Archivo General de la Nación
Volumen CLXXI

Andrés Julio Montolío

El Tratado de Ryswick y otros temas

ANDRÉS BLANCO DÍAZ
Editor

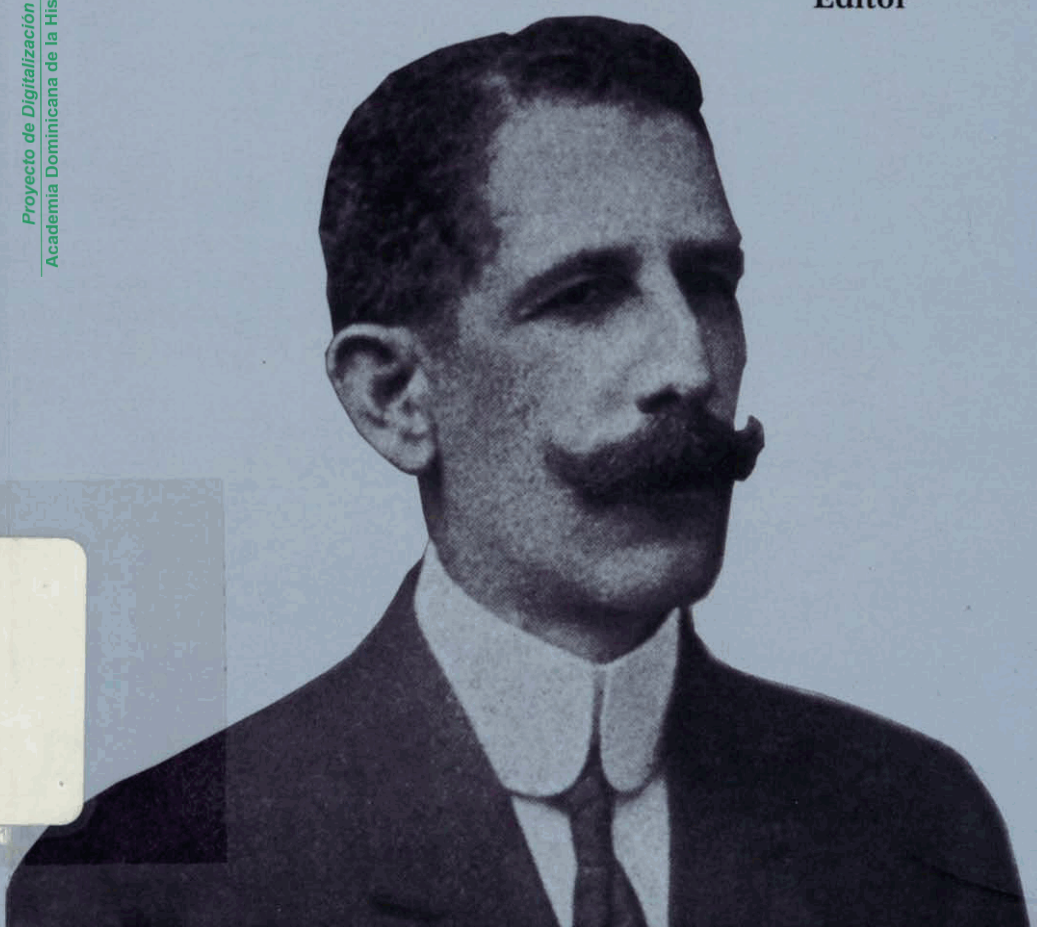

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Andrés Julio Montolío nació en Santo Domingo el 28 de septiembre de 1867.

Hizo sus estudios primarios y de bachillerato en el Colegio San Luis Gonzaga y el Colegio Seminario, y los superiores en el Instituto Profesional, donde se graduó como Licenciado en Leyes el 2 de mayo de 1900, conjuntamente con Manuel Arturo Machado.

Montolío se inició en el periodismo como co-director y co-propietario de la revista *El Lápiz*, cuyo primer número circuló el 18 de enero de 1891, y permaneció escribiendo su columna «Misceláneas» (con el seudónimo de Luis de Barahona) hasta el número 25 de dicha revista, salido al público el 14 de febrero de 1892.

En 1896 co-dirigió la revista *Ciencias, Artes y Letras*, en cual utilizó el seudónimo de Julio Censor.

Después de la muerte de Ulises Heureaux, escribió asiduamente para *El Nuevo Régimen* participando en las polémicas doctrinarias que sostenía este periódico con *La Lucha*, y muy en particular con Cayacoa (seudónimo de Francisco Henríquez y Carvajal). En *El Criterio Católico* compartió la redacción con Pedro Spignolio Garrido y Manuel Arturo Machado. En 1905 dirigió y redactó el periódico *Anunciador*.

El jurista y periodista fue colaborador de *El Teléfono, Letras y Ciencias, La Cuna de América, Blanco y Negro, Revista Ilustrada, El Tiempo, Osiris* y *Listín Diario*. En este último escribió con su propio nombre, así como con diversos seudónimos, a partir de 1900: Don Gil de las Calzas Blancas, Antón J. Murias y Pedro Resignación, entre otros.

En el tema de los seudónimos, Montolío se encuentra entre los que más han usado. Así, aparte de los antes mencionados en esta nota, pueden agregarse los siguientes a su lista personal: Doroteo, Fra Diávolo, K., M. A. J., Modesto Pechuga, Laurencio y Hernani.

En 1903 desempeñó el cargo de procurador general de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL TRATADO DE RYSWICK
Y OTROS TEMAS

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Esta publicación ha sido posible gracias a la colaboración
de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Archivo General de la Nación
Vol. CLXXI

ANDRÉS JULIO MONTOLÍO

EL TRATADO DE RYSWICK Y OTROS TEMAS

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ANDRÉS BLANCO DÍAZ
Editor

Santo Domingo
2012

Cuidado de la edición: *Andrés Blanco Díaz*
Diseño y arte final: *Juan Francisco Domínguez Novas*
Ilustración de portada: *Fotografía de Andrés Julio Montolío*

Primera edición, 2012

De esta edición
© Archivo General de la Nación (Vol. CLXXI), 2012

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ISBN: 978-9945-074-61-1
Impresión: Editora Búho, S. R. L.

Archivo General de la Nación
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

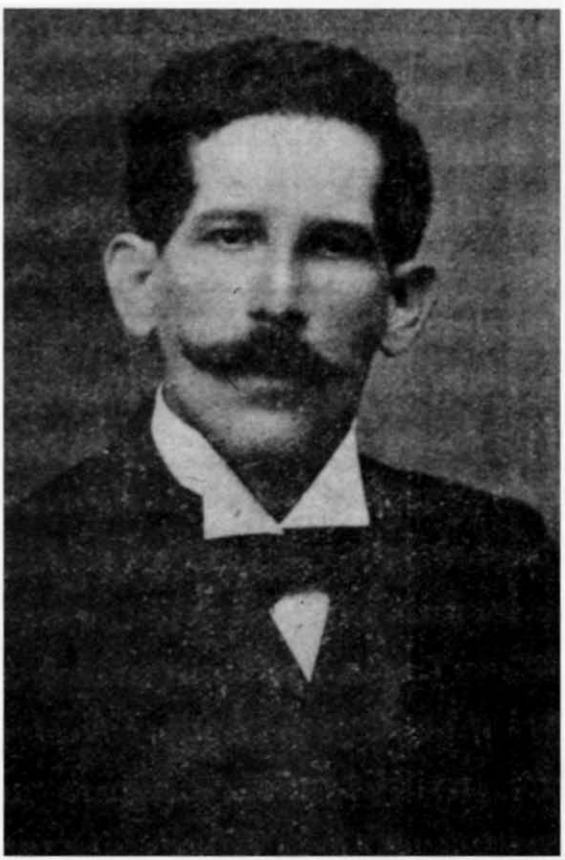

Andrés Julio Montolío.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 13

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL TRATADO DE RYSWICK Y OTROS ENSAYOS

Con motivo de *La alimentación y las razas* 19
La contra de la tarifa aduanera 25
Varios temas 33
Sobre ley de imprenta 53
Cartas públicas 61
Organización de partidos 69
Resumen de una cuestión (Diferendo domínico-haitiano) 93
El Tratado de Ryswick y la isla de Santo Domingo 127
Frente a una acusación 147
Emancipaciones y emancipadores 197

OTROS TEMAS

La vida nueva, por José Enrique Rodó 217
Perfiles 221
Derribemos 229
Personal 231
Disentimos 235

Perfidia yanqui 237
Algo sobre Haití 241
Preparémonos 247
Sobre la Memoria de Relaciones Exteriores 249
Discurso 255
La reforma arancelaria 259
Galería de retratos 261
Sobre instrucción 265
Pequeñeces 267
Patrióticas 271
De política 277
Realidades 279
Entre dos miedos 281
Justicia 285
Siluetas 289
De la guerra 293
De la guerra 297
De la guerra 301
Ángel de Lizardo 303
De la guerra 305
De la guerra 309
De la guerra 313
Lecturas bibliográficas 317
Divagando 321
Nuestro Himno 325
Discurso 327
Dos palabras 333
La reconquista de América, por Ramón Orbea 337
Antiguos conocidos (Pedro C. Salcedo) 339
Antiguos conocidos (Alberto Duboy) 341
Antiguos conocidos (Manuel Pimentel Coronel) 343
Acción política Andrés: «to be or not to be» 345
La cosa no es de hoy 347
Obras del Padre Meriño 351
Monólogo 361
16 de Agosto 365
¡Ha muerto! 367
De política... científica 369
Notas bibliográficas 375

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mi tío Barbassou 377
Discurso 379
Carta abierta 385
Post scriptum 391
Contestación 395
Obra interesante 399
De jueves a jueves 403
Un folleto interesante 407
Las cenizas del descubridor 411
Descentralización y personalismo, por Mariano A. Cestero 413
La nueva Constitución 417
Bibliografía 419
Nota bibliográfica 421
Cuestiones trascendentales 423
Del derecho público 429
Fisonomía de una inteligencia 431
En el margen de una carta 437
Día de la Patria 443
Fragmentos de una conferencia 445
Doctor Adolfo A. Nouel 451
El 1° de diciembre 455
La soberanía y el tratado 457
Discurso 461
Discurso 469

ÍNDICE ONOMÁSTICO 479

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PRESENTACIÓN

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Andrés Julio Montolío nació en Santo Domingo el 28 de septiembre de 1867. Sus padres fueron Mariano Montolío Ríos y Ana Faustina Moscoso Mella, de cuya unión matrimonial nacieron también María y Mariano Florentino Montolío Moscoso.

Hizo sus estudios primarios y de bachillerato en el Colegio San Luis Gonzaga y el Colegio Seminario, y los superiores en el Instituto Profesional, donde se graduó como Licenciado en Leyes el 2 de mayo de 1900, conjuntamente con Manuel Arturo Machado. Su tesis de grado la tituló *La criminalidad en Santo Domingo*. De este último centro docente sería más tarde catedrático.

Montolío se inició en el periodismo como co-director y co-propietario de la revista *El Lápiz*, cuyo primer número circuló el 18 de enero de 1891, y permaneció escribiendo su columna Misceláneas (con el seudónimo de LUIS DE BARAHONA) hasta el número 25 de dicha revista, salido al público el 14 de febrero de 1892. Sus compañeros fueron José C. Pérez, José Otero Nolasco y Manuel Arturo Machado.

En 1896 co-dirigió la revista *Ciencias, Artes y Letras*, en la cual utilizó el seudónimo de JULIO CENSOR. Tuvo como socios en esta empresa a Luis A. Weber y Rafael J. Castillo.

Después de la muerte del dictador Ulises Heureaux, escribió asiduamente para *El Nuevo Régimen* participando en las polémicas

doctrinarias que sostenía este periódico con *La Lucha*, y muy en particular con CAYACOA (seudónimo de Francisco Henríquez y Carvajal). En *El Criterio Católico* compartió la redacción con Pedro Spignolio Garrido y Manuel Arturo Machado. En 1905 dirigió y redactó el periódico *Anunciador*, junto con José Enrique Vélez.

El jurista y periodista fue colaborador de *El Teléfono*, *Letras y Ciencias*, *La Cuna de América*, *Blanco y Negro*, *Revista Ilustrada*, *El Tiempo*, *Osiris* y *Listín Diario*. En este último escribió con su propio nombre, así como con diversos seudónimos, a partir de 1900: DON GIL DE LAS CALZAS BLANCAS, ANTÓN J. MURIAS y PEDRO RESIGNACIÓN, entre otros.

En el tema de los seudónimos, Montolío se encuentra entre los que más han usado. Así, aparte de los antes mencionados en esta nota, pueden agregarse los siguientes a su lista personal: DOROTEO, FRA DIÁVOLO, K., M. A. J., MODESTO PECHUGA, LAURENCIO y HERNANI.

En 1903 desempeñó el cargo de procurador general de la República.

El 7 de agosto de 1905 el presidente Carlos Morales Languasco lo nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública, cargo en el cual se mantuvo hasta la renuncia del mandatario, pasando a formar parte del Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo. También se desempeñó por algún tiempo como ministro de Correos y Telégrafos.

El 10 de octubre del mismo año de 1905 contrajo matrimonio con Virginia Nouel Bobadilla, con quien no tuvo descendencia.

El 4 de julio de 1908 prestó juramento como juez de la Suprema Corte de Justicia, luego de ser elegido por el Senado de la República junto a Martín Rodríguez Mueses, Manuel Arturo Machado, Joaquín E. Salazar, Manuel de Js. Troncoso de la Concha y Apolinar Tejera (quien era el presidente).

El 22 de junio de 1912 sustituyó a Tejera en la presidencia del más alto tribunal judicial del país. Y al término de su mandato pasó a ser procurador general de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En la política militante, se sabe que fue de los iniciadores del Partido Febrerista, en 1915.

Montolío estuvo entre los primeros miembros de la Academia Dominicana de la Lengua, cuya fundación se produjo el 12 de octubre de 1927, durante una reunión realizada en el Palacio Arzobispal por convocatoria de Mons. Adolfo A. Nouel y a la cual asistieron, entre otros, Rafael J. Castillo, Manuel A. Patín Maceo, Arístides García Mella, Alcides García Lluberes, C. Armando Rodríguez, Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Félix María Nolasco y el propio Nouel.

En 1930 la Academia Diplomática Internacional con sede en París lo nombró Miembro Asociado. «Nos sería muy agradable verte entre nosotros en la próxima sesión de la Academia, y de hacernos eventualmente una comunicación sobre un asunto de orden diplomático o simplemente tomar la palabra», le decía el Secretario General Perpetuo de dicha academia, en la comunicación oficial en que le daba noticia del nombramiento. También participó en algunos Congresos de Derecho Internacional.

Andrés Julio Montolío tenía proyectado publicar un libro en el cual recogería una selección de sus escritos hasta 1903. Este volumen lo anunciaba la revista *La Cuna de América* en su número 11, correspondiente al 13 de junio de dicho año: «Con prólogo de Gastón F. Deligne, el gran poeta y prosador dominicano, saldrá en breve el libro del Lic. Andrés Julio Montólío, actual procurador general de la República». El referido proemio fue publicado posteriormente, en la revista *Baboruco*, No. 20, del 27 de diciembre de 1930.

La bibliografía activa del autor es la siguiente: *La criminalidad en Santo Domingo, Resumen de una cuestión (el diferendo domínico-haitiano) y El Tratado de Ryswick.*

Andrés Julio Montolío murió en su ciudad natal el 6 de octubre de 1934.

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El material de este tomo, para el cual se ha retomado el de uno de los ensayos de Montolío, recoge una amplia variedad temática, que dará una idea del pensamiento de este autor.

La recopilación ha sido posible, en parte, gracias a la generosidad del Dr. Jorge Tena Reyes, quien puso en nuestras manos una considerable muestra del material que conforma este volumen titulado *El Tratado de Ryswick y otro temas*, hoy muy difíciles de recuperar dado el estado de destrucción en que se encuentran las publicaciones periódicas en que aparecieron muchos de estos textos. Debe consignarse aquí, también, el aporte hecho por Salvador Alfau del Valle, siempre presto a facilitar datos e informaciones que contribuyeron a presentar el pensamiento de Andrés Julio Montolío de la manera más ilustrativa posible.

ANDRÉS BLANCO DÍAZ

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL TRATADO DE RYSWICK Y OTROS ENSAYOS

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CON MOTIVO DE *LA ALIMENTACIÓN Y LAS RAZAS*•

A los señores José Ramón López y Rafael J. Castillo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La publicación de un libro de un folleto siempre es loable; y si la publicación de ese libro o de ese folleto se realiza en pais como el nuestro, de suyo indolente, apático en todo, y muy principalmente en lo atañedero a las labores intelectuales –y ello porque en punto de cultura andamos poco menos que cola edad infantil– lo que es loable en otra parte reviste aquí las proporciones de un acontecimiento.

La misteriosa consagración de la ciencia muy pocos la obtienen. Reducido es el número de los que llegan a la cima en donde sólo señorean los escogidos; pero en la marcha evolutiva y progresiva de los conocimientos, son muchos los que ayudados por la voluntad consiguen –si el medio les es propicio– entraren el templo augusto de Minerva.

«Ciencia y Voluntad» son las dos palabras que como divisa llevan los hombres que se aperciben para vencer en las incruentas batallas de la idea. La esfinge impenetrable de los antiguos ha cedido al empuje de esas dos palabras, y hoy, al finalizar este siglo, del cual se puede decir que llevó en su seno un nuevo mundo de estupendas maravillas, para el pensamiento no existe nada oculto.

• Publicado con el seudónimo de JULIO CENSOR. (Nota del editor).

Con timideces explicables, mi patria recibe las influencias extrañas, y algunos de nuestros compatriotas despiertan a las voces de la Civilización...

Me sugiere estas reflexiones la lectura meditada de dos trabajos publicados con intervalos de días. El uno lo firma el ilustrado escritor José Ramón López; el otro lo suscribe Rafael J. Castillo, como aquel ilustrado y laborioso.

Ambos, además de poseer variada cultura, tienen nobilísimas aspiraciones, aunque en el asunto objeto de este articulo recorren trayectorias distintas.

Yo les felicito de todas veras: a José Ramón López, porque ha escrito un libro que es un alerta a nuestros campesinos en decadencia; a Rafael J. Castillo por el estudio que del mismo libro ha hecho.

Sin embargo, tengo para mí que uno y otro, por lo absoluto de sus conclusiones, han caído en yerros lamentables.

El señor López cree que la pobreza física, moral e intelectual de los habitantes de la República, no la origina otra cosa que la mala alimentación.

El señor Castillo se va del lado opuesto y concluye diciendo, que solo una organización jurídica como la mejor que exista puede salvarnos del pavoroso abismo de la muerte moral y de la disolución en todos sentidos.

Pensar así, hacer que dependa nuestra dicha de una sola fuente es asaz aventurado, cuando se sabe que del conjunto de muchas cosas es de donde resulta –previa la selección–, lo bueno aprovechable.

Intentaré probar con vados ejemplos, la tesis que me propongo defender y sostener, desde luego con el eficaz apoyo de sabios escritores que a estos asuntos han dedicado más de una vigilia.

Dice Herbert Spencer en su magnífico libro *La educación*, que los ingleses son, además de bellos de cuerpo, superiores en fuerza corporal a los indios y a los africanos, y a esto objeta un escritor de mucho saber, que ello consiste en que los primeros comen muy bien, y escogen, por tanto, una alimentación sana y nutritiva, al paso que los últimos se alimentan con vegetales, que imponen al organismo un trabajo considerable y muy pocas sustancias asimilables.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A lo expuesto agrega Topinard que se está en lo justo cuando se afirma que los europeos, pero estos están por debajo del tipo intermedio, o dígase mulatos.

El filósofo de las supremas síntesis, analista que parece un anatómico, el ilustre Hipólito Taine, al hablar de Grecia dice «que los helenos se alimentaban con tres aceitunas, una cabeza de ajo y una de sardina». Y agrega como conclusión: «el pueblo de las grandes concepciones, de los filósofos que aún asombran en este siglo de maravillosos atrevimientos intelectuales, era de una sobriedad que contrasta con los opíparos banquetes con que se regodea la burguesía contemporánea.»

Apelo también a la autoridad del ilustre Pontífice que rige los destinos de la Iglesia, León XIII, en lengua del Lacio acaba de escribir un poema destinado a hacer apoteosis de la sobriedad; y para que se palpe lo cierto de su doctrina se presenta él como ejemplo en la plenitud de sus facultades psíquicas, al lindar con la edad de la decrepitud.

Ese mismo Taine observa «que en los mejores tiempos y en los mejores países muchas gentes no comen lo suficiente y el ayuno, o por lo menos la semiabstinencia, la miseria, el aspecto ruin, todo lo que acompaña a la indigencia atenúan el desarrollo y la impetuosidad de la brutalidad nativa: el hombre que ha sufrido es menos fuerte y más circunspecto. La religión, la ley, el decoro, las costumbres adquiridas por el trabajo regular obran en el mismo sentido; y a ello también ayuda la educación».

En cuanto a la talla de los pobladores de esta tierra, al señor López como que le invade profunda tristeza al notar lo pequeños que somos.

La antropología divide en cuatro grupos la talla en las diversas razas humanas, a saber 1° de 1.70 m o más para las altas tallas; 2° de 1.70 a 1,65 para la talla más que mediana; 3° de 1.65 a 1.60 m para la talla mediana; y 4° y último, de 1.60 m. para la pequeña talla.

Y resulta que los dominicanos ahí se las ven con los franceses, quienes, al decir de Topinard, están muy por debajo de los iroqueses y los patagoneses.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

Como se ve de lo apuntado, el señor López, en esta obra, ha realizado fecunda y utilísima labor, no obstante tener de frente muchas y distinguidas personalidades, envejecidas en el estudio paciente y provechoso.

Ya dije que el señor López en su afán, acaso plausible, de que se coma bien, como base de su tesis, presenta al campesino dominicano, degenerado, mezcla informe del godo y del etíope, para probar su incapacidad en todas las manifestaciones de la vida intelectual, física y moralmente considerada.

El señor Castillo se va del lado opuesto y con abrumador número de ejemplos se lanza, piqueta en mano, a destruir, según él, la copiosa doctrina del autor del libro *La alimentación y las razas*.

Ya en este terreno el señor Castillo muy poco aplaude, tiene sus reservas, y proclama como *última ratio* que solo en una organización verdaderamente jurídica se encontraría la panacea de todos los males que nos han aquejado y aun pudieran aquejarnos.

Esto es, indudablemente, de una hermosura deslumbrante. Llegar ahí es obtener el supremo goce, la felicidad completa.

Pero se olvida que para ello se necesita que el hábito del trabajo se desenvuelva entre nosotros; que esto mejor que una necesidad sea un estímulo.

Se argüirá que para alcanzar semejante precioso bien es indispensable estar en la posesión de lo mismo porque aboga el señor Castillo, esto es, tener de modo absoluto la capacidad jurídica y una vez obtenida esta lo demás se dará por añadidura, como dice el Evangelio.

Muy bien, sea; pero también es una verdad irrefragable que la acción individual es elemento conque se debe contar. Ese particularismo de los ingleses, ¿qué otra cosa es?

La carta arrancada a Juan sin Tierra, la consiguió el pueblo inglés porque los compatriotas de Cromwell, como iluminados por una luz interior, se habían penetrado de que el egoísmo no es vicio tan feo cuando ese yo se hermosea y busca con ahínco

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la perfectibilidad. Goethe es un ejemplo palpitante de lo que avanzo.

El señor José Ramón López externa una idea que reprueba indignado el señor Castillo, cual es la de que al campesino debe ponérsele un límite en la adquisición de los conocimientos.

Un articulista de *Le Gaulois* va más lejos: dice que la causa de los males que afligen a Francia en estos últimos tiempos, se debe a la instrucción, que a poder del esfuerzo y del trabajo ha conseguido el obrero.

Esto es un absurdo; la instrucción, dígase lo que se quiera, forma y prepara hombres de bien, briosos justadores para la vida ciudadana y elementos de civilización para lo porvenir.

Mas de seguir en este camino habría de escribir un folleto de las dimensiones del libro cuestionado o un estudio como el del señor Castillo, y no es tal mi propósito.

Yo quería únicamente, no sé si lo habré conseguido, demostrar que ambos escritores, que se han colocado al juzgar una *sola* y misma cuestión, al ser absolutos, han caído en equivocaciones de alguna entidad.

Hubieran podido converger al mismo punto si en vez de aferrarse a ideas preconcebidas hubiesen concedido a cada cosa lo que le correspondía.

De todos modos, me ratifico en mis alabanzas. Ambos han demostrado tener amor a la patria, e interés porque el pueblo de Febrero, después de haber obtenido la independencia se fije en las necesidades que son como el corolario de la misma.

Sólo me resta decir dos palabras que consagraré a lo externo de ambos trabajos.

Los señores López y Castillo escriben el castellano con gallardo desenfado; el estilo de López es tal vez más brillante, con deslumbramientos y relampagueos en los que la paciente labor no entra para nada; al revés, el estilo de Castillo es sobrio, sencillo, sin afeites, aunque de una pureza impecable.

Ciencias, Artes y Letras,
31 de agosto de 1897.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA CONTRA DE LA TARIFA ADUANERA

I

¿Pues qué más tengo de ver, dijo Sancho, que lo que he visto?
GASTÓN DESCHAMPS

¡Loado sea el Señor que en su infinita sabiduría y bondad sumaba la medicina donde da la llaga, y envía a los hombres, de tiempo en tiempo, alguno de sus escogidos para que les enseñe el camino de la verdad y los aparte de las tinieblas del error! La historia, desde los tiempos más remotos... pero entremos en materia, y vamos al caso.

Es este que en una de las últimas sesiones del Congreso propusieron los diputados José María Cabral y Rafael J. Castillo una modificación parcial de los aranceles de Aduana, con reducción de los derechos de algunos artículos de primera necesidad o de general y frecuente consumo. Como todo lo que encierra promesa de bienestar el proyecto de esos señores ha merecido general aplauso de la multitud ignorante que se figura que cuando se paguen menores derechos se abaratarán los artículos importados. Contra ese error y contra otros muchos que envuelve la *sentimental, teórica, filantrópica, irreflexionada y expedientiva* proposición de los dichos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

diputados se eleva imponente, retumbante, asordadora la voz de Cayacoa desde *La Lucha* del 11 de los corrientes.

Lector: si no has leído ese número de *La Lucha* pídelo prestado para que te ilustres, edifiques y sustentes con la lectura suculenta y antilírica del magistral artículo a que nos referimos. En estos tiempos de *filorismo*, de *lirismo*, y de *sentimentalismo*, no abundan, y hacen falta, artículos tan llenos de ciencia añeja, práctica y positiva como ese «Sobre aranceles» en donde Cayacoa derrama a borbotones sus profundos conocimientos político-económicos y manifiesta en toda su plenitud sus *latentes* dotes de estadista. A decir verdad, no estamos seguros de haber penetrado toda la profundidad de pensamiento del autor; pero ahora que las buenas intenciones todo lo suplen, la nuestra suplirá lo que de ciencia falte a esta glosa.

* * *

Los derechos aduaneros tienen poco que ver con los sufrimientos actuales del pueblo.

Cayacoa dice: «Los sufrimientos actuales no vienen solo de las altas contribuciones que el pueblo paga; ni su bienestar se va a obtener de la noche a la mañana con solo rebajar los impuestos aduaneros». Eso es una verdad de a folio. Ya lo había dicho hace años Franklin por boca del buen Ricardo... «The taxes are indeed very heavy, and, if those laid on by the government were the only ones we had to pay, we might more easily discharge them; but me have many others, and much grievous to some of us». «We are taxed twice as much by our idleness, three times as much by our pride, and four times as much by our folly; and from these taxes the commissioners cannot case or deliver us by allowing and abatement». No siendo, pues, la única causa del malestar económico lo elevado de los impuestos aduaneros, ¿a qué bueno rebajarlos? Si la carga es pesada para el asno, aunque el borriquero pese tanto como ella, ¿por qué ha de desmontarse si el asno seguirá sobrecargado? Si esto no es lógico vale como si lo fuera en el discurrir de Cayacoa. Ello no obstante,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el Gobierno se ha ocupado en la reforma arancelaria, no de un modo puramente *platónico*, como podría creerse por la nulidad de sus esfuerzos en ese sentido hasta el presente, sino con tal decisión que «en medio a las tribulaciones que sobrevinieron con las reclamaciones internacionales... encomendaba el Gobierno a una comisión técnica el estudio sobre las posibles rebajas a las actuales tarifas; y luego las discutió el mismo largamente y aun formuló el decreto que debía enviarse al Congreso para el caso». ¿Ven ustedes cómo ha habido la intención (buena por supuesto) de rebajar las actuales tarifas aduaneras? El párrafo copiado no deja lugar a duda, cuando Cayacoa lo dice.

Pero es el caso que «antes que rebajar las actuales tarifas, conviene asegurar la estabilidad comercial aunque sea por cierto número de años, a nuestros principales productos», Dice Cayacoa; y a renglón seguido nos enseña que se busca una reciprocidad comercial que «no es el libre cambio, sino que estriba en una recíproca reducción de impuestos».

De esto se deduce, siempre según Cayacoa, que «es evidente que no hay por qué precipitarse ahora en una obra que ha de venir luego proporcionándonos doble ventaja». Esto nos recuerda aquello de

Con arepas de maíz
nos mantiene su Excelencia;
dice que tengan paciencia
que ya viene Kindelán.

* * *

Léese en el último mensaje anual del presidente McKinley al Congreso de la Unión Americana:

> La sección cuarta del Arancel de Aduanas, ratificado el 24 de julio de 1897, dispone que solamente se lleven a efecto aquellos tratados comerciales que sean celebrados por el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> Presidente y ratificados por el Senado dentro de un período de dos años, a partir de la ratificación de dicho arancel.

Es decir que el plazo espiró el 24 de julio de 1899. Eso no obstante el Gobierno dominicano ha enviado a proponer un tratado de reciprocidad comercial a los Estados Unidos. Porque, es lo que dice Cayacoa:

> Se dirá que el proyectado convenio de reciprocidad comercial no habrá de tener efecto con los Estados Unidos, porque ya pasó la hora de hacerlo, habiendo terminado la autorización que el Senado había, para el caso, acordado al Presidente de la República. ¿Y qué sabe nadie?

¡Bueno! ¡Bravo! ¡Así se habla cuando se sabe que se sabe y que los demás no saben nada! ¡Mis más cumplidos parabienes al autor por ese magistral rasgo de entereza y pujanza varonil!

¿Qué sabe nadie aquí de las sinuosidades de la política internacional americana? ¿Qué sabe nadie si McKinley y el Senado americano están dispuestos a echar a un lado la prohibición legal del Arancel, y concedernos lo que negarían a otra nación cualquiera? Yo de mí sé decir que no lo creo, pero a nadie se lo digo, como tampoco que me alegraría en el alma de que no hicieran la tal excepción, no sea aquello de prestar la candela y volver por la ceniza. Esto entre paréntesis y *sotto voce*. Después de todo si los EE. UU. no quieren tratar con nosotros ¿qué importa lo que dice Cayacoa?

«Además, es acaso solo con los Estados Unidos que se pueden celebrar tales convenios? Alemania quizás los acoja con beneplácito; España puede tener de ellos necesidad; Italia pudiera en ellos encontrar ventajas». Si a las enumeradas por Cayacoa se agregan todas las demás naciones de uno y otro mundo, que pueden acoger con beneplácito tales convenios, o tener de ellos necesidad, o en ellos encontrar ventaja, ¿quién será aquel que buenamente se atreva a decir que no tenemos paño por donde cortar; es decir, que no tenemos largas esperanzas de encontrar al fin con quien celebrar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

un tratado de reciprocidad comercial que por cierto número de años le dé estabilidad a nuestro comercio? Hay que tener paciencia; porque como dice el italiano: *qui va piano... va lontano.*

Oigamos lo que nos dice Cayacoa:

> Varias son las vías que se están explorando, y hasta que no se tenga idea cierta de que no nos han de conducir a donde queremos, no hay causa para andar de carrera cometiendo torpezas por parecer diligentes en defender los intereses del pueblo, o buscarle su bienestar.

Hay, pues, que esperar. En la exploración de vías se pueden ir tres o cuatro años, durante los cuales la esperanza nos sostendrá.

No continuaremos copiando, para no darle dimensiones desproporcionadas a este artículo; y sobre todo, porque ¡es tan fastidioso copiar ajenas tonterías!

Sí; al terminar la lectura fatigosa del largo artículo de Cayacoa no hemos podido menos de repetir «¡Válgame Dios y que de necedades vas, Sancho, ensartando!»

No es posible hacer alto en cada uno de los errores en que incurre Cayacoa. Son legión. Aquí nos habla con un desdén olímpico de «lo que hemos aprendido en los libros» y echa por tierra de una plumada las más y mejor fundadas teorías económicas... Nos habla de guerra de tarifas, como quien habla de cosa que no entiende, y nos obliga a evocar el recuerdo infantil del cuenta de *Pie Gallo.* Porque algunas naciones, o algunos gabinetes, se hagan guerra de tarifas protegiendo así negativamente los verdaderos intereses de sus pueblos, y por motivos especiales, más de política práctica que de necesidad económica, nosotros también, ¡por imitar debemos hacer guerra de tarifas! ¡Y nada menos que a los Estados Unidos! ¡Bah! si parece mentira.

Entendíamos nosotros que los impuestos eran la contribución de los miembros de una sociedad para el pago de los servicios públicos, o necesidades, o cargos del Estado. Pero he aquí que de un plumazo nos hace caer Cayacoa del burro de nuestra ignorancia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

donde nos habían montado los economistas. No, los impuestos, según él, son medios que tienen los gobiernos para obligar a los pueblos a que trabajen. ¡Qué barbaridad!

Habíamos aprendido que la división del trabajo y el libre cambio de sus productos eran condiciones de bienestar y prosperidad para los individuos. Cayacoa nos enseña lo contrario. Cada pueblo debe comer el pan hecho por *sus* panaderos con la harina del trigo sembrado en *sus* campos y molido en *sus* molinos por *sus* molineros; vestirse con las telas que salgan de sus telares, hechas de *su* algodón, o de *su* lino, o de *su* seda, o de cualquiera otras fibras de cosecha nacional; calzarse con el calzado de *sus* fábricas; y en fin producir por sí mismo y por sí solo cuanto exige la satisfacción de sus necesidades.

Claro está que al efecto nada más natural y lógico que la disminución de estas; y que por la teoría *cayacoana* se va derechito de la civilización a la barbarie y de la barbarie al salvajismo. ¿Será que Cayacoa quiere llevarnos así, por vía indirecta, a la *dichosa edad aquella a quien los antiguos pusieron nombre de dorada?* Si así fuere, ¡Dios bendiga su intención hermosa! Y basta por hoy.

II

Cayacoa quisiera que los derechos fuesen aun más elevados. Oigámosle o, mejor dicho, copiémosle: «¡Y ojalá que cualquiera legislador hubiese tenido la idea de proponer aun un fuerte aumento sobre los principales artículos que de aquel mercado nos vienen! Esa es la táctica de la época. Hay que conocerla». En su entusiasmo, Cayacoa se supone legislador omnipotente, especie de Parlamento inglés unipersonal; y legisla para bien de su pueblo:

«Yo, dice, gravo fuertemente la harina de trigo y los algodones de los Estados Unidos para proponer entonces al Gobierno americano un convenio de recíprocas ventajas, para que ellos nos quiten de encima el fuerte impuesto que sobre nuestros azúcares cobran. ¿Es acaso justo que mientras ellos nos matan la escasa

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

industria sacarina y nos agobian el café y el tabaco que son nuestra delgada riqueza, estemos nosotros recibiendo sus artefactos y sus provisiones sin cobrarles siquiera parte de lo que ellos nos quitan con sus graves imposiciones? ¿Y por qué? Por filantropía, por *economía filantrópica;* el pueblo tiene hambre, el pueblo está desnudo».

¡Ocurrencias peregrinas! Por lo pronto, los fuertes derechos de allá son torras y pan pintados en comparación de los de acá, que todavía Cayacoa no encuentra bastante subidos para proteger las industrias nacionales que no existen, pero que con su sistema surgirían de la noche a la mañana, potentes, triunfadoras. Por otra parte, «fuertes derechos» de allá no han impedido hasta ahora que los productos dominicanos que allá se envían se vendan con beneficio para los exportadores; mientras que los *débiles derechos* de acá impiden que una gran parte, muy grande, del pueblo dominicano, consuma artículos necesarios que ni se producen en el país, ni pueden ser sustituidos ventajosamente con ningún producto criollo. Cayacoa olvida que el sistema de derechos aduaneros americanos no es el nuestro; como también que nuestros productos dominicanos no causan derechos en los Estados Unidos.

Poniendo los productos extranjeros *que necesitamos* lo más al alcance posible del consumidor a quien se *protege* es a este, no al productor extranjero. Esa sustitución del pan con el plátano, que con tanto desparpajo propone Cayacoa a los tantos que no pueden comer pan por lo caro que cuesta, es muy bonita *en teoría;* pero en la práctica es menos practicable de lo que él se figura.

¿No para mientes Cayacoa al imaginar su Guerra de tarifas contra los EE. UU. En que el partido no es igual para ambos pueblos. Aquellos pueden pasarse bonitamente sin nuestras compras; pero ¿qué sería de nosotros si de momento le impusieran allá tales derechos al azúcar que se hiciera imposible su envío a los mercados americanos? Y por lo que hace a las importaciones, ya se sabe aquí lo que sucede si el vapor americano deja de hacer en un mes su viaje de Nueva York a Santo Domingo. Si dejara de traer carga por dos meses; ¡misericordia señor!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pero Cayacoa dirá: «¡se busca otro mercado!» Por supuesto; pero ¿mientras? Se muere de hambre media población. ¿Sabemos que en parte alguna nos estén esperando con nuestros productos, como el Santo Advenimiento? Los particulares, cuando compran dinero en mano, van donde mejor les place; pero los pueblos no cambian de un momento a otro sus mercados naturales, no pueden hacer con sus relaciones comerciales, lo que el árabe con su tienda; recogerla e ir a plantarla a otra parte cada vez que eso le viene en voluntad.

Desde el punto de vista de la poesía las ideas de Cayacoa son irreprochables. Ya nos parece ver en cada aldea el herrero histórico trabajando a la sombra de un árbol sombroso, y tras el campanario de la ermita, las aspas del molino agitándose como descomunales brazos de gigante. Esa transfiguración del país en un país europeo de dos siglos ha es la más hermosa concepción que ha elucubrado algún cerebro en esta tierra. Bien pudiera el Congreso inspirarse en ella y en vez de la tarifa disminuida de los diputados *sentimentalistas*, votar una *contra tarifa*, una tarifa *colmada*, que impidiendo la importación extranjera haga nacer en nuestro país industrias y más industrias, hasta que todo cuanto consumamos sea producto de nuestras tierras, de nuestras fábricas, de nuestros obreros; y nada, absolutamente nada tengamos que comprar al extranjero. El ideal del más completo salvajismo, modernizado, con más máquinas de vapor y luz eléctrica. Vale la pena de ensayarlo, legisladores.

El Nuevo Régimen,
16 y 20 de mayo de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VARIOS TEMAS*

III

Les societés que meurent pont rarement
privées du plaisir de connaitre en détail
les maladies ut les vices qui les font mourir.
GASTÓN DESCHAMPS

Si la revolución del año de 1821 fue un fracaso por no haberla hecho antes en el corazón y en la conciencia del pueblo dominicano, la de 1844 fue otro fracaso, tal vez más trascendental. Y ello no por ineptitud de los que dirigieron el movimiento emancipador. Duarte, verbo del memorable suceso, Sánchez y demás compañeros, realizadores de la obra, tenían relieve bastante, por su austeridad de convicciones, para dar forma al pensamiento que bullía en la mente de aquellos caudillos de ideas. El proyecto de constitución redactado por esos soñadores, nada tenía que envidiar a las más liberales instituciones que existen en los países en donde la democracia ha entrado ya en las costumbres sociales.

* Este ensayo se publica incompleto, a pesar del interés de recogerlo íntegro, debido al estado de deterioro de la colección del *Listín Diario* del año en que fue publicado por Montolío. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La inviolabilidad de la vida por causas políticas, la libertad absoluta de la prensa, la responsabilidad de los funcionarios públicos, eran principios cuya afectividad nadie hubiera osado poner en duda. La honradez probada de semejantes hombres, el desinterés que demostraron en todas ocasiones y la pureza de sus actos, son testimonio irrefutable de que sin el pandillaje de políticos improvisados, desconocedores de los más rudimentarios principios de la administración, ambiciosos de honores y de mando, verdadera polilla que llegó a desvirtuar la fecunda si bien fugitiva obra de los patriotas del 38 y del 44, la República se hubiera asentado sobre base de amor y de concordia.

¡Pero cuán distintas las cosas!

La minoría era obstaculizada por los que sin ideas de Patria, solo buscaban el propio medro, cuando una voz surgía en medio de tanta confusión, clamando porque se abandonara un sistema exclusivista, la ahogaban cuantos querían que continuase la labor nefasta de la desunión...

De ahí que desaparecidos del escenario público los tenaces defensores de la integridad nacional y de la democracia pura, se formaran los partidos sin doctrinas, los caudillos sin programas, los caciques irresponsables.

¿La lucha sostenida por los partidarios de los generales Pedro Santana y Buenaventura Báez, cuál dominicano la desconoce? Más turbulenta que lo fueron nunca las de Atenas y Roma, la República nuestra presenció tristísimas calamidades públicas. Cada afecto a un caudillo se convertía en centinela del que formaba en las filas contrarias.

Y durante largos años, ni se atendió a los reclamos de la opinión sensata, ni se dio tregua al odio, ni se aplastó la rabiosa e infame astería de los que en secreto tramaban la perdición irremediable del precioso legado que nos hicieran los inmaculados patricios creadores de la nacionalidad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IV

Y sucedió que tras tanto batallar en la ruina de la República, y después de haber agotado las fuerzas en inútiles y perjudiciales contiendas fratricidas, un partido sin fe, y por ende sin ideales, por odio a los contrarios, entregó la obra del esfuerzo, la obra que costara tantos sacrificios, a un poder extraño, a la antigua metrópoli, a la nación que nos traía sus vicios y ninguna de sus virtudes, a la nación que nos cedió a Francia como cosa despreciable y digna de estar sometida al primero, aunque no fuese el mejor postor.

Ya se sabe cómo acogió el pueblo semejante atropello a su decoro y a su dignidad. La protesta armada no se hizo esperar. Sánchez y 20 compañeros más, pagaron con la vida su temeridad y arrojo. Envueltos en el pabellón tricolor cayeron aquellos varones excelsos que al enseñarnos con su ejemplo el camino del deber, dieron severa lección a los que deshonraron en un día de bacanal infame, las vestiduras de la Patria, para cubrir la desnudez de su protervia... Y a esa protesta siguieron otras y otras, hasta que en la altura de Capotillo, frente al poderoso ejército de Isabel II, proclamaron la santidad de la causa que con tanto tesón defendían.

Ido el gobierno engañado, arriado el pabellón de la ignominia, en vez de reconstruir el desmoronado edificio, en vez de realizar la unión entre las diversas agrupaciones que en otros días habían permanecido como enemigos jurados, se acentuó más la división, de nuevo se establecieron las antiguas diferencias, sucediéndose, con la rapidez del vértigo, los gobiernos fugaces o permanentes, pero casi todos de fuerza y muy pocos que tuvieran por norma la constitución.

Y así vimos desfilar a Cabral, y a Báez, y a González, y a Espaillat, y al doctor Meriño.

Como nuestro propósito solo ha sido historiar a grandes rasgos administraciones presididas por el general Ulises Heureaux, hemos pasado por alto la serie de revueltas, de revoluciones fracasadas, que tanto han contribuido a la ruina de nuestro país.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tras la administración del doctor Meriño, surgió la personalidad que acaba de perecer en la ciudad de Moca, a manos de Ramón Cáceres, hijo de aquel ilustre ciudadano que durante su larga y azarosa vida no tuvo el odio colectivo de una ciudad, ni de una provincia, ni mucho menos el de la nación.

Pero no nos desviemos.

El año de 1883 el general Ulises Heureaux ocupó por primera vez la silla presidencial. La constitución fijaba el período de dos años para el desempeño de tan alta como delicada misión. Durante ese lapso de tiempo nada de notable acaeció que merezca ser recordado. Dentro de la más estricta observancia de la ley, los organismos todos se desenvolvían en su esfera de acción, sin choques ni colisiones que hiciesen temer una reacción perturbadora del sosiego de los asociados.

La opinión se manifestaba libremente; las libertades consignadas en nuestro pacto fundamental no eran letra muerta; la ciudadanía gozaba aun de bastante independencia, y parecía que iban a cesar para siempre las pasiones banderizas, las sumisiones incondicionales al *yo lo quiero* de los gobiernos despóticos.

¡Y sin embargo, cuán lejos se estaba de la verdad anhelada por los que deseaban reinado de paz y una era de positiva e inalienable concordia!

En los consejos áulicos triunfó la mentira política, en la administración, la añagaza y el fraude fueron como norma para llevar a la bancarrota los restos de una nación que se moría dentro de la más espantosa anarquía.

Entonces surgieron los empréstitos, causa eficiente y origen del mal que hoy lamentamos; entonces vimos cómo se enriquecían los hombres que el día anterior eran humildes ciudadanos que todo lo debían; entonces vimos cómo se asaltaban los puestos públicos no para servirlos sino para corromperlos; entonces vimos cómo se llenaban las cárceles por el simple pecado de manifestar una opinión; entonces vimos erigirse en institución inviolable el absurdo como razón de Estado, el delito como necesidad de salud pública y el peculado como dogma; entonces

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vimos cómo los comicios eran una lucha sangrienta a la majestad del voto; entonces vimos cómo el servilismo obtenía su sanción en el aplauso de los que encontraban buena y aceptable semejante infamia; entonces vimos la dictadura del espionaje; entonces vimos ¡menguar dos tiempos! que el tirano no tenía necesidad de hacer, como Bismarck, el apartado de los reptiles. ¡Tanto se había abajado la prensa!

¿Qué más? No vimos, después del fusilamiento de los generales Ramón Castillo y José Estay, ministro de la Guerra el uno y gobernador de San Pedro de Macorís el otro, ofrecerle al Pacificador de la Patria –para pagarle deudas de la gratitud nacional– reformar la Constitución a fin de que las mayorías lo reeligiesen.

El desmembramiento de la Patria, proponerlo él, hubiera alcanzado la aprobación de gran número de nuestros conciudadanos.

¿No se celebraban con vítores y estruendosas manifestaciones todos sus actos?

Por lo escrito se verá que no somos ni nunca fuimos partidarios del general Heureaux, ni por lo mismo del sistema que implantó como cifra, modelo y tipo de gobierno. En distintas épocas, desde adolescentes, venimos escribiendo, pero jamás se nos ocurrió consagrarle una sola línea al Presidente fenecido.

Vale decir, pues, que no nos curamos en salud.

Mas es preciso decir toda la verdad. Habíamos caído en tal estado de abatimiento o era tal nuestra descomposición moral, que solo un sociólogo de la talla de Lombroso, o un psicólogo de la penetración de Bourget hubieran podido llegar a la entraña misma del organismo enfermo.

No hay que forjarse ilusiones. Tenemos delante de los ojos un cadáver: 40 millones de deuda; un pueblo en el más lamentable estado de atraso intelectual; sin agricultura, sin industria, sin comercio, en una palabra, en pleno desastre.

Queda abierto el proceso. Pero si es verdad que ha llegado la hora de las responsabilidades, que se exijan de modo que los acusados no tengan derecho a prorrumpir, como lo hiciera en fulgurante apóstrofe el convencional Lanjuinais. «Cuando los sacrificadores

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

antiguos llevaban sus enemigos al patíbulo los adornaban con cintas y flores... ¡Cobardes! no los insultaban».

Las revoluciones, como las tempestades, purifican la atmósfera. Ellas responden siempre, en la naturaleza, a un exceso de fuerzas acumuladas, en los hombres, a una necesidad de los espíritus que han sentido por mucho tiempo los rigores del despotismo.

Que se acuse, pero de frente y sin vacilaciones.

Que se castigue, pero con la ley, que es la suprema expresión de la Justicia.

La moral jurídica, como la moral social, es una.

Las encrucijadas se hicieron para guarecer el miedo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Notas

1ª El Dr. Alejandro Angulo Guridi, en su notable obra titulada *Temas políticos*, dice que después de México, Santo Domingo es el país que ha presenciado mayor número de revoluciones.

* * *

En una de las dos únicas ocasiones en que hablamos con el general Heureaux, nos dijo: *Yo he tomado, como ahora este escritorio, a los hombres públicos de este país, y el que no está gastado está corrompido.*

Bajo nuestra palabra aseguramos que lo apuntado es rigurosamente exacto. Después de esta revolución que pudiéramos llamar eminentemente nacional, hay lugar a creer que exageraba.

* * *

2ª Fragmento del discurso que pronunció el Presidente del Congreso, en contestación al Mensaje del general Heureaux, fechado el 21 de abril de 1896.

La República ha entrado de lleno en la vía del progreso. Esto es evidente, y debe atribuirse a la paz octaviana de que disfruta... Esta paz, señor Presidente, es hija nuestra. Si os retiráis del Gobierno, la anarquía impera de nuevo en el país, se detiene el progreso, las familias se ven sumidas en continuos y espantosos conflictos; la República, condenada a fatal retroceso, corre a la ruina...

Estos pensamientos y esta convicción, han llevado al ánimo del Honorable Congreso el deseo de veros continuar legalmente a la cabeza de la administración pública, porque en nuestro patriotismo y en nuestra indomable están cifradas las esperanzas de la ciudadanía sensata y honrada. *Tales son, en breves palabras, los poderosos motivos que tiene el Honorable para reformar el Pacto Fundamental en la parte que se refiere a reelección...*

He querido tocar incidentalmente este pacto para que toda la República me oiga y sepa a qué atenerse...

En Chile, en 1891, se respondió a un acto inconstitucional del presidente Balmaceda con una revolución que, si sangrienta, de benchidos resultados para detener las tropelías del poder. Aquí se pensaba en reelección...

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

V

No se puede tomar por medida de valores
sino lo que realmente tiene un valor.
TURGOT

Frente a una situación desesperada, en presencia de una montaña de errores económicos, ¿cuál será el camino más corto para llegar a un resultado que mantenga el equilibrio entre los diversos intereses de la comunidad? Si son intereses legítimos; si la buena fe los ampara, si la equidad los preside, no hay por qué temer.

> No es necesario compeler a la armonía lo que es armónico por sí mismo.

Pero si lo que se busca es realizar grandes especulaciones sin grandes sacrificios, si lo que se quiere es llevar confusión y espanto a una sociedad en duelo; si lo que se pretende es continuar la obra de aniquilamiento iniciada hace tiempo con tanto éxito... Entonces decidlo alto, para que se os apliquen las palabras del ilustre Bastiat:

> Hombres del despojo, vosotros que, por la fuerza o por la astucia y con desprecio de las leyes o por medio de las leyes engordáis con la sustancia de los pueblos; vosotros que vivís de los errores que propagáis, de la ignorancia que mantenéis, de las guerras que encendéis, de las trabas que imponéis a las transacciones; vosotros que ponéis tasa al trabajo después de haberlo esterilizado, vosotros que os hacéis pagar por crear obstáculos, a fin de tener enseguida ocasión de que se os pague también por quitar una parte de ellos ...manifestaciones vivientes de egoísmo en su mal sentido, preparad la tinta corrosiva de vuestra crítica; vosotros sois los únicos a quienes no puedo invocar, porque este libro tiene por objeto sacrificaros, o más bien sacrificar vuestras injustas pretensiones. Aunque deba amarse la conciliación, hay dos principios que no se podrán conciliar: la Libertad y la Coacción.

Todas las naciones han experimentado quebrantos de los cuales han reaccionado no de golpe de audacia, sino procurando con energía y a las veces contra las exigencias de gran número de interesados, salvar de una catástrofe final los sagrados intereses de la colectividad.

En la capital de la República se ha sentido algo así como el rumor de ventisca que precede a las tempestades. Quiénes invocan el Derecho para pronunciarse contra una disposición que atacan como violatoria a compromisos contraídos por el Estado; cuáles

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ponen a la Equidad como égida para probar que lo hecho es atentatorio y por lo mismo digno de toda censura.

Enhorabuena, pero preguntamos: ¿la moneda circulante de papel, qué es? No puede ser, en manera alguna, papel moneda, porque la Constitución lo prohíbe explícita y terminantemente.[1] Luego ese papel no es otra cosa que el billete de Banco, pagadero al portador y a la vista. Los tenedores de billetes deben canjearlo en la institución que los emitió.

¿No tiene *cuatro millones* de capital?

Pues oblíguesele al canje. Claro y conocido es el procedimiento para estos casos.

Cuando el Banco Nacional, no obstante el capital de que disponía, llegó a una situación asaz difícil para canjear el papel que puso en circulación, acudió el Estado en su ayuda, e hizo, por abuso de poder o por lo que fuere, que ese papel sirviese de moneda obligatoria para el pago de los derechos.

Y llegamos a la verdadera faz de la cuestión: ¿la garantía de que tanto se usa y se abusa prestada por el Estado, obliga a este en todos los casos?

Queremos convenir en que así sea; pero hay quienes no creen que el Estado esté obligado indefinidamente y que puede por tanto retirarla cuando a bien lo tenga. Y ello porque surge esta objeción: ¿No es cierto que tanto los derechos que se causaban por la importación como por la exportación se pagaban en moneda corriente? ¿No es cierto también que más tarde se vio disponer por un Decreto que ambos derechos se pagaran en oro?

El dilema no tiene vueltas: o el Estado tenía capacidad para resolver en la forma que lo hizo, o no la tenía. Si lo primero, estaba y obraba en perfecto derecho. Si lo segundo, ¿por qué no fulminaron la protesta el Banco emisor y los tenedores de billetes?

El miedo no podía ser, porque de muchos labios salía, aunque tímidamente, la amenaza internacional, pero siempre después de haber efectuado el brillante negocio.

[1] Véase la Constitución Política de la República Dominicana, Título decimocuarto.- Disposiciones generales, Artículo 92: «Queda para siempre prohibida la emisión del papel moneda». (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿Qué sería entonces?

Acaso se hallará la razón de tanto silencio cuando a la luz de la justicia y de la moral se analicen los muchos pactos irritantes, los odiosos *entendidos* y los misterios insondables...

Dada la extensión o importancia del asunto de que tratamos, para la estable tranquilidad futura de nuestro país, pondremos nuestra buena fe y todos nuestros esfuerzos al servicio de tan noble causa. Humildes, pero constantes obreros de la grandeza de nuestra Patria, estudiaremos para que la falacia no trate de sorprendernos. La historia de la Economía Política no data de ayer. A ella ocurriremos para probar con datos, fechas y números que no estamos en presencia de un fenómeno desconocido en el mundo civilizado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VI

No se escapó al patriotismo reflexivo, ni a la perspicaz mirada de los que seguían con avidez el proceso económico de nuestra nacionalidad después de realizados los dos empréstitos, desaparecidos sin que dejasen rastros de una obra útilmente aprovechable. Como la de Sarmiento en la República Argentina, por ejemplo –que a la larga pasaríamos de una relativa prosperidad a un estado anárquico, a una situación de latente y perturbadora crisis, cuyas consecuencias muchos preveían.

Y si es verdad que hubo manos que aplaudieran, y plumas que se pusieran al servicio de tan triste causa, no faltaron inteligencias que condenaran, con patriótica entereza, semejantes operaciones de *crédito*.

La República Dominicana, felizmente, se encontraba desligada de todo compromiso perentoriamente exigible, no era solicitada en el exterior por obligaciones incumplidas, pues a pesar de las guerras intestinas y de la que sostuvo por espacio de dos años contra España, con los propios recursos, pudo salir a flote en todas las emergencias que indispensablemente tenían que surgir en días tan

nublados para el orden y la soberanía nacionales. En cuanto a la deuda interna, era, como se sabe, casi irrisoria.

Cuando afirmamos en nuestro trabajo anterior que no estábamos en presencia de un fenómeno único en los anales del mundo civilizado, no pretendimos justificar el error nuestro con los errores en que hayan incurrido otros pueblos. Lejos de ello. Miembros de esta sociedad a la cual estamos vinculados por haber nacido en su seno, nos agradaría verla, no amenazada por los que viven, en próspera holgura, dentro de ella, sino respetada, cumpliendo misión civilizadora, sin ser tributaria de lo que se llama *Grandes Potencias.*

Dolorosamente escarmentadas estas pequeñas nacionalidades con las exigencias de las Cancillerías del mundo europeo, algunas veces con razón, hay que estar alerta para responder a las agresiones injustificadas, con la altiva protesta basada en el Derecho y sostenida por el consenso universal.

Y para que el escándalo cese, vamos a traducir de una obra tomada al azar, no opiniones, sino hechos constantemente reproducidos en la larga serie de vicisitudes por las cuales han pasado las naciones de verdadera organización, tanto política como económica.

Presentamos ejemplos respecto del papel moneda de curso forzoso y obligatorio, como es bien sabido.

> Cuando un Gobierno decreta que los billetes tendrán curso forzoso de moneda, es porque sus recursos ordinarios no le son suficientes, y desde luego encuentra cómodo conferir al papel, con un golpe de cifras, el valor del oro y de la plata. Pero como en realidad no se hace sino crear un valor artificial, necesariamente llegamos a esta ley de la depreciación del papel moneda, ley susceptible de recibir una fórmula casi absoluta y matemática, cual es la de que el valor de la suma de papel moneda en circulación, cualquiera que ella sea, es igual a la suma desconocida, pero cierta, de valores monetarios que necesita la sociedad, y aquella es casi invariable en un tiempo y en un estado comercial dado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tal es la ley absoluta de la depreciación del papel moneda, mas es necesario tener en cuenta también las pasiones, las dudas y las esperanzas humanas que vienen ya a elevar, ya a disminuir, el precio del papel moneda. Así durante la guerra de Independencia americana, el papel continental adquirió o perdió muchas veces su valor, según que la Revolución pareciese triunfar o sucumbir. En 1796 con una emisión de 9,000,000 de dólares el papel moneda estaba casi a la par. En abril de 1778, las emisiones se elevaron a $30,000,000, pero como la suerte de la guerra se presentaba muy dudosa, seis dólares de papel no valían sino un dollars de plata. En 1771 descendió el papel hasta ochenta por uno plata.

Por lo apuntado se ve que el valor del papel de curso forzoso puede variar, 1° por consecuencia de pagos en el exterior; 2° por emisiones excesivas, 3° por efecto de las fluctuaciones y caprichos de la opinión. Un gobierno, por bien intencionado que se le suponga, no puede reconocer siempre cuál es la parte que corresponde a cada una de las tres causas enunciadas en la depreciación.

* * *

Al comienzo de la depreciación del papel moneda el movimiento continúa algún tiempo; cada uno se esfuerza en convertir su papel en mercancías; la especulación se establece sobre la base del papel e imprime a los negocios comerciales una gran actividad; sobre algunas minas se elevan rápidamente otras fortunas.

Mas, bien pronto la escena cambia, las oscilaciones del alza y de la baja del papel moneda producidas por la especulación y los progresos de esta, cada día más vertiginosos, dan la voz de alarma. Se pierde el crédito y con él toda esperanza de adquirir una posición holgada.

Tales son los efectos ordinarios del papel moneda en las sociedades más diversas: en Suecia como en Dinamarca,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en Rusia como en Austria, en los Estados Unidos como en Francia. En todas ellas se han presentado los mismos inconvenientes e idénticas e invariables consecuencias: se han reproducido, en serie inacabable, derechos espoliatorios dados por los gobiernos que quieren sostener contra la naturaleza misma de las cosas, el valor de un papel depreciado. Todo lo que ha sido decretado en Francia, Austria y Rusia a este respecto, había sido ya practicado en China.

El papel moneda se ha empleado en distintos Estados de Europa durante períodos más o menos largos, y, por decirlo así, en dosis diferentes. En Francia, en 1848 el decreto por el cual se dio curso forzoso a los billetes del Banco, creó un papel moneda inocuo del que el Estado no ha hecho uso alguno. En Inglaterra, el papel moneda que se creó por el acto de restricción de 1797 ha sido empleado con moderación y utilidad. El Gobierno se ha servido de él a título de medio para pasar de la deuda flotante a la deuda consolidada y no como fuente de recursos directo y fijo.

En Rusia, la depreciación oficialmente llegó hasta 400%; en Austria hasta 1,200%; en Francia y Estados Unidos hasta la desmonetización. Por todos estos Estados se ha proclamado que el papel moneda era un expediente temporal. Sin embargo este expediente ha durado 71 años en Rusia y cerca de un siglo en Suecia y Dinamarca.

* * *

El Gobierno ruso salió del régimen del papel moneda en esta forma. En 1839 el rublo de papel se cotizaba al tipo de 3½ por un rublo de plata. El Gobierno tomó este tipo como punto de partida y decretó que los rublos de papel se canjearían sobre esa base, acaso 3½ rublo papel por un rublo de plata, o lo que viene a ser lo mismo: los billetes del banco imperial serían canjeables en especies.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Así, Rusia, después de haber sufrido violentísimas crisis, con semejantes medidas, allanó los mil obstáculos que la mantenían en constante y abrumadora zozobra.

• • •

Estos ejemplos los traemos más como ilustración, que con el propósito de dar fuerza a nuestra tesis. Y es claro. Esos ejemplos se refieren al *papel moneda;* y aquí, en la República, de lo que se trata es de la *moneda de papel*, emitida por una institución que se denomina «Banco Nacional de Santo Domingo». Allá esa el Gobierno quien obligaba a todos, súbditos y extranjeros, a recibir un papel emitido por él; aquí es una entidad, civilmente responsable, quien pone en circulación una cantidad de billetes, garantizados por una fianza que ha de responder en todo evento. Allá en un Gobierno que no está bajo la fiscalización de personas, de sociedad ni de Estado alguno; aquí es una asociación particular a la que se puede compeler en todo tiempo a dar cuenta a cuantos se lo exijan. Allá es un gobierno que puede hacer, de los capitales, el uso que mejor le plazca; aquí la desconfianza puede imponer la quiebra.

El clamor de protesta debe ceder el puesto a la serena voz de la razón. El país no puede responder de las faltas cometidas por una institución particular, cuyos actos y responsabilidades están previstos y demarcados en la legislación común.

Qué más! No dice la reserva que figura al pie del documento de fecha 14 suscrita por el señor Juan Bautista Vicini, extranjero, tal vez principal tenedor, de la falta de base del mismo? Es una elocuente lección a los que buscan levantar una fortuna que se fue junto con los harapos de la República.

VII

Comprendiendo los que suscriben la *Exposición* elevada al ciudadano Ministro de Hacienda y Comercio del Gobierno Provisorio,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la sinrazón de sus pretensiones, la carencia de base jurídica, para sostener lo que ellos llaman su desconocido derecho, insinúan el recurso de las reclamaciones internacionales. Y ese documento insidioso, ese papel de la injuria, lleva al pie la firma de algunos dominicanos, a quienes, indudablemente, les ofuscó la pasión o el deseo de reconstituir la deshecha fortuna.

Mas la verdad se abrirá camino; y por mucho que se pretenda desviar el criterio, y se apele al sofisma, y se atropellen, en incalificable demencia, los fueros de la justicia, quedarán de pie, para desmentirles a todos los indiscutibles hechos que hemos ido a buscar en la historia, no por puro placer intelectual sino para detener la invasión desapoderada de unos pocos que van pregonando una ruina que solo la República experimentó.

Porque, ¿quién no recuerda que a la patria se le asestó en pleno corazón tremendo golpe con la fraudulenta moneda que llevó al Cibao la insaciable ambición? ¿Quién no sabe aquí en el Sur cómo eran de horripilantes los negocios de *la papeleta?* ¿Quién nos asegura, puesta la mano en la conciencia, que no hubiera concierto de voluntades, para que siguieran, mariposas del engaño, reproduciéndose en serie interminable?

> Hablando el ilustre tratadista Calvo sobre las intervenciones de los Estados europeos en los de América, dice que por más que se empeñe en ver en ellas alguna razón que las identifique, es lo cierto que no se encontrará ninguna. Y agrega que otro de los motivos aparentes en que se han fundado, es el de alcanzar indemnizaciones en provecho de sus súbditos o de extranjeros cuya protección se han atribuido indebidamente: y ha llegado hasta su punto tal este abuso, que Mr. Thiers no ha tenido inconveniente en hacer una grave y elocuente revelación, pronunciando desde la tribuna del Cuerpo Legislativo francés, estas palabras: En la época de la expedición de San Juan de Ulloa, el Gobierno francés había disminuido considerablemente el monto de las reclamaciones de nuestros compatriotas, las había deducido tres millones. Y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> bien cuando el ministro de Relaciones Exteriores tuvo que distribuir estos tres millones, encontró que en realidad no tenía que pagar sino dos. Quedaba pues un millón, que se ha empleado después en aliviar otros sufrimientos. (Discurso de Mr. Thiers sobre la expedición de México).

Estas indemnizaciones pecuniarias, continúa Calvo, hechas sin examen alguno de causa, y como a la ventura, pero con la amenaza siempre, por parte de los gobiernos europeos de apoyar por la fuerza sus reclamaciones, han sido la fuente más copiosa de las intervenciones de dichos Gobiernos en América. Pero lo cierto es que en Derecho internacional ***no se puede admitir como legítimo*** este motivo de intervención, y que tampoco lo han admitido en sus relaciones recíprocas los *Estados Unidos.*

Hay que recordar los resultados de la intervención francesa en México. La lección ha sido muy severa para esperar que vuelva a repetirse (Calvo).

Sin embargo, cuán distinto el lenguaje de esas cancillerías cuando tienen de frente una nación como los Estados Unidos. Veamos cómo se ponía punto final a las diferencias surgidas entre esta última nación y la gran República Francesa: Hablando el ministro de Negocios extranjeros sobre el convenio firmado en Washington, con el objeto de constituir una Comisión Mixta, encargada de decidir de las demandas de indemnizaciones recíprocamente hechas por ambos gobiernos declaró lo siguiente: En lo que concierne a los daños provenientes de la guerra de escisión mucho habríamos deseado que se aplicase el convenio a los actos perjudiciales, cometidos por los que se intitulaban «los confederados» igualmente que por las autoridades federales. Pero ha mucho tiempo que existe en los Estados Unidos una jurisprudencia detrás de la cual se ha atrincherado el Gobierno americano para rechazar toda demanda de esta categoría y nuestros esfuerzos han venido a encallar a la vista de una actitud resuelta que repulsaba toda nueva discusión en ese terreno.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> No creo, dice Lord Stanley, que los gobiernos estén obligados en todo rigor de la palabra, a indemnizar a los extranjeros que hayan sufrido daños o perjuicios a consecuencia de fuerza mayor.

Ahora si lo que se pretende es resucitar la vieja y odiosa teoría de la supervivencia del más fuerte, sea.

Ellos obtendrán el buen suceso, y la República, sacrificada dos veces, podrá exclamar, en el decoro de su inmerecida desventura, como lo hiciera el ministro griego al dirigir templada y enérgica protesta al almirante inglés.

> He recibido (le dice) la nota que ayer me hicisteis el honor de escribirme. Es imposible expresaros los sentimientos con que la han leído el rey de Grecia y sus ministros, y de que participará la nación entera. La Grecia es débil, señor, y no esperaba que se le asestasen semejantes golpes por un gobierno a quien contaba con orgullo y confianza entre sus bienhechores. A presencia de una fuerza como la que tenéis para el cumplimiento de vuestras instrucciones, el Gobierno de S. M. puede sino oponeros sus derechos y una protesta solemne contra hostilidades ejecutadas en profunda paz, que, sin referirme a otros intereses de primer orden, violan en el más alto grado su dignidad y su independencia. En tan penosa coyuntura, seguros del apoyo de la nación griega y de las simpatías del mundo civilizado, el rey de Grecia y su Gobierno, aguardan con dolor pero sin flaqueza, los tratamientos que por orden de S. M. B. queráis infligirles.

* * *

Y probado que solo basándose en el absurdo puede alegarse daños y perjuicios en el asunto de la *moneda de papel*, puesta fuera de circulación por el Decreto del Gobierno Provisorio; y probado además, que no existe razón jurídica para reclamar a quien nada

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tiene que ver con las especulaciones realizadas entre terceras personas, solo nos resta decir, que se aceptó con fruición y entusiasmo, la enorme cantidad que sirvió para cubrir los giros protestados cuando el general Heureaux trocó la banda de primer magistrado por el meritorio de primer comerciante de la República.

Buenafe lo asegura: no era mal negocio recibir a tres para comprar a dos.

VIII

Hay que insistir. Hay que traer a la verdad a los que abroquelados tras injustificada aberración creen que servimos intereses pequeños y que desde luego no nos impulsa la idea generosa y grande de contribuir, en la medida de nuestra capacidad, a la obra de regeneración, a la obra sacratísima de salvar, contra todo y contra todos, el concepto de la República, de esta nuestra patria, sobre la cual se quiere arrojar mancha de vilipendio, porque busca, como solución honrada, no justificar *picardías con picardías de otros pueblos*, sino saber lo que debe y por qué debe y a quién debe, y si esas deudas están legítimamente comprobadas.

Hay que insistir, porque no es posible permanecer, como los musulmanes, en un criminal quietismo, contemplando el reparto que de la República se pretendió hacer en días de doloroso olvido de las responsabilidades que conlleva la infidencia a la patria, sobre todo cuando se nos vigila de cerca y se nos exige cuenta, con desdoro de la soberanía que tantos sacrificios costara a los fundadores de la nacionalidad.

Vemos ahora cómo juzga Mr. Wells la situación económica de nuestro país, desde las columnas de *The Evening Post*.

> C. W. Wells, presidente de la Improvement Company de San Domingo, que tiene la fiscalización de las Aduanas y del Banco de Santo Domingo dijo esta mañana, hablando de la situación de aquella República, que se había hecho entre el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gobierno y la Compañía un arreglo con el fin de recoger todo el papel moneda ahora en circulación, empresa que realizaría la indicada Compañía tan pronto como fuese posible.

Mr. Wells dijo además, que esperaba que el papel dentro de una semana sería redimido completamente; y que la República Dominicana establecería el patrón oro.

Hay actualmente dos clases de papel moneda en Santo Domingo. La primera emisión de $800,000 fue emitida por el presidente Heureaux. La segunda emisión que hace poco terminó monta a $3,600,000. Esta emisión fue hecha por el Banco Nacional de Santo Domingo para el gobierno bajo la fiscalización de la Compañía.

El valor legal para redimir este papel es de dos pesos por peso oro americano. Mas debido al empeño de los hacendados de Santo Domingo el valor del papel ha bajado al presente a seis por uno oro americano, en vez de dos por uno.

«Nuestra Compañía, dijo Mr. Wells, está obligada a pagar por un peso oro seis de papel.

«Una vez recogido el papel desaparecerá una de las principales causas de disgusto en la isla».

Luego el Presidente de la «San Domingo Improvement Company» califica de sedicente la revolución iniciad el 26 de julio y termina por último asegurando que la aspiración única de Jimenes es rehacer su quebrantadísima fortuna.

Y Mr. Wells, afortunado agente de negocios en grande, decide en una entrevista de la suerte de la República, y pronuncia veredictos inapelables de las cosas y de los hombres de esta nación, que está apercibida para no soportar más imposiciones que las de la Justicia y la Verdad.

Listín Diario, 6, 8, 19, 21 y 25 de septiembre y 6 de octubre de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SOBRE LEY DE IMPRENTA

Del decreto del autócrata Heureaux, nada decimos porque ese no es una ley para un país libre. Venga, pues, una Ley de Imprenta informada por un espíritu ampliamente liberal como corresponde a la constitución de este Estado, esencialmente democrático, y la prensa vivirá una vida más amplia y menos precaria, porque nunca se ejerce el derecho con más amplitud y tranquilidad que cuando se conoce bien la pauta y la regla del mismo, y se tiene de antemano demarcado el círculo propio de acción.

DR. ALFAU BARALT

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Siempre he tenido como norma de conducta cuando de opiniones ajenas se trata, respetarlas, así las juzgue, como estas en que voy a ocuparme, absolutamente contraria a la buena doctrina democrática, más propias de pueblos en los cuales impera un absolutismo franco y desembozado, o ya cubierto con la máscara de un constitucionalismo tan ineficaz como ridículo.

El doctor Alfau Baralt, en quien he visto y no de ahora, una inteligencia cultivada, una preparación intelectual que le hace apto para llevar luz a los problemas que se refieren a nuestro porvenir, tan incierto, brumoso y triste, que se necesita toda la buena fe y toda la constancia de los bien intencionados para salir de esta pesadilla, de este círculo de hierro, dentro del cual se estrellan muchas

iniciativas, se pierden muchas voces alentadoras, y se ahogan los mejores y más sanos propósitos.

Al leer el editorial del Dr. Alfau Baralt, «Pedimos una Ley de Imprenta», experimenté una desagradable impresión; mi vigorosa fe en el respeto a los derechos absolutos que consagran las constituciones más adelantadas, o que propenden a ello, sintió una fuerte sacudida al pensar que era posible legislar sobre puntos que no deben siquiera ser discutidos en una democracia de verdad.

Oigamos a maestros de la ciencia constitucional en el importante asunto de la reglamentación de la prensa para que se vea que es un concepto erróneo y perjudicial ese que sostiene el ilustrado Dr. Baralt, así sea inspirado en un criterio ampliamente liberal como lo quiere el redactor en jefe del *Listín Diario*, o bien como el que movió al autócrata Heureaux, para no dejar oír la voz de un pueblo que clamaba justicia cuando se moría de hambre; cuando iba al destierro, a la cárcel, o al patíbulo por el delito de externar una tímida reconvención al poder que, orgulloso y soberbio, solo entendía de humillaciones y cobardías de un país que se iba envileciendo a medida que se consolidaba el despotismo en el Gobierno de la República.

Óiganse a esos maestros en la buena doctrina, y fíjense en sus enseñanzas:

> Teniendo la prensa tan grande importancia que muchos la consideran como un poder, han creído algunos que no debe dejarse completamente a disposición de los ciudadanos sino que debe reglamentarse su uso. De aquí traen su origen la censura y esas leyes que en Francia, en Italia, en España y demás Estados de la Europa continental exigen tantos requisitos para la publicación de un diario, que casi anulan los beneficios que la prensa pueda producir.
>
> En Inglaterra se ha pensado siempre que la fiscalización del pueblo sobre el Gobierno es tan necesaria que sin la libertad no puede existir, y la prensa libre es el medio eficaz de ejercer esa fiscalización. No veo otro medio de que los representantes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> conserven una decente atención a los intereses públicos, decía Burke, sino la interposición de la masa del pueblo mismo, siempre que por algún acto flagrante y notorio –por alguna innovación capital– aparezca que esos representantes van a saltar las barreras de la ley e introducir un poder arbitrario, y por la prensa es que esa interposición puede hacerse de una manera de las más eficaces.

La libertad de la prensa, dice Sir Guillermo Blackstone, es esencial de la naturaleza de un Estado libre.

> La libertad de la prensa, dice Junius, es el paladión de todos los derechos civiles, políticos y religiosos de los ingleses, y el derecho de los jurados para pronunciar un veredicto general en todos los casos, cualesquiera que sean, es una parte esencial de nuestra constitución. Las leyes de Inglaterra proveen tanto, como pueden hacerlo cualesquiera leyes humanas, a la protección del súbdito en su representación, persona o propiedad.

Y basta por hoy.

El tema es de esos capitales para un pueblo que quiere ser libre, sin cortapisas entorpecedoras de la libertad y sin restricciones que vengan a hacer de la prensa libre algo así como lo que está pasando en Rusia, donde solo existen turiferarios de la grandeza del jefe del Poder civil y religioso del gran país eslavo.

II

> *Y no basta decir que ahí están el precepto constitucional para garantir el libre ejercicio del pensamiento y la conciencia con la palabra o por escrito y el Código Penal para reprimir cualquiera delito o falta cometidos por medio de la imprenta; pues para falsear el precepto constitucional, nunca faltará un proceso judicial más o menos justificativo;*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> *y en cuanto al Código Penal harto casuístico y falto de sistema, ni ha podido comprender todos los casos que caben dentro de lo contingente, ni establece sistemáticamente las condiciones de existencia de la prensa ni sus verdaderas relaciones con el individuo, con la prensa misma representada en todos sus órganos, y con el Estado y los poderes públicos.*
>
> DR. ALFAU BARALT

Y aunque el Dr. Alfau Baralt, como buen dialéctico, deslinda con precisión y lógica los dos campos, es decir, el de los que mandan y el de los que obedecen; y aunque, como dije al principio, soy respetuoso de las opiniones ajenas, y en veces admirador de los que las sustentan, no hasta el punto de abdicar del propio criterio, porque si la naturaleza nos hubiese hecho tan desgraciados que no pudiésemos discernir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, seríamos incapaces de admirar a cuantos por lo poderoso de su inteligencia o por la magnitud de su talento, fuesen dignos de esa admiración, como dice con idénticas o parecidas palabras, un pensador americano.

Yo soy opuesto a todo aquello que de este o del otro modo venga a maltratar la persona privada, a arrojar sobre ella una desconsideración en su fama de individuo particular, en su reputación de hombre de su hogar; pero de esto a poner trabas a la emisión del pensamiento con la palabra o por escrito, de esto a pedir la *previa censura*, el fiscal de imprenta, ignorante o afiliado a la agrupación tal o cual; de esto a tener la amenaza del lápiz rojo, como en España, media un abismo.

Por más que el doctor Alfau se empeñe en proclamar la bondad de una ley de Imprenta basada en «un criterio ampliamente liberal»; ¿se atrevería él a asegurar que a la postre y al fin no tendríamos otra prensa que aquella, incolora o ditirámbica, que solo sirve para estar de rodillas ante los que manden, sean de la talla de los Washington y Jefferson o de la estatura moral de la mayor parte de los tiranuelos de esta América hispana?

Yo bien sé que a la prensa se lleva muchas veces, no un principio, no una idea, no una convicción honrada y patriótica; sino

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bastardas ambiciones disfrazadas con el hermoso traje de la ficción para engañar a los incautos y a los hombres de recto juicio y de probadas intenciones, ¿pero se remediaría el mal que todos lamentamos, votando una nueva Ley de Imprenta?

No; siempre habría un poder que, mortificado por una crítica severa de sus actos, buscaría el medio de hacer callar a cuantos levantasen, en bien de la cosa pública, la austera voz de la verdad.

Los ejemplos son muchos, dentro y fuera de nuestro país, para citarlos en este lugar.

¿No vemos a cada hora imponerles multas exorbitantes a los periódicos, a fin de que no puedan seguir denunciando abusos del poder?

¿No vemos a cada instante impedir la circulación de los periódicos, porque se han hecho eco de un clamor popular en el que se acusa al Gobierno de esta o aquella provincia de haber barrenado la ley?

Y cuenta que no se trata de publicaciones procaces y virulentas, sino de grandes y acreditados diarios, escritos con la mesura y tino de quienes tan poderosamente influyen en la opinión de una gran parte del país en donde se publican.

Todo ello, partiendo del supuesto de que se me pudiese inclinar a creer que sería posible, siempre que fuese informado en un criterio ampliamente liberal, la creación de una Ley de Imprenta.

Más radical mi criterio en estas materias, juzga con los publicistas ingleses y norteamericanos, como atentatorio a la libertad y desvirtuador del principio inherente a la personalidad humana, cuanto venga a reglamentar la emisión del pensamiento.

Y comoquiera que este criterio no es obra de atolondramiento juvenil, sino que tiene una base firme en la ciencia constitucional y en la experiencia de pueblos que han llegado a tan alto grado de civilización, que aun los que hoy vemos con dolor sus caídas en el proceso de su grandeza moral, no es posible, sin incurrir en injusticia notoria, negar su pujanza y su fecunda y fuerte y maravillosa labor de progreso; voy a seguir trayendo, a título ilustrativo, opiniones, mejor diré, verdades,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de hombres cuya competencia en estos asuntos nadie osará poner en duda.

Kent y Story, opinan, que con respecto a observaciones sobre caracteres de hombres que ocupen puestos públicos, debe concederse una considerable latitud, porque de no, la libertad de la prensa de nada serviría a la sociedad; pero convienen, sin embargo, en que el que usando de la prensa cometa una acción criminosa, debe responder de ella ante la justicia; mas ha de ser un jurado el que ha de pronunciar el veredicto general, y no de otra manera. Así, un tribunal popular, como es el jurado (compuesto según el sistema inglés y americano no según el sistema francés) es quien aprecia el hecho, no jueces correccionales, como en Francia y en otras partes, en donde por este medio se hace de la libertad de imprenta una cosa casi nominal, y nada más.

Las opiniones de estos publicistas podrían dar lugar a dudas sobre si la libertad de la prensa es un derecho absoluto de los ingleses y americanos; pero la práctica entre los primeros, y la enmienda primera de la Constitución de los EE.UU. respecto de los segundos, no dejan lugar a duda sobre este particular.

El Parlamento se ha abstenido en Inglaterra de dictar leyes reglamentando la prensa, y en los EE.UU. el Congreso está inhabilitado para restringirla. Es para todo inglés y americano un principio, que nadie puede intervenir para coartarle el uso de la prensa, para tratar libremente sobre cualesquiera asuntos, y para censurar la conducta de los funcionarios públicos.

Pero si en uno y otro país esta libertad está garantizada a los ciudadanos, no por esto dejan de castigarse los actos erigidos en delitos, que puedan cometerse por la prensa, así como los que cometiese un fanático de cualquier secta, a pesar del derecho absoluto que se le concede para profesar su religión y su culto. El Código Penal ha erigido en delito la injuria hecha a la honra privada de cada individuo (el Código Penal dominicano así lo consagra), y si la prensa se emplea en la difamación de las personas, el que se sirva de ella para tal efecto responde del hecho como libelista difamador; así como el sectario que sacrificase a su Dios un hombre, responde

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del homicidio que cometa; porque cuando se habla de derechos absolutos, se entiende que lo son en la extensión marcada por el derecho de otro.

La seguridad de la vida y de la honra, son un derecho de cada cual en la sociedad, y si ellos no sirviesen de límite del que profesa una religión, o al que se sirve de la prensa para expresar sus pensamientos, tal seguridad sería nugatoria.

Véase este fragmento, que por sí sólo da la solución científica de un asunto que entraña, dentro de nuestra democracia, un capitalísimo interés:

> No hay libertades reglamentadas; porque desde que hay un reglamento o ley sobre alguna materia es preciso obrar según él. No hay facultad de hacer lo que el individuo crea conveniente que es en lo que consiste la libertad, sino lo que el reglamento o la ley previenen. Las libertades tienen un límite: el derecho de otro; y si se erigen en delitos las acciones que ofenden ese derecho, es para marcar ese límite y obligar a respetar ese derecho. Por eso, en los países en donde se entiende la libertad, *las Constituciones prohíben que se hagan leyes para restringir las que ellas declaran. Por eso, no hay en los Estados Unidos leyes que reglamenten religiones ni cultos, ni el uso de la palabra y de la prensa, ni muchas otras cosas que sus constituciones declaran derechos absolutos de los individuos.*

Más todavía, y esta será la última cita que haré en este ya largo artículo. Son palabras recientemente pronunciadas por un distinguido abogado norteamericano:

> Por virtud de la Constitución como pacto del pueblo, todos los derechos fundamentales de la libertad, igualdad y justicia, fueron garantizados a todo el pueblo de los EE. UU.
> Como vox populi, son sin reserva alguna: son orgánicos (eso es) son orgánicos y ningún Estado, ni aún el mismo Congreso, pueden revocarlas o modificarlas. Están expuestos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> extensamente en los quince artículos en adiciones y enmiendas a la Constitución. Entre ellos se pueden enumerar: El derecho de hábeas corpus; inmunidad contra registros y embarcos arbitrarios; que no se podrá quitar a nadie sin el correspondiente juicio de acuerdo con la ley; que no se pondrá a nadie dos veces en peligro de perder la vida o un miembro por el mismo delito, inmunidad contra multas excesivas, contra castigos crueles e inusitados: ***libertad de la palabra y de la prensa.***

A eso es a lo que se debe aspirar, porque de otro modo viviremos los hijos de este desventurado pueblo en eterna carrera hacia el Ideal, sin ver nunca la tierra de promisión, o empleando otro símil, como el Sísifo de la leyenda, ascendiendo para caer en la sima oscura y sin término...

En cuanto al temor que apunta el doctor Alfau sobre que el precepto constitucional puede ser falseado, sencillamente con el invento de un proceso judicial, más o menos justificado, podría yo muy bien decirle con los latinos: ***pro me laboras.***

Claro está. Si con el precepto constitucional y con el Código Penal se puede hacer eso, ¿qué de extrañar vengan nuevos y flamantes interpretadores de la nueva ley de Imprenta?

Desengáñese el doctor Baralt, aquí como allá, como en todos los países donde surgen los políticos sin doctrina, y los mandones porque sí, habrá constantemente esta desinquietud, este desasosiego de los hombres que se preocupan, honrada y patrióticamente, del país donde nacieron, y cuyo destino ven, en la brumosa lejanía, perdido para la fecunda y gloriosa vida del Derecho y de la Libertad.

El Nuevo Régimen,
3 y 7 de octubre de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CARTAS PÚBLICAS

I

La libertad completa verdadera, es todavía hoy
la única medicina que no se ha aplicado a España.
JACINTO OCTAVIO PICÓN

Las ideas que me ha sugerido el sustancioso epígrafe que va ahí delante son muchas y de gran trascendencia.

El falso concepto tenido como dogma en España, en casi todas las Repúblicas sur-americanas y en este mi pueblo de que la libertad es algo así como la hidra legendaria, pavoroso espantajo de los asustadizos de arriba y de abajo, es el tema de mucha miga que iré desenvolviendo en estas *Cartas públicas*.

Aunque Jacinto Octavio Picón es sobre todas las cosas un literato meritísimo, escritor de los que entran pocos en libra, y permanece alejado de los partidos que existen en la monarquía española, sin embargo, un observador de la talla del que acaba de consagrar la Academia de la Lengua llevándole a su seno, nada menos que para ocupar el sillón que dejara el más elocuente de los oradores de esta última centuria, no podía por menos que dar en el clavo, como se suele decir, al estudiar de prisa el triste estado de la nación que tuvo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

días gloriosos en la historia de los descubrimientos estupendos, de las grandes resistencias al poder, siempre deprimente y usurpador; de aquellos anhelos que mantuvo siempre latente el enérgico pueblo aragonés; de aquellos ideales que siempre palpitaron en la arrogante región castellana.

Y todavía hay quien sostiene que la libertad tiene la culpa de estas caídas.

Cómo me enfrascaría yo en psicologías y sutilezas rastreando por esa historia de la humanidad, tan repleta de hechos graves y de vagabunderías en grande, para presentar a mis lectores un cuadro edificante de las bellaquerías de que se han valido los hombres para hacer todo lo contrario de lo que el patriotismo (maldita palabreja) ordena, y la conciencia (otra que tal) exige; si estuviese mi espíritu para tonterías semejantes. Porque entonces se vería que la libertad había sido la causa eficiente, el origen primordial de la decadencia de Roma, de la muerte de Grecia, de las desgracias de Francia, de las turbaciones de España y de la ruina de Hispanoamérica.

Existe una clase de hombres que ven en todo movimiento de opinión un sentido de protesta, así sea sosegada como corriente de arroyo, una amenaza formidable a las instituciones vigentes, una enemiga inexplicable al gobierno que hace todos los esfuerzos por salvar, incólume, el prestigio de la República.

Cómo me daría yo gusto citando ejemplos de esta patria mía, si comenzara a dar caza a las originalísimas teorías que por gente de pro se han lanzado a los vientos de la publicidad.

Y cuenta, amable lector, que te está vedado hablar de Suiza, de EE. UU. y de Inglaterra, países, dicen ellos, que están preparados para ser libres; naciones, continúan los mismos, educadas para mantener la armonía dentro de las más amplias y libérrimas instituciones; pero aquí, ya es harina de otro costal. Todo debe darse a pequeña dosis, porque el pueblo dominicano es un ignorante de los mayores de marca; porque solo sabe recibir palos, porque no entiende sino de revueltas, porque el medio ambiente, y esto, y lo otro, y lo demás allá, sin comprender que lo único sano, lo único viril, lo único que no tiene aspiraciones al medro, lo único que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

trabaja, es el pueblo que acompañó a los iniciadores de la Independencia y a los realizadores de la Restauración.

Algunas veces me pregunto si será cierto que hay propósito de no estudiar, serena e imparcialmente, el complejo proceso evolutivo que llena las páginas de los pueblos antiguos y modernos.

Y ello lo siento así, porque yo he podido admirar toda la prodigiosa voluntad de un Washington, en aquella hora solemne de la protesta armada contra el poder de la metrópoli. Es bueno que se sepa, y no está de más repetirlo en todas ocasiones, que no fue obra de encantamiento la que realizaron los hombres que se propusieron ser libres. Washington, tuvo que sostener dos grandes batallas, ambas de dudoso éxito: la una con sus compatriotas, adversos, la mayoría de ellos, a la Independencia, tanto es así que las deserciones para engrosar las filas enemigas eran innumerables; y la otra con una nación tan pujante como lo era sin disputa Inglaterra.

Al poner punto a esta primera de mis *Cartas públicas* solo tengo que agregar unas cuantas reflexiones tal vez amargas para algunos paladares, pero de una verdad incontestable:

Las revoluciones jamás han sido efecto de la libertad;

El despotismo sí las ha engendrado y dado vida en todas las latitudes;

No se aprende a ser libres y a usar de la libertad, sino ejerciéndola plenamente, como no se aprende a nadar sino en el agua;

Santo Domingo, en cincuenta y más años de vida autonómica, no ha sabido sino de gobiernos de fuerza y de mal llamada energía;

Finalmente: *«la libertad completa, verdadera, es todavía hoy la única medicina que no se ha aplicado a España»* (léase también a Santo Domingo).

II

Los políticos de la época presente acostumbran establecer como principio de verdad incontrovertible y evidente por sí misma, que ningún pueblo debe ser libre antes de hallarse en aptitud de usar de su libertad;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

máxima digna de aquel loco que determinó no echarse al agua hasta saber nadar; porque si los hombres hubieran de aguardar la libertad hasta que el ejercicio de la esclavitud los hiciera dignos de ella por su prudencia y su virtud, esperarían siempre en vano.

LORD MACAULAY

Los argumentos empleados por el inteligente escritor parecen de una lógica cerrada, inflexible e inapelable.

Porque, ¿cómo es posible que en este medio, en donde todas las condiciones biológicas conspiran a que no fructifique sino muy lentamente, tardíamente, la libertad proclamada por los ideólogos, pretendan estos que ella pueda así de golpe asentarse sobre terreno tan caedizo como es el de la República Dominicana?

Porque, ¿a quién se le ocurre que dadas la tradición, la raza, la confusión de elementos étnicos, el desarrollo industrial más exiguo y pobre que el de país alguno, y, sobre todo, el poco desenvolvimiento mental del quisqueyano; pueda de un brinco esta nación ponerse al nivel de las que han tenido una gestación de siglos para alcanzar, tras de muchas caídas y mayores esfuerzos, una plenitud de vida dentro de un régimen en el cual casi se ha llegado a armonizar las aspiraciones del individuo y las del Estado?

No veis que lo que se quiere es un imposible absoluto?

No palpáis las consecuencias de estas libertades que se han deslizado por los organismos de esta sociedad, empujándola a las locuras de la revolución, quebrantando, al propio tiempo, los resortes del Gobierno, que solo está a la mira de una libertad que proteger, de un derecho que hacer respetar y de un delito que castigar?

No veis, ilusos, que tras de vosotros hay quienes, a la chita callando, preparan la revuelta insensata y antipatriótica?

Si amáis la libertad, aprended a defenderla, dice en párrafo hermosísimo el escritor de las «Diarias».

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Basta esta síntesis para comprender el fin que se proponen cuantos todavía dudan de la capacidad del pueblo dominicano para pretender un estado de derecho, igual o semejante al que han obtenido los Estados Unidos, Inglaterra o Suiza.

Vamos claros. Siglos transcurrieron, y torrentes de sangre inocente se derramaron, afirma un eminente escritor, antes de que César empecinado reconociese la soberanía de los que en nombre de la conciencia religiosa rehusaban inclinarse para adorarlo.

Pues bien: con la teoría erigida como verdad inconcusa por muchos políticos prácticos, no ha cesado la causa en que se apoyaba el César imperator para obligar a sus numerosos súbditos a que continuaran en adoración a su sagrada persona.

La comparación, muy bella por cierto, del naranjo con la sociedad nuestra, está completamente condenada por la ciencia, porque si es verdad que las sociedades humanas son susceptibles de aprender, de mejorarse y de engrandecerse, ni aprenden, ni se mejoran, ni crecen a la manera de las plantas, sin *esfuerzos voluntarios e individuales.*

Este es el punto capital. Se podría decir que era cuestión de perspectiva. En un momento dado nos arrogamos –sin que para nada entre el amor propio personal, desde luego– una facultad especialísima para ver todos los problemas que interesan a la colectividad de un modo, y en otro momento, verlos de otro. Entiéndase que no trato de empequeñecer cosas tan serias como estas que atañen al presente y al porvenir de la República. Para mí tengo que es odioso descender, cuando se discuten principios, cuando se defiende una doctrina, al terreno resbaladizo de las personalidades, siempre inviolables.

Mas es lo cierto que los autoritarios de todos los días de la historia han pensado y obrado bajo la acción de una creencia fatalísima para los pueblos. Ellos solo son los que están en aptitud de decir a los demás: dejaos guiar por nosotros, haced cuanto os ordenemos, porque así os salvareis. Ellos, los autoritarios, son los que combatieron a Jesús, los que quisieron salvar a Judas Iscariote, los que por mil bocas han condenado toda reforma, todo paso de avance.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y todo, ¿por qué? Por las mismas razones que hoy proclaman los afiliados al autoritarismo, vale decir: que las sociedades aquellas en las cuales se intentaba la reforma y se iniciaba el paso de avance, no estaban suficientemente preparadas para obtener lo que buscaban. Como si semejantes movimientos fueran obra simplemente de la inconciencia y no el resultado de una inteligente espontaneidad.

Como si las sociedades no llevaran una fuerza latente, pero impulsiva que, a despecho de los hombres que la resisten, hace que ellas realicen en el tiempo su misterioso viaje ascensional.

Es en vano. La libertad no perdonará jamás a Augusto Comte que aplaudiera el golpe de Estado de Napoleón III, y «pusiera sus planes de reorganización social bajo el patrocinio de zar de Rusia, y aspirara a desterrar de la ciencia política los derechos individuales, como absurdas, inútiles y peligrosas antiguallas».

La libertad no olvidará nunca que el autor del *Sistema de psicología positiva* escribiera, en 1852, al zar Nicolás «manifestándole que siempre había combatido contra la igualdad y contra la soberanía del pueblo; y que aunque era *republicano de corazón y de cabeza*, creía que el Gobierno francés debía ser republicano y no monárquico; que la república francesa debía ser social y no política; que la república social debía ser *dictatorial* y no *parlamentaria*. Finalmente, era artículo de fe en el fundador del positivismo, que debía haber una dictadura ejercida por un *triunvirato* salido del patriciado industrial y formado por vía de sucesión adoptiva, y no por vía de elección popular».

La libertad no olvidará jamás que Mr. Guizot dijera a sus electores de Lisieux: «¡Enriqueceos!»; y que, siendo protestante, afectara proteger al catolicismo.

No; hay que estar del lado de la opresión, o del lado de la libertad; ¡hay que tremolar una cualquiera de esas dos banderas!

Parapetarse tras una cosa tan vaga como es la razón del Estado para justificar todas las medidas, sean del alcance que fueren; dar al Estado virtual su papel propio en la democracia representativa.

Ya lo dijo el gran repúblico Mr. Challmel Lacourt, refiriéndose al mismo Mr. Guizot, cuando conquistó definitivamente el ánimo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de Luis Felipe: Él fue el primero que enseñó el arte peligroso de hacer sentir el peso del Gobierno sobre la mayoría, para conseguir de ella todo lo que juzgaba necesario al ejercicio de su poder. ¿Qué expediente empleaba para ello? El miedo, siempre el miedo; y Mr. Guizot fue quien inoculó este mal terrible. Opresión y silencio.

Y eso no es el gobierno. *Su capacidad está restringida y tiene su radio de acción del cual no puede salir, so pena de incurrir en tiranía.*

> El Gobierno aspira a ensanchar sus atribuciones, a tener en todo la iniciativa, a ser obedecido como un tutor irresponsable, cual lo era en el régimen antiguo; y la sociedad se persuade cada día más de que su primera necesidad es la de facilitar el trabajo de todos para que cada uno llene sus funciones humanas, que se reducen al deber de desarrollar su inteligencia y su actividad, bajo su propia iniciativa y bajo la responsabilidad que nuestra naturaleza nos impone de no imputar a otro nuestro deber de pensar; de querer y de obrar por nosotros mismos y de atender a la satisfacción de nuestras necesidades y de las de nuestra familia, disponiendo de nuestra actividad, y del fruto de nuestro trabajo. El Estado piensa que su primera misión es la de poner límites a la libertad, arrogándose la dirección del individuo y de la familia, so pretexto de mantener la paz y el orden en la sociedad: mientras que cada cual siente que todo lo que se hace en este sentido redunda en perjuicio del derecho, porque la libertad práctica no es la licencia, sino el uso de derecho; porque todos los derechos coexisten ampliamente cuando no se les ponen límites con el pretexto de limitar la libertad, y porque los poderes del Estado no tienen otro objeto que prevenir y reprimir la injusticia, y esta no existe sino allí donde principia la licencia, que se revela por la falta de derecho, por la usurpación del derecho ajeno, o por el conflicto entre diversos derechos.
>
> Estas nociones son prácticas en la sociedad moderna, se sienten y se tocan por todos, por más que sean claras y fijas, a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

causa de la falsa teoría que sostiene la necesidad de limitar la libertad. Lo que hay que prevenir y reprimir es la injusticia, el ataque al derecho, de dondequiera que venga, esto es, la licencia y la arbitrariedad, que no son la libertad. Por eso es que está en la conciencia de la sociedad, aun de las menos adelantadas, que el hombre es libre bajo su responsabilidad, y que la familia es independiente y comprende mejor que los legisladores las condiciones de su conservación y engrandecimiento: de modo que el hombre y la familia se corrigen y sufren la pena de sus actos equivocados o desarreglados por el efecto de las leyes de su naturaleza humana, sin que el orden social se afecte y sin que haya otra necesidad que la de garantir a los asociados mutuamente contra los ataques de la violencia, del fraude, es decir, contra los conflictos de los derechos.

Termino, porque es digna de meditación, con la frase del distinguido autor de las «Diarias»:

Si amáis la libertad, aprended a defenderla.

El Nuevo Régimen,
24 y 31 de octubre de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

I

El diputado Espaillat de la Mota, uno de los jóvenes que realmente estudian en nuestro país, a pesar de que los ignorantes –la mayoría de los dominicanos– le tildan y señalan como un *proyectista empírico*, fue el primero en expresar su criterio al respecto de la formación de partidos de principios en la República. Oportuno se creyó la instalación del gobierno que preside el general Ramón Cáceres para dar al público un programa que respondiese a los fines perseguidos por algunos hombres que ven en ello el triunfo definitivo de las instituciones republicanas.

Espaillat de la Mota hizo el reparo de que en el programa cuestionado se había hecho caso omiso de las orientaciones que, con referencia a la Convención planteada por los hombres que han figurado siempre en el partido horacista, habrá de seguir este al organizarse definitivamente.

STENTOR, en un bien razonado artículo que apareció en este ilustrado periódico, va más lejos, y dice en sustancia que no estamos preparados, ni mucho menos, para pretender lo que en Suiza, o en cualquier otro país regularmente organizado, sería cosa hacedera y ninguna dificultad ofrecería, pero que en Santo Domingo, mucho se hará si se consigue cimentar la paz pública, supremo bien que dignifica, civiliza y transfigura a las naciones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hay un principio escrito en lengua del Lacio, y que traducido en romance dice así: ***la naturaleza no da saltos.***

¿Quién lo duda? Tanto como constituciones políticas se han publicado aquí programas de partido. Cada mensaje presidencial ofrece algo nuevo, y ninguno, que sepamos, hasta ahora, se ha cumplido. ¿Y ello será por culpa del mandatario y de los que le rodean?

No. La culpa es del medio, es de la colectividad que anda a tientas, sin rumbos, en completo desconcierto. Todavía hay quienes creen que las revoluciones sin causa que las justifiquen ante la moral y el derecho; las revoluciones, repito, para traer a Pedro o Juan, o Diego resultan purificadoras de las costumbres públicas.

Los partidos son organismos que surgen en obedecimiento a una ley político-social: son resultantes de un movimiento de la sociedad, en sus avances en el camino de su perfección. Nacen hechos, si se me permite la frase. De ahí que no tengan consistencia cuando aparecen por el querer de un hombre o de un grupo de individuos.

Mas, de formarse; de reclutar una mayoría respetable; de representar una fuerza; ¿bastaría esto para decir que ya se contaba con uno o más partidos?

Salen, creo yo, sobrando aclaraciones.

Cuanto carece de vida interna e intensa, cuanto es obra del artificio muere pronto. Porque no basta exponer hermosuras y ofrecer Arcadias pobladas de seres virtuosos propicios al bien. Es necesario estudiar desde todos los puntos de vista el pueblo para el cual se va a legislar.

Un programa de partido es, ni más ni menos, un código que abarca las más trascendentales cuestiones de un orden político, y doy a esta palabra la mayor latitud.

Un insigne pensador, apenas o nada conocido en nuestro país, al plantear la tesis del caciquismo en España (aquí sería la de los jefecitos de todos los tiempos), escribió un libro que bien podría servir de catecismo a un gran número de nuestros políticos, también de todos los tiempos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Joaquín Costa, tal es el nombre del pensador citado, apunta estas cuatro proposiciones para llegar al gobierno del pueblo y para el pueblo:

1° *Fomento intensivo de la enseñanza y de la educación por los métodos europeos.*
2° *Fomento intensivo de la producción y difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos.*
3° *Reconocimiento de la personalidad municipal.*
4° *Independencia del orden judicial.*

Y estos postulados de política de restauración nacional, los resuelve, con esta fórmula de lógica incontrastable:

1° Esa política ha de ser, en primer lugar, radicalmente *transformadora*, o si se quiere *revolucionaria*, representando una liquidación de todo nuestro pasado y una nueva orientación y nuevos ideales de vida para el presente y para lo porvenir; por tanto, una refundición de todas nuestras instituciones sociales, pedagógicas y administrativas, a fin de conseguir un *resurgimiento*.
2° Ha de ser, en segundo lugar, política esencialmente *liberadora*, es decir, que dé al país condiciones de libertad, de dignidad y de independencia para vivir y gobernar.
3° Ha de ser, en tercer lugar, política eminentemente *sustantiva* y de edificación interior; por tanto, política *pedagógica*, *económica*, *financiera*, *social*.
4° Ha de ser, en cuarto lugar, política *sumarísima* que sacrifique la perfección a la prontitud de los resultados.
5° Ha de ser, por último, en cuanto a organización, política *antidoctrinaria*, que no fíe en virtud a un mecanismo dilatorio de vetos, contrapesos y garantías exteriores.

Costa, es cierto, escribe para España y los españoles, pero nuestra vanidad no podrá jamás llegar hasta pretender que es mayor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nuestro adelanto. Porque si bien es verdad que solo en el diccionario político español se ve escrita la palabra *pronunciamiento*, la República Dominicana en su léxico criollo podría dar una mejor definición de lo que significa la susodicha palabra.

Después de México, escribía el Dr. Alejandro Angulo Guridi, hace 20 años, Santo Domingo es el país que más revoluciones ha presenciado.

* * *

El mismo eminente director de la sociedad española, se encarga de exponer cuanto se necesita para la *europeización* (término inventado por el referido Costa) de su pueblo; y, como es natural, él nos dice que es indispensable transformar el medio para no fracasar en el intento de convertir una nación adormida, en otra potente, llena de esperanzas, y resuelta a ir de frente a la adquisición de un porvenir grandioso.

> Raza atrasada (se trata de la española, que, después de todo, es una raza, y no un conglomerado híbrido como es el predominante en la República) imaginativa y presuntuosa, y, por lo mismo, perezosa e improvisadora, incapaz para todo lo que signifique evolución, para todo lo que suponga discurso, reflexión, labor silenciosa y perseverante, hemos fiado nuestros adelantos a la improvisación mecánica de lo que descubrían y practicaban los extranjeros, juzgando hacedera la apropiación y disfrute de los resultados sin la fatiga y el dispendio del hallazgo y de los tanteos, mejoras y arrepentimientos. No es maravilla por esto que nos haya sucedido con las instituciones de derecho público lo mismo que con todo: lo mismo, verbigracia, que con la ganadería.
>
> Nuestras razas son muy imperfectas, nuestras ovejas son de pocas libras, tienen mucho hueso, su lana es basta, pesa poco el vellón, tarda mucho tiempo en desarrollarse: el mejorarlos por selección pide largos años, pero ¿qué necesidad

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de esperar y de fatigarnos? Los ganaderos ingleses nos han hecho ya el trabajo: han creado la raza Leicester, la raza New Kent, la raza Southdown, de carne fina, de poco hueso, de hermoso vellón, que en la mitad de tiempo que los nuestros adquieren doble peso: ¿pues hay más que traer reproductores de Leicester en dos o tres años lo que a ellos les ha costado medio siglo? Dicho y hecho: el Duque de la Torre, el Duque de Sexto, el Marqués de Perales, el Marqués de Duero, y, naturalmente, el Gobierno para la baña modelo, van y traen moruecos ingleses para padres: ¿y qué sucede? Que aquel ganado hecho al aire húmedo y tibio, al cielo nebuloso y al pasto fino y siempre verde de las Islas Británicas, al encontrarse aquí con un ambiente seco, un sol dardeante y un cielo sin nubes, con hierbas poco jugosas y durante una gran parte del año medio secas, no pudo resistir y se murió. No se rindieron nuestros ganaderos reformistas por eso: resignáronse, sí, a adoptar un temperamento menos rápido, pero que todavía significaba una media improvisación: el cruce de las razas seleccionadas inglesas con las españolas, pero entonces resultó que la carne y la lana de los hijos era de peor calidad que la de las ovejas indígenas, los fabricantes no querían la primera ni los consumidores la segunda, y los ganaderos improvisadores tuvieron que abandonar un arbitrio que los arruinaba. Comprendieron que si querían poseer razas perfeccionadas, érales forzoso creárselas, como los ingleses se habían creado, por el arte de Bakewuell, las suyas, tornando como bloques semovientes a desbaratar y esculpir los mismos carneros y ovejos de la Península directamente; solo que esto pedía mucha paciencia y muchos años, y era cosa de pensarlo.

II

Ahí tienen ustedes, punto por punto, lo que nos ha sucedido con las instituciones liberales y parlamentarias. Para que todo marchase

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bien necesitaba el Estado español vestirse a la medida, crearse una morfología especial, que fuese como la concreción externa de su espíritu, no copiada de la de otros países de raza distinta, de distinto estado social, de distinto grado de cultura, de usos, tradiciones y economía diferentes. Pero nuestros reformadores políticos no se curaban de biologías: ¿para qué emprender una evolución lenta y fatigosa, la creación de algo original y propio, injertando sobre patrón indígena, costumbres del pueblo, tradiciones vivas de la nación? Ya Inglaterra ha descubierto aquellas instituciones y las ha traducido y acreditado nuestra maestra Francia: importémoslos, colocándonos de un salto a nivel de los países de política más adelantada. Y dicho y hecho: el duque de la Torre –y lo cito como símbolo y personificación de la política española de todos los partidos, desde el moderado hasta el republicano, ambos inclusive, durante medio siglo–, el Duque de la Torre procedió como político en la misma forma que había procedido como ganadero: trajo instituciones inglesas por el mismo camino que había traído borregos ingleses; en vez de practicar una selección *in and in* o *par dedans*, como se dice en la ciencia, esto es, un desenvolvimiento de dentro afuera de lo existente ya y vivo en las prácticas de nuestro país; en vez de hacer *política consanguínea*, se limitó a una sencilla importación de género forastero: ¿y qué había de suceder? Trasplantadas desde su pueblo rico, civilizado, liberal, que trabaja y se nutre, que hace la vida del hogar, *educado en el amor a la ley durante dos centurias* (soy yo quien subraya), que no ha perdido los hábitos del self government, incansable en sus constantes avances hacia la libertad, y en quien el recuerdo de Carlos I en White Hall hace veces de revolución, a otro pueblo mendigo, rezagado tres siglos en el camino del progreso, que parece no tener la cabeza encima de los hombros más que como un remate arquitectónico, que no conoce la ley, que se acuesta todas las noches con hambre, y cuya historia política se mueve entre estas dos abominables y deprimentes figuras, Carlos I en Villalar, Fernando VII en Valencia; ¿qué había de suceder, repito? En Inglaterra, efecto de su educación política y del respeto que se guarda a la moral, el régimen parlamentario es

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cosa seria y sincera; en España con aquellos antecedentes, tenía que degenerar en esto que dice Azcárate: «una parodia en que todo es farsa y mentira».

Gracias sean dadas a los que quieren encontrar por otros rumbos nuestra vieja, tradicional política, aunque veo que se está a la falda de la montaña, siendo así que es necesario trepar hasta señorearse de la cima.

Quienes pretendan humanizarla, merecen las congratulaciones de cuantos se interesan por la suerte del país en donde se ha nacido, mas esto, entiendo, no se adquiere con un programa pletórico de promesas, sino con un empeño persistente de cambiar profunda, radicalmente nuestra sociedad. ¿Cómo? *Por el fomento intensivo de la enseñanza y de la educación, por el reconocimiento de la personalidad del municipio, por la independencia del orden judicial y por el fomento intensivo de la producción...»*

Y cuando todo ello sea carne de nuestra carne, y alma de nuestra alma y encarne en nuestras costumbres lo que ya obtuvieron a fuerza de una labor lenta, pero sin desmayos, otros pueblos en el camino de la justicia, que es el del derecho y la libertad, entonces se habrá conseguido lo que se persigue prematuramente. Porque ya sabemos los dominicanos que las fórmulas, por brillantes que ellas sean, como no se ha tomado por punto de partida la realidad ambiente, un disturbio cualquiera ha hecho exclamar a los defensores del sistema de las amplitudes en todos los órdenes de la vida nacional: este es un país imposible de gobernar; solo da resultado el ejercicio de la fuerza con todas sus consecuencias. Y cuenta que los liberales de todos los tiempos se han adelantado a los indicados como defensores del sistema conservador.

Ojalá se pudiera prorrumpir algún día: ¡ha llegado la hora!

Es hora de la verdad y no de la farsa; la hora es que nos hallamos persuadidos todos de que los augures de la antigua Roma han muerto y pasado a la historia con triste celebridad.

A mi distinguido amigo el Lic. Francisco Leonte Vásquez, quien ha residido mucho tiempo en un medio en que no se concibe deje de existir una plataforma que deslinde los campos en lo que se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

refiere a aspiraciones políticas, le causaba verdadera sorpresa que en nuestra patria se anduviese tan lejos de los principios.

Más de una vez hice presente el entusiasta sustentador de la formación de partidos en la República, el ningún resultado que se obtendría de llevarse a cabo su propósito. Porque es bueno que se sepa que mi repugnancia a la creación de los mismos, ***en el momento actual***, arranca de esta profunda convicción de mi entendimiento: el pueblo dominicano, por su analfabetismo y por múltiples concausas que todos conocemos, se da de la mano con la tribu... *Los que se pronuncian* ignoran por qué ideales de bien perturban la paz pública, y tanto les da esto como lo otro, aquello como lo de más a la...

Un amigo mío, joven de talento, me decía en años pasados que en una ocasión en que elogiaba la obra más aplaudida de que se enorgullece la República, *Enriquillo*, su autor, don Manuel de J. Galván, manifestaba que mejor que ese libro era el programa del partido republicano... Y ya se vio la deserción en un momento dado de los adictos a las ideas y propósitos tan brillantemente expuestos en el programa en referencia.

Una contrariedad, inició la fuga, y aquí en este periódico la mayoría de esos mismos adictos dijo que se la había engañado. ¿Qué revela todo esto? Sencillamente: o que no hubo una íntima, firme convicción en los que se agruparon a la sombra de esa bandera, o que casi todo el mundo ***fue a donde va la gente.***

A pesar de tales antecedentes, ¿habría la esperanza de que la disciplina se iniciara al colocarse cada ciudadano en tal o cual punto de mira político, bajo esta o aquella dirección?

¡Quién sabe, aunque lo dudo, porque la indisciplina es institución nacional, y, desde luego, todos estamos enfermos de lo mismo!

¡Dolorosa enseñanza que recogí en unos cuantos días de poder!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III

En un artículo del señor Tulio M. Cestero, principio de una serie, a lo que se me alcanza, trata el expresado escritor de probar la eficacia de la creación de partidos doctrinarios en la República.

Hasta ahora se revela la palabra literaria del escritor; pero nada más; el verbo del estilista, mas el punto en discusión, ni siquiera es herido por el señor Cestero.

La abundancia de sustentadores de una doctrina no prueba la bondad de la misma. La tesis planteada es de pura ciencia experimental. Y en lo que respecta al número, acaso de mi lado se encuentren los más.

Como es probable que al escribir con la precipitación que se hace para un periódico diario, no aclarara suficientemente los términos, bueno es que se conozca con toda cabalidad cuál es mi criterio con referencia a la formación de partidos de principios. Digo esto, porque tanto el señor Cestero como alguna otra distinguida persona, al conocer mi modo de pensar, el uno por la prensa, el otro en conversaciones íntimas, me han presentado como argumento incontrovertible que *nadie*, *absolutamente nadie* cree que de golpe y porrazo la República tendrá partidos de principios.

Un discípulo de la escuela de los hábiles argumentadores podría decir: *pro me laboras*. Lo que ampliado significaría: estamos de acuerdo.

Yo no soy un adversario impenitente de la formación de los partidos de principios en la República: sencillamente deseo y quiero verlos cuando tengamos ciudadanos aptos para seguirlos. Y en este momento carecemos de ciudadanos. La historia –aunque no veamos en ella la adusta Olio– está ahí; y ella nos dice que no hay preparación suficiente para formar los tales partidos.

> Desde 1844, dice el señor Tulio M. Cestero, al través de las sangrientas vicisitudes de nuestra vida pública han aparecido hombres que han intentado mejorar el medio, educar los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ciudadanos, cambiar las costumbres públicas, animar con un alto ideal nacional a los dominicanos.

Pro me laboras, insisto señor Cestero. Los febreristas, los patricios, los que crearon la patria: Duarte, Sánchez y Mella, y Pina y Pérez, no fueron un solo día poder. Los prácticos lo escamotearon junto con Santana que era la fuerza. Aquellos beneméritos del ideal mucho hicieron con realizar la Independencia. Casi todos, días después del triunfo, de la redentora obra, en el destierro o en las cárceles pagaron su desinterés y patriotismo.

No se les dio tiempo para acendrar en el pueblo por ellos redimido el amor a la causa que tantos sacrificios les costara. Antes bien, ese mismo pueblo vio sin dolor la desgracia de los gallardos caudillos, de los mismos a quienes, inconscientemente, había seguido en una hora de entusiasmo.

Lo que siempre, señor Cestero. Para todos los que no tenían un inmediato interés; para todos los que en el dictador Ulises Heureaux veían un formidable detentador de las libertades públicas, su caída representaba la desaparición de un régimen de fuerza, el advenimiento de días de gloria para la nación.

Pues bien; en abril del año 1901, cuando yo visitaba por primera vez la región del Cibao, en Santiago, el general Horacio Vásquez, con pesadumbre en el alma, me expresaba su concepto sobre la generalidad del pueblo dominicano. Cuando Mon Cáceres y él, jefes visibles de la Revolución, pensaron que la mayoría, la República toda, les seguiría en su titánico empeño, a punto estuvieron de fracasar en el intento. Esa revolución triunfó por obra de milagro.

Y ¿qué significa todo ello?

No se necesita ningún esfuerzo mental para desentrañar la filosofía que se encierra en este hecho. Lo que acaeció entonces fue, ni más ni menos, esto que a nadie que no sea un ofuscado o un apasionado, puede escapársele: Faltaban ciudadanos para la magna obra, y sobraban y advertencias para seguir adscritos al poder que parecía inconmovible, no obstante la caída trágica del coloso.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por lo demás, puedo asegurarle al señor Cestero, que si alguna vez pensó el señor Federico Velázquez H., tal como lo afirma el escritor citado, de algún tiempo a esta parte ha rectificado su antiguo criterio.

Y como el señor Tulio M. Cestero hasta el momento actual solo ha esbozado su modo de ver en la cuestión que nos ocupa, aguardo que entre de lleno en la misma para seguir combatiendo.

IV

En una síntesis voy a abarcar cuanto dice el señor Tulio M. Cestero en un segundo artículo, porque ya en él señala puntos concretos:

1° «Que no basta que un hombre despierte una mañana con un texto de Derecho Constitucional con el propósito de cuajar el fruto de su lectura en el programa de un partido; ni tampoco de diez hombres que fabrican una máquina para demoler y asaltar el poder»;

2° «Que ya el partido está formado y lo que se quiere ahora es reglamentarlo»;

3° «Que una vez realizada esa reglamentación, Ejecutivo y Congreso tendrían guía seguro en sus actos»;

4° «Que las clases neutras, esas que no tienen aspiraciones a los puestos públicos, entonces podrán y deberán actuar como clase directora»;

5° «Que el presidente Cáceres ha dicho en su mensaje: la mengua de los principios democráticos no se debe a desamor del pueblo, sino a leyes ineluctables del atavismo y del medio y a la indiferencia de una clase dirigente pobre de civismo»;

6° «Que si nos cruzamos de brazos o como el fakir indio nos echamos al sol a rascarnos el ombligo, la civilización nos aplastará»;

7° y último: «Que hay que insistir en lo de la reglamentación del partido, y a fin de poner en comunicación constante y directa a los intelectuales, con el pueblo».

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

Ahí es nada, todo lo que sobre una base de ensueño pretende el señor Tulio M. Cestero. Precisamente un texto de ciencia política es lo que ha servido para realizar su propósito a cuantos, llámense presidentes de la República, o simples ciudadanos, para formular, articulándolos o no, los principios que han de informar el programa del partido que en su fantasía se forjaron.

No se vio más lejos. No se estudió con amor persistente de la sociabilidad dominicana. Diríase que se trataba de concluir sobre una tesis académica, y que los encargados de sostenerla eran... académicos. El aire de la calle no encontraba intersticios para entrar en el augusto recinto. Los graves doctores temieron el contacto de codos con el pueblo, que es, en fin de cuentas, quien resuelve sobre las cuestiones que a él atañen. Y como quiera que él no está preparado se dio a pensar que se le engañaba. Era que seguía, acaso infundadamente, aquella máxima, o refrán, o como se llame de castiza tradición: *piensa mal y acertarás.*

Y es que se dio cuenta, por la experiencia muchas veces contrastada «de que no tenemos las realidades vivas, sino las puras formas de instituciones democráticas».

Esto bastaría para dejar contestado el brillante artículo del Sr. Tulio M. Cestero.

* * *

¿Es el momento de discutir si *ha llegado la hora de organizar partidos?* Es llegada la hora de expresar sin rebosos la verdad, oportuno es el instante para decir francamente que estamos ocultando nuestro pensamiento.

Los partidos, y en esto está de acuerdo el Sr. Cestero, surgen en un plazo dado, cuando deben aparecer, sin que nadie se afane porque ello llegue a efectuarse. El mejor programa aquí en la República será, indudablemente, el último que se escriba. Nadie podrá

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

desmentir esto que apunto, porque ello es una verdad comprobada. Todos se fijarán en quienes los suscriben o autorizan.

Vayan razones: en los países que a fuerza de perenne labor llegan a convencerse de que es indispensable transfundir sangre nueva en un organismo que ha perdido toda la savia, los hombres, las personas tales o cuales, se pierden en el principio que se defiende.

Jaurés, que es el primer orador parlamentario de que se enorgullece Francia, es una cantidad insignificante en la gran suma que la república desarrolla para consolidar la obra de su estabilidad. Aquí cualquier nombre sirve para levantar una revolución; para derrocar un gobierno...

Dice el Sr. Tulio M. Cestero que son unos los odios y los amores, *uno el interés como son unas las responsabilidades y unos los peligros* del partido horacista.

Toda la discusión actual está girando en un círculo vicioso. Tanto el señor Cestero como otros defensores de la organización de partidos doctrinarios presentan a los que dudan del éxito de esos partidos en un plazo inmediato, como adversarios de la creación de los mismos.

¡Craso error!

Ellos vendrán espontáneamente, en virtud de las leyes de la Evolución, cuando surjan, potentes, los *intereses*, tanto materiales como de un orden intelectual y ético.

Ahora, en este momento de nuestra historia política, pienso sí que se podrían iniciar. Mas, ¿cómo? Si se hace *una revolución desde arriba*, esto es, desde el poder. ¿Cómo? Que un resurrector de pueblos se proponga, con coraje patriótico, transformar el medio, poniendo mano de justicia en todo, o lo que es lo mismo, rompiendo los moldes de la rutina, cosa de que el país vea en ese hombre y en los que le acompañan un benefactor de pueblos.

No pido un tirano; pido un hombre justo.

Con el poeta lusitano Camoens se puede decir: que *nao movido de premio vil mas alto e quasi eterno*, y yo creo que ya sonó la hora de la verdad y que seguir vestido de cierto modo es una farsa.

Aun no he terminado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

P.S. Al terminar la corrección de las pruebas de este artículo, leo con agrado los reparos del Sr. F. L. V. al proyecto de programa del señor Espaillat de la Mota.
Me temo que me califiquen de conservador, pero el señor F. L. V., en este terreno es insospechable.

V

Estamos, como se apuntaba ayer, en pleno terreno de sinceridad y de verdad. Olvidados de los hombres y cerca, muy cerca de los ideales que los bien intencionados persiguen. Por un profundo quebranto de la *sociabilidad* nacional se puede, sin vacilaciones, asegurar que ha faltado siempre unidad de miras, ¡triste es confesarlo!, cuando un hombre ha conseguido imponer su voluntad... por lo regular en el sentido del mal. Indudablemente esto no es, ni puede ser el ideal de quienes, persuadidos de lo que es y representa la personalidad humana, dirigen su pensamiento hacia otros rumbos, encaminan sus pasos por caminos diametralmente opuestos a los que siguen aquellos que creyeron conseguirlo todo cuando creyeron llegar adonde iban. De ahí que echara de menos un resurrector de pueblos para realizar inmediatamente la obra que yo espero de la sociedad, séase de los componentes que la integran.

No existe, como se ve, paradoja. La labor lenta, meditada, robusta, esa corresponde a la sociedad. La otra, la de momento, de derecho pertenece al Poder.

Concretando, hay que decir: que falta preparación en el pueblo dominicano para que se dé cuenta exacta y cabal de la trascendencia de cualquier propósito de bien que tenga por objeto incrustarse, si cabe el término, en la sociedad.

Para que se palpe de modo incontrovertible la necesidad de lo que con tanto ahínco se persigue es indispensable probarlo. Y ahí la dificultad, ahí el escollo. Artificialmente nada se efectúa que tenga vida perdurable.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No apelando a un texto de Derecho Político sino a la Historia de todos los pueblos, sin omitir ninguno, todos y cada uno han necesitado pasar por diversas etapas: del estado de familia, forma primitiva, al gran núcleo que constituye la nación. Siempre la ley biológica imponiéndose.

Nosotros, en el propósito de dar un salto, vamos a tientas en el camino de nuestra regeneración. Vamos, al seguir el procedimiento de la escritura china, leyendo de atrás para adelante. Vamos, fijándonos en la parte bella de una orientación, en busca de algo que prendió en otro pueblo...

* * *

Y ya que traigo a contribución la historia no está de más que ella me sirva de guía para robustecer cuantas afirmaciones haga. En Inglaterra, durante más de una centuria el libre cambio fue la bandera económica que tremolaron sus más insignes estadistas.

Luego surgió la cuestión irlandesa –el Home Rule– que precipitó la caída del grande anciano, del insigne estadista Gladstone. Más tarde, un luchador formidable, el mismo a quien se atribuye la declaratoria de guerra de parte de Inglaterra a las repúblicas surafricanas –Chamberlain– hizo del proteccionismo todo un programa. Esto no fue la aspiración de un solo hombre que, no obstante su gran valimiento, poco hubiera podido hacer, sin el concurso de muchos hombres que le aclamaron como jefe indiscutible.

En Francia, después de la gran revolución, vinieron los partidos. Con el Imperio se fueron los unos; fieles a los principios revolucionarios permanecieron los otros.

Y si es cierto que hoy, consolidada la República en los que siguen ese credo, quienes son moderados, cuales radicales, es porque hay materia para presentar bases esenciales de separación. En los republicanos franceses existen, se puede asegurar, partidos puramente económicos. M. Meline es el jefe de los proteccionistas franceses, mas ello es en oposición a los que sustentan el libre cambio, que son muchos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En Italia, España y demás pueblos constitucionales, en donde existen encontrados intereses, acontece lo mismo.

Aquí, en la República en este momento, solo se ven hombres. Todavía se habla entre gentes de pro sobre el prestigio de tal o cual general.

¿Es posible decir semejantes cosas en naciones que han alcanzado plenitud de desarrollo en sus instituciones?

Allá se explica la organización de partidos. Allá, por la evolución de los intereses, se llegó a la creación de nuevos partidos.

Aquí, tengo que insistir, el mejor programa será el último que se escriba.

Yo quiero suponer que el partido A, sea muy avanzado; apunte ideales; determine orientaciones; fije una línea de conducta ahora que está en el poder y mañana cuando se encuentre en la oposición.

Descartada la Convención que, dígase lo que se quiera, no es asunto de plataforma, una vez que en los dos campos –A y B– hay partidarios y adversarios de la misma.

Después, nada. Nada no, que todos dirán por modo más o menos brillante, lo siguiente, y ello en forma de alegato judicial:

a. Integridad territorial antes y primero que todo;
b. garantías efectivas de los derechos individuales, y, al efecto, se copia servilmente la ley sustantiva de la nación;
c. necesidad de establecer una escuela allí donde 12 niños pidan con urgencia que se les instruya (eso a usanza europea);
d. dar solución de una vez y para siempre a la cuestión fronteriza;
e. moralidad administrativa;
f. autonomía municipal;
g. descentralización en todos los órdenes de la administración pública;

Et sic de costeris.

Y quedaremos lo mismo. Junteros de uno y otro lado dirán que la verdad se encuentra en esta línea o en la otra, o lo que es igual: Pedro es más honrado que Juan.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La salvación de la República, agregarán los de uno y otro bando, se obtendrá si se sigue a este o a esotro caudillo.

El principio desaparecerá bajo la pesadumbre del nombre de un caballero pleno de virtudes cívicas, pero que es, después de todo, un simple caballero.

P.S. Agradezco en lo que valen las benévolas frases del distinguido literato Sr. Cestero. Pongo de lado los elogios, y solo me fijo en la serenidad que informa su último artículo. Él ha podido ver que si él es un convencido, en este otro campo se encuentra una persona que ha demostrado que dice lo que siente, sin *arriere pensé*, por puro amor a lo que cree es la verdad.
Yo no sé para quiénes escribí. Recuerdo únicamente, que mis compatriotas estuvieron presentes en mi memoria.

VI

La cita que hice en mi primer artículo y que autoriza la prestigiosa firma del pensador Costa, ha hecho exclamar a algunos de los que denodadamente creen en la posibilidad de la formación estable, *en el momento histórico actual*, de partidos de principios: ¿Cómo no ha de *juzgarse* ser un equivocado quien busca términos de comparación entre una monarquía (aunque constitucional) y una República la cual siempre se ha parecido a una autocracia?

Vamos claros, para no engañarnos.

La accidentalidad de las formas de gobierno ha pasado a la categoría de una tesis histórico-filosófica. La federación americana es cosa seria y respetable. Cada Estado es una entidad realmente autonómica. El municipio es libérrimo. El individuo es un verdadero ciudadano.

En Venezuela se copió la forma, pero la esencia, el substractum, como dicen los filósofos, no fue en ningún momento materia, que preocupara a los que se encaminaban en esta o en esotra dirección.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En la República antes citada, después del desmembramiento de la gran Colombia, solo se pensó en las figuras que descollaron en la guerra de emancipación. Páez, los Monagas y otros caudillos, todos valerosos soldados, se dieron a la empresa de sojuzgar el pueblo de las virilidades supremas. Cuando la guerra *brava* se enhestó una bandera: la de la federación; y Falcón, después de 5 años de cruenta lucha, solamente consiguió dejar un lugarteniente que en la historia se conoce con el nombre de Guzmán Blanco. Este notable estadista, en su odio a los que le combatían, dejó una frase célebre: «he de acabar con el partido oligarca hasta como núcleo social».

Si Lincoln hubiera sobrevivido al triunfo de su causa, de seguro que no hubiera proferido nada semejante con respecto a Lee y a los que le seguían.

* * *

Claramente se ve que no basta ampararse de una teoría para llegar al resultado que se busca. Claramente se ve que es indispensable que se traduzcan en sustancias jurídicas positivas los ideales de la nación.

Aferrado como estoy, porque no se me ha convencido de lo contrario, a las ideas que emitiera desde el primer momento, continúo sosteniendo que la creación de los partidos doctrinarios, tal y como se les quiere imponer en la hora en que se escriben estas líneas, es un fracaso, equivale a consentir que «la autoridad impersonal de las ideas» quede por debajo de la autoridad del capricho.

* * *

Nada nuevo afirmé cuando dije que la accidentalidad de las formas de gobierno es una pura tesis histórico-filosófica. Y ¿cómo no? «Si la monarquía inglesa es una república regia; y la monarquía italiana es una democracia con corona; y la monarquía belga es una estable magistratura popular puesta a la cabeza de un país libre».

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nosotros, los dominicanos, no podemos ufanarnos de haber sido libres un solo día. Y lo que es más doloroso: muy contentos de esta servidumbre. El libro de Sergi –*Decadenza delle Nazioni Latine*– parece que fue escrito para Santo Domingo... Desde el año de 1844 permanecemos en el mismo punto de mira. Ninguna de las cuestiones que debieron abordarse se tocó. La política estática, egoísta y sin ideales dio todos sus frutos.

* * *

Dice el señor Cestero que si me aprovecha discutir los siguientes puntos: «la cuestión de límites pendientes con Haití, las relaciones de la República con la de los Estados Unidos; la reforma de la Constitución; Ley General de Estudios y Códigos; la organización de los institutos armados; del sistema de tributación y hacer de la higiene un ramo de la administración». ¡Qué ha de aprovecharme!

Ya dije en artículos anteriores que era bueno precisar los términos, a fin de no incurrir en equivocaciones. Lo que señala el señor Cestero, y acaso otros asuntos más, son para mí cuestiones que no admiten discusión. Con marcado disgusto he visto que semejantes hermosos principios no sean todavía una realidad nacional.

Lo que digo, lo que afirmo y ello porque nadie, absolutamente nadie, me ha demostrado lo contrario, es que eso se obtenga con la creación de una cosa puramente artificial.

* * *

Yo aseguro a mis compatriotas que cuanto he escrito hasta ahora referido a la organización de partidos, lo he hecho con profundo desconsuelo.

Hombre de fe, esta no la he circunscrito a lo puramente religioso. He pasado por los puestos más encumbrados de la República, y adondequiera que he ido, junto con la humanidad de republicano sincero he llevado la convicción de mis ideas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La pobreza en que vivo dice a todo el mundo cuál ha sido mi proceder como hombre público.

P.S. Como fui durante algún tiempo compañero del Dr. Lamarche, cuando él presidía la Suprema Corte y desempeñaba yo la Procuraduría General, estoy capacitado para decir que le conozco íntimamente. Es, además, una de nuestras poquísimas ilustraciones.

Me convenzo hoy, después de leer el artículo que autoriza con su prestigiosa firma intitulado *Política práctica* (desmayado, lánguido y flojo –por insincero– aunque muy erudito, ya que solo le faltó traer a cuento el Kalevala, la epopeya finlandesa); me convenzo hoy, repito, de que los años acendran la fe. En mi dilecto amigo se ha realizado el milagro. Ya cree que las palabras, contrariando a Shakespeare, tienen un valor específico.

Esta es una tierra en que predomina el derecho del GUAYACÁN. *El mejor presidente de un Tribunal o de la Suprema Corte será aquel ciudadano que, por casualidad, consiguió un título de abogado, y fue a Barahona*, valga de ejemplo, *a debelar un movimiento insurreccional, y, vuelve, machete al cinto, a decidir sobre las más graves cuestiones*... Esto decía un pensador criollo; pero que es todo un sabio.

No obstante mi temor a contender con una personalidad de la talla del Dr. Lamarche, prometo contestarle.

VII
Sinceridad y verdad

Parece que hay quienes suponen que al escribir en la forma que hasta este momento lo he venido haciendo en lo referido a la *organización de partidos*, llevo, *in peto*, algún propósito. Los que tal piensan y tal dicen, no me conocen. Es, indudablemente, la única desventaja que tengo con respecto a un gran número de nuestros hombres públicos...

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Yo hubiera podido aprovecharme del consejo de Fontenelle; pero antes que ese consejo he tenido presente las palabras del epígrafe de este artículo, tal vez el último que escriba, para evitar torticeras interpretaciones, para poner sello en los labios de cuantos, por enfermos de envidia y de maldad, se han dado a la tarea de juzgar como obra de deliberada insana intención, lo que es resultante de una honrada firmísima convicción.

Los que fueron mis compañeros en el Ejecutivo, y, especialmente, los señores Carlos F. Morales L., Federico Velázquez H. y Francisco Leonte Vásquez, pueden decir si las ideas que he externado en esta serie de artículos no son las mismas que sostuve cuando desempeñaba el ministerio de Justicia. Y mientras los señores Morales (ahí está su último Mensaje) y Vásquez abogaban por la creación de los partidos doctrinarios, ya, Velázquez y el que autoriza este trabajo les combatían. De forma que no es de ahora este criterio mío. De suerte que no es por el hecho de haber salido del ministerio, (lo que, dicho sea de paso, «no era ni esperado ni deseado» por mi antiguo amigo el general Ramón Cáceres), que sustento semejante criterio.

Otro recuerdo: allá cuando la creación del partido republicano algunos distinguidos miembros del mismo solicitaron mi concurso. A pesar de lo bello del programa, me excusé de figurar en el susodicho partido. ¿Por qué? Porque entonces, como hoy, no creía en la practicabilidad de los partidos. Y entonces como hoy –léase de una vez y para siempre– no me he fijado en los individuos, sino en las ideas, porque solo en ellas se encuentra perenne virtualidad.

***

Ahora, con todo el respeto que me merece el intelectual y amigo mío Dr. José Lamarche, contestaré su erudito artículo contenido en *El Periódico N° 3*, de fecha 10 de abril.

Es de lamentarse que un discípulo de Jules Simon, el gran admirador de Platón, y que era la lógica hecha hombre, también incurra en el error de considerarme como un refractario,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

muy contento con el estado rudimentario de *sociabilidad* en que vivimos, y a imitación de Tinglado-Mártir, esperando que las guayabas (aunque, afortunadamente, ya no hay guayabas en Galindo) nos caigan a la boca, tomando café y contando algún cuento en el que entren los aborígenes. El cuadro no deja de ser bonito.

Sepa mi ilustrado amigo el Dr. Lamarche que yo anhelo como el que más la formación de partidos, pero a su tiempo y sazón... (Esto está revelando, lo expresado por mí –dirá el Dr. Lamarche– que su amigo Montolío desconoce el valor social de las instituciones. Luego agregará: como que todo lo fía a la obra del tiempo). Y por último escribirá esto que copio: «Indicamos como remedios para los ales sociales los que propone Costa para España: 1° *fomento intensivo de la enseñanza y de la educación* (lo que implica reformas y organización); 2° *fomento intensivo de la producción* (lo que implica reformas y organizaciones); 3° *reconocimiento de la personalidad municipal*) lo que implica ídem), 4° *independencia del orden judicial* (lo que implica ídem). Suficientes o no, estas medidas son remedios propuestos por Costa y adoptados por Montolío; *ergo* nuestro amigo cree en la posibilidad de los remedios actuales, lo que está en contradicción con el mal de duda, la paciencia de benedictino, que algún mal intencionado (mal intencionado, ¿por qué?) podría atribuir a nuestro amigo, a juzgar por el referido artículo».

Antes hace esta afirmación: «Y sin embargo él mismo (Montolío) no podrá negarnos, por ejemplo, que sin el Código Civil la sociedad civil caminaría a tientas, como el Rey-Lear, y tropezaría a cada rato en materia de derechos de familia y del patrimonio, o, mejor dicho, no habría tal sociedad civil»... «Que no porque el pueblo dominicano no está en estado de comprenderlo, vamos a esperar algunos de los avatares de que hablan los poetas de la India y de la Persia, o el Antecristo».

Todo eso lo aprecio por su valor de erudición; pero, perdóneme mi distinguido amigo el Dr. Lamarche, está fuera de tiesto, o lo que es lo mismo, se aparta de la discusión por completo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La tesis propuesta por mí cabe en las siguientes breves palabras: ¿Qué es primero, la formación de los partidos, o la creación de la *materia prima* para que esos partidos no sean una cosa artificial?

A fin de evitar confusiones, no se debe salir de esa interrogación. Yo he afirmado que la segunda parte de la tesis es la que importa sostener y apoyar. Yo entiendo, emplearé un símil muy vulgar pero muy cierto, que todo edificio debe comenzarse por los cimientos.

Para que los partidos tengan valor social, respondan a un fin social, se necesita que encuentren una base. ¿Cuál es en tal caso la base? Los intereses y nada más que los intereses.

Aquí nadie discute, por ejemplo, la forma de gobierno. La República como que es la forma natural de institución del pueblo dominicano. Aquí son indiferentes las escuelas económicas, una vez que no producimos nada. Ya dije en otra parte lo fácil que sería redactar un programa.

Por lo demás, debo manifestarle al doctor Lamarche el ningún trabajo que me cuesta contestarle los que algunos han creído es el argumento Aquiles de su hermoso artículo. Consiste en aquello que se refiere al Código Civil y a la sociedad civil.

¿Quiere saber el doctor Lamarche por qué el pueblo que no está en estado de comprender el susodicho código lo acata y reverencia?

En dos líneas voy a demostrárselo. Es sencillamente, por la coacción. ¿De quién? Del Estado. Y aquí quería llegar, querido doctor. Es al Estado a quien corresponde cuando no renuncia (que no debe renunciar) sus facultades *tuitivas e iniciadoras*, la obra que yo anhelo. Porque, (se lo diré con Cimbali, para evitar el saber libresco español): *L'azione dello stato non e di semplice tutela, ma d'integramento e di organamento fra lo várie classi della societá.*

Entonces, cuando el Estado lleve a cabo todo eso que dice Costa; cuando reforme y organice, como apunta el doctor Lamarche; cuando las guayabas y los cuentos desaparezcan; cuando la Constitución, mala y todo, no sea una cosa puramente mítica, cuando dejemos la manía de estar votando leyes para arrinconarlas o para

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

violarlas, cuando tengamos las realidades vivas y no las puras formas de instituciones democráticas, cuando nuestro sufragio no sea un sufragio oficial, cuando el derecho de asociación no sea un derecho oficial; cuando las libertades de la prensa y la tribuna no sean libertades oficiales;... entonces tendremos partidos verdad.

(Al hablar así advierto que he tomado por punto de partida los días de la Independencia).

Mientras, venga el Estado a realizar esa grandiosa labor. Mientras, venga a *organizar y a reformar*.

Listín Diario,
marzo-abril de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

RESUMEN DE UNA CUESTIÓN[1]
(Diferendo domínico-haitiano)*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Al deferir a reiterada invitación de mi amigo y condiscípulo el licenciado Américo Lugo, para dar una lectura en esta docta casa sobre materia jurídica o histórica, debo expresar el sentimiento que su ausencia produce en mi ánimo, porque cuando por las dificultades del empeño se hiciera torpe mi palabra, tendría derecho a volver los ojos a ese sitio que hasta ayer ocupó como presidente del Ateneo para decirle: si quedan defraudadas las esperanzas de un público anheloso de escuchar la palabra de quien, además de dominar mejor el asunto que se propone desenvolver, tuviera cualidades de que carezco, la falta sería imputable tanto a quien se equivocó en la elección del conferencista como a este, que no supo calcular las dificultades que habría de vencer para salir airoso en la ardua empresa.

De ahí que no me recomiende a vuestra benevolencia, porque sobre que a ella tenéis acostumbrados a cuantos os han dirigido la palabra desde esta tribuna, en este momento debo darla por concedida u otorgada.

Todos los tratadistas de derecho internacional americano, al referirse a las convenciones que han tenido por objeto la demarcación de límites en el continente, las han fijado sobre la autoridad

[1] La lectura de esta conferencia fue anunciada por la prensa, pero por motivos extraños al querer del autor, no pudo esta efectuarse. (Nota del autor).

* Imprenta Escobar y Compañía, Santo Domingo, 1911. (Nota del editor).

del *uti possidetis* de 1810. Pero es lo cierto que, «bien sea por la vaguedad e indeterminación en los términos de lo estipulado o ya por el desconocimiento de las regiones de que se trataba», la América ha sido un semillero de dificultades cuando los diversos países que la pueblan, han intentado la demarcación definitiva de sus respectivos territorios.

El conocimiento imperfecto del archipiélago de Georgia costó caro a los ingleses en el asunto de San Juan; la cuestión greco-turca de 1882, era la consecuencia de la defectuosa expresión del protocolo de Constantinopla de 1880, como lo observa Greffcken, en su nota al párrafo 66 de Heffter.[a]

Como en Europa, desde la caída del Imperio Romano hasta la Paz de Westfalia y desde los tratados de Utrecht, de Viena y de París de los siglos XVII y XVIII, hasta los celebrados en los años de 1814 y 1815, sin olvidar las últimas guerras en las postrimerías del siglo XIX, puede decirse que una parte muy considerable de la historia de la América Latina «se reduce a una relación de las controversias acerca de sus límites». Buena parte de las guerras de los pasados siglos, tuvieron su origen en las cuestiones de límites, y en concepto de Newmann, en los bosques vírgenes del Canadá halló su principio la Guerra de los Siete Años. Por este motivo y a consecuencia de su gran significación política y económica, afirma un eminente publicista, estas contiendas ocupan un lugar de grande importancia en su historia. Ellas han dado pretexto a invasiones armadas y a ocupaciones del terreno en disputa por una de las partes interesadas, y en más de una ocasión han dado motivo a la declaratoria de guerra. También han creado problemas nuevos, interesantes del Derecho Internacional, tales como los derechos y obligaciones de esas mismas partes interesadas en el territorio en litigio durante el tiempo de la controversia y el valor de los actos *bona fide* de ocupación en él.[b]

Algunos publicistas modernos, al hablar de las estipulaciones de los tratados de paz y de lo que en ellos debe resolverse acerca de las posesiones recíprocas, están de acuerdo en que sobre este punto se toma un *statu quo* cualquiera. «La cláusula que repone las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cosas en el estado anterior a la guerra (*in statu quo ante bellum*), se entiende solamente de las propiedades territoriales, y se limita a las mutaciones que la guerra ha producido en la posesión natural de ellas; y la base de posesión actual, *uti possidetis*, se refiere a la época señalada en el Tratado de Paz o a falta de esta especificación, a la fecha misma del Tratado (Doctrina de Martens, Pando y Bello).

> Pero el *uti possidetis* de 1810, aclamado y aceptado por todas las naciones americanas como precepto de su derecho interno para el deslinde de sus territorios, tiene una significación peculiar que no está comprendida en la que le dan los expositores. Entre las naciones que lo adoptaban no había habido guerra: todas ellas constituían un beligerante en las luchas de independencia contra un enemigo común que se llamaba la metrópoli. Vencedores los republicanos, no tuvieron que celebrar entre ellos tratado alguno de paz, sino que para el deslinde doméstico de los territorios, que iban a constituir nacionalidades independientes, adoptaron la base de la demarcación territorial hecha por el antiguo soberano, apoyada en los títulos válidos vigentes al tiempo de su emancipación.(c)

Si tal ha sido el sentir casi unánime de los autores de Derecho Público Exterior, y práctica casi invariable de las Cancillerías en los Estados Suramericanos; por ser ajeno a aquella doctrina el caso de Santo Domingo, y, consecuentemente, no estar comprendido en la serie de hechos realizados en aquellos territorios en los que sobrevino la emancipación de sus habitantes por la conciencia de su personalidad nacional; cabe, entonces preguntar: ¿la base de posesión actual (*uti possidetis*) en nuestro litigio con el vecino Estado se refiere al año 1856, época en que fueron interrumpidas las hostilidades; al Tratado Domínico-Haitiano –no ratificado– de 26 de julio de 1867, o, finalmente, al de 1874?

Ya una teoría, la que suscriben Bello, Pando y Martens, queda expuesta en párrafos anteriores; hay otra, la de gran número de publicistas ingleses y norteamericanos, la cual consiste en que si

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el tratado de paz calla, se convierte la ocupación del conquistador en propiedad; pero la que lleva tras de sí mayor número de prosélitos es la que sostiene que la discusión es ociosa, y que lo mejor es señalar como regla, que siempre el tratado de paz deberá determinar la suerte de los territorios ocupados durante la guerra. Muchas veces, por no decir siempre, escribe un ilustre profesor, se establecen fronteras nuevas, que no responden a ninguna de las dos situaciones: ni al principio ni al fin de la guerra.

El Tratado de 1874 no resuelve irrevocablemente la cuestión, como lo pretendió el plenipotenciario señor Ardouin, en las conferencias celebradas en esta ciudad en el año 1883, cuando dijo que solo faltaba realizar una operación puramente material: la de tirar las líneas separativas de los dos Estados. Grave error. Por ese Tratado únicamente se establece un régimen provisional de concordia transitoria en las palabras y en el espíritu de su Art. 4°.: «fijar de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales», pero de ningún modo, por más que así lo quieran nuestros adversarios, queda resuelta la cuestión de fondos tal como los actos anteriores de independencia, la ocupación o posesión material más o menos precaria de territorios, y hasta la conveniencia social y política de la aceptación de límites naturales.

Solo por vía de ilustración he dejado correr el discurso sobre la importante materia que al par de otras no menos trascendentales, ha tratado magistralmente el ilustre escritor y jurisconsulto Lic. Manuel A. Machado.

Pero mi propósito no es glosar trabajos de escritores nacionales, que no otra cosa sería volver a la defensa de los derechos de la República, siguiendo el mismo procedimiento y empleando la misma argumentación que ya emplearon y siguieron con éxito lisonjero los señores Tejera, Nouel, Cestero, Billini, y señaladamente Machado, el último en escribir, mas uno de los primeros en la fuerza y bizarría del razonamiento.[d]

Solamente por incidencia, ya para esclarecer algún punto que ofrezca dudas cuando las fuentes históricas adonde fue el escritor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en busca de la verdad, no hayan sido suficientemente límpidas, o ya si se pretende deducir un derecho partiendo de una apreciación falsa de los hechos; no soslayaré la discusión al respecto de estos ni de aquel.

* * *

Para exponeros en los límites siempre reducidos de una conferencia el tema digno a mi juicio de la atención del publicista y del examen del gobernante, paréceme lo mejor, a fin de darle a este estudio completa unidad, analizar rápidamente los dos puntos sobre que versará esta lectura: primero, formación de una nacionalidad en la parte occidental de la isla, y relaciones de esta con la antigua Española, y más tarde con la República Dominicana; segundo, si los efectos del arbitraje, a consecuencia del plebiscito, están en su fuerza y vigor aun cuando se sometiera la cuestión al actual Sumo Pontífice.

La mayoría de los que se han ocupado en darnos a conocer la vida y hechos de los audaces aventureros (franceses e ingleses, en su casi totalidad), fijan como fecha de su definitivo establecimiento en la isla de la Tortuga, la del año 1630.

España, comprendiendo el peligro que entrañaba semejante vecindad, desde el principio armó expediciones para combatirlos y desalojarlos de las posiciones que ocupaban. Pero aunque no siempre la suerte de las armas se decidió por los bucaneros, es lo cierto que cada día aumentaba el número de los que ni se batían por una bandera ni fe alguna los alentaba, como afirma Stanislas Nayser, en su obra *Les filibustiers de la Tortue*.

Sin embargo, semejante apreciación ha sido desmentida por los hechos. Si cuando el gobierno de Luis XIV pretendió obligar a los de su nación a transformarse en pacíficos colonos de Santo Domingo, y «los más de estos prefirieron refugiarse en las islas inglesas u holandesas, o salir al mar a piratear», de entre esos mismos hombres surgía un Guillermo Dampier que en esta forma revelaba el alcance de sus miras». «Jamás, dice, se puso en manos de hombres una

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ocasión mejor de enriquecerse. (Se refiere a la captura de 3 buques cargados con 1,000 esclavos, la mayoría de los cuales fue puesta en libertad). Además de esos 1,000 esclavos propios para trabajar en las minas, teníamos también, continúa, 200 barriles de harina en las islas Galápagos. En el río de Santa María [el Turia], podíamos carenar y equipar nuestros buques; podíamos fortificar su desembocadura, de manera que si los españoles nos atacaban con todas las fuerzas que tienen en el Perú, les impediríamos la entrada. Todos los indios de esta comarca, que odian mortalmente a los españoles y se han envanecido con los triunfos que han obtenido sobre ellos, con el auxilio de los bucaneros, eran nuestros amigos a toda prueba, y estaban dispuestos a recibirnos y ayudarnos».

«Agréguese a esto que si pretendieran sitiarnos con buques de guerra, tendríamos para vivir un país de grande extensión; además tendríamos el Mar del Norte abierto. Por él podríamos no solamente transportarnos con todos nuestros efectos, sino hacer venir auxilios de tropas o mercaderías y en poco tiempo se nos auxiliaría de todas partes de las Indias Occidentales. Muchos miles de bucaneros de Jamaica, *y especialmente de las islas francesas*, habrían acudido a reunírsenos, y seríamos los dueños de esas minas, las más ricas que se han descubierto en América, (esto se escribía en el siglo XVII) y de toda la costa hasta Quito; y aún es probable que habríamos hecho mucho más de lo que digo».

Afortunadamente para España, escribe el Dr. Restrepo, los planes de establecimiento de Dampier no podían ser atendidos por hombres como los *bucaneros*, que no se habrían sujetado a la ejecución de un designio que exigía orden y regularidad.

No lo llevaron al cabo en el Continente, pero en la parte septentrional de la isla, cuando tal pensamiento se enuncia, comenzaba a formarse una nueva Comunidad. Presídela Levasseur, nombrado gobernador, quien fijó su residencia en la Tortuga, primera capital de la Colonia francesa de Santo Domingo.

España, que por más de un siglo, había tenido el dominio de toda la isla, no se daba reposo en combatir a los intrusos invasores. No aceptaba el hecho, por más que era abrumadora la realidad,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de un copartícipe en la colonización de la primera tierra, que les saliera al paso a los descubridores.

Y aquellos *bucaneros* intrépidos que, cual otros argonautas, cruzaron el mar de las Antillas, y que demostraron tanta crueldad como valor; con el transcurso de los años, dulcificaron sus costumbres, y a los Morgan y L'Olonais, les suceden Guillermo Dampier, que os he citado antes, «célebre viajero alrededor del mundo, descubridor y escritor; Ricardo Gopson, que llevaba consigo el Nuevo Testamento en griego ylo traducía; Eduardo Davis, el más humano, generoso, prudente y firme de los jefes piratas, y uno de los más valientes».

Considero fatigoso la enumeración de los hechos de armas en que españoles y franceses se disputaron el predominio de la desventurada isla. Al fin la paz debía poner término a una lucha cuyo final resultado, por las condiciones de los combatientes era imposible prever. Con el Tratado de Aranjuez, queda reconocida la Colonia francesa, que ya de hecho existía, y se trazan los límites convenidos en San Miguel de la Atalaya.

Llego a un nuevo período, tal vez de los más interesantes, de la historia de las dos colonias. Los hitos que sirvieron para consagrar las respectivas fronteras, parecía que debieron servir también para sellar definitiva, permanentemente la paz. La violación del Tratado de Aranjuez, acaso sea el origen de las agrias disputas entre los dos países que, por razones históricas y geográficas, deberían vivir en la mayor comunidad de ideas y sentimientos.[c] La violación del Tratado de Aranjuez, acaso sea el origen de las graves dificultades que han surgido en las Cancillerías de las dos Repúblicas, cuando se ha puesto sobre el tapete la cuestión de límites, a pesar de ser terceros, es decir, extraños en ese instrumento internacional, los actuales Estados de Santo Domingo y Haití.

Aun a riesgo de caer en la misma censura en que incurrieron los redactores de la Memoria elevada a SS. León XIII, en 2 de mayo de 1896, censura que consiste, en último análisis, en afirmar que los representantes de Santo Domingo, en sus alegatos, se ciñeron a recorrer la historia antigua, tomando por punto de partida el año

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1519, momento en que se insurrecciona el cacique Enriquillo en las montañas del Baoruco, no omitiré, sin embargo, los datos retrospectivos para poder fijar con toda precisión los orígenes del diferendo.

Bien sabe el ilustrado publicista haitiano, que los plenipotenciarios dominicanos no tuvieron el pueril propósito de reconstruir la historia de la isla por puro placer de erudición, sino para traer al debate un concepto, nada nuevo por cierto, sobre la conquista. De otro modo, y para agotar el tema, fácil les hubiera sido hacer desfilar a los precursores del insigne genovés, con aquellos cartagineses que, al decir de Platón, habían descubierto un mundo mar adentro del entonces misterioso Atlántico.

Como el gran «epopeyarco» cristiano, Dante Alighieri, tuvo en Virgilio un maestro y guía, en su camino al través de los mundos creados por su portentoso genio, el docto escritor Ardouin, me llevará de la mano al través de las páginas de sus notables *Estudios sobre la historia de Haití*, páginas que serán tanto más imparciales, cuanto es mi deseo que el amor de mi patria no turbe la serenidad de mi juicio. Desde luego os prometo hacer breves síntesis históricas.

La Reforma, en Europa, conmovió todas las conciencias, y las luchas cruentísimas que subsiguieron al grito de rebelión de Lutero, Calvino y demás corifeos de la protesta, tuvieron fin con la Paz de Westfalia.

La Revolución de Inglaterra, de carácter esencialmente político, se inició con un cadalso, y terminó con la abdicación del Protector Ricardo, hijo de Oliverio Cromwell. Ninguna influencia ejercieron ambos culminantes hechos en la isla.

En cambio, la Revolución por antonomasia, la Revolución Francesa, como un vasto incendio, iluminó esta apartadísima comarca. Natural era que las sacudidas de esa formidable conmoción político-social se sintieran con más intensidad en la prolongación de la madre patria.

Muy distintas eran, además, las condiciones de las dos colonias. Aun cuando la iniquidad de la esclavitud existía allá y aquí, radicalmente distintos eran los procedimientos seguidos por los unos y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por los otros, y esto no es cuanto a las personas de los esclavistas, esto es, en que los hubiese más o menos humanos, pues ello sería de un valor muy relativo, sino en lo que hace referencia a los métodos empleados, o dicho con más claridad, si es que puedo hallar en la lengua la expresión exacta de mi pensamiento; los antiesclavistas –que los hubo desde los primeros días del descubrimiento y la conquista– si no consiguieron la supresión de la infame trata, sí alcanzaron que a lo menos se suavizaran las costumbres en esta parte de la isla, de tal modo, que la esclavitud en la Española, y no es paradoja, solo fue odiosa y repulsiva por su origen, por su esencia, de la misma manera que debió serlo en Atenas en la época de su mayor esplendor.

Entre los españoles, decía Sonthonax, comisario francés, no existen distinciones de razas: en sus posesiones, los blancos, los hombres de color y los negros libres, obtienen indistintamente empleos civiles, militares y aun eclesiásticos; pues que los hay de los últimos revestidos con el episcopado en las posesiones de la América del Sur.

¡Cómo se sobrecoge y anonada el espíritu, en cambio, cuando contempla en la colonia francesa el horror de aquel nefando crimen!

El edicto de Luis XIV, en el año de 1685, llamado también Código Negro, cuyo fin fue regular el estado y cualidad de los esclavos y de los libertos, no modificó, en el transcurso de los tiempos, las relaciones civiles entre los amos y los siervos. Por ese edicto se autorizó a legitimar el matrimonio entre las dos razas. Pero obra de las circunstancias, al desaparecer estas cayó aquella en desuso.

Con los primeros fulgores de la gran Revolución, algunos libertos, entre otros, Vicent Ogé y Julien Raymon que se habían educado en Francia, iniciaron en París un movimiento encaminado a obtener para sus compatriotas sumidos en degradante esclavitud, los beneficios de la libertad, proclamada a los acordes de «La Marsellesa», sobre las ruinas humeantes de La Bastilla. Pero los colonos, enriquecidos con el trabajo de los esclavos, se adhirieron a los principios sustentados por la revolución, pero con miras egoístas,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no persiguiendo un ideal de justicia y de reparación, sino para impedir que se votaran leyes protectoras de los derechos humanos, desconocidos en la colonia.

Mas como lo ha enseñado el filósofo y moralista Fouillé, las ideas una vez impulsadas por la voluntad del hombre, son fuerzas que tienden a realizarse. Y esto acaeció en la que fue opulenta colonia francesa.

Vinieron a favorecer a los que aspiraban al goce pleno de sus derechos las disensiones entre los mismos colonos y el divorcio entre la autoridad y estos últimos. Las facciones se devoraban, y la anarquía, que era un estado permanente en el seno de aquella sociedad, acabó por adueñarse de todos los espíritus.

Las figuras, si todavía borrosas, con relieve bastante para fijar la atención de quienes aspiraban a dominarlos a todos, iban apareciendo en el escenario: Toussaint Louverture, Jean Jacques Dessalines, Jean François, Biassou, Alexandre Petión, Renaud, Dartiguenave y otros más que en aquellos lejanos días adquirieron justo renombre.

Con la defección de Toussaint Louverture, «al arrojar su espada en la balanza de los destinos de Santo Domingo», los triunfos obtenidos hasta entonces por España se trocaron en verdaderos desastres.

Sabedor Toussaint Louverture, escribe el historiador Ardouin de que los españoles volvían a aparecer del lado de la Marmelada, se dirigió allí rápidamente y partiendo el 9 de octubre de 1794 con un ejército de cerca de 5,000 hombres, tomó por asalto en la noche del 20 y del 21 el pueblo de San Rafael. Igual éxito alcanzó en la toma de San Miguel. En ambos lugares, la artillería y los pertrechos cayeron en su poder. Lavaux refiere que perdonó a todos los franceses a quienes había hecho prisioneros. Parece que con tal motivo este le envió una pluma de granadero que desde entonces Toussaint llevó en su sombrero de general.

Y más adelante dice el mismo historiador: mientras el gobernador general Lavaux llegaba al Cabo, el infatigable Toussaint Louverture quitó a los españoles el pueblo de Hincha. Esto ocurría en el mes de noviembre de 1794.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Al año siguiente, tomó posesión de la villa y cantón de Mirebalais, y desalojó a los españoles, que se refugiaron en Las Caobas. Hasta aquí fueron perseguidos, y Las Caobas cayó también en poder de este general. Según su costumbre, Toussaint hizo levantar un proceso verbal, tanto en Mirebalais como en Las Caobas, y exigió a todos los habitantes de ambos lugares prestaran juramento de fidelidad.

En el mismo mes de julio de 1795, en que tales sucesos se desarrollaban en esta antilla, celebrábase un Tratado concluido en Basilea, entre Francia y España, por el cual el rey de esta última nación, «por él y sus sucesores, cedía y abandonaba en propiedad a la República Francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo».

Por virtud de este Tratado –en la opinión del Dr. Jean Joseph– extinguióse el de 1777, por la confusión de los dos territorios, siendo así que este último tuvo por objeto separarlos.

Si el orgullo de la nación descubridora, experimentó la más grande de las humillaciones al imponérsele la cesión de la colonia y obligársela por el mismo pacto a reconocer la existencia de la República Francesa; los habitantes del Este de la isla, consideraron como suyas las desventuras de la metrópoli distante. El vínculo que los unía, en vez de aflojarse, apretóse más y más, hasta el punto de que en este solar antillano se conservó, como en los antiguos tiempos, el fuego sagrado, en espera de reconquistar para España lo que conceptuaron como el más inicuo de los despojos.

El autor de los *Estudios sobre la historia de Haití* pinta con sobrios colores, inspirándose en la psicología del pueblo español, el verdadero estado de alma de los que en España sintieron los primeros la afrenta de la derrota y de quienes aquí se veían obligados a rendir vasallaje a la nación que tanto habían combatido.

Cuando las victorias del ejército francés en los Pirineos pusieron a Francia en posesión de muchas e importantes plazas de España, y para poder esta readquirirlas se la obligaba a ceder el territorio de Santo Domingo, la población entera de la colonia compartió la repugnancia de la metrópoli, que se resistía a consentir este acto de cesión. Por este

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sentimiento y a causa de las continuas turbulencias en la parte occidental durante el año 1795, por el artículo 9°. del Tratado de Basilea se dejaba a los habitantes la facultad de retirarse con sus bienes a otros dominios de la corona de España; pero también, con el propósito de retenerlos aquí, el Directorio Ejecutivo quiso que las autoridades españolas continuaran administrando la colonia hasta que el gobierno pudiera enviar funcionarios y tropas de Europa.

De ahí que se acrecentara el descontento de los colonos cuando en 1801 Toussaint Louverture, «de su propia autoridad», tomó posesión de esta parte a nombre de Francia.

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dos hombres de singulares cualidades, nacidos, en el Norte el uno, en el Sur el otro, de la actual República Dominicana, ya por el año de 1807 comienzan a señalarse como defensores de la causa de España. En la Villa de Cotuí vivía el uno; en *la plena* de Azua de Compostela vivía el otro. Se llamaban Juan Sánchez Ramírez y Ciriaco Ramírez; aquel «tan hábil en dirigir a los hombres como en ganárselos» según la gráfica expresión de Guillermin; el último de una constancia y un valor a toda prueba.

El 2 de agosto de 1808 don Toribio Montes, gobernador de Puerto Rico, escribió una nota al general Ferrand, por la cual le hacía saber que le declaraba la guerra a los franceses, a nombre de la Junta de Sevilla, la que a su vez se la había declarado a Napoleón. Esta nota llegó a Santo Domingo el 10 del mismo mes, y Ferrand respondió enseguida negando la existencia política de la Junta, escudándose con la ausencia de toda instrucción a este respecto de parte del gobierno francés; declaró, además, que él continuaría permitiendo las relaciones entre las colonias españolas y la parte del Este que él gobernaba. «Yo esperaré tranquilamente –así terminaba su contestación– el resultado de la lucha funesta que en Europa ha provocado la fatalidad».

Semejante respuesta, dictada por la debilidad de su posición en un país hostil, facilitó el plan de don Toribio Montes.

Claramente se vio que su poder era más ficticio que real, pues no contaba con lo que en el lenguaje moderno se llama opinión pública, indispensable, no solo a los gobiernos de discusión, de que habla Bagehot, sino a los que, como el del ilustre general Ferrand, tienen un carácter exclusivamente militar.

El desastroso combate de Palo Hincado, que costó la vida a uno de los más brillantes militares de la Revolución, obligó a los franceses a reconcentrarse dentro de los muros de Santo Domingo. En el mes de noviembre de 1809, las fuerzas combinadas de don Juan Sánchez y de Ciriaco Ramírez, pusieron cerco a la ciudad; y desde el mes de abril del año 1809, se aumentó el número de buques de la escuadra inglesa que bloqueaba esta plaza.

Fue necesario ceder a los horrores del hambre y a las imposiciones de la fuerza: el 30 de junio el general Barquier reunió los oficiales superiores y los jefes de servicio en Consejo de Guerra, y este resolvió capitular, por cierto que no se hizo con don Juan Sánchez sino con los ingleses. El convenio de capitulación fue ratificado por ambas partes el 7 de julio de 1809.

Mientras tanto, ¿cuál era la actitud de los dos gobiernos que a la sazón dirigían los destinos de Haití?

Guillermin niega que Petión favoreciera a los insurgentes, pero el historiador que tantas veces os he citado, afirma con pruebas irrecusables, que tanto Petión como Cristóbal auxiliaban a los que se habían alzado en armas contra la dominación francesa. No hay duda, que don Juan Sánchez tuvo un aliado en el rey Cristóbal y Ciriaco Ramírez otro en el presidente Petión.

Es muy interesante el estudio de este momento de la colonia.

Tanto en la Memoria de los Plenipotenciarios Dominicanos, como en el folleto *Santo Domingo y Haití. Cuestión de límites* por don Hipólito Billini, se hace remontar la ocupación por Haití de San Rafael y San Miguel, a los años de 1808 a 1809. Se ha apelado para adelantar semejante afirmación a una fórmula, a un eufemismo del lenguaje, coincidiendo en el empleo del mismo término o vocablo: parece.

Un interés supremo tenía Haití en que no se afianzara el dominio de Francia en esta porción del territorio. Si de hecho Haití

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

estaba separada de su antigua metrópoli, esta ni había reconocido su existencia de nación soberana, ni renunciaba a someterlo de nuevo.

España no le inspiraba temor alguno.[6] Al contrario, creían posible los haitianos una alianza con los españoles. Tanto es así, que mientras en la guerra de la Reconquista, aquellos ayudaron con toda clase de pertrechos; inmediatamente después de la capitulación de la Villa de Santo Domingo, Cristóbal y Petión diputaron comisiones cerca de don Juan Sánchez Ramírez para cumplimentar a este caudillo, al propio tiempo que Sabourin y Monier, al servicio de la República que presidía Petión, proponían al vencedor de Ferrand permitiera continuar el comercio de ganados y otros productos entre los indígenas del Este y los habitantes de la República de Haití. Igual concesión pidió y obtuvo el Estado del Norte.

En el terreno de las conjeturas, una de las más sostenibles es aquella que se sitúa en esta probable hipótesis: toda la isla en el año de 1809, se hallaba ardida por la guerra. Durante este año, hizo Petión una nueva tentativa para reducir al rey Cristóbal. Para realizar su designio, organizó un cuerpo de ejército y abrió enseguida la campaña. Las corrientes del Artibonito, de un lado, y la actividad que desplegó en la resistencia y en la acometida, su irreconciliable adversario, de otro, pusieron término de una vez para siempre, a los proyectos del fundador de la República haitiana, y más tarde protector del gran Bolívar.

Cuando en el campo de batalla caía David Troy, uno de los más adictos al presidente Petión, el coronel Lys, jefe de operaciones, reunió a los demás oficiales superiores en Consejo de Guerra. Este resolvió el abandono inmediato de la Sourde para retornar a las provincias del Oeste. Tal jornada se efectuó siguiendo el camino que conducía a las posesiones españolas. Los generales del Norte se penetraron enseguida de la retirada de los republicanos, a quienes persiguieron hasta las riberas del Artibonito, en Bánica. En este punto se trabó un combate con pérdidas para los del Norte. El resto de la columna republicana pudo continuar su marcha por San Juan de la Maguana, adonde llegó el 26 de junio. No hay que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

olvidar que fueron sucesos coetáneos la guerra civil en Haití, y la sublevación de los españoles. (Por España y para España se hacía la guerra).

Como se ha visto, por las llanuras de San Juan iban en rota completa las tropas de uno de los beligerantes haitianos, lo cual ocurría a fines del mes de junio de 1809, 15 días antes de la capitulación por el general Barquier de la plaza de Santo Domingo.

Creo que está suficientemente demostrado que la ocupación le era imposible a los defensores de la República y es más que problemática la que se atribuye al rey Cristóbal.

Acéptese, sin embargo, por un momento que en realidad hubiera habido una ocupación. ¿Cómo habría que calificarla? La ocupación militar se distingue de la conquista, como la propiedad de una cosa de la mera posesión; la invasión es una mera *detentio* en la que no existen el *corpus* de un poderío exclusivo en el territorio que momentáneamente se atraviesa, ni el *animus* de permanecer en él. La invasión es un acto simplemente militar y material, que se distingue claramente de la ocupación y la conquista, que son verdaderos estados.

Un diserto publicista escribe: «la ocupación militar es la posesión actual bélica del territorio enemigo *en cuanto y mientras* es sostenida por las armas». Y robustece esta afirmación con las siguientes palabras: «mientras la ocupación tiene el carácter de tal (y continúa así hasta que concluyen ella o la guerra), es imposible transmitir ni enajenar una soberanía que aunque materialmente se detenta en derecho no se tiene. El rey de Dinamarca no podía transmitir el territorio adquirido en ocupación bélica de Suecia al de Inglaterra en 1719». (Calvo § 1908).

Y es que la misma conquista «para que pueda producir un derecho de plena y estable propiedad, es preciso que sea confirmada por un tratado o robustecida por la prescripción; de suerte que en ambos casos no es la conquista la que produce el derecho de propiedad, sino la cesión explícita o tácita de la nación a quien pertenecía el país conquistado».

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estas palabras de Riquelme sirven para explicar el verdadero sentido de la máxima que el título de la conquista es el tratado de paz, afirma un notable publicista.

Con especial empeño, he buscado, sin hallarla en la valiosa documentación que me ha servido para escribir esta conferencia, el acta que se levantara con motivo de esta ocupación, como en ocasiones análogas hicieron Toussaint Louverture y sus continuadores.

Ahora bien, aceptando desde luego el supuesto de la ocupación por parte de Haití: si es una verdad de evidencia que los dos Estados en que estaba dividida la antigua colonia francesa se habían aliado a los insurgentes, ello tenía que serlo con todas sus consecuencias.

¿Qué reivindicaba España? Indiscutiblemente, lo que constituía la colonia española de Santo Domingo. Y de ahí que el 12 de diciembre de 1808, don Toribio Montes, en las instrucciones que dio a don Andrés Jiménez, recomendara lo que sigue: «Se conservará con ellos (Petión y Cristóbal), la mejor armonía, *y se respetarán los límites de los dos países.*»

El publicista haitiano, doctor Jean Joseph, dice en su interesante opúsculo intitulado *Question Dominicaine: nos limites frontiéres*, p. 59: «Poco importa que los franceses hubiesen sido reemplazados por los españoles en 1809; y que Francia, ratificando el hecho en 1814, haya retrocedido la colonia a España. La pérdida se había consumado por la porción de territorio quitada por los haitianos; y España no ha podido recuperar lo que en hecho y en derecho había pasado a otras manos. El retrocedente no podía dar más de lo que él poseía. Y España que, transcurridos cinco años, tenía la posesión de hecho, sabía perfectamente, en 1814, en qué estado le había sido retrocedida la cosa ¡En el sistema de nuestros adversarios, el Estado de Haití, en virtud de un Tratado en el cual no había sido parte, debía buenamente, en 1814, restituir San Miguel y San Rafael!»[8]

En el sistema de los dominicanos, lo que se pretende es que en el año de 1809, los dos Estados de Haití se unieron o aliaron a los españoles para desalojar del territorio a los franceses en guerra con ellos y con España. De donde hay que concluir que si se efectuó la ocupación fue por España, con el auxilio o ayuda de Haití, porque

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de lo contrario se tendría a una nación que pacta renunciar en favor de su aliado más débil cuantas ventajas pudiera aquella obtener en la guerra.

Por eso la cita que trae en su mencionado opúsculo el doctor Jean Joseph, referente a las instrucciones dadas a don Andrés Jiménez (que toma del historiador Ardouin) se vuelve contra su plan de argumentación. El gobernador de Puerto Rico no podía referirse a otros límites que a los consagrados por el Tratado de Aranjuez.

El pensamiento primario de los fundadores de la Independencia de Haití, fue hacer de la isla una e indivisible nacionalidad, como quedó establecido en su Ley Fundamental. La escisión del Norte fue un obstáculo que desapareció con la muerte del rey Cristóbal, acaecida el 8 de octubre de 1820. A raíz de este suceso se realiza la sumisión del Norte al gobierno de Boyer; y es entonces cuando comienzan los emisarios de Haití su tenaz y persistente trabajo en favor de la reunión de esta parte y a figurar en las leyes de aquel Estado territorios que nunca estuvieron bajo el dominio de los que en 1804 declararon su firme voluntad de ser libres e independientes.

* * *

Abro la *Colección general de leyes y decretos del gobierno de Haití* y de la página 437, tercer volumen, copio la *Orden del día* de fecha 12 de enero de 1822, dada por el presidente Boyer, con motivo –se lee allí– de la reunión de la parte del Este de la República. «Todos nuestros compatriotas de la parte antes Española, los quales –conservo la sintaxis y la ortografía del original castellano– reconociendo sus verdaderos intereses, vienen de hacerme su sumisión a las leyes de la República tienen derechos sagrados a la protección del gobierno. Ellos pueden contar y asegurarse sobre ella. Algunos xefes sabios y experimentados, a la cabeza de una fuerza necesaria por la conservación del orden van a salir para ese territorio. Como frequentemente en la marcha de las tropas, acontece que unos mal intencionados afectando zelo por el servicio se insinúan entre los militares llenos de honor y cometen depredaciones, yo mando que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

qualquiera individuo que será convencido de haber pillado no importa que fuere, será luego entregado a la Comisión militar del cuerpo del exercito, como enemigo de la patria, para ser condenado a la pena capital». La ejecución de esta disposición importante, quede baxo la responsabilidad de los generales y otros oficiales superiores, los cuales mandan los cuerpos que van en ese territorio».

El día 15 del mismo de enero, previene al ejército los oficiales generales y los cuerpos designados deben estar listos para la campaña que se abre sobre la parte del Este de la República.[h]

Desaparecidas las causas que mantenían a los gobiernos de Port-au-Prince y del Cabo en constante zozobra y en recelosa actitud, pudo escoger el presidente Jean Pierre Boyer a los más aguerridos de sus generales y con las tropas de que disponía, se puso a la cabeza de estas, y el día 9 de febrero de 1823 entró a la ciudad de Santo Domingo en donde se levantó, a usanza de lo que era costumbre en Toussaint Louverture, un proceso verbal que firmaron Boyer, Núñez de Cáceres y todos los miembros del Ayuntamiento.[i]

No es de este momento inquirir si por espontáneo querer de los habitantes de la Española, se realizó la reunión de toda la isla, como lo afirma la mayoría de los escritores haitianos, o si cuando tal acontecía, solo se prestaba acatamiento a las imposiciones de la fuerza.

Porque estaría fuera del lugar traer aquí cuestiones que si no se apartan del conjunto de este estudio, sí del plan que me he trazado, no os digo de las insinuaciones que desde el año 1809 se venían haciendo para obtener del mismo don Juan Sánchez Ramírez, el que este proclamara la independencia de la colonia bajo el protectorado del Gobierno del Norte de Haití. En un trabajo próximo a terminarse sobre los precursores de nuestra Independencia, doy la necesaria amplitud a estas ideas.

La verdad es que desde aquel instante adquiría tangible realidad la aspiración de los redactores de la Carta Constitucional, la misma que en su Art. 4°. da a la República por límites el océano.

Prescindo, porque no deseo fatigaros, de aquellos puntos históricos que, por ser cuasi contemporáneos, son conocidos de todos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los hombres que se ocupan en conocer cuántos acaecimientos han influido en la marcha del país en que nacieron, y siguen la general evolución del pensamiento de sus coetáneos para descubrir en determinadas leyes el avance o el retroceso de su pueblo

José Gabriel García, prolijo investigador y bastante documentado historiógrafo, en su historia general, en apreciabilísimas monografías y especialmente en su colección de partes de la guerra; Hipólito Billini en el interesante folleto de que ya os he hecho mención; Emiliano Tejera en algún estudio muy conocido de los dominicanos; Carlos Nouel, autor de la Historia de la Iglesia de Santo Domingo, quien, aunque incidentalmente, ha dedicado muchas páginas a las relaciones de los dos países; y otros más que podría citar, todos los cuales han enriquecido los anales patrios con gran copia de datos que servirán, no para formar el «triste cementerio de la historia con los nombres ya desvanecidos por el tiempo» sino para hacer que esplendan verdaderas glorias, que si bien tuvieron un reducido escenario, por sus hechos, han alcanzado la más alta y merecida nombradía

Mas por la razón ya expuesta, bastan a mi propósito unas cuantas fechas. El 27 de Febrero de 1844 adquiere personalidad internacional constituyéndose en República dueña y soberana de sus destinos, la mayor parte del territorio de la antigua colonia española. El año 1859, por la mediación de Inglaterra y Francia, se firmó un armisticio para la cesación de las hostilidades. En 1867 se celebró el primer Tratado entre los dos países, en el cual se determina (véase el Art. 7°.) que un Tratado especial fijará ulteriormente la demarcación de límites. Dicho Tratado no obtuvo la aprobación del Poder Legislativo de Haití. En la ciudad de Port-au-Prince se firmó otro que lleva la fecha de 9 de noviembre de 1874, el mismo que ha sido objeto, por la redacción de su Art. 4°. de dos interpretaciones: la que sostiene la República Dominicana y la que apoya Haití.

Nueve años habían transcurrido cuando se intentó revisar el Tratado de 1874, y en las conferencias de 1883 quedó definitivamente establecida, por el diverso modo de ver la cuestión fundamental, la discrepancia de criterio de los dos países.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tal estado de incertidumbre no podía convenir a las buenas relaciones de los dos Estados; y ambas partes interesadas se decidieron a apelar al juicio de árbitros como medio el más eficaz para la solución pacífica de sus diferencias.

De ahí el Plebiscito y la convención de Arbitraje. Al efecto, el Congreso Dominicano autorizó al Poder Ejecutivo en fecha 15 de marzo de 1895, para convocar a los ciudadanos en Asambleas primarias durante los días 1 y 2 de junio del año citado con el fin de que estos resolvieran:

1°. Si debe acogerse como base de arreglo el *uti possidetis* invocado por el gobierno de Haití, o si debe someterse a un arbitraje la opuesta interpretación del Art. 4°. del Tratado Domínico-Haitiano.
2°. Si en caso de decisión favorable, el Gobierno Dominicano queda autorizado a fijar compensaciones territoriales o de otro linaje que sirvan para acomodar el trazado definitivo de la línea fronteriza.
4°. Si en caso de decisión adversa, debe el Gobierno Dominicano aceptarlo en todas sus partes.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Inmediatamente después, y a consecuencia del Plebiscito, se pactó la Convención de 3 de julio de 1895.

Al no aceptar su Santidad León XIII la función de Árbitro se paralizaron las negociaciones, las cuales se reanudaron mediante la Convención del 18 de agosto de 1898, cerrándose este proceso con la Convención del 18 de mayo de 1899, resultado de la entrevista personal de los presidentes de Santo Domingo y Haití en el Mole San Nicolás, y la de 1901.

Por tratarse de un asunto que reviste excepcional importancia (la nulidad de dichas Convenciones), procuraré la mayor claridad en la exposición de la materia.

Si el compromiso, convención previa para el laudo arbitral, no pudo surtir sus efectos de derecho por haber declinado sus funciones el árbitro elegido, queda, en este punto, reducida la cuestión:

a. Nulidad del Tratado de 3 de julio de 1895;
b. Si dicha nulidad es de pleno derecho *ipso facto*;
c. Si conforme a las notas cruzadas entre los Agentes diplomáticos de ambas Repúblicas, la designación del árbitro no es la persona individual del Pontífice, sino la persona que, en el momento del arbitraje, detenga el poder espiritual de la Sede Romana;
d. Si en esa virtud el plebiscito es válido por llevar la solución del punto en litigio, no al Pontífice Romano sino a la persona de un Pontífice.

El actual secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. José María Cabral y Báez, en una Memoria que fue muy comentada a raíz de su publicación, en estos términos expresa su concepto sobre la validez de dichas Convenciones: «Podemos prescindir, dice, de la Convención de 1901, creadora de la segunda Comisión Mixta que no tuvo en realidad otro fin que dar solución a un incidente, y debemos descartar la Convención del Mole San Nicolás de mayo de 1899, que, como lo dejo dicho, nunca fue perfeccionada por la sanción legislativa; en lo que hace a la Convención Arbitral de 1895, y a la adicional de 18 de agosto de 1898, si bien invocadas por la vecina República son radicalmente nulas, una vez que se apartan de la letra y del espíritu del Plebiscito, entre otras razones, al someter a la decisión de Su Santidad la interpretación derivada del llamado *statu quo post bellum* de 1856 y no la interpretación dominicana que atribuía al Tratado de 1874 la consagración de la línea de derecho del Tratado de Aranjuez, que era lo estatuido en el mandato que solemnemente votara el pueblo». «Ni la Convención de 3 de julio de 1895, ni la del 18 de agosto de 1898, tienen, pues, existencia legal».

Y Machado cierra con estas afirmaciones, uno de sus más interesantes artículos: «Si no está dentro del Plebiscito el Tratado de 1895; si al no aceptar el Pontífice, quedó sin efecto 'nula' la cláusula 3ª., y, por tanto inválido el resto de la Convención, el estado actualmente de ambas Repúblicas, es en derecho, exactamente igual al que precedió a la celebración del arbitraje; y por consiguiente,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ambos Estados se hayan en condiciones de determinar, con un nuevo compromiso, los puntos de hecho y de derecho del diferendo».

Tal es la buena doctrina, la misma que externan los más reputados profesores de Derecho Público Internacional.

En efecto: el compromiso es el *jus* y es la *regula*. Además, y esto es de la esencia del mismo, es indivisible.

Costitúyese jurídicamente el arbitraje en el llamado tratado de compromiso, en el cual las naciones litigantes nombran de un modo directo o indirecto el tribunal arbitral, exponen concretamente los puntos de hecho o de derecho que ha de juzgar, el término dentro del cual deben dar su sentencia, y, finalmente, se obligan a cumplir esta última una vez oficialmente pronunciada.

El compromiso debe contener:

1°. El nombre del árbitro o árbitros, o por lo menos las reglas según las cuales deberán elegirse.
2°. El objeto del arbitraje y las pretensiones respectivas de los interesados.
3°. La designación del criterio que han de seguir los árbitros para dar su resolución, si según la equidad o por el derecho estricto.
4°. El lugar donde deben tener lugar las deliberaciones, así como el procedimiento ante el mismo.
5°. El término dentro del cual deben los árbitros dar su sentencia. (Véase Bulmerincq § 87, 4).

En el proyecto de Reglamento del Instituto se admite que el compromiso sea previo para toda clase de dificultades que se susciten entre los Estados contratantes (Art. 1°. Convenio de La Haya Art. 31).

Si el plebiscito forma un todo indivisible; si el compromiso lo constituye asimismo; al no aceptar su Santidad León XIII las funciones de árbitro, todas las demás cláusulas del Convenio dejaron de tener fuerza obligatoria entre las partes contratantes. Esta negativa cambió por completo la situación de los interesados en el litigio, y así (me valdré de las palabras del ilustrado

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

jurisperito Lic. Cabral y Báez) «pudo decir con entera verdad a las Cámaras haitianas el ministro de Relaciones Exteriores de aquel país el día 2 de junio de 1897: El gobierno no puede hacer ninguna otra cosa sino aceptar la situación que la negativa del Soberano Pontífice ha creado a los dos países, esto es, el *statu quo ante compromissum*».

El arbitraje puede quedar sin efecto por las siguientes causas:

1ª.
2ª.
3ª. Cesa, asimismo el arbitraje en caso que faltare alguno de los árbitros, siempre que en el compromiso se designaren expresa y personalmente los llamados a ejercer dichas funciones, porque es de suponer que las partes habrán hecho su elección, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de las personas; y como entonces faltaría una de las principales garantías del mencionado Convenio, o habría de renovarse este o quedar nulo el arbitraje.

De ahí la nulidad de la Convención de 3 de julio de 1895.

Mas, ¿se trata de una nulidad de pleno derecho? Dice Fiore en su consultada obra: *Le Droit International Codifié et sa sanction juridique*, los tratados se extinguen de pleno derecho:

a. Por el consentimiento recíproco de las partes;
e. Por el cumplimiento de la condición resolutoria.

El objeto del Tratado de 1895 fue someter a la decisión de un árbitro esta cuestión: si el Art. 4°. del Tratado de 1874 tiene el sentido y da el derecho que le supone el Gobierno Haitiano, o el que le supone el Gobierno Dominicano.

El rehúso del Santo Padre a desempeñar el papel de mero intérprete de una cláusula de un convenio, hizo que se cumpliera la condición resolutoria, y consecuentemente quedó extinguido el susodicho Tratado de 1895.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Otro punto que estimo de suma importancia es el que dejo formulado en esta proposición que descompondré así: 1ª. Si conforme a las notas cruzadas entre los agentes diplomáticos de ambas Repúblicas la designación del árbitro no es la persona individual del Pontífice, sino la persona que en el momento del arbitraje, detenga el poder espiritual de la Sede Romana; 2ª. Si en esa virtud el plebiscito es válido por llevar la solución del punto en litigio, no al Pontífice Romano, sino a la persona de un Pontífice.

Por el Art. 2°. del plebiscito se establece que al Sumo Pontífice encomiende el Gobierno Dominicano la función de Árbitro. Y el Poder Ejecutivo, al rectificar en fecha 3 de septiembre de 1895 el compromiso, declara que «la Convención está contraída en primer término al objeto especial de deferir al juicio arbitral del Beatísimo Padre León XIII, el conocimiento y decisión del desacuerdo existente a causa de la interpretación distinta dada por cada uno de los gobiernos al Art. 4°. del Tratado Domínico-Haitiano de 9 de noviembre de 1874.

Es tal la claridad de los aludidos documentos al respecto de la designación de la persona a quien se encomienda el cargo de juzgador, que solo pueden llevar al ánimo dudas acerca de cualquiera de sus términos los que tengan interés en que no se llegue a un definitivo acuerdo.

Ahora bien: si el plebiscito determina la persona del Sumo Pontífice; si en el compromiso, convención previa para el Laudo Arbitral, se indica la persona de S. Santidad el Papa; si la ratificación del Poder Ejecutivo de 3 de septiembre de 1895, habla del Beatísimo Padre León XIII, es preciso estar a la letra y al espíritu de unos y otros instrumentos, sin que sea admisible alteración alguna en los mismos, ni menos pueda entenderse modificada en su naturaleza o adicionada en sus estipulaciones dicha convención arbitral por las manifestaciones de los plenipotenciarios de Haití y de Santo Domingo, una vez que esas manifestaciones no pueden novar el Tratado a que se refieren, no habiendo Plenipotencia suficiente que contraríe lo fundamental de esta regla, porque equivaldría a arrogarse facultades que están fuera y por cima de su mandato.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

De donde se sigue que al rehusar S. S. León XIII conocer, como Árbitro, del diferendo domínico-haitiano cayó en su totalidad la convención de arbitraje».(i)

La muerte de León XIII, una de las más puras glorias de la Iglesia, puso fin a la validez del plebiscito. Las expresiones al Sumo Pontífice allí empleadas, no se refieren a nadie más que al Pontífice reinante; porque si no se hubiera dicho: a la Santa Sede, o a la Sede Apostólica, o de otro modo que hubiera alejado la idea de persona individualizada para fijarla en la institución que se hubiese querido indicar como árbitro.

En la historia diplomática de América hay precedentes. Por un tratado de arbitraje convenido entre Colombia y Costa Rica, firmado en San José el 25 de diciembre de 1880, se le confió el cargo de Árbitro a don Alfonso XII. Al morir este monarca sin haber dado su fallo, Colombia declaró caduco el Tratado de 1880; y en 4 de noviembre de 1896 se firmó otro por el cual se nombraba Árbitro al presidente de la República Francesa.

* * *

Hubo en el parlamento español uno de esos hombres plenos del amor de la historia de su pueblo y de su raza, orador insigne, ortodoxo en religión y en política tradicionalista, que al contemplar durante el reinado de Isabel II el estado de decadencia de España, y compararlo con el de las centurias pretéritas, en las cuales la nación reveladora de un mundo dictaba leyes a los demás pueblos del orbe, el espíritu del incomparable orador, en vez de lanzar el apóstrofe indignado, se recogía en la meditación de su dolor para compadecer a la *reina de los tristes destinos*, a quien por ironías de la fortuna le había tocado asistir a los funerales del gran imperio que, a semejanza del romano, se dilataba por sobre todo el haz de la Tierra.

Al general Ramón Cáceres, presidente de la República, por rarísima y especial circunstancia, le ha tocado a su vez presidir los destinos del país en momentos en que tras un problema de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

trascendental importancia cuya solución pone a prueba el patriotismo hosco pero reflexivo, surge otro preñado de incertidumbres.

Este magistrado, sobre el que pesan los más graves compromisos contraídos consigo mismo y con la historia; porque fue él quien presidió un grupo de jóvenes en una tormentosa tarde en que caía con estrépito –como a otro propósito se lee en las homérida– un régimen dictatorial y tiránico. Como los coetáneos, las generaciones de lo porvenir habrán de ver el nombre del actual magistrado suscribiendo la Convención Domínico-Americana. Sabrán, como nosotros, que durante su administración se hizo la conversión de la deuda mediante la contratación de un empréstito por $20,000,000; y, por último, que la cuestión que desde hace más de cuarenta años viene agitando a los dos países limítrofes, al someterse al arbitraje, será resuelta de un modo definitivo.

Tal es el acervo que muestra a sus compatriotas el ciudadano que está investido hoy con el Poder Ejecutivo. ¿Se levantará mañana en el seno de nuestras Cámaras alguna voz para proferir con profunda melancolía las palabras del maravilloso orador español; o por el contrario habrá quien diga que ese magistrado fue un continuador de la historia de la República, interrumpida el día mismo en que se erigió el patíbulo para inmolar a María Trinidad Sánchez; o que se yerga para exclamar con orgullo patriótico: «ese hombre de buena voluntad preparó los gérmenes de lo porvenir mientras vosotros gastáis vuestras fuerzas en contener esa oleada que reduce las rocas a polvo y los hombres a la nada»?

Que al descender del alto sitial a que le llevaron sus conciudadanos, para honra de su nombre, como otro monarca español, no el que nos pinta la leyenda, taciturno y sombrío, sino el resucitado por la Historia, prudente y sabio, pueda decir: no solo conservé la herencia de mis antepasados, sino que mis sucesores la reciben más rica y opulenta.

Y penetrado de este concepto de Fiore, insista en que se someta a Juez imparcial, mediante un nuevo plebiscito, la grave cuestión de límites. Porque no basta, como dice el eminente maestro italiano, que la justicia sea justa: es además preciso que aparezca

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sólidamente cimentada sobre los justos principios del derecho. Lo propio ha de decirse de la justicia arbitral para que su sentencia no solo dé fin a los litigios sino para que tenga indiscutible valor moral, que fue el pensamiento que agitó el espíritu del inmortal Pontífice León XIII para aceptar el augusto ministerio de Árbitro en el diferendo existente entre las dos Repúblicas.

Notas

a. *Derecho Internacional Público*, por el Marqués de Olivart.

b. *La América Latina y el Derecho Internacional*. Estudio escrito en inglés para la Revista intitulada *The American Journal of International Law*, de Washington, por el Dr. Alejandro Álvarez, chileno.

c. De la obra *Límites de la República de los Estados Unidos de Colombia* por el Dr. J. M. Quijano Otero.

d. Por haber demostrado este publicista, con un estudio concluyente y definitivo, su cabal conocimiento de tan interesantísimo asunto, ya que no es la suya labor de improvisación, hubiera podido ser hábil y experto miembro en la misión que en estos momentos se halla en Washington.

d bis. Conocido es el origen del nombre de *bucaneros*. «En la parte septentrional de la isla abundaban los toros silvestres; y los nuevos pobladores diéronse a la caza de estos animales, cuya carne secaban y ahumaban a fuego lento colocándola sobre barbacoas. El lugar donde hacían esta operación se llamaba *boucan* y el acto de secarla *boucaner*, de donde tomaron el nombre de *bucaneros*. Llámeseles también filibusteros, palabra derivada del inglés *freebouter*, pirata o corsario que los franceses pronunciaban al principio *friboutiers* y después *fibustiers*».
De suerte que en la frase «*primeramente los bucaneros, y más tarde los filibusteros*» que se lee en la página 3 de la Memoria de la Legación dominicana ante SS. León XIII, se comete un error, porque se ha querido hacer de una dos personas distintas. El término de bucaneros ha sido siempre el que han usado los ingleses, en tanto que los franceses han dado preferencia al de filibusteros, y los españoles al de piratas. Véase *La vida en el Istmo de Panamá y las invasiones de los bucaneros en el siglo XVII.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

e. Un escritor de gran reputación en la América meridional, quien se ha encariñado mucho con las teorías de Kal Ritter, relativas a la influencia telúrica en la actuación humana y que le han servido para establecer sus famosos paralelismos entre la geografía y la civilización, ha creído hallar rasgos diferenciales entre Venezuela y Colombia. Si la ciencia al demostrarlas nos pusiera de relieve las distintas características de ambos pueblos, la necesidad de coexistir en un mismo territorio, dominicanos y haitianos, la necesidad, que es ley suprema, nos impone a todos el deber de corregir, en lo posible, más que leyes inmutables de la naturaleza humanos sentimientos.

f. He intentado demostrar en el curso de la Conferencia que los haitianos no eran hostiles a los españoles en el tiempo que precedió y subsiguió inmediatamente a la Reconquista. Porque no valdría alegar, como razón de una antipatía invencible, las luchas entre los habitantes de ambas colonias, pues esa hostilidad debía alcanzar, en lo que a los de la parte del Oeste se refiere, a los ingleses, contra quienes combatieron ruda y largamente. Sin embargo, en un reciente estudio publicado en *Haiti Politique et Literaire* y que lleva por título «Le Roy Christophe et l'instruction publique dans son royaume», Charles Manigat, su autor, afirma que Cristóbal dio gran impulso a la instrucción, y para ello hizo venir profesores ingleses, quienes implantaron el método lancasteriano, muy en boga en aquellos días; porque era firme propósito de su voluntad hacer que los niños haitianos no hablaran el idioma francés. Cristóbal y los suyos no olvidaban que los franceses no les habían dejado otra cosa «que ruinas materiales y la más afrentosa miseria moral».

g. *Question Dominicaine : Nos limites frontiéres*, par Dalbemar Jean Joseph.

h. Colección General de Leyes y Decretos del Gobierno de Haití.

* * *

Acta levantada con motivo de la entrada del Presidente de Haití a la ciudad de Santo Domingo

i. Hoy nueve de febrero de mil ochocientos veinte y dos, día designado para la entrada y recibimiento de S. E. el presidente de Haití, los miembros del Concejo Municipal se trasladaron a las 7 de la mañana a la Puerta del Conde, a fin de recibir a S. E. como en efecto se le ha recibido, con todo el ceremonial determinado por las ordenanzas militares y las leyes civiles y políticas del país. Después de haber sido

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

acompañado S. E. hasta la sala municipal y de habérsele designado el primer lugar por la alta investidura que ostentaba, el ciudadano José Núñez de Cáceres, que hasta ese momento había estado al frente del Concejo edilicio, anunció al presidente la ceremonia que se seguía en caso idéntico, la cual consistía en entregar las llaves de la Ciudad, como para significar que esta se sometía a su mando, así como el territorio del cual es ella capital; pero S. E. tributando homenaje a los principios heroicos de una virtuosa modestia, no quiso sujetarse a semejante ceremonia, diciendo que ello era incompatible con los sentimientos que le animan, los cuales no eran los de un conquistador, sino los de un padre, de un hermano, de un amigo, que venía a abrazar con toda la efusión de su alma, a los nuevos haitianos que se reunían a la familia. El ciudadano José Núñez de Cáceres, indicando un asiento de preferencia a S. E., pronunció un discurso análogo a las circunstancias, discurso cuyo fin no fue otro sino recomendar al presidente los haitianos que se incorporaban a la República; los mismos que, por sus virtudes, eran dignos de toda su protección. Aunque Su Excelencia hubo manifestado su gran pesar por no poder entender la lengua castellana y no poder responder al discurso que le había sido dirigido; ello no obstante, abandonándose a los impulsos de su corazón, recordó su nota oficial de 12 de enero último, en la cual se haya consignada su propia profesión de fe, la misma que el gobierno de esta parte hizo traducir, imprimir y publicar, y en la cual dio testimonio de que su dicha más grande sería contemplar a sus nuevos conciudadanos bien penetrados de la rectitud de sus intenciones y persuadidos de que él se empeñaría en garantizar su seguridad futura y su tranquilidad interior.

Todo el concurso respondió a estas palabras de S. E. con aclamaciones y los gritos de ¡Viva la República de Haití! ¡Viva la independencia! ¡Viva el Presidente Boyer!

Inmediatamente después, S. E. se trasladó a la Iglesia Catedral para asistir a un *Tedeum* que fue cantado solemnemente en acción de gracias por el dichoso acontecimiento de este día.

En fe de lo cual, nos, secretario, hemos redactado el presente proceso verbal, que S. E. el presidente de Haití y el Concejo municipal han firmado con nosotros. Así firmados: BOYER, JOSÉ NÚÑEZ DE CÁCERES, ANDRÉS LÓPEZ MEDRANO, JOSÉ DE LA CRUZ GARCÍA, XAVIER MIURA, AGUSTÍN RAVELO, MIGUEL MARTÍNEZ DE SANTELISES, VICENTE TEJERA, MIGUEL GNECO, MIGUEL DE LAVASTIDA, *secretario*.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

Proclama en francés y en español dirigida al pueblo con motivo de la reunión de la parte del Este a la República de Haití

Haitianos:

= El pabellón nacional flota sobre todos los puntos de la isla que habitamos! Sobre este suelo de libertad ya no hay esclavos, y no formamos todos sino una sola familia, cuyos miembros están unidos para siempre entre sí por una voluntad simultánea, que dimana de la concurrencia de los mismos intereses; y así están en entera ejecución los artículos 40 y 41 de nuestra constitución.

La reunión de los hijos de Haití comenzada a obrarse de un modo definitivo hace tres años y que se halla concluida por mi entrada en Santo Domingo, a nadie ha costado lágrimas. ¿Quién desconocerá, en esta feliz revolución, el poder de Dios, que arregla los destinos de los pueblos? Después de haber estado separados, ¿qué digo? opuestos los unos a los otros por la política de los enemigos de nuestros derechos, después de muchos años de acerbos dolores y guerras, su mano nos une y derrama en nuestros corazones el bálsamo saludable de la amistad y de la concordia. Tributémosle acciones de gracias, compatriotas míos, por la protección singular que no ha cesado de dispensarnos, y hagámonos dignos cada vez más de tantos beneficios por nuestra fidelidad al juramento que hemos prestado de vivir siempre unidos, libres e independientes.

Mas para hacer durable la obra de nuestra reunión y consolidada la independencia de nuestro país, es necesario tomar en lo pasado lecciones de experiencia que os enseñen a evitar los escollos que no habéis superado sino por un valor y heroicos sacrificios. Sabedores por veinte y cinco años de vicisitudes de que las virtudes privadas y públicas del buen ciudadano, del patriota celoso, forman el cimiento que debe conservar sin alteración el edificio que habéis levantado para asegurar la existencia de vuestra posteridad; que vuestro amor a la República, vuestro respeto a las leyes, vuestra obediencia a los magistrados, que son sus órganos, sean constantemente la réplica victoriosa que podamos oponer a los sofismas de nuestros detractores y la justificación de los filántropos que han defendido y defienden nuestra causa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Poseedores de un suelo de maravillosa fecundidad, vuestra industria agrícola, al paso que reciba el vuelo que necesita, abrirá vastos canales a las especulaciones del comercio extranjero, le asegurará resultados lucrativos, y aumentará de este modo tanto vuestros recursos como las utilidades de las naciones que han solicitado y entretenido relaciones con nosotros; a aquella que mejor sepa prestar homenaje a nuestros principios es a la que concederemos por inclinación natural la facultad de subvenir con más amplitud a nuestro consumo, y comprar la mayor parte de las ricas producciones de nuestro territorio.

Ciudadanos: que fuisteis las primeras columnas conque el inmortal Petión erigió la República, considerad al presente el espacio inmenso que habéis andado desde el día en que, abjurando la dominación extranjera, determinásteis no volver a sufrirla, hasta el en que os veis llegados. Contemplad sin orgullo el triunfo de vuestros esfuerzos y de vuestra perseverancia: siempre fuisteis dóciles a la voz de vuestro jefe y dispuestos a sacrificarlo todo a la patria; continuad mostrándoos dignos de lo que habéis sido.

Y vosotros, ciudadanos de la parte del Este, vosotros habéis sido desgraciados por largo tiempo: leyes arbitrarias y prohibitivas os han obligado a vivir en medio de las privaciones y del atolondramiento; con todo había combatido para recobrar vuestros derechos; pero los que estaban encargados de dirigiros os volvieron a poner bajo la dependencia de la metrópoli que os había repelido de su seno tranzando con vuestra sumisión. Al fin os habéis movido espontáneamente; habéis querido ser libres y haitianos como nosotros y lo habéis conseguido: olvidad, pues, vuestra antigua condición, para no pensar sino en la de que vais a gozar; abrid vuestros corazones a la alegría; vuestra confianza en el gobierno no será engañada: este se ocupará del cuidado de curar las profundas llagas que ha formado en vosotros un sistema antiliberal; que en adelante no haya nublados que oscurezcan los hermosos días que van a dar luz a la patria.

¡Haitianos! ¡en vano pretenderán nuestros enemigos alarmar las potencias extranjeras sobre la reunión de todo nuestro territorio! Los principios establecidos por los artículos 40 y 41 de nuestra Constitución, que nos dan el océano por límite, son tan generalmente conocidos, como los designados en el Artículo 5 del mismo acto, y por los cuales nos hemos obligado a no hacer jamás empresa alguna tendente a turbar la paz de nuestros vecinos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pueblo agricultor y guerrero, los haitianos solo se ocuparán de los intereses de su patria; no se servirán de sus armas sino para defender su independencia nacional, si se tuviese la injusticia de atacarlo; siempre generosos, siempre compasivos, continuarán obrando con buena fe con los extranjeros que viviendo entre ellos respetaren las leyes del país.
Mi destino era sin duda el instrumento de que debía servirse la Divinidad para hacer triunfar nuestra sagrada causa: solo a su protección es que atribuyo los sucesos que han acompañado mi administración desde que se pusieron en mis manos las riendas del Estado.
He hecho constantemente cuanto ha dependido de mí para merecerla; mis días serán consagrados igualmente a llenar religiosamente las obligaciones que me imponen la gloria y la prosperidad de Haití. Yo tengo el derecho de contar con la cooperación de todos mis conciudadanos, y contaré con ella para elevar la nación al rango que debe ocupar en el mundo civilizado.
BOYER.
Por orden del presidente:
El secretario general, B. INGINAC.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, a 9 de febrero de 1822, año 19° de la Independencia de Haití.

* * *

Los habitantes de la parte del Este, privados desde mucho tiempo de la ayuda de España, habían soñado en ponerse bajo la dominación de Colombia y lo habían propuesto al jefe de aquella República; pero este tardó mucho en responder y mientras tanto habiéndose divulgado la noticia entre ellos de que una armada francesa vendría a ocupar su territorio para conquistarlos, se decidieron a dar aviso al gobierno de Haití para hacerle conocer la determinación que habían tomado de reunirse a sus hermanos de Occidente.
Mientras alimentaban esos deseos, tuvo lugar la reunión del Norte, y el señor José Justo de Silva, debidamente autorizado por los principales habitantes de Santo Domingo, se presentó en el Cabo donde el Presidente y le hizo las primeras confidencias.
Poco después, un tal Aury, extranjero, vino a ofrecerse al jefe del Estado para apoderarse de la parte del Este en nombre del Gobierno de Haití; pero el Presidente, deseoso de que la reunión se efectuara sin que la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

patria tuviera que deplorar la pérdida de uno solo de sus hijos, rechazó semejante proposición tan contraria a su modo de pensar. La actitud que se adoptó aconsejado por sentimientos humanitarios y también por el interés público, no tardó mucho en recibir una digna recompensa: a principios del año 1821, los habitantes de Santo Domingo renovaron las proposiciones hechas en el Cabo por el señor Silva (8 de enero de 1821). Mientras tanto, el señor Núñez de Cáceres, jefe de la facción llamada dominicana, había publicado un *Manifiesto* y una *Carta Constitucional* que anunciaba una organización política tan absurda como inmoral, puesto que estaba basada en la esclavitud. La ciudad de Santiago fue la primera en protestar enérgicamente[2] contra la monstruosa República proclamada por el doctor Núñez de Cáceres: el pabellón haitiano fue allí enarbolado con transportes de júbilo; y ese noble ejemplo fue muy pronto imitado por las ciudades de Puerto Plata, de La Vega, San Juan, Neyba, Azua, Samaná y en todos los otros puntos del territorio.

El señor Núñez Cáceres escribió entonces al presidente para sondear sus intenciones, y este le hizo saber que había llegado el momento de que *la isla entera no debía reconocer más que un solo gobierno*, y que él (Núñez Cáceres) *se apresuraba a destruir su obra*.

j. Véase el *Voto Particular* suscrito por el Dr. Felipe Sánchez Román, en el diferendo Perú-Ecuatoriano en el año 1910.

* * *

No cerraré estas notas, sin hacer una ligera aclaración al respecto de los documentos precedentemente copiados. Un lector de esos superficiales, se dirá sin reproches interiores: no hay razón para dudar que todos los indígenas de la parte del Este de la isla querían reunirse a los ciudadanos de la República haitiana, cuando en los susodichos documentos se ven con frecuencia adhesiones de los habitantes de todas las comarcas que hoy constituyen la República Dominicana.

La historia dirá en su día si la obra de don José Núñez de Cáceres fue prematura; si este ilustre jurisconsulto, cometió irreparable error

2 El Presidente de Haití, por su Mensaje de 25 de diciembre de 1821, dio a conocer al Senador los hechos que venían sucediéndose en la parte del Este; y le pedía su opinión acerca de la conducta que debía seguir en tales circunstancias. (Por hallarse publicados en la Memoria elevada a Su Santidad León XIII los principales párrafos del Mensaje y de la contestación del Senado, no publico aquí ambos documentos). (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

al proclamar la República bajo los auspicios de la Gran Colombia, conociendo las intenciones del vecino Estado; pero aun en su desgracia, el juicio de la posteridad, no obstante la humillación que experimentó su orgullo de fundador de una República, al suscribir el acta del 9 de febrero, será benévolo con el hombre que abandonó para siempre, cuando sus enemigos le vencieron, la tierra donde vio la luz.

Yo no vengo como conquistador, decía Boyer parodiando a Napoleón, cuando este gran capitán enviaba a España su hasta entonces invencible ejército. Ese es, precisamente, el lenguaje de los conquistadores.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL TRATADO DE RYSWICK Y LA ISLA DE SANTO DOMINGO

A los Sres. Lic. C. Armando Rodríguez y Manuel de J. Lovelace.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> Es el caso que España, que por Tratado de Ryswick (1697) se había visto obligada a ceder a Francia la sección Oriental de la isla Española –la actual República de Haití, se vio de igual manera obligada en mérito del Tratado de Basilea (22 de julio de 1795), a ceder a la República Francesa la restante porción de la isla (Párrafo de un artículo publicado en *La Reforma Social*, de Nueva York, edición de octubre último, por R. Cuneo Vidal, del Instituto Histórico del Perú).

En el año de 1893 se editó en la imprenta «Cuna de América» un folleto intitulado *Les frontiéres dominico-haitiennes*, en el cual figuran dos trabajos suscritos por los Sres. Saint Amand y J. N. Leger. Se refiere el uno a la reclamación de la Corte de España en 1862 y a la respuesta dada por St Amand al Presidente de la República, por la cual insinúa se abra en Madrid o en Port-au-Prince una conferencia, a fin de discutir y examinar los derechos y pretensiones de ambas partes, y termina con una nota en la cual se afirma que el Ministro de Estado, después de las primeras conferencias, no insistió en la reclamación de su gobierno y reconoció la

existencia del derecho de la República de Haití. El otro, publicado en *La Verité*, es una afirmación más de las pretensiones sostenidas por el vecino Estado, si no con toda justicia, por lo menos con tanta constancia como energía. En ambos, se habla de los tratados de Nimega y de Ryswick, y los dos publicistas haitianos sostienen que por la generalidad de los términos de los artículos VII del de Nimega, y IX del de Ryswick, permite suponer que estas dos importantes convenciones eran aplicables a la Colonia Española y a los Establecimientos Franceses en la isla de Santo Domingo. Cierto es que Saint Amand declara que desde el año 1630 hasta el 1777 no hubo otro derecho que el del más fuerte. *Possideo quia possideo*, era la sola ley que servía de fundamento a los intrépidos aventureros de la isla de la Tortuga para disputar a España la colonia metrópoli de la civilización del Nuevo Mundo.

El distinguido diplomático señor Leger, en una nota del mismo estudio que comento, escribe que según Placide Justin (*Histoire de Saint Domingue ou Haiti*) el Tratado de Ryswick habría fijado los límites de las posesiones francesas en la punta del cabo Rosa por la costa septentrional y en la punta de la Beata para la costa meridional. «Nos proponemos 'continúa Leger' publicar este Tratado en la monografía que consagramos a la cuestión fronteriza».

Ya para el tiempo en que con empeñosa solicitud se hacía circular tan interesante folleto, me ocupaba en estudiar la Historia de los dos Estados que ejercen la soberanía de la isla. Consultaba opiniones, leía autores de ambos países, pero por ninguna parte tropezada con el instrumento justificativo, fuente inequívoca para la convicción del investigador una vez que solo así, con el dato a la vista, puede aquel encauzar las corrientes dispersas y determinar de una vez y para siempre la verdad de un punto oscuro, hasta entonces, de la Historia en relación con un hecho o una serie de hechos que en el andar de los días fue como valla insuperable para que surgiese a plena luz la realidad vivificante hasta conseguir el acierto de la justicia con la rectificación de un error trascendental, porque con su repetición había adquirido la fuerza y el valor de un postulado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Porque se explica uno que al apreciar un hecho cualquiera de la historia se noten discrepancias en la manera de apreciarlo cuando son muchos los que tratan de establecer la síntesis filosófica más completa y acabada del cuadro que se desenvuelve en derredor del hecho histórico estudiado, ya que no todos los investigadores cuentan con los mismos elementos de juicio para hallar, tras paciente estudio, la verdadera razón del fenómeno que produjo en determinado momento una revolución sin precedentes en la conciencia de una gran parte de la humanidad, como lo fue, por ejemplo, la Reforma, o conmociones que se han perdido en el dédalo de los demás acontecimientos por no dejar esas huellas profundas que en el decurso de los tiempos indican al pensador que por allí pasaron civilizaciones cuyos despojos todavía merecen el homenaje de los hombres de ciencia. Pero se trata, insisto, en la apreciación de un hecho real, inequívoco, no discutido por nadie, solo que este narrador permanece aferrado a la clásica escuela que se contenta con arrimarse a la opinión que cuenta con el mayor número así sea de copistas, y que no tiene, en último análisis, más opinión que la de otro sobre los hechos mismos; mientras que el verdadero investigador saca la historia del molde de la simple exposición, más literaria que científica, que abruma con la erudición de segunda mano, porque nunca va hasta las fuentes originales; y si muchas veces procura embellecer el cuadro histórico con los arreos del arte, busca convertirla en ciencia, al sujetarla con riguroso método a las exigencias de una severísima crítica

En el caso que se contempla, no se trata de puntos de vista distintos sobre datos o hechos históricos de ambigüedad probada, apreciados por leales indagadores de la verdad, o de dudas nacidas del conflicto entre dos o más expositores de la misma cuestión; por donde se ha caído en la cuenta de que ha faltado la suficiente depuración crítica; sino que se está en presencia de conjeturas que no tienen más apoyo que la *generalidad de las expresiones* contenidas en las cláusulas de un tratado.

Cuando en 1911 Manuel A. Machado escribía para el *Listín Diario* interesantes y numerosos artículos sobre el deslinde de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nuestras fronteras, en el primero de la serie, a guisa de nota, apuntó que todos los escritores tanto de Santo Domingo como de Haití que disertan sobre la materia enumeran entre los tratados el de Ryswick, pero que el Lic. Apolinar Tejera rectificaba semejante error, porque en su estada en La Haya había leído el consabido tratado en latín y pudo comprobar que ninguna cláusula del mismo se refería a la isla de Santo Domingo.

A poco di a la publicidad un folleto intitulado *Resumen de una cuestión*, y si nada dije de tal tratado fue sencillamente porque no conocía el texto en toda su extensión, ni tampoco había leído un comentario que viniese siquiera a desvanecer dudas. Todos afirmaban que por ese tratado se reconocía un derecho al soberano cuyos súbditos disputaban a los españoles palmo a palmo una parte del territorio que sirvió de asiento a la primera colonia fundada por España en el Nuevo Mundo. Y es ahora, ya en mis manos el famoso convenio, cuando he alcanzado a descubrir entre papeles y libros ordenados para emprender un estudio que constituyese no solo gloria para el afortunado poseedor de tan rica cantera, sino estímulo para quienes con ánimo decidido y voluntad enérgica, no descansan hasta lograr por su solo esfuerzo o con el concurso de otros, esclarecer una cuestión de positivo valor histórico, hasta tal punto que aun los más interesados en la defensa de un criterio, si erróneo, por mucho tiempo propagado y sostenido se declaren vencidos y convencidos ante un fallo que tiene su fundamento en la verdad irrecusable.

Una confrontación del Tratado con las afirmaciones de publicistas e historiógrafos de los sucesos de aquellos días oscuros de la colonización de este hemisferio, nos revela que: o no se había estudiado con cuidadosa atención el convenio celebrado entre Luis XIV y Carlos II firmado en Ryswick el 20 se septiembre de 1697, ratificado por Francia en Fontainebleau el 3 de octubre, y por España, en Madrid, el 8 de octubre del mismo año; lo que es muy posible, o lo que es más posible aun que cuantos de él trataron con aparente activa diligencia desconocían su contenido.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sin embargo hacía sesenta y cinco años, en 1911, que un ilustre escritor francés, M. R. Lepelletier de Saint-Remy, publicaba en París una obra de mérito indiscutible intitulada *Saint-Domingue étude et solution nouvelle de la cuestión Haitienne...*

Historiador honrado, serio y docto, demostró que la afirmación del escritor haitiano no tenía las garantías del hecho histórico bien comprobado, sino que se trataba de una verdadera leyenda desprovista de todo fundamento.

Véase cómo dilucida el diligente y bien informado historiógrafo, en aquella sazón Auditor en el Consejo de Estado, la aseveración de M. Placide Justin: Uno de los últimos escritores que han discurrido sobre la historia de Santo Domingo, hace remontar a la paz de Ryswick la primera delimitación regular de los dos territorios, «Luis XIV, cuya habilidad era notoria, obtuvo la cesión de la parte de Santo Domingo que el derecho de la conquista había hecho francesa en el transcurso de cuarenta años, pero que el mismo derecho podía también hacerla española por segunda vez. Según este tratado, los límites de las posesiones francesas fueron fijados en la punta del cabo Rosa, por la costa septentrional y limitados de un lado por las ciudades de la Isabela y de Santiago; y en la punta de la Beata por la costa meridional».

Y más adelante agrega: «En 1730 se establece una nueva delimitación, mas no fue sino en 1776 que estos arreglos recibieron una forma legal y se terminaron con un tratado definitivo conocido con el nombre de Tratado de Límites». (*Histoire Politique*, por M. Placide Justin, pág. 98, etc. 129).

Tantos errores como palabras. En primer término, en el texto del Tratado de Ryswick nada hay que de modo especial se refiera a Santo Domingo, ni en sus numerosos anexos, que hemos leído hasta la última línea, ni en el *Derecho Público fundado sobre los tratados*, de Mably, que hemos consultado como medio de comprobación.

La sola cláusula de esta importante convención que puede aplicarse a la colonia es el Artículo IX, el cual reproducimos literalmente: Ledit seigueur roi trés-chrétien fera ausse restituer a S. M. C. toutes les villes, places, ports, châteaux et postes, que ses

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

armées out, ou pourraient avoir occupés jusqu'au jour de la paix, et méme depuis icelle, en *quelque lieu du monde* qu'ils soient situés, comme pareillerment sadite Magesté Catholique fera restituer a S. M. T. C. toutes les places, forts, châteaux et postes, que ses armées pourraient avoir occupés durant cette guerre jusqu'au jour de la publication de la paix, et en quelques lieux qu'ils soiént situés. (Léase el Tratado que se publica en otro lugar).

Como se ve, no hay sino las palabras EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO que sean de una aplicación posible a la colonia. Mas, ¿se podría decir por esta *generalidad en las expresiones*, que ellas entrañan la idea de una posesión anteriormente admitida?

Nos hemos remontado al Tratado inmediatamente anterior al de Ryswick, es decir, al de Nimega del 17 de septiembre de 1678; y no ha sido poca nuestra sorpresa al ver que el artículo del cual acabamos de dar el texto, es la reproducción literal del Artículo VII de este último tratado. En segundo lugar, no existe ningún vestigio o rastro de una convención, aun local, concluida en 1730. Este año es precisamente uno de aquellos en que no ocurrió nada de importante al respecto de este asunto, como es fácil comprobarlo con el auxilio del minucioso resumen de Moreau de Saint-Méry quien pasa de 1729 a 1732.

En tercer lugar, la gran convención, aquella cuya fecha se ha precisado, no es de 1776 sino de 3 de junio de 1777. Es la Convención provisional, la que lleva la fecha 9 de febrero del año indicado. Por último, no existe cabo Rosa en ninguna Carta, ni aun en la que Mr. Placide Justin da al terminar su libro y que ha sacado del detestable mapa político de 1825. En lo que se refiere a las ciudades de la Isabela y de Santiago entre las cuales él coloca los límites cuestionados, no diremos otra cosa sino que la primera dejó de existir desde los días de Cristóbal Colón, aunque no podemos dejar de apuntar que el emplazamiento que indica la «punta Isabelica» a la cual ella ha dado su nombre, se halla a cerca de veinte leguas más al Este que la línea figurativa trazada sobre la misma Carta. Por lo que hace a Santiago está a veinticinco leguas por lo menos, siempre más al Este que esta misma línea.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hay que confesar que es difícil proceder con más ligereza.

Resulta, pues, del estudio que hemos hecho de esta importante cuestión, la siguiente singular evidencia: «que ninguna convención regular, entablada oficialmente de gabinete a gabinete, había reconocido el derecho de Francia sobre el territorio que formaba desde hacía más de un siglo uno de los más bellos florones de la corona de España: Ella dejaba coger, no daba nunca. Todas las delimitaciones se hacían de gobernador a gobernador, a título provisional. Si la Corte de Madrid decía algunas veces sí, jamás lo escribía».

La monografía que sobre la cuestión fronteriza prometió publicar, desde el año de 1888, el ilustre diplomático J. N. Leger, a la cual acompañaría el Tratado de Ryswick, no se figura en alguna de las obras de tan laborioso publicista, pues solo conozco de él *Haiti, son histoire et ses détracteurs*, merced a la bondadosa deferencia del autor, quien poco antes de su lamentable muerte, me dedicó un ejemplar del interesante libro. Este se editó en The Neale Publisching Company (Nueva York and Washington), por el año de 1907, y allí se lee: «Por dicha para los colonos de Santo Domingo, la Paz de Ryswick, concluida en 1697, puso fin a las hostilidades. Luis XIV, obtuvo una cesión regular de la parte occidental de la isla, cuyos límites se fijaron en la punta del cabo Rosa, al norte, y en la punta de la Beata, al sur».

Murió este eminente escritor y político haitiano sin rectificar el error que desde tanto tiempo venía sosteniendo.

Al poner fin a este estudio, me preguntó: ¿qué valor tiene para nosotros el Tratado de Ryswick, fuera del que por su rancio abolengo ostenta, a manera de esos monumentos que el tiempo se encarga de consagrar, y de generación en generación se va repitiendo una leyenda que acrece o agranda el mérito de los mismos?

No hay duda que para la elucidación en el futuro de los respectivos derechos territoriales, no favorece a las partes que han sostenido en larga e importante controversia, pretensiones diametralmente opuestas; pero siempre es oportuno restablecer en su lugar, con la simplicísima exposición del hecho real, la verdad, negada o desconocida por pasión o por falta de una irreprochable

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y escrupulosa crítica, ya que aquella se adelanta cuando se la busca desinteresadamente, porque es innegable que la mejor fuente de investigaciones históricas se halla, no solamente en los archivos, sino en la mente y en el alma del estudioso, siempre que una y otra estén despojadas de todo prejuicio o prevención, comoquiera que es entonces más intensa, más fecunda y más luminosa la obra realizada.

Pero si para fines locales el Tratado de Ryswick únicamente tuviese la autoridad de los siglos, para la filosofía de la Historia él nos enseña que hace más de doscientos años se celebraba entre monarcas poderosos un tratado para poner cese «en la guerra más sangrienta que ha afligido a Europa, desde mucho tiempo», y nos hace buscar en los anales de los pueblos y en la remotidad de la Historia el motivo o la causa de tantas guerras como han devastado el mundo. Cierto es que solo en los orígenes de las sociedades vemos triunfante el canibalismo, «que es el pecado original de todas las razas», con lo cual se demuestra que el hombre es a veces más feroz que los lobos y los perros, ya que estos de ordinario no se devoran entre sí.

Los grandes Estados se constituyeron después de realizar la conquista de sus vecinos; y las guerras más crueles fueron las de los pueblos nómadas, siempre depredadoras. Las conquistas de Tamerlán y de Gengis Khan no tuvieron otra mira que el robo. Asimismo se organizaron las grandes monarquías de la antigüedad: Egipto, Asiria, Persia, la Gracia de Alejandro, entre las razas blancas; China y los imperios de la América del Centro, en medio de los mongoles o mongoloides:

En tiempos no muy distantes, se hacía la guerra si no con fines exactamente idénticos a los que se realizaban en la antigüedad, por lo menos con la misma crueldad que enantes.

Dice Letourneau que el lenguaje que usaba el Rey-Sol era el mismo que hubieran podido emplear Cambises o Jerjes.

Los usos de la guerra, aún entre europeos civilizados, son la negación de los más elementales principios de la moral. ¿Y qué más? Grocio, maestro doctísimo, nos dice que en la guerra se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

puede asesinar, envenenar, pasar a filo de cuchillo las poblaciones, sin distinción de edad ni de sexo; saquear, despojar las sepulturas, mentir y violar.

Cualquiera se echaría a discurrir para dejar sentado que la guerra es la última evolución de la barbarie.

El filósofo del Koenisberg enseñaba que si la paz perpetua es impracticable, era, sin embargo, indefinidamente aproximable.

El autor antes citado, el gran sociólogo Letourneau, hacia el año de 1893, con la autoridad que le daba una cultura extensísima, gran filósofo, maestro en Francia, en donde solo se galardona a los sabios, en una serie de conferencias abarcó todo el problema de la guerra con sus antecedentes y consecuencias, y presentó como solución para resolver en lo porvenir y en justicia las graves cuestiones que preocupan a los estadistas de todas las naciones, medios de eficacia incuestionable para abolir la guerra, y señala o presenta como uno de los más importantes el que tiene por objetivo el mejoramiento de las formas políticas; la transformación de las monarquías en democracias verdaderamente republicanas. Porque todas las monarquías y todas las aristocracias son hijas de la guerra.

La guerra actual, mucho más sangrienta, mucho más desoladora que la que cesaba en 1697, mediante el Tratado de Ryswick, pone en la ruta a los hombres del derecho y de la justicia, para hallar aquella senda que trazaba un día que nunca olvidaré, el doctor Baldwin, como presidente de la subsección de Derecho Público en el 2°. Congreso Científico Panamericano, cuando declaraba: «Un derecho público en el mundo tiende a la unidad como fruto de armonía. Señala nada menos que la posibilidad de una ciudadanía mundial y tiene en cierto punto de vista la fe de los poetas y los videntes de todas las generaciones, de que nos dirigimos o encaminamos hacia una edad de oro cuando la voluntad de Dios se cumpla así en la tierra como en el cielo».

Para ese tiempo se habrá cumplido también el vaticinio del pensador ruso Novicow: «las nacionalidades llegarán a concluir un vasto conjunto de arreglos que formarán el código del Derecho

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Público Internacional. El primer artículo de este código dirá que cada grupo de pueblos es libre de disponer de sus destinos».

No se debe desesperar de que el desolante *vae victis* de los antiguos habrá de pasar como pasa susurrante y triste la onda azul a la hora melancólica en que a la orilla de nuestro turbulento mar Caribe viene a morir perezosa y fatigada después de una lucha ciclópea entre aleves y medrosas sirtes

Y ese ideal habrán de verlo realizado las generaciones venturas cuando el espíritu guerrero haya desaparecido de la conciencia humana, al amparo de la verdadera democracia, de la democracia cristiana, porque entonces se habrá cumplido la voluntad de Dios, así en la tierra como en el cielo.

1° de enero de 1919.

Tratado de Paz

celebrado entre Luis XIV, Rey de Francia y Carlos II, Rey de España, por el cual todas las Conquistas, Ocupaciones y Reuniones hechas por Su Majestad Cristianísima a Su M. Católica, tanto en España como en los Países Bajos, después del Tratado de Nimega, son restituidas, con excepción de 82 ciudades, villas y lugares especificados en una lista separada. El Rey Cristianísimo promete también entregar la ciudad de Dinant al Obispo, y por su recomendación, el Rey Católico devolverá la Isla de Ponza al Duque de Parma. Hecho en Ryswick, a 20 de septiembre de 1697.

En el nombre de Dios y de la Santísima Trinidad, todos los presentes y por venir, séales notorio que, en el curso de la guerra más sangrienta que ha afligido a Europa desde mucho tiempo, le plugo a la Divina Providencia prepararle a la Cristiandad el fin de sus males, conservando un ardiente deseo de la paz en los corazones del Altísimo, Excelentísimo y Poderosísimo Príncipe Luis Décimo Cuarto, por la Gracia de Dios

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rey Cristianísimo de Francia y de Navarra, y del Altísimo, Excelentísimo y Poderosísimo Príncipe Carlos Segundo, Rey Católico de las Españas, quienes deseando por igual concurrir de buena fe y en cuanto esté en ellos, al restablecimiento de la tranquilidad pública, y no teniendo por otra parte en miras sino el hacer esta sólida y perpetua, por la equidad de sus condiciones, dichas majestades han consentido en primer lugar, en reconocer para ese fin la mediación del Altísimo, Excelentísimo y Poderosísimo Príncipe, de Gloriosa Memoria Carlos Undécimo, por la gracia de Dios, Rey de Suecia, de los godos y de los vándalos; pero una muerte súbita vino a destruir la esperanza que Europa toda había tan justamente concebido en el feliz efecto de sus Consejos y de sus buenos Oficios, dichas Majestades, persistiendo en su resolución de detener cuanto antes la efusión de tanta sangre Cristiana, estimaron que lo mejor que podían hacer era continuar reconociendo en la misma calidad al Altísimo, Excelentísimo y Poderosísimo Príncipe Carlos Duodécimo, Rey de Suecia, su hijo y su sucesor, quien, por su parte, ha continuado con el mismo celo por la aceleración de la Paz entre sus Majestades Cristianísima y Católica en las Conferencias que al efecto se han celebrado en el Castillo de Ryswick, en la Provincia de Holanda, entre los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios nombrados por ambas partes, a saber: de parte de Su Majestad Cristianísima, el señor Nicolás Augusto Harley, Caballero, señor de Bonneuil, Conde de Cely, Consejero Ordinario del Rey en su Consejo de Estado; señor Luis Chevalier Verjus, Marqués de Trean, Barón de Couvay, Consejero Ordinario del Rey en su Consejo de Estado, señor de Boylay, de las dos Iglesias de Fort Isle, del Meuillet y otros lugares; y el Señor François de Calliéres, Caballero, señor de Calliéres, de la Rochellay y de Grigny– Y de parte de Su Majestad Católica, el señor don Francisco Bernardo de Quirós, Caballero de la Orden de Santiago, Consejero del Rey en su Consejo Real y Supremo de Castilla, y el señor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luis Alejandro de Scockart, Conde de Tirimont, Barón de Gaesbeck, Consejero en el Consejo Supremo de Estado de los Países Bajos en Madrid, de los de Estado y Privado en los mismos países. Quienes, después de haber implorado la asistencia divina, y haberse comunicado respectivamente sus Plenos Poderes, cuyas copias serán insertadas textualmente al fin del presente Tratado, y después de haber hecho debidamente el canje por mediación del señor Nicolás, Barón de Lihenroot, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de Suecia, quien desempeñó sus funciones de Mediador con toda la prudencia, toda la capacidad y toda la equidad necesarias, se ha convenido a la gloria de Dios y en bien de la Cristiandad, en las condiciones cuyo tenor es como sigue:

I. Es convenido y acordado que en lo sucesivo habrá buena, firme y duradera Paz, Confederación y Perpetua Alianza y Amistad entre los Reyes Cristianísimo y Católico, sus hijos nacidos o por nacer, sus Herederos, Sucesores y Herederos, sus Reinos, Estados, Países y súbditos, que se amarán mutuamente como buenos hermanos, procurando con todo su Poder el Bien, la Honra y la reputación de uno y otro, evitando de buena fe y en cuanto les sea posible, lo que pudiera causarles recíprocamente algún perjuicio.

II. Como consecuencia de esta Paz y buena Unión cesarán todos los actos de hostilidad entre dichos Señores Reyes, sus súbditos y vasallos, tanto por mar y otras aguas como por tierra, y en general en todos los lugares donde se está llevando a efecto la guerra con las armas de Sus Majestades; tanto entre los ejércitos como entre las guarniciones de sus Plazas, y si a esto se contraviniese con la toma de una o más plazas, sea por ataque, por sorpresa o por acuerdo, y aun si se hicieren prisioneros o se cometiesen otros actos de hostilidad por casualidad o de otro modo, la contravención será reparada por ambas partes y de buena fe, sin tardanza ni dificultades, restituyendo sin ninguna disminución lo que haya sido ocupado,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y poniendo en libertad a los prisioneros sin rescate ni pago de gastos.

III. Todo motivo de enemistad o de desavenencia quedará extinguido y abolido por siempre. De ambas partes habrá un olvido y amnistía perpetuos de todo lo que se ha hecho durante la presente guerra, o con ocasión de la misma, sin que en lo porvenir se pueda bajo ningún pretexto, ni directa ni indirectamente hacer ninguna investigación por la vía Judicial o de otro modo, con ningún pretexto y dichas Majestades, sus súbditos y adherentes no podrán manifestar resentimiento ni pretender ninguna clase de reparaciones.

IV. Le serán entregadas y dejadas en Poder, Dominio y Soberanía de Su Majestad Católica las Plazas de Gerona, Rosa y Belver en el estado en que fueron tomadas con la artillería que allí se encontró entonces, y todas las demás Ciudades, Plazas, Fuertes, Lugares y Castellanías cualesquiera que hayan sido ocupadas durante esta Guerra por los Ejércitos de Su Majestad Cristianísima, y después del Tratado de Nimega en el Principado de Cataluña o en otra parte en España. Sus Pertenencias, Dependencias y Anexos serán entregados en el estado en que están actualmente, sin conservar nada, reservar, debilitar o deteriorar. Será igualmente entregado al Poder, Dominio y Soberanía de Su Majestad Católica, la Ciudad de Barcelona, Fuertes y Fortificaciones que de ella dependan con todas sus Pertenencias, Dependencias y Anexos.

V. La Ciudad y Fortaleza de Luxemburgo, en el estado en que se halla actualmente, sin derribar nada, variar, disminuir, debilitar o deteriorar de las Obras, Fuertes y Fortificaciones de la misma, con la artillería que se hallaba cuando la tomaron; juntos con la Provincia y Ducado de Luxemburgo y el Condado de Chiny en todas sus consistencias y todo lo que comprenden con sus Pertenencias, Dependencias y Anexos, serán entregados y devueltos al Poder, Soberanía, Dominio y Posesión del Rey Católico, de buena fe, para que las disfrute dicho Señor Rey Católico, tal cual lo hizo o pudo hacer en la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

época del Tratado de Nimega o antes, sin nada retener ni reservar, con excepción de lo que ha sido cedido a Su Majestad Cristianísima por el presente Tratado de Paz.

VI. La Fortaleza de Charleroi será igualmente entregada al Poder y Soberanía de Su Majestad Católica con su Dependencia, en el estado en que se halla actualmente, sin nada romper, derribar, debilitar o deteriorar, así como la artillería que en ella se hallaba cuando fue tomada.

VII. Será entregada también a la Soberanía, Dominio y Posesión de Su Majestad Católica, la Ciudad de Mons, Capital de la Provincia de Hainaut con sus obras, Fortificaciones en el estado en que se hallan actualmente, sin nada romper, derribar, debilitar o deteriorar, junto con la artillería que allí se halló cuando la toma, y el Arrabal de Prebostazgo, Pertenencias y Dependencias de la misma ciudad en toda su consistencia como de ella disfrutó el Rey Católico o pudo disfrutar en la época de dicho Tratado, o antes, así como la Ciudad de Ath en el estado en que estaba cuando se tomó la última vez, sin nada romper, derribar, debilitar ni deteriorar de sus Obras, con la artillería que se encontró entonces, así como sus arrabales, Castellanías, Pertenencias, Dependencias y Anexidades, cual fueron cedidas por el Tratado de Nimega, con excepción de los lugares que se nombran a continuación, a saber: la Villa de Anthoin, Vaux, Guarron, Reinecroix, Bethome, Constantin, Le Fief de Paradis, comprendidos estos últimos en el distrito de Tournaisis, y dicho Fief de Paradis, por contribuir con los lugares de Kain, Havines, Méles, Mourcourt, Kain le Mt. St. Audebert, o de la Trinité, Fontenov, Maubray, Hernies, Caluelle, y Viers, con sus Parroquias, Pertenencias y Dependencias quedarán sin nada reservarse de ellas en Poder y bajo la Soberanía de Su Majestad Cristianísima, quedando lo demás de la Provincia bajo la Soberanía de Su Majestad Católica, sin perjuicio, sin embargo, de lo que ha sido cedido a Su Majestad Cristianísima por los tratados anteriores.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VIII. Le será entregada al Poder, Dominio, Soberanía y Posesión de Su Majestad Católica la Ciudad de Courtray, en su estado actual, con la artillería que en ella se encontró cuando su última toma, junto con la Castellanía de dicha Ciudad, Pertenencias, Dependencias, Anexos, de conformidad con el Tratado de Nimega.

IX. Dicho Señor Rey Cristianísimo hará también restituir a Su Majestad Católica todas las Ciudades, Plazas, Fuertes, Castillos y Puertos que sus Ejércitos han podido haber ocupado hasta el día de la Paz, y aun desde ese día, *en cualquier parte del mundo* que estén situadas, como igualmente dicha Majestad Católica hará restituir a su Majestad Cristianísima todas las Plazas, Fuertes, Castillos y Puestos que sus ejércitos pudieran haber ocupado durante esta Guerra hasta el día de la Publicación de la paz, y en cualquier lugar que estén situados.

X. Todos los lugares, Ciudades, Pueblos, Plazas y Villas que el Rey Cristianísimo ha ocupado y reunido desde el Tratado de Nimega en las Provincias de Luxemburgo, Namur, Brabante, Flandes, Hainaut y otras Provincias de los Países Bajos, según la lista de dichas reuniones presentada por Su Majestad Católica, en las Actas de esta Negociación, y cuyas copias se anexarán al presente tratado, le quedarán a Su Majestad Católica en absoluto y por siempre, con excepción de las 82 Ciudades, Villas, Lugares y Pueblecitos contenidos en la lista de excepción que ha sido también suministrada de parte de Su Majestad Cristianísima y que Ella pretende, por razón de Dependencia de las ciudades de Barlemont, Maubeuge y otras cedidas a Su Majestad Cristianísima por los Tratados de Aix-la-Chapelle y de Nimega. Con respecto a los 82 lugares arriba mencionados solamente, cuya lista también será anexada al presente Tratado, ha sido convenido que se nombrarán enseguida, después de la firma del presente Tratado, Comisarios por ambas partes tanto para determinar a cuál de los dos Reyes deberán pertenecer las 82 Ciudades, Villas,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lugares y Pueblecitos o parte de estos, como para convenir sobre los cambios que han de hacerse de lugares y pueblos encerrados dentro de los Países que pertenecen a uno u otro, y en el caso de que los Comisionados no puedan ponerse de acuerdo Sus Majestades Cristianísima y Católica confiarán la última decisión al Juicio de los Señores Estados Generales de las Provincias Unidas que dichos Señores Reyes han consentido recíprocamente en tomar por árbitros, sin perjuicio, sin embargo, de que los Reyes Cristianísimo y Católico tengan un entendido entre ellos amigablemente, y aun antes de la ratificación del presente Tratado, si es posible, mediante lo cual todas las dificultades tanto con respecto a dichas reuniones como a los Límites y Dependencias quedarán por ambas partes completamente dirimidas y terminadas: por tanto cesarán todas las Demandas, Sentencias, Separaciones, Incorporaciones, Autos, Confiscaciones, Reuniones, Declaraciones, Reglamentos, Edictos, y cualquiera acta dada en nombre de Su Majestad Cristianísima con motivo de dichas Reuniones, ya sea por el Parlamento establecido en Metz, o por otros Tribunales de Justicia, Intendentes, Comisarios o Delegaciones contra Su Majestad Católica y sus súbditos, y serán revocadas y anuladas por siempre, cual si nunca hubieran existido, y además la generalidad de dichas Provincias le quedarán a dicha Majestad Católica, con excepción de todas las Ciudades, Plazas y lugares cedidos a su Majestad Cristianísima por los Tratados anteriores, con sus pertenencias y dependencias.

XI. Todas las Plazas, Ciudades, Villas, lugares y pueblecitos, Circunstancias, Dependencias y Anexos, arriba expresados, entregados y cedidos por Su Majestad Cristianísima, sin reservar de ellas o retener nada serán posesión de Su Majestad Católica quien disfrutará de ellas y de todas las prerrogativas, ventajas, provechos y Rentas que dependan de las mismas con la misma extensión, los mismos derechos de Propiedad, Dominio y Soberanía con los que los disfrutó antes de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

última Guerra en el momento en que se hicieron los Tratados de Aix-la-Chapelle y de Nimega, o antes, y como ha podido o debido disfrutar de ellos.

XII. La restricción de dichas Plazas se hará de parte del Señor Rey Cristianísimo de buena fe, realmente, sin tardanza ni dificultad por ninguna causa u ocasión que sea, al o a los que sean diputados por el Señor Rey Católico, inmediatamente después de la Ratificación del presente Tratado, sin nada destruir, debilitar, disminuir o perjudicar en ninguna de dichas Ciudades y sin que pueda pretenderse a ni solicitar ningún reembolso por las Fortificaciones, Edificios públicos y Construcciones hechos en dichas Plazas, ni por el pago de lo que podría serle debido a los soldados o gentes de guerra que se encuentren allí en el momento de la restitución.

XIII. El Rey Cristianísimo hará retirar de todas dichas plazas que le entrega al Rey Católico toda la artillería que dicha Majestad ha hecho llevar a dichas ciudades, desde que las han tomado. Toda la pólvora, balas, armas, víveres y otros pertrechos que se encuentren allí cuando sean entregadas a Su Majestad Católica, y aquellos a quienes el Rey Cristianísimo haya comisionado al efecto, podrá utilizar durante dos meses de los carros y barcos del país: tendrán paso libre tanto por agua como por tierra para llevarse dichos pertrechos a las plazas más cercanas de Su Majestad Cristianísima. Los Gobernadores, Comandantes, Oficiales y Magistrados de las Plazas y Países así restituidos darán todas las facilidades que dependan de ellos para el transporte de dichas artillerías y pertrechos. Podrán también los soldados y gentes de guerra que salgan de dichas Plazas retirar de ellas y llevarse los bienes muebles que les pertenezcan sin que les sea posible exigir otra cosa de los habitantes de dichas Plazas y del país ni perjudicar las casas ni llevarse nada que le pertenezca a los habitantes.

XIV. Los prisioneros de todas clases y condiciones serán entregados en libertad por ambas partes y sin rescate tan

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pronto hayan sido canjeadas las Ratificaciones, pagando sus gastos y lo que podrían, por otra parte deber legítimamente. Y si algunos hubieran sido enviados a las galeras de Sus Majestades, con ocasión y consecuencia de dichas guerras solamente, serán prontamente puestos en libertad, sin tardanza alguna, y sin que se les pueda pedir nada por su rescate o sus gastos.

XV. Por medio de esta Paz y estrecha amistad los súbditos de ambas partes quienesquiera que sean podrán siempre que observen las leyes, usos y costumbres del País, ir y venir, residir, traficar y volver al País de uno o de otro, como mejor le parezca, tanto por Mar como por Tierra u otras aguas, tratar y negociar, y serán apoyados y defendidos los súbditos del País de uno u otro como propios súbditos, pagando razonablemente los derechos acostumbrados en todas partes y otros que por dichos Reyes o sus sucesores fueren impuestos.

XVI. Todos los papeles, cartas, documentos concernientes a los Países, Tierras y Señorías que sean cedidos y restituidas a dichos Señores Reyes por el Presente Tratado de Paz, serán suministrados y entregados de buena fe por ambas partes dentro de los tres meses después del canje de las Ratificaciones del presente Tratado de Paz, en cualquier lugar que dichos papeles y documentos puedan encontrarse aun los que hayan sido sustraídos de la Ciudadela de Gante y de la Cámara de Cuentas de Lisle.

XVII. Las contribuciones establecidas o exigidas de ambas partes, las represalias, envío de forraje, granos, maderas, animales, utensilios y otras especies de impuestos sobre los países de uno u otro Soberano cesarán tan pronto se haya hecho la Ratificación del presente Tratado, y todo lo atrasado o partes que puedan ser debidos no podrán ser recíprocamente exigidos bajo ningún pretexto.

XVIII. Todos los súbditos de ambas partes, Eclesiásticos y Seculares, Cuerpos, Comunidades, Universidades y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Colegios serán restablecidos tanto en el goce de Honores, Dignidades y Beneficios de que estaban provistos antes de la guerra como en el goce de todos sus derechos, Bienes, Muebles e Inmuebles, Rentas y rescates cuyos capitales quedan existentes y las Rentas vitalicias embargadas y ocupadas desde dicha fecha tanto con ocasión de la guerra como por haber seguido a la parte contraria, junto con sus Derechos, Acciones y Sucesiones que les hayan tocado, aun después de comenzada la guerra sin que puedan sin embargo pretender embargo de dichos bienes inmuebles, Rentas y beneficios, hasta el día de la publicación de dicho Tratado.

XIX. No podrán igualmente pedir ni pretender nada sobre Deudas, Efectos y Muebles que hayan sido confiscados antes de dicho día, sin que jamás puedan los acreedores de tales Deudas y los Depositarios de tales objetos o sus herederos o causahabientes intentar demandas judiciales ni pretender el cobro, cuyo restablecimiento en la forma antes dicha se entiende en favor de los que hayan seguido al partido contrario, de manera que por medio del presente Tratado volverán a entrar en la gracia de su Rey y Príncipe soberano, como también en sus Bienes tal cual existan a la conclusión y firma de este Tratado.

XX. Y se hará dicho restablecimiento de los súbditos de ambas partes según el contenido de los artículos 21 y 22 del Tratado de Nimega.

Siguen algunos artículos que reglamentan ciertas cuestiones de interés y especialmente de la suerte de los Buques y Presas de Mar.

Y otro artículo que se refiere a las Cesiones territoriales.

XXXII. Habiendo Su Majestad Cristianísima manifestado el deseo de que la Isla de Ponza que está situada en el Mar Mediterráneo sea devuelta al Duque de Parma, Su Majestad Católica, en consideración de los oficios de Su Majestad Cristianísima ha tenido a bien declarar que hará retirar las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gentes de guerra que puede tener allí y pondrá esa Isla en Poder y Posesión del Sr. Duque de Parma, tan pronto se haga la Ratificación del presente Tratado.[1]

N. B.: El Tratado completo consta de 38 artículos.
Traducido del francés por C. M. L.

Merced a los buenos oficios de tan distinguidas personalidades los dominicanos estudiosos conocerán el Tratado de que muchos hablaban sin conocerlo.

Para ambos mi más profundo reconocimiento.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1 Es de este lugar decir cómo llegó a mis manos el Tratado que hoy se publica, así como la lista de lo que se devolvió a S. M. C. y lo que pretendió reservarse el Rey Cristianísimo. A súplicas mías el Iltmo. Dr. Nouel escribió a su amigo el Duque Astraudo, en solicitud de dicho tratado, quien sin tardanza se lo envió copiándolo del original que se halla en la Biblioteca Nacional, de París. (Nota del autor).

FRENTE A UNA ACUSACIÓN

Capital, 9 de agosto de 1913.

Sr. Ramón A. Jansen
Director de El Tiempo
Presente.

Estimado amigo:

Pido plaza en su periódico para la serie de artículos que le acompaño.

Aunque siempre he dado preferencia al *Listín Diario* para publicaciones de índole política, no por otro motivo, sino porque hace más de catorce años colaboro en el decano de la prensa de esta capital, y allí se encuentra –buena o mala– casi toda mi labor en tal sentido; en esta ocasión, fuera de que *El Tiempo* ha tenido para mí todo género de deferencias, hay la circunstancia de haberse publicado en él algunos artículos calzados con el seudónimo de Justino, quien aunque escogió como escenario el Imperio de los Zares, muchas personas han querido hallar grandes semejanzas entre lo acontecido allí y lo que aquí se ha presenciado: y comoquiera que en este trabajo se ha de aludir muchas veces a algún gobierno en el cual tuve parte muy activa de ahí la preferencia –ahora muy especial– que concedo a su importante diario.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mientras fue la opinión particularísima de este o aquel escritor público la que decidía sobre las responsabilidades del doctor Nouel, me abstuve de escribir una línea en defensa del hombre que ha sido la más alta fuerza social del país, pésele a quien le pesare (ya lo demostraré); mas yo no puedo hoy, después de la acusación formulada en la Cámara de Diputados, permanecer, cobardemente, en injustificable silencio.

Solía decir don Manuel María Gautier, que el pueblo dominicano era el pueblo que más pronto olvidaba.

¡Quién sabe si aquel escéptico político tenía razón! Pero a los pueblos desmemoriados o los invade el morbo de la decadencia, o los arrasan los que a fuerza de tener memoria, respetan a quienes pasaron o pasan por el mundo haciendo el bien.

De Ud. S. S. y amigo,

ANDRÉS JULIO MONTOLÍO.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

I

Ya en tiempo de Domiciano –escribe Tácito– no había Roma ni el romano tenía porqué gloriarse de serlo: viose un gladiador amenazar en público a un patricio, y nadie lo extrañó.

Al instaurarse de nuevo la República los partidos personalistas volvieron al palenque de las luchas armadas: el uno integrado por los elementos desafectos a Santana y a Báez, el mismo que en el transcurso de los días se denominó *Partido Azul*, y que tuvo una jefatura colectiva encarnada sucesivamente en los restauradores Gregorio Luperón, Ulises Francisco Espaillat, Fernando Arturo de Meriño y Ulises Heureaux; el otro apareció con un formidable y no discutido caudillo, el Gral. Buenaventura Báez.

Como no voy a escribir la historia constitucional de mi país, ni pretendo en un resto plan sobre nuestros inorgánicos grupos hacer

síntesis constructivas de nuestra atormentada vida pública, he de limitarme para el propósito que guía mi pluma y los dictados de mi conciencia, como un imperativo categórico, narrar simple y sencillamente los sucesos, como quería Quintiliano que fuese la Historia.

Y he de aprovechar este momento, propicio, ahora que se hallan los documentos justificativos al alcance de la mano, y los actores en los últimos acontecimientos que me propongo relatar están vivos en su gran mayoría. Porque he de evitar con ello, además, que se me exijan los comprobantes, como me ocurrió a raíz del «26 de Julio», cuando traje al debate público un concepto del «Hombre fuerte», del árbitro durante veinte años de los destinos de la nación, el general Ulises Heureaux.[1]

Procuraré sustraerme al medio ambiente enrarecido por las pasiones en tumulto, como puse fuerza del alcance de mis simpatías o de mis antipatías la misión de confianza con que me galardonó el Dr. Nouel al designarme para la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

Y así como no tuvo esa Secretaría, mientras desempeñé tan importante cargo, gastos secretos, tampoco hubo secretos en todo lo que se relacionaba con la política interna, de tal manera que yo nunca hice uso de telegramas cifrados, ni apelé a socorrido recurso de las cartas de *doble sistema* (y eso que el P. E. supo de algunas infidencias), porque para mí no había distinción entre el general Cipriano Bencosme, horacista, al decir de las gentes, y el ciudadano Víctor M. de Castro, desiderista, según el modo de ver corriente, pues fue el general Arias quien presentó y recomendó al periodista Castro, y atendiendo a estas insinuaciones lo designó el Dr. Nouel para la gobernación de la más rica y floreciente provincia de la República, la de San Pedro de Macorís.[2]

[1] *Yo he tocado a los hombres públicos de este país como ahora toco ese escritorio: el que no está corrompido está gastado.* Como juicio demasiado absoluto, creo que no debe aceptarse sin algunos distingos y atenuaciones; pero yo juro que esas palabras fueron proferidas por el Pacificador de la Patria, con aquel modo peculiarísimo de que él usaba frecuentemente, según los que le trataron en la intimidad, y que consistía en acomodar siempre la expresión del rostro a los términos empleados para que el oyente jamás olvidara lo que dijo, y por qué lo dijo. (Nota del autor).

[2] Como en la República jamás se han liquidado los Presupuestos ni las responsabilidades, como me declaraba no hace quince días mi estimado don. Francisco Xavier Amiama, al siguiente mes de ser votados, casi todos los capítulos, y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Acumularé, pues, cuantas pruebas sean necesarias, ya documentables, o bien de fácil comprobación, sin más esfuerzo que interrogar a testigos abonados que vengan a robustecer o a poner en pleito mis afirmaciones.

Como con la Independencia no se realizó la evolución de la sociabilidad nacional; como no ha habido solución de continuidad entre la fecha inicial de nuestra emancipación política y la en que se escriben estos apuntes; no es posible prescindir del pasado, aun cuando, como sucede ahora, este trabajo no ha de abarcar sino un cortísimo período de nuestra historia contemporánea. Y ningún procedimiento más seguro para explicarse quien estudie con espíritu de análisis muchos de los hechos que presenciamos hoy, si reconstruyendo los ocurridos ayer compara unos y otros porque si tal hace indefectiblemente llegará a esta conclusión: la autocracia del Gobierno del general Heureaux que es lo mismo, a crear, de un modo indirecto, sinecuras.

Aquí nunca ha habido *déficit* en el sentido de la ciencia. ¿Cuándo nuestra Ley de Gastos Públicos señaló el motivo de crear tales impuestos o contribuciones en un preámbulo explicativo y convincente de la necesidad de tal creación?

Se crearon porque sí.

Lo gastado, durante mi ejercicio, si se compara con lo que se gastó en otras épocas, durante el mismo tiempo, resulta una cantidad infinitesimal.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

especialmente el que corresponde a la Secretaría de lo Interior y Policía, se agotaban. Esto ha ocurrido hasta en tiempos en que se ha proclamado a tambor batiente el imperio de las economías. Para convencerse de lo que adelanto no hay más que apelar a la Contaduría General de Hacienda y a la Cámara de Cuentas, y se verá que el Poder Ejecutivo no encontraba más puertas de escape que la que le ofrecía el recurso de las *Resoluciones*. En ese momento ni aplaudo ni critico semejante sistema; pero el consabido capítulo, como se dice en nuestro *argot* criollo, se ha destinado a *hacer política* o lo reaux tiene su entronque en la autogracia del Gobierno que presidió el general Santana. (Nota del autor).

II

Con el embarque de las últimas tropas españolas, comenzó a manifestarse, en brotes alarmantes, la anarquía, estado permanente de la sociedad dominicana desde que advino a la vida de la independencia, y que solo aparentemente desapareció con la conmoción que produjo en un grupo de ciudadanos la anexión a España.

José Antonio Salcedo fue derrocado «por sospecha» en lo más agrio de la contienda con España, «Omitiendo la manifestación de motivos, dijo en aquel motín militarista el Gral. Gaspar Polanco, por ser su eco en aquel momento la expresión de la mayoría y la voluntad general»; y como en una cinta cinematográfica, vio el país desfilar a los gobiernos de Polanco y de Pimentel, al de Cabral (este con el pomposo distintivo de *Protector de la República* de agosto a noviembre de 1865) el de Buenaventura Báez, quien ejercía el Poder por tercera vez; el que asumió el triunvirato compuesto de los generales Gregorio Luperón, Pedro Antonio Pimentel y Federico de Jesús García, el que presidió de nuevo el general José Ma. Cabral; hasta llegar al gobierno férreo de Buenaventura Báez, quien por cuarta vez ocupaba el solio presidencial desde el cual sostuvo una guerra de seis años, combatido en el Sur por el bizarro Gral. Cabral y en la Línea Noroeste por Pimentel, Luperón, Polanco, Cabrera, Eugenio Valerio y algunos militares de nombradía adquirida en las campañas restauradoras.

Y es fama que la política de atracción que fue norma de conducta del general Manuel Altagracia Cáceres, mantuvo por tanto tiempo un gobierno que desde el primer momento de su exaltación, los numerosos adversarios del mismo le hicieron una guerra brava y sin cuartel. Y de tal modo se juzgó como perjudicial para los intereses de la Revolución la actitud del vicepresidente y Delegado en las provincias del Cibao que el Gral. Gregorio Luperón, en sus *Notas autobiográficas y apuntes históricos* sobre la República Dominicana, con sugerente sarcasmo, habla del diunvirato ejercido por Báez y Cáceres.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Natural lenguaje en quien deseaba se extremara el rigor, como sucedía desde Azua hasta las fronteras, pues en todo aquel extenso territorio, –que no se exagera si se afirma que era una sola línea de fuego–, no se dejaba de guerrear un solo día; y cosa natural, no digo yo en nuestras tribus, que van siempre tras el *prestigioso Caudillo*, sino en pueblos de superior cultura, con el batallar desesperado y continuo, y el odio surge espontáneo y la lucha no cesa hasta que uno de los combatientes obtiene la victoria, después de haber exterminado al adversario.

Esta observación, que es rudimentarísima, no podía escaparse a la sagacidad de Luperón, quien si no era una de esas inteligencias perspicuas, como se empeñan en hacerlo creer sus admiradores, es innegable que por el carácter y la energía descolló por sobre sus compañeros de armas

El 25 de noviembre de 1873, después del grito de rebelión lanzado por los ciudadanos Francisco Ortea y Manuel J. Jiménez en Puerto Plata, los revolucionarios de esa Ciudad proclamaron al gobernador del entonces distrito Gral. Ignacio Ma. González, jefe Supremo de la Revolución que dio en tierra con el gobierno de los «seis años».

¿Cuál ha sido el criterio histórico para juzgar al que surgió de este súbito e inesperado movimiento?

Existe una tradición que es todo benevolencia para el Gral. González. Persona amable, político sin rencores, incapaz de hacer derramar la sangre de sus conciudadanos, tuvo un gesto de plausible civismo al arrojar al fondo del mar los grillos y las cadenas de los gobiernos opresores, y una actitud francamente patriótica cuando rescindió el contrato de arrendamiento de la península y bahía de Samaná

Los más comprometidos en la situación que acababa de ser derrocada, quedaron como amonados; otros se adhirieron sin reservas al nuevo orden de cosas, pero los revolucionarios que seguían las inspiraciones del general Luperón –que era todo el Partido Azul– vieron en el presidente González un advenedizo que había hecho un copo sin ninguna fatiga y sobre todo, porque

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dejaba fuera del gobierno y del país al mismo Luperón, a Cabral y a Pimentel.

En la obra ya citada, *Notas autobiográficas y apuntes históricos sobre la República Dominicana*, se leen las dos comunicaciones que a seguidas trascribo.

Residencia del Ejecutivo

Santo Domingo, 6 de abril de 1878.

Ciudadano Gral. Gregorio Luperón.

Mi estimado general:

Hoy he jurado la Constitución del Estado como presidente de la República; y mi primer acto, después de constituido el ministerio, ha sido firmar el Decreto llamando al país a usted y a los generales Pimentel y Cabral. Este acto de mi administración es la prueba más evidente del deseo que me anima de realizar la reconciliación de todos los partidos, y espero que usted volverá al país animado de estas mismas patrióticas ideas. Deseando que usted se conserve muy bien, me suscribo de usted affmo. ss. y amigo,

IGNACIO M. GONZÁLEZ.

Este, desde París contestó en esta forma:

Sr. Presidente de la República Dominicana,
I. M. González
Santo Domingo,

Señor Presidente:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> He recibido su despacho del 6 de abril de 1874, en el cual se sirve usted participarme que ha jurado la Constitución del Estado como presidente de la República; y que su primer acto, después de constituido el ministerio, ha sido firmar el Decreto llamando al país a los señores generales Pimentel y Cabral y a mí –me dice usted, además, que este ato de su administración es la prueba más evidente del deseo que le anima de realizar la reconciliación de todos los partidos y que espera que volveré al país animado de estas mismas patriótica ideas.
>
> Doy a usted, por mi parte, las más expresivas gracias y acepto con reconocimiento la invitación que usted me hace. Volveré, pues, a mi país con la firme intención de quedar, desde hoy más, apartado de las cuestiones políticas, gozando en paz de las garantías que me ofrece la Constitución dominicana.
>
> FDO. GREGORIO LUPERÓN.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No hay necesidad de la glosa ni de subrayar una sola línea; porque sin ser un lírico cualquiera ve de primera intención los resquemores de quien se consideraba eje y alma, pensamiento y acción en la larga y cruentísima lucha sostenida contra el gobierno de Buenaventura Báez.

La carta de Don Ulises F. Espaillat de 7 de marzo de 1874 y la famosa *Acta de Acusación* dos años más tarde, son toda una enseñanza.

III

Terminadas las emergencias de la evolución[3] los ciudadanos fueron convocados para designar el nuevo magistrado que debía

[3] Es un eufemismo. Fue una formal revolución como todas las que en el mundo han sido. Mientras se formulaba en Santiago el acta de acusación, en enero de 1876 y se la robustecía con una adición en febrero, el general Heureaux se pronunciaba en la Línea Noroeste. (Nota del autor).

regir los destinos del país, dice el general Luperón en su citada obra; y agrega que jamás se había visto entusiasmo para llevar a la más alta cúspide del Estado al hombre elegido por la voluntad de los pueblos.

Se indicaban como candidatos con más o menos probabilidades de éxito a los generales Gregorio Luperón y Máximo Grullón y el ciudadano Ulises F. Espaillat. El primero, sea dicho en honra de su memoria y como tributo inequívoco a la verdad, con verdadero desprendimiento, renunció a los votos que le ofrecían sus amigos, porque, decía, en aquellos momentos ninguno reunía las condiciones que el austero patriota Espaillat, y explicó esta su opinión en los siguientes términos: «Para quererlo en la presidencia de la República, la primera de mis razones es decisiva: ese hombre es un hombre bueno, que es más que ser honrado, que es más que ser inteligente, que es más que ser culto, y al tener todas estas cualidades juntas, la primera se hace eminentemente poderosa».

Para dar una idea de cómo fue acogido el nombre del ilustre restaurador entre los diversos partidos militantes, recuerda el Gral. Luperón que rojos y verdes contribuyeron al triunfo de Espaillat, hasta el punto de que por primera vez en la República el número de sufragantes alcanzó a ochenta mil. Y el que fue abnegado vicepresidente en días de eclipse de la nacionalidad, fue proclamado presidente el 29 de abril de 1876.

Uno de los primeros actos de esa administración fue el Decreto de la Cámara Legislativa, que concede amplia y general amnistía Quedaron favorecidos con este Decreto:

> 1ro. Todos los prevenidos políticos que se hallen a disposición del Gobierno en cualquier punto de la República, o como desterrados fuera del territorio, o acogidos en los consulados, sea cual fuere su grado militar, y haya o no haya sumaria incoada contra ellos;
> 2do. Los prevenidos políticos hasta Comandante inclusive que no se hallen a disposición del Gobierno existan o no

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

contra ellos procesos pendientes e incoados por consecuencia de delitos puramente políticos.

En materia hacendataria, se introdujeron grandes economías y la Ley de Gastos Públicos se redujo a lo estrictamente indispensable, es decir, se hizo un ensayo en el sentido de acomodar los gastos a las entradas.

No obstante los favorables auspicios bajo los cuales aparecía aquel gobierno, una revolución se inicia en Guayubín al comando de Gabino Crespo, la misma que es secundada en Santiago, La Vega, Moca, Monte Cristi y Samaná, sin que los partidarios y defensores de la legalidad pudieran debelarla.

Don Ulises resignó la alta investidura con que 7 meses antes la mayoría de sus conciudadanos galardonaron sus servicios a la Patria, para darle pase al Gral. González, quien solo pudo gobernar cuarenta días, pues otra revolución que traía escrita en sus banderas el nombre de Buenaventura Báez estalló en Santiago, siendo este caudillo proclamado presidente de la República el primero de diciembre de 1876.

Los generales Máximo Grullón y Benito Monción se alzaron en armas, los primeros, contra Báez, el padre Meriño y el general Cesáreo Guillermo sublevaron El Seibo y Timoteo Ogando en la Provincia de Azua se rodeaba de sus adeptos para con su sistema de guerrillas obligar a distanciar fuerzas al gobierno, mientras la revolución se ramificaba por todo el país, hacía caudal de partidarios y obligaba al ya cansado mandatario a capitular el 24 de febrero de 1878.

El ex-presidente González, mientras tales sucesos se desarrollaban a la vez que la revolución, con matiz netamente azul ponía todo empeño en adueñarse del poder, él formaba un gobierno provisional con asiento en Santiago de los Caballeros, del cual era presidente Cesáreo Guillermo, Gral. en jefe de las tropas sublevadas en el Sur y el Este presidía el gobierno central con manifiesto disgusto del general González y los amigos de este, que no se avenía a reconocer la autoridad del presidente Guillermo. *Un acuerdo* entre verdes y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

azules dio por resultado la elección definitiva de González, quien por tercera vez alcanzaba el más alto puesto a que se puede aspirar en una República.

Del 6 de julio al 2 de septiembre de 1878 presidió los destinos del país.

Otra revolución y otro presidente El ciudadano Alfredo Deetjen preside en Santiago un gobierno provisional hasta tanto se procede a las elecciones. Efectuáronse estas y fue favorecido por el sufragio el general Guillermo, el cual fue derrocado por otra revolución que contó con el apoyo y autoridad del delegado en el Cibao general U. Heureaux, mas como todavía este astuto cabecilla declaraba no reconocer otro jefe que a Luperón, cedió aparentemente a este la dirección del movimiento, mientras marchaba sobre la ciudad Capital, y a pesar de la resistencia que opuso el gobierno el general Guillermo se vio obligado a capitular el 6 de diciembre de 1879. Luperón estuvo al frente de la cosa pública desde la última fecha hasta el primero de septiembre del siguiente año, momento en que prestó juramento, como Primer Magistrado de la Nación, el eminente orador Pbro. Fernando A. de Meriño. Cumplido el período para que fue designado vino a sustituirle el general Heureaux, y este merced a la tranquilidad de que gozaba el país pudo trasmitir el Poder sin disturbios ni conmociones, al ilustre repúblico Francisco Gregorio Billini, quien a poco de ser elegido presentó formal renuncia en el seno de la representación nacional.

El vicepresidente Alejandro Woss y Gil gobernó hasta febrero de 1887. Vencida la revolución que tuvo por caudillo al general Casimiro N. de Moya el año 1886, los dominicanos, porque no pasaron de dos docenas las excepciones, reconocieron como amo y señor a Ulises Heureaux.

IV

¡Ulises Heureaux! Conjunto de cualidades diversas, predominaban las unas sobre las otras en su temperamento de caudillo, de jefe de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tribus disciplinadas en la servidumbre. Cuando deshechos los partidos y en el destierro sus antiguos directores, se sintió fuerte, desplegó, como una bandera de combate, las energías de que estaba admirablemente dotado. A los que pudo atraer sin grandes esfuerzos les dio pan, y a los más remisos les colmó de honores. Al convencerse de que el oro es la palanca más poderosa en el mundo, y se le dijo al oído que era fácil conseguirlo, se olvidó de sus ejecutorias de restaurador, y para desventura de la República, resucitó a Harmont, y con esta resurrección se inició la era de los empréstitos, no para pagar las deudas de la Nación, o enjugar sus *déficits* o destinarlos al fomento y riqueza del país y hacerlos reproductivos, como lo hicieran en la Argentina algunos de sus mandatarios o en Chile sus insignes estadistas.

Implacable en sus odios, jamás perdonó a quienes le volvieron las espaldas después de enriquecerles, pero dio carácter legal a la rapiña para favorecer a cuantos, sumisos, celebraban como juglares impúdicos las ruidosas fiestas de Bizancio. Y cual un coro de doctores de zarzuela, los manumisos de la miseria exclamaban gozosos: el general está engañando a esos blancos.

Cedo la pluma a dos hombres públicos que por su expectable actuación en la política nacional, las opiniones y juicios emitidos por ellos, merecen fijar la atención de cuantos han seguido el proceso evolutivo (por llamarlo de algún modo) de la vida económica en aquel momento de nuestra historia. Aunque en distintas ocasiones he tenido oportunidad de escribir sobre el conjunto de la obra de aquella dictadura, dejo ahora a la sosegada palabra del uno, y a la fácil, premurosa y vibrante del otro, presentar las líneas salientes de aquel cuadro que tantas sombras proyecta.

> ¿A cuánto asciende la deuda de la República Dominicana, interroga D. Maximiliano C. Grullón? Nadie puede contestar a esta pregunta, porque las finanzas de la Nación no han tenido dirección alguna, a pesar de haber tenido ministros y contadores de Hacienda funcionando como tales. Estos fueron nombrados con el único objeto de engañar al pueblo, pues estaban obligados a suscribir la serie interminable de expedientes en materia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

económica y fiscal, realizados por el general Heureaux, como plan rentístico, único seguido por él durante el tiempo de sus varias administraciones. Dichos empleados de Hacienda eran puramente nominales. Los destinos por y absurdos inconcebibles, cometidos por ese hombre en todo lo concerniente a los asuntos económicos y financieros del país, no parecen sino la obra de un cerebro enfermo, cerrado por completo a toda comprensión y a toda luz capaz de iluminarlo. Ignoraba el general Heureaux aun los principios más elementales en materias económicas. Narrar la historia de sus errores a nada conduce; pero sí les diré a todos aquellos que creían dotado a dicho mandatario de un talento que todo lo abarcaba, que no se ha visto jamás a otro gobernante regir los destinos de un pueblo incurriendo en errores semejantes a los cometidos por él. Su obra se consumó. Destruyó la fortuna pública y redujo al pueblo a la miseria y al hambre Como los empréstitos se contrataban a las operaciones fiscales se realizaban bajo la más rigurosa reserva en sus detalles, el pueblo dominicano nunca se supo en qué forma se comprometían los intereses nacionales ni a cuánto ascendían los compromisos contraídos Hay que levantar el crédito público completamente aniquilado por el derroche y la falta de cumplimiento en el paso de las anualidades. Hasta el último momento se llevaba de la mano a la República, de mercado en mercado, pidiendo una limosna, y ofreciendo en garantía, no ya las Aduanas, que estaban hipotecadas al extranjero de tiempos atrás, sino todo cuanto quisieran pedir los prestamistas que a nuevas operaciones se dejasen arrastrar. De esas complacencias impuestas, resultó la ridícula farsa de un cuerpo de vigilancia y control, titulado La Regie, que debía fiscalizar las entradas aduaneras, pero que hizo causa común con el general Heureaux y contribuyó con sus crecidos e injustificables gastos al desfalco y la ruina del Tesoro Nacional.[4]

[4] Carta abierta al señor Juan I. Jimenes, fechada en La Habana, a 15 de agosto de 1899. Reimpreso en la Tipografía de García Hermanos, en el mismo año. (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

Puede juzgarse de la situación de la Improvement, escribe el Dr. Henríquez y Carvajal, por la de las instituciones que de ella dependen. Ahí está el Banco Nacional, ocupando un lugar en el vacío, pero no en el mundo comercial. Un Banco de crédito que carece de crédito, que no hace operaciones a más de un año, que no las hacía a más de dos años, si se recuerda que sus solas operaciones consistían ya desde entonces en fabricar billetes para el gobierno del general Heureaux; un Banco que vio sus giros protestados o que los protestó el mismo cuando con motivo de arrancar a Vicini las 11 unidades que sobre los derechos aduaneros en diversos apartados le estaban obligadas, se le abonaron dos millones cincuenta mil francos, pagaderos en París A partir de esa fecha (octubre de 1896), nuevas emisiones fueron hechas hasta el último trimestre de 1898 en cuya fecha los billetes de Banco ascendían a $800,500. Esa cifra representa la emisión oficial circulante del Banco en el momento mismo en que en sus cajas no había metálico ninguno con qué responder de ella Ya es hora, sin embargo, de decidir todas las cuestiones, y es esta una de las más importantes. El país necesita un buen Banco, no como el muerto, que solo supo al fin complacer al general Heureaux fabricándole una emisión ilegal de papel moneda por valor de tres millones seiscientos mil pesos moneda corriente, causa eficiente de su ruina y origen de públicos desastres.[5]

Tal era, según el sentir de los señores Grullón y Henríquez y Carvajal, la verdadera situación de la República desde el punto de vista de sus finanzas, a la hora en que caía, fulminado, en la ciudad de Moca, el temido presidente ¿Exageraba en sus afirmaciones, o describían con justeza la realidad ambiente?

[5] «La cuestión palpitante». Editorial de *La Habana*, No. 116. (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La materia es de suyo interesante, y conviene seguir estudiándola. De antes, enseña un reputado economista, se contaba la historia de las naciones narrando la vida de sus soberanos, y pormenorizando el estrago que las guerras intestinas o internacionales obraban sobre comarcas desventuradas. Los hechos económicos eran ignorados por el historiador o puestos en lugares oscuros, y como a título de información, para los amigos de opilarse el cerebro con cifras inarmónicas. Los países cuya historia económica no ha sido escrita, puede decirse que no tienen ninguna. Los romanos han adquirido verdadero relieve humano desde que le plugo al historiador Guglielmo Ferrero interpretar la vasta tela de la República y del Imperio.

La nuestra fue un caos, y ya que mis fuerzas no me permiten entrar de lleno en este terreno, bueno es siquiera traer un débil rayo de luz en tanta oscuridad.

Porque ¿sería aventurado decir que la conquista del oro ha sido el mayor estímulo para hacer de nuestro pueblo un pueblo de guerreros, o de asaltantes del Poder?

V

Como decía en mi último artículo conviene seguir exponiendo, mientras viene el comentario, cuanto con la materia de las finanzas se relaciona, ya que, como enseña Sanín Cano, las nociones de gobierno, de administración, los programas y aspiraciones de los partidos se modifican visiblemente a medida que los economistas van explicando los nuevos aspectos de la vida común.

La ley de agosto de 1897 establece una conversión de toda la deuda exterior de la República, consistente de empréstitos anteriores: el primero de Harmont, en 1869, y luego los dos contratados por Westendorp, y Co., en 1888 y 1890, este último para la construcción del Ferrocarril Central». «Con el objeto de consolidar el crédito de los Bonos de la República Dominicana, y para mayor garantía de los tenedores de los mismos, consagra el artículo 8° de dicha Ley, queda convenido que en caso de suspensión de pago de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

intereses y amortización de dichos bonos por parte del Gobierno Dominicano, o en caso de otra cualquiera necesidad manifiesta, la 'San Domingo Improvement Company of New York' tendrá derecho y estará obligada a pedir a cada uno de los gobiernos de Holanda, Bélgica, Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, en cuyos países están colocados los bonos de los Empréstitos de 1893 y 1895, el nombramiento de uno de sus ciudadanos como miembro de la Comisión Financiera, de conformidad con las leyes votadas anteriormente al efecto por este Alto Cuerpo; y la persona o personas así nombradas constituirán dicha Comisión Financiera, la cual tendrá todos los poderes y obligaciones para la recaudación y desembolso de las Rentas de Aduana que actualmente tiene la Caja de Recaudación». Y el párrafo que corresponde al Art. 8° de la enunciada ley prevé el nombramiento de las personas que han de integrar la Comisión Financiera aludida, a saber: uno por cada país cuyos nacionales estuvieron en posesión de £100.00.

De ahí que de Washington nos insinuaran en 1905 el *Modus Vivendi* y más tarde la Convención, en 1907.

La Convención supradicha (ley publicada en la *Gaceta Oficial* del 9 de agosto de 1897, abarcaba los antiguos bonos del 4% y los French American Reclamation Consols del año 1893 y 1895, todos representados por la «Improvement Company» en virtud de traspaso efectuado a fines de 1892, la que se puso en vigor el 1° de enero de 1893, manejada por la Regie, o Caja de Recaudación en Santo Domingo, con *controles* en las Aduanas.

Los intereses de la deuda belga, el montante de la cual era de £2,750,000, se rebajaron a 2 ¾% anuales, y se crearon nuevos bonos titulados «Unified G. Bonds 4%» por £1,500,000.

La conversión no llegó a hacerse por completo y no pudo la «Improvement Company» colocar satisfactoriamente los bonos en referencia. Una parte de estos fueron hipotecados en Londres a una casa bancaria denominada Galindes al 40% de su valor, y se estipuló, además, que no podrían ser vendidos ni lanzados al público a un tipo menor del 60%, cosa que nunca hubiera podido alcanzarse, dado el poco crédito de que gozaba el país en aquella época y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el [...] ninguno que importaba la Improvement. Y no se ha podido saber en definitiva, si la «Improvement Company» percibió parte o el todo del 40% de la hipoteca. Es de presumirse que la Institución bancaria inglesa no ha entregado toda la suma proveniente del 40% en vista de las razones expuestas.

En 1901 fue sometido al Congreso Nacional el contrato llamado de Abril, el mismo que fue rechazado. Ya anteriormente los tenedores de bonos habían retirado sus poderes a la Improvement que hacía de *Trustee*, y el Gobierno creó en enero de 1900 una Junta de Honorables para percibir el tanto por ciento correspondiente al pago de los intereses de la deuda exterior. La misión de la Junta, a pesar de sus laudables esfuerzos, fue casi nula una vez que las Administraciones de Hacienda disponían de los fondos y la Junta vino a desempeñar un papel puramente decorativo.

En el mismo año de 1901, fue estipulado el contrato belgafrancés, siendo representada la República por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, contrato que obtuvo la aprobación del Congreso en octubre del año citado. Es el instrumento, al decir de los doctos en la materia, más favorable a los intereses de la nación de los conocidos hasta entonces, pues el gobierno se reservaba la facultad de recoger sus bonos a un 50% de su valor en un término que no excediera de 20 años. Sin esa condición ningún Estado hubiera podido atreverse siquiera a proponer una reducción de su deuda legalmente establecida en convenios aprobados por el Poder Legislativo. Por ese contrato se rebajó el tipo del interés (a 1,62% en vez de 2 ¾% y aunque se convino en que se harían entregas mensuales de $25,000, solo se pagó una en diciembre de 1902.

Cayeron en tanto decúldito los bonos dominicanos que solo tenían una cotización nominal de 11% y 12%.

A consecuencia del desbarajuste económico, se llegó al *Modus Vivendi*, creado el 1° de abril de 1905. Dicho convenio preveía el nombramiento de un Receptor y Contralor de las Aduanas y el establecimiento de la Receptoría, cuya misión consistía en recaudar las rentas aduaneras, y después de deducidos los gastos de recaudación enviar el 55% al National City Bank, designado como depositario

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de los fondos pertenecientes a los acreedores que ganaban un interés anual de 2 ½%; y el 45% restante se le entregaba al Gobierno.

Tuvo por principal y único motivo el establecimiento del *Modus Vivendi* el hecho de que la primera convención estipulada en febrero de 1905, no fue tomada en consideración por el Senado Americano, pues este cerró sus sesiones en marzo, y como consecuencia de ello tal instrumento internacional dejó de tener fuerza y vigor entre las partes contratantes, una vez que carecía de la aprobación indispensable para su validez, de aquel alto cuerpo colegislador.

Como el Contrato de Cuhm Loeb y Co. originario del primer convenio diplomático también fue rechazado por el Congreso o modificado en tal forma que equivalía a su rechazo por parte de los banqueros: en fecha 16 de septiembre de 1907, autorizó el Congreso de la República al Poder Ejecutivo a emitir y vender bonos hasta $20,000,000, para cancelar la deuda existente, y el Ministro de Hacienda realizó la operación a fines del mismo año. El primer cupón fue pagado en el año de 1908. La convención se hizo con $20,000,000, de los cuales quedaron en depósito algo más de $6,000,000, para obras, de fomento y comunicaciones, fuera de $4,000,000 en efectivo de un depósito anterior. El canje se efectuó en la forma siguiente: 80% en bonos al 98 ½% y 20% en efectivo. Los bonos están garantizados por la recaudación aduanera, pues ya antes se había estipulado la Convención Domínico-Americana de 1907, aprobada por el Congreso Nacional en mayo, y puesta en vigor, en sustitución del *Modus Vivendi*, el 1° de agosto del año citado. La supraenunciada Convención prevé: 1o. El envío de $100,000 mensuales para el pago de intereses al 5% anual ($1,000,000) y $200,000, para amortización, fondo que ganará un interés de 2% anual; pero no podrá efectuarse la primera amortización sino transcurridos diez años, esto es en 1917, y de esta fecha en adelante se amortizará cada año; 2o. Si las rentas alcanzaren un total de $3,000,000 la mitad del excedente irá a engrosar el fondo de amortización. Por el mismo instrumento internacional se autoriza también disponer del montante máximo de 5% para gastos de recaudación. Ese 5% comprende, además

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del servicio de la Receptoría, el personal de todas las Aduanas y el servicio de los guardacostas.

En el año de 1904, el último anterior a la Convención, el total del producto de las Aduanas alcanzó a $1,852,209.54, y en este año probablemente llegará a $4,000,000 si nos atenemos a este significativo dato: en el primer semestre se recaudaron más de $2,200,000, sin contar las otras entradas fiscales: muelle, estampillas, alcoholes, papel sellado, etc.

La entrega de 45% y la separación del 55% terminó con el *Modus Vivendi*, y el gobierno percibe hoy mucho más, no del 45% sino del 55%.

Un ejemplo lo demostrará mejor. Fíjese cómo entrada la cantidad de $4,200,000. Rebájese de esa suma $1,200,000, más el 5% del total, más la mitad del excedente de $3,000,000 que habrá de entrar en la República por concepto de importación y exportación y se tendrá que en las cajas del Tesoro Nacional ingresarán cerca de $2,450,000 o lo que es igual a una suma casi equivalente al 60% no incluidas las otras ventas fiscales ya enumeradas.

Las deudas de la Improvement Company of New York fueron canceladas por medio de un Laudo Arbitral, resultante del protocolo de 1902. La ejecución de dicho Laudo no se pudo llevar a cabo, por oponerse a los términos de la Convención.

VI

La comisión nombrada por el general Ulises S. Grant, presidente de los Estados Unidos, en conformidad con lo resuelto por el Senado en su sesión del 21 de diciembre de 1870, rindió el más detallado informe sobre el estado general de la República: situación y condiciones políticas; las insurrecciones existentes en el país, dirigidas, respectivamente, por Cabral y Luperón; causas de esas insurrecciones; libertades locales; anexión a España, colonos americanos, tendencias del pueblo, estado físico, mental y moral de los dominicanos, educación, capacidad política, población, recursos, riqueza mineral,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

productos agrícolas, clima y salubridad En una palabra, todos cuantos datos se pueden exigir para conocer un país que se trata de anexar.

Esos comisionados tuvieron en sus manos cuanto les fue indispensable para llenar en toda cabalidad la misión que se les confió, y en el capítulo que dedican al examen de la *deuda pública* expresan que ellos («los comisionados han hecho una investigación escrupulosa y muy dilatada sobre la importante materia de la deuda de la República, pues no solo se le facilitaron los registros de las administraciones públicas, sino también han podido oír las declaraciones de reclamantes de todo género».

El Senado de la República, para facilitar la labor de los comisionados, facilitó a estos «un estado de las reclamaciones presentadas a ese cuerpo y de las sumas a que las mismas se elevan».

Durante estos tres últimos años, continúan, las entradas se han destinado principalmente a pagar una deuda anterior, contraída a consecuencia de la guerra, y para saldar lo que se debía por concepto del papel moneda. Esta última deuda, que se elevaba originariamente a $2,628,300 dejada su circulación por Cabral, ha sido casi enteramente reembolsada con las entradas de las aduanas. Lo mismo ha de decirse con respecto a la suma de $244,700 en bonos de la guerra de España.

Léase ahora el resumen o recapitulación que de toda la deuda hace la comisión americana.

Sueldos atrasados	$ 600,000.00	
Bonos de Tesorería	95,334.36	¾
Deudas y empréstitos	59,453.02	½
Obligaciones de Cabral	221,845.77	
Cuentas de banco contraselladas	224,130.00	
Empréstitos que ganan intereses	293,511.23	
Empréstitos que no ganan interés	20,223.20	
Deuda de 1859	50,000.00	
Reclamaciones pendientes.	204,000.00	
Reclamaciones pendientes en francos 136,719.40	27,344.00	
Total en deudas y reclamaciones	$1,565,831.59	¼

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La misma comunicación, en vista de los datos de que se haya hecho referencia, declara que alcanzan a algunos cientos de miles las cuentas que no tienen ningún fundamento y por consiguiente si se la rechaza no se comete injusticia alguna, y otras deben ser rebajadas para ponerlos de acuerdo con la verdad de lo debido

Dos años después de escrito el precedente informe, la revolución que derrocó el gobierno que presidía el Gral. Báez emitió, según Luperón, una cantidad de vales por un valor superior a medio millón de pesos, y esto cuando ya se había dispuesto del dinero que tenían en fondo las Administraciones de Hacienda.

Antes de salir Luperón de Haití, este caudillo se presentó al presidente Nissage, «para pedirle la nota de todos los avances que su gobierno había hecho a la revolución dominicana, tanto al general Cabral como al general Timoteo Ogando, y la totalidad presentada por el Ministerio de Hacienda era de *doscientos noventa mil pesos*, cuya suma le pareció sumamente exagerada, porque ella presentaba partidas a generales cuyo nombre ni siquiera había oído Luperón, mentar jamás. Sobre Cabral arrojaban las cuentas un balance de *doscientos quince mil pesos*, que decía el ministro entregado a sus agentes. Decía también haber enviado para las operaciones del Noroeste, que dirigió por dos veces Luperón, la suma de *sesenta mil pesos*, lo que era falso, porque los agentes de Luperón eran hombres muy íntegros y respetables que nunca recibieron tal suma. Estos fueron el general Segundo Imbert y don Juan Isidro Jimenes». «Lo cierto es que cada vez que las dos Cámaras de Haití votaban un crédito para ayudar la revolución dominicana, los ministros se repartían el sesenta por ciento, y daban a las dos líneas del Sur y del Norte dominicanas el cuarenta».

Y en una exposición al Congreso de la República, que lleva la fecha de 5 de julio de 1875, Luperón, a nombre de los interesados, pide que se reconozca y se pague la acreencia por él contraída con los señores Hurtrig & Co. Costa Hermanos, Casimiro de Moya, Miguel Ventura, Jacobo Pereyra, Joaquín del Monte, Alfredo Deetjen y Domingo López Acevedo, Dr. Ramón Emeterio Betances, George A. Philips y Pedro Perdomo. Esta acreencia alcanzaba a la cantidad de *ciento setenta mil pesos fuertes*.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Un decreto de la Cámara Legislativa de 12 de junio de 1876, reconoció como «deuda Nacional la contraída por las fuerzas patrióticas de las fronteras del Sur y Norte con los comerciantes de Saint Thomas y otros en los seis años.

La parte dispositiva dice así:

Art. 1o. La deuda contraída por los jefes de las fuerzas patrióticas de las fronteras del Sur y del Norte con los comerciantes de Saint Thomas y otros en la guerra de los seis años, se reconoce deuda nacional.

Art. 2o. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que tan luego como el Consejo de Estado, en el receso de la Cámara Legislativa, liquide las acreencias a que se contrae el artículo anterior, convenga con los interesados la manera de su pago.

«Dado en Santo Domingo, en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa a los doce días del mes de junio de mil ochocientos setenta y seis, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración. El presidente, Apolinar de Castro. El secretario, Manuel de J. Rodríguez. Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, el día 27 de junio de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración. Ulises F. Espaillat. Refrendado: el ministro de Hacienda y Comercio, M. A. Cestero».

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VII

Por otro Decreto del Congreso, se declaró deuda nacional, «en la misma categoría que la extranjera, el 50% de los compromisos contraídos por algunos ciudadanos para oponerse a la anexión del país a los EE.UU. de Norte América». Este Decreto lleva la fecha del 25 de junio de 1883.

Del Mensaje que el Presidente de la República, Gral. Buenaventura Báez presentó a la Honorable Cámara Legislativa el 31 de julio de 1877, entresaco los párrafos siguientes:

La ley del 14 de enero último sobre el crédito interior de la República, se cumple estrictamente y con buen éxito en la amortización de la Deuda por medio de los remates mensuales. Con fecha 25 del último abril, el P. E. fijó el día 5 del siguiente mes de mayo, para efectuar el primer remate en la amortización de la Deuda Moderna, conforme se establece en el artículo 26 de la ley antes citada. La «Junta de Crédito Público», cumpliendo con su deber, señaló en seguida la suma de diez mil pesos en dinero para ser rematados en la forma que la ley prescribe en su artículo 22. La falta de confianza de algunos tenedores de documentos; no obstante de que habían transcurrido cuatro meses del término que se concedió para la presentación, reconocimiento, liquidación y conversión de la Deuda, solo unos pocos acreedores habían hecho uso de sus derechos. Por esta causa el primer remate de los diez mil pesos en dinero ofrecidos por billetes, solo produjo la suma de $27,450, equivalente en la Conversión de la Deuda Diferida en la Moderna, a la de $68,622 en documentos que con esta operación quedaron amortizados.

El 15 de junio tuvo efecto el segundo remate por igual suma de diez mil pesos. En esta vez la competencia de los tenedores de billete, hizo subir el precio del dinero y los diez mil pesos se remataron por la suma de $79,220 en billetes equivalente en la conversión de la Deuda Diferida en la Moderna a la de $176,044 en documentos que con esta segunda operación han sido amortizados.

El día 5 del presente mes, persistente en su resolución de amortizar la Deuda Pública, ha tenido efecto el tercer remate por la suma de $4,537. En esta tercera operación, siendo la suma rematada menor de la mitad de las anteriores, produjo la de $45,433 en billetes que equivale en la Conversión de la Deuda Diferida en la Moderna, a la suma de $100,962 en documentos amortizados.

Si en las tres operaciones verificadas el Gobierno con solo la erogación de $24,537 en dinero, ha pagado la considerable

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

suma de $345,632 en documentos que han sido amortizados; es claro que alcanzando toda la deuda exterior, según datos aproximativos, al guarismo de un millón cuatrocientos mil pesos, en seis u ocho operaciones más de a diez mil pesos quedará extinguida o al menos muy disminuida la enorme deuda que, inconsultamente, se había creado en el país.

Y más adelante dice:

La deuda de preferencia, a la que se llama de la Revolución (siempre la misma tonada) también ha comenzado a amortizarse, con el producto del 10% para el Fomento que por el Decreto del 14 de mayo último se destinó al pago de la expresada Deuda.
El primer remate se efectuó el día 1o. del pasado junio. Se ofreció en dinero la suma de $3,550 y produjo en billetes la de $7,220.67.
Se ha amortizado también hasta el día, de la deuda de la Revolución, la suma de $22,571.78.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por último en la *Relación* del Agente Fiscal de la República Dominicana en Europa, fechada en Bruxeles a 14 de julio de 1888, se hace esta declaración:

El Estado dominicano tiene tres deudas, a saber:
1o. La Deuda Interior, que comprende las acreencias conocidas bajo los nombres Compañías de Préstamos, Deuda Pública, que están canceladas en virtud de leyes, o decretos que emanen del Poder Legislativo, tan luego como se realice el presente Empréstito dedicado a ese fin una suma de $1,650,000, que serán entregados a los acreedores, parte en efectivo y parte en obligaciones del presente Empréstito.
2o. La deuda Internacional, que se paga por órgano del Vicecónsul de Inglaterra, por medio del producto de un recargo

especial de 2% sobre los derechos de Importación de acuerdo con el Decreto de 6 de agosto de 1879. Esta deuda está reducida hoy a $234,250. 44/00 moneda mexicana, y continuará pagándose, como por lo pasado.

3o. Las acreencias de los detentores ingleses de obligaciones en el mercado de Londres, que se conocen bajo el nombre «6% San Domingo 1869 bonds» (obligaciones de Santo Domingo 1869 %.

En una síntesis tan breve como lo exigían estas ligeras apuntaciones he esbozado la historia de nuestras deudas durante un período de cuarenta años.

Casi todas estas deudas no tienen otro origen que el de la industria de las revoluciones.

A cuestas han llevado todas las generaciones desde el año 1844 hasta este momento de graves incertidumbres, como una ponderosa carga, el fardo que deja el magnífico gasto de prestigiosos caudillos cuando se les ocurre levantarse en un día de mal humor en perseguimiento *del inasequible ideal revolucionario.*

P.S. Los bondadosos lectores de este trabajo habrán subsanado los garafatones que se han deslizado en algunos artículos porque una corrigenda cada vez que se le escapa al corrector de pruebas una falta, resultaría, en un periódico diario, de lo más enfadoso.

VIII

Interrumpí a pleno intento la publicación de estos artículos en la esperanza de que el movimiento insurreccional iniciado en Puerto Plata había de terminar pronto: bien por el éxito de la revolución (lo cual era muy dudoso), ya porque lo obtuviera el gobierno al poner en juego, para debelarla, todos los recursos de que dispone, o ya, finalmente, por la amistosa intervención de los Estados Unidos,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de acuerdo con la interpretación que republicanos y demócratas dan al Tratado Domínico-Americano.

Y los interrumpí, repito, porque deseaba ahora que no he de traer a cuento sino muy de cuando en cuando historia retrospectiva que quienes han librado a la suerte de las armas sus querellas, sus pasiones, sus intereses, su soberbia, su vanidad, o acaso sus errores contando con la semi-inconsciencia de una parte del país, se hallaran en la tranquilidad del hogar, como lo estuvieron en los días en que, según me manifestaba el Lic. Francisco Leonte Vásquez poco antes de incorporarse a la revolución, era lícito decir desde la tribuna y el periódico cuanto es patrimonio del hombre en los pueblos libres

Los egregios de julio, en frase de que fue batallador político don Mariano Antonio Cestero, a la caída del coloso, del «hombre fuerte», del más temido, del más adulado, del más ensalzado de todos nuestros presidentes, asumieron el gobierno de la República. Y mientras el general Wenceslao Figuereo seguía en esta Capital en el ejercicio del Poder, con el carácter de Presidente, en conformidad con el voto de Ley Sustantiva, una Resolución del Centro Revolucionario constituido en la ciudad de Santiago, confirió al ciudadano Horacio Vásquez el nombramiento de presidente del Gobierno Provisional.

> Considerando, se lee en la Resolución aludida: que dadas las tendencias y principios liberales que defiende y sustenta esta Resolución Redentora, es de todo punto indispensable constituir un Gobierno Provisional para mayor garantía del ejercicio de los derechos civiles y políticos de nuestros conciudadanos;
>
> Considerando que los iniciadores y representantes de la Revolución Redentora están plenamente autorizados por las adhesiones que a cada paso reciben de los pueblos para constituir un Gobierno Provisional que imprima mayor carácter a la Revolución y pueda convocar oportunamente los Colegios Electorales para el nombramiento definitivo del que deba dirigir constitucionalmente los destinos de la Patria;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Considerando que el ciudadano Horacio Vásquez, por sus méritos y servicios prestados a la Revolución Redentora, así como por sus antecedentes y aptitudes, merece y ha de merecer la entera confianza del Centro Revolucionario y de todos los hombres honrados y patriotas del país;
Hemos resuelto: Artículo Único: Conferir al ciudadano Horacio Vásquez el nombramiento de Presidente del Gobierno Provisional. Dado y firmado por nosotros en el Palacio de Gobierno de Santiago, a los 29 días del mes de agosto de 1899.

Firmados: Samuel Moya, Arturo Zeno, Ramón Cáceres, José Brache, Pablo Arnaud hijo, Domingo Ferreras, José María Nouel, José Francisco Guzmán, Norberto Tiburcio, Pablo López, José Feliú, José Ramón Gómez, Eugenio Valerio, Juan Álvarez, & & (Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones, tomo decimoquinto, p. 210, Núm. 3908).

Dio aquel gobierno algunos Decretos, siendo los más importantes: el que determinó la forma en que debían pagarse los derechos fiscales y arbitrios municipales; el relativo a la amortización de los billetes del Banco Nacional; el permisivo de la introducción de la moneda mexicana acuñada y el que establece el patrón de oro en la República. Todos ellos, como se ve, de innegable importancia para la mejor administración de las casi exhaustas rentas del país y para levantar nuestro crédito, completamente desaparecido, a consecuencia, según Leopoldo Miguel Navarro, del desconocimiento de la característica de los tiempos; la supremacía de lo económico; porque si es verdad que se buscaba el oro, una vez conseguido se desvanecía en nuestras manos como por encanto.

Sobre la base de sesenta mil pesos que debía recibir el Gobierno de la Caja General de Recaudación, se votó una Ley de Gastos Públicos de acuerdo con lo exiguo de las entradas de que aquel podía disponer.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El día 19 de septiembre se autorizó el Decreto por el cual se convocaba al pueblo en Asambleas Primarias para elegir los electores que habían de formar los Colegios Electorales. El 20 de octubre se reunieron estos en todo el territorio de la República para proceder a la elección de presidente y vice-presidente, de diputados y suplentes al Congreso Nacional. Los ciudadanos Juan Isidro Jimenes y Horacio Vásquez alcanzaron el mayor número de votos, y fueron elegidos, respectivamente, presidente y vice-presidente de la República.

En la serenidad de nuestra atmósfera política, como si hubiese comenzado a asomarse una conciencia colectiva en el horizonte de nuestras desventuras nacionales se hizo la trasmisión del poder por el jefe del Gobierno Provisional a esotro ciudadano que desde el *Fanita* anunció al mundo el hundimiento de una dictadura, la agonía de una autocracia.

Aunque parecía que la paz iba a ser estable de mirarse el ejemplo de abnegación que acababan de dar los que habían derrocado al bravo dictador, hubo que sofocar tres intentonas que no dejaron de conmover el país: la que inició el general Pedro Pepín en Santiago; la que tuvo por teatro el Distrito Pacificador y la que estalló en Barahona.

El 26 de abril de 1902 se subleva el vicepresidente de la República, general Horacio Vásquez, quien al frente de la cosa pública se sostiene en el poder de manera tan precaria que un cuartelazo puso fin a su gobierno. Tras este surgió el que es conocido en la historia de nuestras disensiones con el nombre de «situación del 23 de marzo».

Carlos F. Morales L., desde Puerto Plata, acaudilla una revolución, la misma que al no encontrar seria resistencia en las provincias del Cibao, marcha sobre la Capital, la cerca, y el gobierno al cabo de unos días de inútil resistencia, capituló.

Si se recuerda que en este movimiento revolucionario figuraron individuos de los dos partidos históricos en que estaba a la sazón dividido el país (jimenistas y horacistas), se comprenderá mejor la lucha que a seguidas del triunfo comenzó a manifestarse: al principio

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

silenciosa, subterránea, procurando cada cual para su bando ocupar posiciones ventajosas; más tarde, franca y abiertamente, hasta conseguir que el jefe de la Revolución se ladease a la parcialidad que desde entonces se consideró como en posesión del poder.

La mayoría del horacismo proclamó como candidato a Morales, y antes en la guerra y de las urnas más tarde salió triunfante; pero no se pasaron tres años de su elección, cuando se le arrojó de la presidencia por los mismos que lo habían encumbrado. Hay que descartar al general Horacio Vásquez de entre los que designaron y apoyaron a Morales como candidato del partido; pues aunque él había manifestado su resolución de retirarse a la vida privada (y de ahí el mote de el «Solitario del Camagüey») yo que fui secretario del presidente Morales, afirmo que el general Horacio Vásquez trató siempre a aquel como a un enemigo que se había entrado a sus tiendas).

Constitucionalmente le sucedió el vicepresidente general Ramón Cáceres, quien sin interrupción estuvo gobernando hasta caer sin vida empurpurando el suelo a unos cuantos metros de mi casa, en la tarde memorable del 19 de noviembre de 1911.

Inmediatamente fueron convocadas las Cámaras y estas procedieron a elegir al ciudadano Eladio Victoria, hasta ese día senador, por el término que señala la Constitución, mientras se llegaba a la elección definitiva.

A poco inicióse la guerra en todo el país, y como consecuencia de ello vino la designación del doctor Adolfo A. Nouel, para la Primera Magistratura del Estado.

IX

Dos publicistas, ya por desdicha desaparecidos, que alcanzaron justa reputación en la República, entrambos apasionadísimos si se quiere, pero que escribieron siempre con independencia: Mariano Antonio Cestero y Miguel Ángel Garrido, cuyos son los nombres de tan briosos luchadores, juzgaron quizá con excesiva presunción

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

docente el uno, con desbordante actitud el otro, la gestión política de quienes alcanzaron el Poder a favor del hecho consumado el 26 de julio.

Garrido en un editorial del *Listín Diario* (octubre de 1899) después de hacer un recuento de los actos del Gobierno Provisional, dice sin paliar conceptos ni palabras que la labor de este iba siendo «un completo fracaso», pues nada hacía que demostrara el propósito de cambiar los viejos moldes que habían servido para llegar a la bancarrota del Estado. Y en otra ocasión, a la lectura de la Proclama de Ramón Cáceres, cuando este declara como iniciador de la Revolución de Moca, «que se ha dado un ejemplo nuevo en la República para salvarla», Garrido no tuvo inconveniente en afirmar que ese Gobierno acaso miraba con secreta complacencia continuaran aquellos tenebrosos procedimientos que nos colocaron al nivel de las tribus de Dahomey, ya que, clamaba el valiente periodista, se había visto con entera indiferencia las tentativas de asesinato de Perico Pepín, del comandante de armas de Samaná y del alcalde de Guayubín, cuando se debió poner empeño, por lo mismo que se había dado un ejemplo nuevo en la República para salvarla, en que se restableciera el imperio de la ley.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y Cestero se empina para presentar sin tonos violentos, sin crudezas de lenguaje (¡como que habían transcurrido ocho años de fecha entre la existencia de aquel Gobierno y el momento en que él escribía!) lo poco que hicieron en obsequio de los verdaderos intereses del país quienes favorecidos por los Hados, se encumbraron hasta el punto de dirigir sus destinos.

> En julio de 1889, expone Cestero, se abrigaron halagadoras esperanzas, figuróse avenido el reino de la libertad exornado de preclaras glorias y de óptimos beneficios, abrogado a perpetuidad todo género de servilismos. Ya no cabalgaría la tiranía sobre las encorvadas espaldas de la Nación, y ella dignificada brillaría en todo su confín limpia de iniquidades despóticas. ¡Vanos ensueños!

> Los magnánimos triunfadores en aquella jornada, los cuales en breve serán los gestores de nuestra política; no tenían prestancia de expertos reformistas. Ayunos de concepciones nuevas originales no les cupo sino imitar, en lo que no fueron muy felices. Levantados al pavés por raras combinaciones del destino, mal favorecidos con criterio de estadistas, no aoartaban a la resolución de abscrusos problemas económico-políticos sino el caudal de sus sanos intentos, eso mismo tal vez inhábilmente encaminados.
>
> En su ardiente solicitud por dicha y prosperidad general, cual gallardos paladines del Derecho y su norma de Ley, embebecidos en amor de legalidad largo tiempo ida del suelo patrio, ¿qué les correspondía hacer para allegar con acierto al logro de sus preciados ideales? Antes de toda cosa alejar de sí en los consejos de gabinete ciertos elementos maleantes, rezagos del bando vencido, que pululaban a su rededor en busca del modus vivendi, como alguno dicen hoy Persuadieronse de que, una vez caído leviatán, la vida nacional se deslizará por anchuroso límpido cauce fecunda, plácida, armonizada, cabe la apacible serenidad de una paz ya inextinguible. ¡Ilusiones del buen deseo! No era así. Sobraban los ditirambos y los expansivos arrobos y raptos de entusiasmo, buenos cuando más para dar creces al poder personalista no eran tópicos saludables, congruente en aquella hora de una sociedad cuasi derruida que únicamente por un milagro de estático fragor no se iba a tierra su desvencijado aparato de gobierno.

Aun en el supuesto de que tales juicios no puedan ser revocados a duda por tener como base y fundamento la realidad y que la obra del gobierno provisional, que presidía el general Horacio Vásquez, en su totalidad, no ha de merecer las alabanzas de la Historia y se adelante esta verdad incontrovertible, aplastante, reconocida por quien venía a recoger aquella herencia por el ciudadano Juan I. Jimenes, conviene a saber, el raro ejemplo de desinterés de que dieran inequívocas pruebas aquellos improvisados estadistas al

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

abandonar el Palacio de gobierno: ejemplo tanto más edificante y digno de estudio del observador, cuanto que en la mayoría de estas Repúblicas furiosas, como las califican los ingleses, se improvisan los gobernantes sin más preparación que la que da un machete virgen de hazañosas empresas las más de las veces y un afán de apoderarse o de quedarse en el poder aunque sea a costa de torrentes de sangre y de infames claudicaciones.

Un aura de popularidad efectiva acompañó al mandatario que bajaba del solio al parecer sin tristeza, y muchos fuimos sus amigos, y nos convertimos en fiscalizadores de la labor del gobierno del señor Jimenes. En esta capital se había erigido una tribuna: *El Nuevo Régimen*; y desde ahí, en recia campaña, se mantuvo enhiesta la bandera de los principios.

De mí sé decir que confiaba en el triunfo de las instituciones, acaso porque no había penetrado en ese mundo de miserias, de horruras, de adulaciones, de perversidades, de desvergüenzas que se contemplan en torno de un Jefe de Estado.

X

Por abril del año 1901, me hallaba yo en Santiago de los Caballeros, precisamente en días de grande agitación y de tanta tirantez entre el Presidente de la República y el Gral. Horacio Vásquez, que se temió se adelantara en un año el rompimiento que al fin presenció el país, sin asombro, como cosa naturalmente esperada pero convencido de que aquella revolución con el derramamiento de sangre traería el desorden en la administración, se multiplicarían los caudillos, la Deuda Pública se aumentaría, y la guerra, al quedar desvinculados todos los resortes de la vida nacional, de nuevo se aclimataría para realizar su obra nefasta.

En el mes y año prenotados, fue por última vez, no en su carácter de Ministro de lo Interior y Policía sino de amigable componedor, el general Luis Ma. Hernández Brea, a entrevistarse con el general Vásquez, y ver de zurcir voluntades que desde mucho antes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

miraban recelosas y desconfiadas. Era un secreto a voces que los hombres del gobierno: ministros, diputados, gobernadores, altos y humildes empleados, formaban los partidos que sin embozo, a cara descubierta, se denominaban jimenistas y horacistas.

¿Cuál la causa de esta funesta división? ¿Quién fue el primero en provocarla? Como se ve en casi todas las cuestiones complejas, las causas generalmente son múltiples. Algunos han ido a buscar sus orígenes en los días genésicos de la Revolución, cuando si es cierto que todavía era dudoso el éxito, ya se había iniciado un movimiento de opinión favorable a los propósitos y miras de los adalides mocanos. Mas la suspicacia, cuando todo esfuerzo en pro de un acuerdo leal y francamente patriótico entre el presidente y el vice-presidente de la República, iniciado por unos pocos bienintencionados, llegaba hasta ella esta inefable declaración del uno y del otro: estamos en completa armonía (eufemismo con que disfrazaban su completo divorcio); la suspicacia, digo, señalaba con el índice estas dos proclamas, fechadas, respectivamente, en San Francisco de Macorís y Santiago, la una el 18 y la otra el 29 de agosto, con once días de diferencia y ambas suscritas por el general Horacio Vásquez.

Copiaré lo esencial de cada una de ellas:

> El ciudadano Juan Isidro Jimenes, es el prestigioso caudillo del movimiento que sustentamos y que llevaremos adelante con todas nuestras energías hasta su definitivo triunfo, pues contamos para ello con los recursos necesarios y con la cooperación decidida de vosotros, porque de todos los buenos es deber de salvar el país.

Y termina con un entusiasta viva Jimenes?

> Cierto es, se lee en la que dirige al pueblo dominicano desde Santiago, cierto es que un gran número de los que militan en sus filas (las de la Revolución) desean que sea el señor don Juan Isidro Jimenes quien ocupe la presidencia de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> República. Pero esto no es más que el deseo personal de los que así piensan.

Quienes hallaron la razón de aquella sorda lucha en las complacencias de Jimenes con el Partido Republicano, fuerza en que este se apoyaría a la hora en que se hiciera público el rompimiento. Cuáles se fijaban en el Dr. Henríquez y en Eugenio Deschamps, identificados ambos en el propósito de impedir el creciente influjo de Vásquez. Cuáles, por último en la absoluta imposibilidad de entenderse (los hombres que pensaban y obraban de manera muy distinta, ya que el uno, Jimenes, era sumamente dúctil, no solo en lo político, sino también en la materia fiscal; mientras que el otro, Vásquez, era un político rectilíneo, enemigo de las dádivas, y que solo andaba por un camino: el camino derecho.

Ya para este tiempo era esperada de momento la crisis que al estallar envolvería a la República en sabe Dios qué nueva serie de discordias intestinas, y aun cuando los más allegados al Jefe del Estado y al Delegado en el Cibao, se empeñaban en ocultar lo que ocurría en las regiones oficiales, había ya tomado estado en la conciencia pública la convicción de que era mera apariencia, un puro embeleco, la armonía de que tanto se alardeaba. Y de tal modo iba trascendiendo en todo el país semejante situación, tal inquietud y zozobra sociales asomaban ya a la superficie, que el autor de estas líneas recogió allí mismo alusiones tan transparentes que ni aún los espíritus más optimistas hubieran podido dejar de entrever que los días tremendos se acercaban.

> Un escritor de Santiago, decía, cuya voz se oye con respeto, encimado en las columnas editoriales de El Constitucional pone alarmas en nuestra conciencia de dominicano que desea y quiere ver en el horizonte nacional claridades y no tinieblas, luz meridiana y no sombras espesas. ¿Es que se conspira? ¿Es que se va tras la revuelta para sacar a flote, incontaminada, la República? ¿Y quién osará tremolar la bandera? Período este de pruebas, se necesita la mayor cordura, la más absoluta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

buena fe en los que dirigen y en los que obedecen. ¿Es cierto que hay divisiones? No puede ser, porque las responsabilidades del provocador no terminarían con el éxito; porque no sería posible prever en las incertidumbres de una lucha quien alcanzaría el triunfo definitivo, es decir, quien representaría la Justicia, o quien asumiría, de frente, los formidables veredictos de la Historia Es la hora de abrir los brazos y de ponernos sobre los hombros la República. De lo contrario, bien pronto llegará el momento de iniciar solemnes funerales por la muerte definitiva del país.

Escribí esas líneas bajo la impresión de estas palabras con que el general Horacio Vásquez resumía su conducta para el futuro: *No es posible ya la calma ante las desconsideraciones de que soy objeto por parte del presidente y de sus amigos, me decía:* Y es un error creer que ellos son los fuertes. Yo cuento con los hombres y con los dineros del Cibao.

Al retornar a esta Capital, un íntimo del señor Jimenes me recibió con esta salutación: en la casa presidencial se esperaba de momento la noticia de que se habían pronunciado los gobernadores horacistas.

XI

A la distancia no es posible mirar con la misma intensidad de visión los sucesos sobre los cuales el tiempo, cual un poderoso sedante, viene a calmar las heridas que dejaron las luchas siempre ardientes de la política personalista.

Al 26 de abril de 1902, fecha en que el vice-presidente de la República y Delegado en el Cibao, desconocía el gobierno del señor Jimenes le precedieron días tempestuosos, en los cuales las envenenadas polémicas, la diatriba, el panfleto, la virulencia y el encono, (que a tanto se llegó en el apasionamiento sin límites y en la exasperación de los impacientes) alcanzaron el más alto grado,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hasta tal extremo que se retrotrajeron los hechos ocurridos en el curso de tan combatida Administración, quizás en mira de justificar más tarde la transgresión que de las rigoristas e inflexibles leyes militares, habrían de hacer el vicepresidente y los gobernadores adictos a su persona.

El Partido Republicano, el Contrato de Abril, las cuentas de la Revolución, las asignaciones, los disparos hechos al general Lico Castillo, los dos informes del diputado Coradín,[6] el voto de censura y el voto de confianza; todo, todo esto sirvió de combustible para que estallara tumultuosa e incontenible la «Revolución Reivindicadora».

Con una suma de errores y de faltas cometidas por el Gobierno como la que mostraban al país los flamantes reivindicadores de la Constitución y leyes conculcadas, bien podían presentar, como brillantes credenciales, su amor a las instituciones y su profundo respeto a los principios proclamados el 26 de julio aún; ellos tal vez pensaron que se hallaban comprendidos en este caso de filosofía moral, a saber: en el conflicto posible de dos deberes, el menos importante deja de ser deber.

No creyó la mayoría del pueblo dominicano que «el menor deber» del vicepresidente y sus aliados, era rebelarse contra el orden constituido, el mismo que solemnemente habían jurado defender y por la pluma del afamado autor de *Enriquillo*, en una hoja que apareció sin firma, pero que se le atribuyó a aquel escritor, se condenó la conducta de los hombres del 26 de Abril, sobre los cuales debía caer, «justiciera e implacable el estigma de traidores».

El jefe superior de la Revolución, por su parte, dio a sus conciudadanos este manifiesto acusatorio, en el cual, además del intento de demostrar la razón de su protesta, expone el programa que habrá de desenvolver en el gobierno del país.

Dice así el aludido manifiesto:

[6] El diputado ciudadano Ignacio Coradín suscribió, según me han informado personas que están bien al corriente de lo ocurrido en aquellos días, dos informes: uno ponderativo de la labor del presidente Jimenes; otro que expresaba todo lo contrario ¡Cuique Suum! (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Otra vez la voz de la Patria, elevada en un inmenso clamor público, me llamó y otra vez he acudido a servir al ideal de bien general asumiendo la responsabilidad de la más legítima aspiración de la Patria.

Pero antes de acceder a las solicitaciones de aquella voz sagrada, antes de someterme al deber que me imponían mis compromisos con los legionarios de julio, antes de ponerme al frente de esta Revolución Reivindicadora cuántos no fueron los esfuerzos agotados en ruegos, en consejos, en observaciones y hasta en advertencia, si severas algunas veces, siempre leales y bien intencionadas, anheloso de impedir lo que había de ser, ahora más irremediablemente que ayer, la ruina de la Patria. Empeño inútil.

Fue entonces cuando el Honorables Congreso Nacional, requerido por la necesidad de poner coto a tanto desvío del precepto legal, fulminó su voto de censura.

¡Esfuerzo inútil también! Al voto de censura, se opuso otro de confianza recogido entre los empleados más infelices y entre los más dóciles asignados, para ser lanzado a los vientos de la publicidad como un reto

Ya, en tal extremo, la espada saltó de la vaina, y cumplí mis juramentos.

Conciudadanos: Ese desorden administrativo que había sido adoptado y aclamado como el único sistema práctico de un gobierno, es el cáncer que desde hace muchos años viene devorando las entrañas de la Patria.

Cortar ese mal será salvar el país. He ahí el empeño dominante de mis ambiciones. Yo me propongo realizarlo con la firmeza de mis convicciones y con las energías de mi carácter

XII

Sobre la base, ancha y firme, de la moralidad administrativa, fundaré mi gestión provisional (*Gaceta Oficial*, mayo de 1902).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No es un secreto para nadie que el cargo más importante que hizo contra esa administración consistió en el mal uso o empleo de las rentas nacionales, y se considera como cosa abominable las sumas que se destinaban al pago de los asignados, de tal modo que se llegó a abrir por algunos gobernadores una información que no tuvo más objeto que censurar abiertamente la conducta del Poder Ejecutivo.

Sigo paso a paso las huellas de la Historia, y para satisfacción de mi conciencia, interrogo a quienes han recogido en la más pura y limpia fuente el caudal de verdad que yo persigo.

Léase, a propósito, lo que me dice uno de mis ilustrados informantes:

«La revolución para derrocar a Ulises Heureaux costó $280,000, menos $25,000 que correspondían a la administración anterior. Los acreedores principales, que eran Horacio, y sus amigos, quedaron más que satisfechos del pago de sus créditos».

«Cuando se hizo la revolución de Abril, y se iba a proceder a la formación de las cuentas, hubo quien dijera que si para derrocar a Lilís se habían necesitado $225,000, ¿por qué no habrían de ascender las cuentas de este otro movimiento a otros tantos? Y de ahí que se fijaran en la cifra mencionada Revolución que duró tres días y que se hizo con las armas y pertrechos del gobierno. «Adviértase que las cuentas de la revolución que derrocó a Heureaux ascendieron a $225,000 y que fueron reconocidas, pero no fueron pagadas en su totalidad, y muchas cayeron bajo la férula del Plan de Ajuste y abonadas con el 10%».

El otro me escribe lo siguiente «Según documentos que personas interesadas pudo controlar, los gastos de la revolución del 26 de Abril alcanzaron a $280,000 y se asegura y atestigua que esas cuentas se pagaron dos veces.

«Durante la revolución de los siete meses en la Línea Noroeste se gastaban, al decir de las gentes, un mil pesos por día, pero persona allegada a la Contaduría, muy interesada

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en averiguar la cifra exacta de lo gastado, dice haber recogido el dato de que la suma invertida pasaba de $450,000».

«Aunque se afirmara que se estaban gastando como mil pesos, estimo que se exageraba, y que esa erogación diaria no pasaba de $500».

La revolución de Abril, indudablemente, fue uno de los errores más trascendentales, por su honda y morbosa influencia, que hayan pesado sobre el país; y cuenta que no es que yo condene de modo sistemático ese medio de reparación de Derecho persistentemente desconocido por el Poder (que ya en ese caso en nuestro sistema democrático deja de ser Poder, es decir, la pura expresión de la voluntad nacional, para convertirse en una dictadura, o en el más irracional despotismo); sino porque si aquel gobierno del cual formaban parte principalísima el vicepresidente y los gobernadores que seguían a este incondicionalmente, cometió algunas faltas, estas no fueron de naturaleza a dar a sus adversarios una bandera; y porque, en último análisis, solo se trataba de hombres que si discrepaban en detalles, algunos muy importantes, coincidían en lo principal, que era salvar la Revolución Esto pensando sin ningún género de perjuicios, que otros afirman que lo que se quería era el Poder sin enfadosas colaboraciones.

Es lo cierto que el general Ramón Cáceres, ya presidente, me hizo esta declaración, no una sino muchas veces (y entiendo que a otras personas también) que estaba plenamente convencido de que con el 26 de abril no se había completado el 26 de julio, sino que se le había destruido.[7]

[7] Un testigo de visu me informa que quien decidió el pronunciamiento fue el general Cáceres, pues el vicepresidente Vásquez, organizador o inspirador, por lo menos, de la insurrección, llegó en sus vacilaciones a decir que «sería bueno ensayar nuevamente un arreglo definitivo y concluyente con el Jefe de la Administración», a lo que se negó rotundamente Cáceres, oponiendo como argumento que ya era demasiado tarde para semejantes componendas. (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Yo no sé si el general Vásquez, aleccionado por la experiencia, verá hoy, como vio ayer el Gral. Cáceres, la ineficacia de su obra. De todos modos, se derrocó un gobierno constitucionalmente organizado, para entronizar una dictadura, tan prolongada como infecunda.

Si al menos hubiera podido él decir, aunque en aforismo laxo, para alejar de sí escrúpulos de la conciencia, la política es, sobre todo en nuestros desdichados tiempos, como la pobreza, de que dijo Cervantes que obliga a cosas que no están en la maña.

UN LARGO PARÉNTESIS
(Convención-Intervención)

I

A fines del año 1902, comunicaba el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Washington a su gobierno, que «graves acontecimientos» habían surgido entre el de la República de Venezuela y los de la Gran Bretaña y Alemania, y que, según informes que tenía por ciertos, el origen del conflicto debía ser atribuido, en parte, a perjuicio experimentado por súbditos de las naciones reclamantes en el curso de las revoluciones y guerras, de que había sido teatro la dicha República de Venezuela, y en parte, igualmente, por el no pago, en su oportunidad, de ciertos servicios de la Deuda exterior del Estado.

El Dr. Luis Drago, ministro de Relaciones Exteriores, en aquella sazón, de la gran República del Sur en respuesta, escribe la famosa Nota que le da nombre universal. Nota que interpreta sabiamente la Doctrina que el año 1823 desarrolla con toda claridad Monroe, doctrina que ha venido a ser, «aunque este célebre hombre de Estado, no pretendió formular un axioma invariable de Derecho Internacional, el Evangelio del Nuevo Continente».

Y en una nutrida y formidable argumentación declara, a nombre de los principios allí contenidos, inadmisible, por injusta y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

arbitraria, la teoría de muchas de las Grandes Potencias Europeas al sostener que hay derecho a hacer efectivas las acreencias de sus nacionales contra los Gobiernos de las repúblicas latinoamericanas, por medio compulsivos o coercitivos.

Si no fuera porque he de ceñirme en este trabajo a embozar en breve síntesis la historia del *Tratado* entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América (Convención Domínico-Americana, como es más conocida); Tratado que ha servido para fabricar hipótesis más o menos fantásticas y para inventar responsabilidades, siquiera sean ante el «Tribunal de la Historia», yo trazaría, aunque fuera en labor de segunda mano, todo el proceso de los conflictos que el Nuevo Mundo, en un larga via crucis de cien años ha presenciado.

Pero así como todo efecto tiene una causa que lo ha producido, de igual modo en determinadas cuestiones se ha de buscar para explicárselas satisfactoriamente el entendimiento los precedentes.

El Dr. Alejandro Álvarez, en un estudio de lo más completo que yo conozco en la materia en que he de ocuparme, divide en tres épocas o períodos el desarrollo del Derecho Internacional en la América Latina, y expone con claridad y método admirables los diversos grupos en que pueden dividirse los conflictos causados por cierta tendencia política de Europa y los Estados Unidos.

Esos grupos se clasifican así: *personales, financieros y políticos.*

La República Dominicana, desgraciadamente, se ha visto comprendida en las tres categorías de conflictos a que se refiere el ilustre internacionalista.

Para concluir, por, hoy, traeré aquí este párrafo, que se refiere a *casos políticos.* En 1838 Francia intervino, estableciendo un bloqueo pacífico en el Río de la Plata y en México y declaró en ambos momentos que no estaba cometiendo un acto de guerra. En 1842-44-51 Inglaterra bloqueó la costa de Centroamérica y alegó su derecho de establecer un protectorado en la Costa de los Mosquitos en Nicaragua; Francia e Inglaterra intervinieron por la fuerza en la contienda entre el dictador Rosas y la República del Uruguay. En 1861, España reincorporó a Santo Domingo a su imperio colonial.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

Carlos Calvo, autoridad reconocida por todo el mundo sabio, hizo suya la tesis con tanto calor y entusiasmo defendida por su ilustre compatriota, y en carta de 17 de abril de 1903, se dirigió a algunos de sus colegas del Instituto de Francia y miembros también del Instituto de Derecho Internacional, sometiéndoles la «Doctrina Drago», a fin de obtener de tantos e insignes maestros en la ciencia del derecho una opinión que como de ellos arrojara luz en materia tan discutida.

Como era de esperarse, no todos estuvieron de acuerdo con el criterio sustentado por los dos eminentes tratadistas; pero los más se adhirieron a la doctrina sostenida desde la Cancillería Argentina.

De todos modos, se trata de opiniones personales, que si llevan tras sí gran autoridad por la calidad de quienes las emiten no tienen la fuerza incontrastable del hecho constante e invariable.

Y el hecho constante e invariable es, desde que los Estados Unidos se dieron cuenta de su poder, que la doctrina a la cual dio su nombre el gran estadista y gran presidente será mantenida como *Paladiura* de la soberanía e independencia de las pequeñas nacionalidades de este Hemisferio.

Washington en su mensaje de despedida dijo que los intereses de Europa difieren de aquellos de los Estados Unidos; que su situación *lejana y alejada* la invitan y le permiten seguir una línea diversa de política. En 1808, Jefferson, entonces presidente, dijo al gobernador del territorio de Nueva Orleans «que estaba en intereses de Cuba y de México, así como en el de los Estados Unidos excluir de este hemisferio toda clase de influencia europea».

Una serie de declaraciones, siempre inspiradas en el mismo propósito, fueron hechas sin interrupción hasta llegar al famoso Mensaje de 1823, en el cual «se expresó de la manera más clara la esencia de la situación internacional del Nuevo Mundo.

En ese Mensaje se establece que el sistema político de Europa y de los Estados Unidos difiere fundamentalmente, y contiene estas declaraciones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1o. Los Estados del Nuevo Mundo son enteramente independientes y soberanos; y 2o. en Consecuencia, el régimen de la balanza del poder e intervención, bases entonces de tal política internacional del Viejo Mundo, no pueden ser extendidas a ellos.
3o. Que los Estados de Europa no pueden adquirir por ocupación ninguna parte o porción del continente americano.

Monroe con semejantes declaraciones echó por los suelos estos dos principios del Derecho Internacional entonces en vigor, a saber: el de la intervención y el de la adquisición por ocupación del territorio *resnullius*. Al rechazar este último principio dejó establecido que en realidad no había en América territorios *resnullius*, aun cuando no estuviere explorado, «porque estaba sujeto a la autoridad soberana del País Americano dentro de cuyos límites se hallaba durante la época colonial».

A pesar de la repugnancia con que los Estados europeos han visto los progresos de semejante doctrina de franca y decidida oposición a la que ellos sostuvieron durante siglos, no han podido menos que reconocerla, si no de un modo explícito, por lo menos implícitamente, ya que en muchas y graves circunstancias han procurado obtener la aquiescencia del Gobierno Americano en aquellos asuntos que pudieran traer enojosas y graves contingencias en sus relaciones con estas débiles nacionalidades.

Véase como desenvuelve este concepto el autor a quien he seguido en este trabajo:

La hegemonía de los Estados Unidos, así como la Doctrina Monroe, han sido impugnadas en Europa por carecer de base en el Derecho Internacional. Pero la verdad de las cosas, es que la supremacía de los Estados Unidos, así como la Doctrina Monroe, han sido reconocidas tácitamente por los Estados de Europa, que han sido los primeros en consultar a aquellos, en sus conflictos con los Estados Latinoamericanos. Además los Estados Unidos han declarado de una manera solemne y enfática su determinación

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sobre el particular en la Primera Conferencia de La Haya. Ese país se demostró dispuesto entonces y más firme que antes, según la expresión de uno de sus Delegados «a mantener esta política y la Doctrina Monroe en su última forma *aprobada y extendida* cuidadosa y enérgicamente.

No obstante tan categóricas declaraciones, la diplomacia americana no ha dejado de tener tropiezos serios, y en la voluminosa documentación que poseo sobre nuestras tentativas de anexiones, he podido comprobar el pugilato sostenido entre los agentes europeos y los que aquí representaban los intereses de los Estados Unidos.

Sin salir de la República, véase cómo se dilataba en ella la influencia europea.

Y como no figura en todo él extenso estudio del Dr. Álvarez, en ninguno de los tres grupos (personales, financieros y políticos) ya aludidos, remataré este artículo con esta edificante elección. Los señores cónsules de España, Francia e Inglaterra enviaron al Poder Ejecutivo una nota colectiva en la cual expresaban «que creían ver alterado el espíritu de reconciliación política en la acusación decretada contra el general Pedro Santana, que sus respectivos gobiernos verían con dolor que se removiesen cuestiones que convenía relegar al olvido. S. E. el Presidente de la República, que daba cuenta al Senado en persona de lo que ocurría, después de dar lectura a los documentos cruzados entre la Cancillería dominicana y los Señores Cónsules, continuó explicando la situación actual del país y dijo a los miembros del Senado: que si bien las naciones todas están obligadas a respetar los actos de los demás en cuanto versan sobre su política interior, la República podía tomar un término medio entre la justicia nacional y la convención pública accediendo a las manifestaciones de los señores cónsules a fin de que no se entibien las relaciones de las Potencias Occidentales de Europa, protectoras de esta República. A LA QUE PARA HACERLE MAL BASTA EXCUSARSE DE HACERLE BIEN (*El Eco del Pueblo*, 1856).

Tiempo es ya de hablar de la Convención Domínico-Americana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III

La opinión del país que piensa se dividió cuando en enero de 1905 se firmaba en esta ciudad la Convención Domínico-Americana, y tanto los defensores como los adversarios de ese instrumento internacional emitieron su horóscopo respecto del porvenir de nuestra República.

Unos, los menos quizás, vieron salvada para siempre nuestra nacionalidad, tan combatida por las ambiciones y codicias de los aventureros que han buscado siempre en el Poder el logro de sus engañosas pero concupiscentes aspiraciones, otros, los más tal vez, se alarmaron y temieron por la suerte futura de su país, y sin embozo y sin miedo acusaron al Gobierno de haber cometido crimen de lesa patria al entregarnos al extranjero por miedo a los numerosos enemigos que le combatían

Entre tanto, hasta la hora en que escribo estas líneas, solo conjeturas se han adelantado cuando de este grave asunto se ha tratado, para imputar la culpa a estas o a aquellas personas, a las mismas que, según los vientos que soplan, aminoran o agravan su responsabilidad.

Urge, y en estos momentos con mayor razón, que se conozca al autor o autores de la Convención Domínico-Americana, calificada de inconstitucional, por atentatoria a la soberanía, entre cientos, por los Sres. Mariano Antonio Cestero, los diputados que la combatieron en el seno de la Representación Nacional, Miguel Ángel Garrido y el general Horacio Vásquez.[8]

¿Serían Carlos F. Morales L., presidente de la República en 1905, con sus ministros señores Juan Francisco Sánchez y Federico Velázquez Hernández; o serían el general Ramón Cáceres y su ministro el señor Emiliano Tejera, o sería, por último, el Gobierno Americano?

Afirmo que ninguno de los citados en el párrafo precedente, es el autor de la obra que, después de la anexión a España, mayor

[8] Los defensores de la Convención, siempre soslayaron este punto. (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

influencia ha ejercido, para unos nefasta, para otros saludable, sobre la suerte de los hijos de este desventurado país.

Las pasiones políticas casi nunca permiten discriminar, aún en los asuntos que, por su trascendencia, en cualquier sentido que sea, exigen elementos de juicio bastantes para no incidir en errores a las veces irreparables.

De ahí que entonces, en 1905, se inventó la leyenda de que Morales había dicho que una vez aprobada la Convención por el Senado Americano estaría en capacidad de convertirse en un segundo Porfirio Díaz; y la maledicencia tuvo pie para insinuar que *cosas como esas* no se realizaban sino mediante el oro, que todo lo puede Poderoso caballero es don Dinero, afirmaban con el clásico.

Pero nadie se daba a pensar que con todas las formalidades que exigía la constitución vigente en la época en que se realizaban, dos empréstitos habían servido para enriquecer a unos cuantos y para llenar de oprobio y de deudas a la República.

Los autores del famoso Tratado son, por lo menos mediatamente, los que hicieron y aprobaron esos empréstitos para gastarlos alegremente.

Los autores inmediatos son los que exigieron el pago perentorio del servicio de la Deuda Exterior.

Se debían treinta millones de pesos, según los datos que arrojan las memorias de Hacienda de aquellos días;

Se hacían promesas de pagar en tal y en cual fecha, y se burlaba el sagrado compromiso;

Los Protocolos, para usar el lenguaje cancilleresco, se multiplicaban maravillosamente;

Los acreedores belgas, constituidos en Comité de Defensa, apelaban a su gobierno para compeler al nuestro a pagar sin más excusas.

Pero llegó un día en que el gobierno italiano precisaba al gobierno dominicano, en notas si mensuradas en la forma, sumamente graves en el fondo, a cumplir lo que había prometido.

¿Qué sucedió entonces? Pues sencillamente que el gobierno italiano dijo al gobierno de Washington que, puesto que los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estados Unidos, desde la declaración de Monroe habían hecho entrar en su derecho público la Doctrina de este famoso estadista, esto es, la no intervención europea en los asuntos de América; y sin dar aquiescencia para todos los casos a semejante Doctrina, con respecto a las diferencias de sus nacionales con la República Dominicana, o ellos, los Estados Unidos, mediaban en obsequio de esta República o Italia asumiría las responsabilidades de una intervención formal.

Y vino hecha de Washington la Convención Domínico-Americana.

Esa y no otra es la verdad de lo acaecido con la Convención de enero de 1905, tantas veces aludida.

Desde entonces, la influencia de la Casa Blanca es decisiva en nuestros asuntos.

Léase lo que escribía el ministro de Relaciones Exteriores al respecto de la Convención en su memoria pública en la *Gaceta Oficial* de fecha 18 de marzo de 1905:

> En tan graves circunstancias surgió la necesidad de un arreglo que resolviera el intrincado problema que amenazaba de muerte todo concierto administrativo y de gobierno: no era posible pagar, y no era posible continuar no pagando, términos opuestos ambos, entre cuya contradicción, la proporción matemática venía a quedar representada por la suerte de la República, surgió la necesidad de un arreglo como he dicho; y los Estados Unidos, a cuyas puertas habían tocado nuestros acreedores en demanda de un acuerdo que les permitiera cobrar, fieles a su tradicional doctrina de hace ochenta años, pensó que debía anteponerse a una manifestación de fuerza por parte de un gobierno del otro hemisferio para oprimir o controlar los destinos de la República Dominicana, y propuso a vuestro gobierno por medio de su Cancillería la Convención firmada el 20 de enero próximo pasado y perfeccionada el 7 del corriente febrero.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Porque el espacio me viene estrecho no publico hoy la opinión de los señores Emiliano Tejera y Federico Velázquez, así como la actuación que he tenido del Gobierno Americano desde que se firmó la Convención.

IV

El ministro de Hacienda en 1905, señor Federico Velázquez H., decía en su Memoria de ese año:

> Y es llegado por fin el momento de tratar de la Convención celebrada entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno Americano, por medio de sus respectivos representantes nombrados al efecto, que fue firmada el 20 de enero y ratificada en sus enmiendas. Documento es ese que por muchos días llenó mi espíritu de angustias en la duda de si le era dado firmarlo a mi patriotismo en mi calidad de comisionado del Gobierno. Aunque temblorosa la mano lo he firmado, consciente de toda su trascendencia; pero consciente también de que era un deber firmado, y aquí he de decir porqué. (*Gaceta Oficial*, No. 1584, 11 de marzo de 1905).

Como la publicada anteriormente del ministro Sánchez, Velázquez Hernández basa también su opinión en el desastroso estado de las finanzas de la República y en las ya ineludibles exigencias de los acreedores extranjeros.

> Día llegará, escribe un año después –en marzo de 1906– el ministro de Relaciones Exteriores, señor Emiliano Tejera, día llegará en que la Convención y el Modus Vivendi sean apreciados en su justo valor. Ambos convenios son el resultado deliberado, consciente del más acendrado patriotismo, del patriotismo que no consiste en palabras pomposas, sino que se manifiesta en los campos de batalla, dando su vida por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> la honra de la patria, o en las resoluciones y deliberaciones sacrificando el amor propio en aras de la justicia Tras noches de vergonzosa orgía despertó a la libertad la juventud dominicana, ¿y qué encontró? Sobre los hombros del pueblo una deuda de millones con intereses convencionales que absorbían la totalidad de las entradas de la nación; pero esa deuda tenía todas las apariencias de la legalidad, y en parte era legal, y además los que tenían derecho a reclamarla eran súbditos de naciones poderosas Era preciso sustraer las aduanas a la codicia de los falsos patriotas, dificultar los préstamos usurarios, verdaderos o simulados, e impedir así que la independencia naufragase llena de fango y de vergüenza. (*Gaceta Oficial* No. 1670).

Ahí están, condensados, los dictámenes de los tres ministros que, en momentos distintos, bajo las Administraciones de los ciudadanos Carlos F. Morales y Ramón Cáceres pusieron sus respectivas firmas al del documento que ayer como hoy y mientras subsista, será objeto de la censura de los unos y del aplauso (aunque este no se exteriorice por temor al dictado de mal patriota) de los otros.

Pero no hay duda que así como para los creyentes el espíritu de Dios flota sobre las aguas según se lee en el Génesis, de la misma manera las esencias de la Convención flotaban en el Palacio Nacional hasta tal punto que cuando por un Decreto del Poder Ejecutivo se declaraba buque rebelde el Crucero *Independencia* que comandaba el arrojado marino Francisco Catrain, por nuestra Cancillería se llamaba la atención del Honorable Ministro Residente de los Estados Unidos de América, sobre las calamidades de la guerra, pues que ya «la sangre dominicana ha corrido, está corriendo y correrá allí (en Puerto Plata) y en otros puntos de la República, por no haber sido detenido a tiempo el Crucero rebelde». «Una simple indicación de uno de los buques de guerra americanos surtos en Monte Cristi habría bastado para evitar la guerra».

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Como se ve, la Convención que en la fecha a que vengo refiriéndome, no había sido aprobada por el Senado Americano, se invocaba en nombre de sentimientos humanitarios, y aunque no se decía de una manera explícita, se tuvo presente «el socorro y ayuda» a que se refiere el Artículo 7o. del aludido Tratado.

El Tiempo, 11 de agosto-27
de diciembre de 1913.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EMANCIPACIONES Y EMANCIPADORES

La figura y la obra del licenciado don José Núñez de Cáceres

A los fervorosos bolivarianos Lic. Nicolás H. Pichardo y Dr. Manuel A. Pérez

I

En las colonias de la América Septentrional se inician las querellas contra la metrópoli, a consecuencia de la imposición de tributos que los colonos estimaron como atentatorios a sus derechos; y tras largas y estériles controversias, y a medida que el tiempo transcurría más se acrecentaba el desabrimiento entre gobernantes y súbditos, y sin que fuese posible acordar las voluntades, se libró a la suerte de las armas la decisión definitiva de las pretensiones de los unos y de la terquedad de los otros.

La batalla de Lexington, suceso glorioso para quienes habían dado a conocer la *soberana voluntad de una nación libre en América*, alentó a los convencidos rebeldes, y, en una serie de reveses y triunfos, quedó afianzada para siempre la independencia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Las colonias de habla española comenzaron años después a manifestar su desencanto, y algunas cabezas que habían pensado muy alto se exhibieron en los lugares públicos pendientes de las horcas «para castigo de traidores y escarmiento de los enemigos del bienestar y sosiego públicos».

Los fines perseguidos por los colonos de Inglaterra y España eran los mismos; emanciparse de sus respectivas metrópolis, lo cual obtuvieron con grandes sacrificios; mas, comparemos, dice un reputado escritor, comparemos las revoluciones de Inglaterra y los Estados Unidos, con las de Francia, España, la América del Sur y Grecia.

El grado de opresión anterior determina con precisión el carácter y las consecuencias de la resistencia empleada para derribarla, porque en la proporción a la injusticia sufrida, será la crueldad de la venganza, y en proporción al grado de abyección, estarán las pretensiones del opresor. De aquí la ferocidad de una guerra servil; la resistencia del esclavo insulta el orgullo y ataca los intereses del amo; y mientras más se ha acercado el oprimido a la clase de esclavo más feroz es la venganza del que se opone a su rebelión. Cuando por lo contrario lo que está en pleito es tan solo sobre infracción de derechos reconocidos, en la lucha hay más templanza y más mutuo respeto. ¿Debe sorprendernos que a favor de tales circunstancias se hayan visto tan diferentes resultados en la América del Norte y en la América del Sur?

De ahí que Washington, si bien es verdad que en su empresa tropezó con no pocas dificultades en la importante misión que le confió su país, pudo, con justa satisfacción dirigirse a los gobernadores de los diversos Estados desde el Cuartel General de Newerg, en junio de 1783, en advertencia, que él sabía recogerían sus compatriotas, de que en su concepto hay cuatro cosas que son esenciales para el bienestar y hasta me atrevería a decir para la existencia de los Estados Unidos como potencia independiente, conviene a saber: «una unión indisoluble entre los Estados, bajo una autoridad federal; un sagrado respeto a la justicia pública; la adopción definitiva de la paz, y la disposición pacífica y amistosa entre el pueblo de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los Estados Unidos, a fin de que todos olviden sus preocupaciones locales y políticas».

«Estas son las columnas –continúa Washington, quien tenía de Fabio y de Marcelo, según uno de sus biógrafos–, estas son las columnas sobre que debe apoyarse el glorioso edificio de nuestra independencia y nacionalidad: la libertad es la base, y todo aquel que atentare contra ella bajo cualquier pretexto que fuese, merecerá la execración pública, haciéndose acreedor al más severo castigo que pudiera imponerle la patria ofendida...» Por eso sus compatriotas se ufanan en llamarle: el primero en la guerra; el primero en la paz y el primero en el amor de sus conciudadanos.

¡Cuán distinta la suerte del Libertador Sudamericano!

Aquella inteligencia que solo halló reposo en el regazo de la muerte, pero que enfermo y abatido no pensaba sino en la obra de sus afanes; en 1829, escribió en Quito un opúsculo lleno de previsiones y en el cual hace un bosquejo tan completo de todas las antiguas colonias de España, que al cabo de cien años parece escrito en la hora actual. Es la historia sintética de las rivalidades, de los crímenes, de las asechanzas de pueblos sobre los cuales mientras más pesado ha sido el yugo que los oprimía y más largo el tiempo que lo han soportado, mayor será la dificultad de recobrar sus derechos y mayor la incapacidad para hacer buen uso de ellos.

No hay fe en América, ni entre los hombres ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las constituciones libros; las elecciones combates; la libertad anarquía; la vida un tormento; exclamaba entristecido en ese opúsculo el grande hombre

No había caído en tierra estéril la semilla que el soplo de la Revolución había arrojado sobre este hemisferio.

Y cerca, muy cerca de nosotros, después que los Estados Unidos y antes que todas las demás colonias de la América hispana, Haití, tras tremendo duelo con su Metrópoli, era la segunda en proclamar su independencia. La gran nación francesa, deseosa de conservar tan rica colonia, antes de abandonar sus pretensiones de reducirla por la fuerza, perdió hasta cincuenta mil de sus hijos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En presencia del general en jefe del Ejército Indígena, a quien acompañaban numerosos oficiales, en la ciudad de Gonaives, el día lo. de enero de 1804, el secretario general de Dessalines dio lectura, dice Leger, al Acta de Nacimiento de Haití.

El observador de los sucesos no puede prescindir de buscar en el fondo de los mismos, la verdadera causa que ha presidido a ciertos movimientos o direcciones de la colectividad, cuando parecía lo más natural y lógico que se inclinara en sentido contrario al llegar el momento de decidir sobre su suerte

La parte española de la isla se mantuvo fiel a la nación descubridora; la resolución del pueblo haitiano no influyó para nada en las inspiraciones de los hijos de Santo Domingo. Los que buscaban sacudir la dominación francesa no pensaron en ningún momento constituirse, como sus vecinos, en República Independiente.

Cuando don Juan Sánchez Ramírez y Ciriaco Ramírez esperaban del gobernador de Puerto Rico, don Toribio Montes, recursos para emprender la Reconquista, una vez que se inició la campaña contra el dominador, Petión, desde Port-au-Prince, y Cristóbal, desde el Cabo, auxiliaban a los insurgentes, y uno y otro estimulaban a los caudillos a separarse de Francia, pero también a mantener alejada a España.

¿Fue, acaso, don Juan Sánchez Ramírez más previsor que el Lic. Núñez de Cáceres, al comprender que los recursos de la colonia española no eran bastantes para impedir toda agresión de parte de sus aliados de la víspera, comoquiera que conocía el pensamiento de Dessalines, manifestado muchas veces, de que Haití no debía tener más límites que el mar?

Mientras Henri Cristóbal vivió no era posible la unidad nacional, aspiración de los hombres públicos de la nación vecina, pues divididos, como estaban, cada uno era débil para emprender la ocupación y dominio de esta parte; y si a esto se añade que España podría disponer de fuerzas suficientes para rechazar una invasión, solo circunstancias tan propicias como las que favorecieron a Jean Pierre Boyer, el sucesor del austero protector de Bolívar, Alexandre Petión, hubieran servido para realizar aquel la obra que le legaron sus antepasados.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El presidente Boyer, extendió su autoridad a todo el antiguo territorio sometido al rey Henri Cristóbal, a la muerte trágica de este enérgico gobernante. El 16 de octubre llegaba a Saint-Marc; el 21 ocupaba a Gonaives y el 26 de octubre de 1820, entró al Cabo en donde fue aclamada la República.

La reconciliación de la familia haitiana era completa. Ella permitiría realizar el pensamiento de Dessalines, quien, como se ha dicho antes, aspiraba a que Haití no tuviese otros límites que aquellos que le trazan la naturaleza y los mares...

Mientras Boyer permanecía en el Cabo, recibió emisarios de la parte española. A su vez él envió agentes encargados de hacer una discreta propaganda, a fin de ver de unir las voluntades hasta obtener la reunión de toda la isla, bajo un solo gobierno.

Tal era el pensamiento dominante en el ánimo de este Jefe de Estado, y en sus consejos y deliberaciones, como designio irrenunciable, como el que más gloria le daría, entraba de lleno el de apoderarse del territorio español.

Mientras tanto, ¿qué ocurría en esta ciudad de Santo Domingo, asiento del Gobierno y lugar en donde debían desarrollarse los acontecimientos, si favorables, si adversos, para los que perseguían fundar una patria libre e independiente?

Refiérese que desde las postrimerías del hábil gobernador brigadier Kindelán, no cesaban de correr rumores de que el Presidente de Haití se preparaba a invadir la parte española de la isla; y como se convenciese el representante de España que tales rumores no carecían de fundamento, se dirigió al mandatario haitiano, en términos, si comedidos, bastante enérgicos y este, tales trazas se dio o supo desviar tan hábilmente los cargos que se le hacían, que consiguió calmar las inquietudes del brigadier Kindelán, con lo cual pudo seguir desenvolviendo los planes de ocupación que bien pronto llevó a cabo aprovechando la debilidad del gobernador don Pascual Real y la ninguna preparación de quienes aguardaban una ocasión propicia para imponer la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

No es de creerse que con los elementos de convicción que hasta ahora han visto la luz pública, se pueda estudiar la vida y la obra del licenciado José Núñez de Cáceres.

Hace mucho tiempo que me ocupo en acopiar datos y noticias referentes a este ilustre jurisperito, y aun cuando en una hermosa semblanza que autoriza la firma de nuestro historiador García, es posible hallar la clave de algunos actos del que fue en un momento de nuestra historia árbitro de los destinos de este país, ello no es bastante para fijar, como en marco definitivo, el retrato de quien proclamó la República en esta parte de la isla con los auspicios de la Gran Colombia. Intentaré conseguirlo.

Tal obra, no hay duda, fue exclusivamente suya. La Declaratoria de Independencia; el Acta Constitutiva; la Proclama que dirige A los Valerosos Dominicanos; y, finalmente, el Acta de la sesión celebrada el día cuatro de diciembre de mil ochocientos veintiuno en la Sala Municipal, se escribieron bajo su dictado. Ninguna inteligencia, así como ninguna otra mano, se interpusieron entre la inteligencia y la mano del hombre que concibió la idea e hizo realidad, de separarse de la nación descubridora.

Desde los días en los cuales Hipolite Taine señaló la diferencia que existe entre la Crónica y la Historia propiamente dicha, un número no escaso de cultivadores de esta ciencia han trabajado y trabajan con verdadero entusiasmo por resucitar épocas; por descubrir los rumbos ciertos de sociedades de las cuales solo se conocían hasta ayer escuetas narraciones, carentes de toda crítica y muchas veces desprovistas de ese elemento de belleza con que el verdadero historiador va mostrando al estudioso la razón de este o aquel hecho que se puede considerar como el punto de arranque determinante del movimiento dinámico de la sociedad; de la desaparición de una dinastía; de un cambio fundamental en las instituciones; en una palabra, de la evolución en el proceso histórico de la nación en cuyo seno, unas tras otras generaciones han ido depositando, como en surco incolmable, las piedras sobre que debía levantarse el edificio inconmovible.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No es patrimonio exclusivo de los países que han alcanzado plenitud de desarrollo en todas las fases de su vida nacional, el haber dado a los estudios históricos grande impulso, auxiliando con otras disciplinas esta importantísima rama de las ciencias sociales, sino que en nuestra América ya se ha iniciado con noble empeño el propósito de despojar de toda leyenda los hechos constitutivos de la formación de las nacionalidades que se emanciparon de España cuando creyeron que habían salido del estado de incertidumbre de juventud y llegado a aquella edad de madurez reflexiva capaz de realizar los fines de organización propios de toda colectividad que aspira a vivir en la comunidad internacional.

Al cabo de cien años de fundadas las repúblicas de origen hispano van apareciendo los pensadores que a la luz de los documentos y de la tradición, en ceñidos y sobrios análisis enseñan (me valdré de las palabras de Ramos Mexia), que la locura moral de Rosas, la melancolía del Doctor Francia, el alcoholismo de Aldao, las pequeñas neurosis de Rivadavia, Olavarría, Quiroga y Lafinur, el delirio de persecuciones del Almirante Brown, dan cuenta y razón acabada de multitud de actos y episodios de la historia patria que con tales personajes se relacionan.

Porque no se puede negar que las más de las veces, junto al hecho está el Hombre, así como en nuestras revoluciones buscábamos siempre al Caudillo.

Verdad es que estos diagnósticos retrospectivos, no son infalibles; pero no se debe prescindir de ellos cuando se trata de descubrir la razón íntima de muchos hechos memorables cuya decisiva influencia ha perdurado al través de los días.

Mientras solamente habían llegado hasta mí trabajos sencillamente apologéticos que tenían por fin único establecer paralelos entre el fundador de cinco naciones y el libertador de Chile, yo no tributé al héroe de Chacabuco y Maipú los homenajes de una admiración arrancada a mi espíritu por el conocimiento claro, preciso, de este ilustre Capitán, quien supo comprender el genio

que con aguas del Orinoco
fue a regar el Chimborazo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La bibliografía de San Martín, y sobre todo parte de su correspondencia contenida en un volumen publicado por el Dr. Adolfo P. Carranza, director que fue del Museo Histórico Nacional de Buenos Aires, demuestran con claridad meridiana la conducta del ínclito soldado que en la entrevista de Guayaquil tomó la resolución de abandonar para siempre la tierra americana, lo cual ocurría dos años antes de que se sellara la victoria de Ayacucho el triunfo de las armas republicanas.

Leed cualquiera de sus cartas y os explicaréis el poderoso influjo que ejerció en todo el Virreinato del Río de la Plata, hasta el punto de que le fue relativamente fácil desenvolver su laudable acción en aquel tremendo duelo sostenido entre españoles y americanos.

Cierto es que contra el Protector se fraguó una conspiración a fines de diciembre de 1821, por no haber querido comprometer una batalla contra Canterac, en la cual conjuración aparecían, como jefes, muchos de sus compañeros de armas, tales eran: Las Heras, Necochea, Martínez, Correa, Alvarado y otros. El intento de los conjurados consistía en separarlo del mando y aun asesinarlo, como lo propuso uno de los conspiradores; pero, denunciados, todos lo negaron, protestando su fidelidad. San Martín no quiso ir adelante en las averiguaciones tan desdorosas para los principales jefes que le acompañaban, no sin que *amarga tristeza invadiese su corazón, dilacerado* (son sus propias palabras al coronel La Fuente a su regreso a Buenos Aires) con tantos desengaños, ingratitudes y bajezas.[1]

La literatura histórica referida al hijo de Caracas es copiosísima; mas es innegable que una saludable reacción y una más clara noción de la filosofía de la Historia, ha venido a sustituir con ventaja para la verdad, a los cantos en prosa del insigne traductor de *Clemencia*, don Felipe Larrazábal, y otros panegiristas del vencedor en Carabobo; el estudio del hombre con sus lunares, con sus pasiones, con sus arrebatos, con sus cóleras, a veces desbordadas, como cuando ordenó el fusilamiento de ochocientos prisioneros...

[1] José Manuel Goenaga, *La Entrevista de Guayaquil.* (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A José Gil Fortoul, Lisandro Alvarado, Pedro Manuel Arcaya, Francisco González Guinán, Laureano Vallenilla Lanz, Carlos A. Villanueva, Vicente Lecuna, Eloy G. González, B. Tavera Acosta, Rufino Blanco Fombona, Vicente Dávila, M. S. Sánchez y otros más que escapan a mi memoria en este momento, he consultado con todo detenimiento, los mismos que han recorrido toda la trayectoria que recorrió en el curso de su agitada vida el primer estadista suramericano, Simón Bolívar.

Las afecciones de carácter funcional de que padecía el Libertador han sido observadas desde un punto de vista puramente médico. Son muchos los *actos inconscientes* que se citan del Epónimo, pero como típico se recuerda el de Angostura en un convite, en el cual Bolívar, a los postres, se sube a la mesa del banquete y va de un extremo a otro, pisando cuanto en ella había, hasta exclamar como un iluminado: así iré del Atlántico al Pacífico, hasta acabar con el último español. De delirio se califica lo acaecido en Casacoima. Casos de hiperestesia psíquica abundan en la vida del hombre extraordinario cuya sensibilidad le llevaba a las acciones impulsivas al menor choque de sus nervios en tensión irreducible. *Su agotamiento precoz*, desde mucho antes de su muerte, ocurrida a los 48 años de edad, le hacían aparecer como un septuagenario.

Con ocasión de este género de investigaciones alrededor del Libertador, dos afamados galenos, los doctores Diego Carbonell y Luis Razzetti, sostuvieron agrias polémicas cuando este último leyó el *Cuadro Sintomático del mal Comicial en Bolívar*, de un libro en preparación, por el Dr. Carbonell.

Con la Nota dirigida a la Academia Nacional de Medicina de Caracas, el 22 de septiembre de 1915, contestó el Dr. Razzetti a su colega, la cual nota termina así: «Estoy seguro de que todos los médicos venezolanos al leer el *Cuadro Sintomático* del mal comicial en Bolívar, trazado por Carbonell, han sentido la misma sensación dolorosa de desconsuelo. ¿Cómo es posible que un venezolano joven, inteligente, ilustrado, estudioso, que podía dedicar sus fecundas energías a realizar empresas de utilidad para la cultura nacional, emplee su talento y su actividad en destruir nada menos que la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gloria del Padre de la Patria? ¿Cómo es posible que un venezolano suba hasta el Empíreo para separar a Bolívar del lado de César y colocarlo en el Averno al lado de Calígula. ¿Qué sería de nosotros, de nuestras glorias, de nuestra influencia en la libertad del Nuevo Mundo, si llegáramos a demostrar que el director de aquella magna revolución que conmovió todo el continente, desde Lehring hasta Magallanes, habían sido la obra de un epiléptico melancólico y apático?

Si hay una ciencia que demuestre que los verdaderos grandes hombres, los más ilustres conductores de pueblos, los creadores de la civilización, han sido epilépticos, nos veremos en el forzoso caso de concluir que la epilepsia no es síntoma patológico, sino la más alta manifestación de la evolución súper-orgánica del sistema nervioso central. No creo necesario decir las consecuencias de semejante doctrina.

Voy a concluir haciendo una proposición: que la Academia emprenda el estudio médico-psicológico de la personalidad de Bolívar y haga análisis psiquiátrico de sus ideas y de sus actos A este fin la Academia debe invitar a que contribuyan con sus estudios personales, no solo a todos sus Individuos de Número y Miembros Correspondientes Nacionales, sino a todos los venezolanos. Reunido todo el material suficiente, la Academia publicará un trabajo de conjunto que podría intitularse ESTUDIO MÉDICO PSICOLÓGICO DE LA PERSONALIDAD DE BOLÍVAR Y ANÁLISIS PSIQUIÁTRICO DE SUS IDEAS Y DE SUS ACTOS.

Carbonell, discípulo del Doctor Razzetti, según declara en su réplica al mismo, se afirma en lo expuesto en su *Cuadro Sintomático* y además (cosas de estas infortunadas tierras, se sazona todo ello con la política lugareña, de acusaciones reciprocas, que nada tiene que ver con la ciencia, la ciencia verdadera, la que no se recoge en las gacetillas, que de luego a luego, resultan autobiográficas, sino en los libros y en los laboratorios, con el microscopio bajo los ojos).

Mas hay que decir con Ferri: que la degeneración no es sinónimo de inferioridad; y de ahí que uno se explique perfectamente

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la vida extraordinaria del más extraordinario de les libertadores del Nuevo Mundo; para quien los reveses, en vez de flojedad en el ánimo, como que le retemplaban las energías; y se dio el caso de que al siguiente día de un fracaso que se juzgaba irreparable, ruidosa victoria coronaba las sienes del héroe de Boyacá...

III

Ahora bien: ¿cuáles son los puntos de vista en que se han colocado los escritores haitianos y dominicanos al estudiar a nuestro caudillo del año 1821?

¿La conducta del Lic. José Núñez de Cáceres obedeció a agravios incontenibles por la vehemencia de su carácter ante la actitud de la Metrópoli con la más fiel de sus colonias, aún después del Tratado de Basilea, o lo atormentaba sed de mando, o maduraba, inspirado por el más acendrado patriotismo, un plan de independencia?

Los antecedentes pueden arrojar alguna luz a fin de tratar de descubrir el móvil de la resolución que culminó con la fundación de la República desaparecida apenas proclamada en la ciudad cuna de la civilización del Nuevo Mundo. La disciplina grave y austera del doctor universitario, su gran conocimiento de los sucesos que en la isla se habían desenvuelto en el transcurso de más de medio siglo, en muchos de los cuales había él tomado activísima parte, pues que desde muy joven fue un representativo –como ahora se dice– en la Colonia; Núñez de Cáceres, con una educación rígida y severa, comoquiera que desde el aula universitaria siguió el método filosófico que excluye la fantasía para dar puesto a los análisis pacientes, ocupó las más elevadas posiciones; y desde el Rectorado de la Universidad, premió a su saber, hasta el importante cargo de Jefe Político que desempeñó a contar del año 1813, no se puede revocar la duda, que conocía la historia de la colonización y especialmente la local.

Toussaint Louverture y Jean Jacques Dessalines, nacidos esclavos, llegaron a transformarse en la conciencia de un pueblo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

libre, por el ideal de libertad personal y de su raza, que jamás abandonaron.

Núñez de Cáceres, jefe visible de los conjurados, al saber que el 15 de noviembre de 1821, Monte Cristi y Dajabón habían proclamado su unión a los pueblos de Haití, se apresuró a declarar la separación de esta pare de su antigua Metrópoli.

El historiador haitiano Beaubrun Ardouin no vacila en afirmar que el Lic. José Núñez de Cáceres carecía del sentimiento de la nacionalidad, tal como lo sintieron Francisco de Miranda y Simón Bolívar, sino que por lo contrario, mientras esperó mercedes del gobierno español, sirvió a este con devota sumisión.

Solo cuando Francisco Javier Caro, emparentado con doña Ana Osorio, mujer de un prominente nativo de apellido Delmonte, sobre quien pesaba no sé cuál acusación, declaró enfáticamente que el Lic. José Núñez de Cáceres, su antiguo condiscípulo, no ocuparía un asiento en la Real Audiencia de Quito, mientras él –Caro– tuviera privanza en la Corte de España, cobró la más tremenda enemiga a la Madre Patria, y juró vengarse.[2]

No aspiraba, por otra parte, a fundar una República sin el reato de la esclavitud, como lo demostró en su proyecto de Constitución; y con Haití se limitaba a una alianza defensiva y ofensiva, como escribe Leger en su documentada obra *Haití, su historia y sus detractores.*

El punto de vista de la mayoría de los escritores dominicanos es de censura para el Lic. Núñez de Cáceres, comoquiera que este conocía muy bien las pretensiones que desde los días del creador de la República vecina y de Henri Cristóbal, era ya una aspiración irrevocable en los dirigentes de la política del vecino Estado. De ahí su irremediable fracaso.

* * *

[2] Beaubrun Ardouin, *Historie d'Haiti*, tomo IX, p. 102. (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El discurso pronunciado por Jean Pierre Boyer, en la Sala Capitular fue una brillante filípica preparada por el presidente haitiano.

Entre otras cosas, dijo al rehusar recibir las llaves de la ciudad, que él no había venido en guisa de conquistador, sino llamado por la mayoría de sus hermanos dominicanos anhelosos de gozar una libertad de que disfrutaban sus felices vecinos.

La Carta redactada por don José Núñez de Cáceres consagraba la esclavitud.

Aquí pudiera dar por terminado este estudio, si no fuera porque el licenciado José Núñez de Cáceres llevó más allá de la Isla su actuación de hombre de responsabilidad frente a los acontecimientos que tuvo que afrontar dentro y fuera del nativo suelo.

Acompañó a Páez, cuando el insigne llanero acaudilló el partido separatista en Venezuela, tocándole a él, a José Núñez de Cáceres, con su discurso –el último que se pronunció en aquel memorable día– decidir a la Asamblea reunida en San Francisco, que tenía su sede en Valencia, pronunciarse en favor de los opositores a Bolívar, esto es, en favor de la idea separatista, tal como lo querían Páez, Santander y Juan José Flores, si no rivales, émulos de Bolívar.

Y como según el manuscrito que dio a conocer el admirado bibliógrafo Manuel Segundo Sánchez, en su *Bibliografía venezolanista*, fue injusto con el Libertador, me parece de toda justicia declarar, como acto reparador, que no alcanza a una docena el número de dominicanos de los que pudieron suscribir la opinión inconsulta del compañero de aulas de la Universidad y uno de los fundadores de la gran Colombia: el prócer doctor Cristóbal de Mendoza.

Como hasta la fecha en que publico este trabajo no he leído nada que desmienta de modo concluyente la paternidad de las Memorias atribuidas al licenciado Núñez de Cáceres, dejo al futuro investigador la dilucidación del oscuro enigma.

Y para apoyar algunas de mis afirmaciones, al propio tiempo que para dar mis más rendidas gracias a cuantos me hayan ayudado con sus luces, publico aquí las cartas de tan dilectos como ilustrados amigos, las mismas que demuestran que Núñez de Cáceres no había tenido ninguna clase de inteligencias con el Libertador

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

e ignoraba, por quién más ayudó a este en su colosal empresa de libertar a medio continente.

* * *

Caracas, 14 de julio de 1916.

Señor don
Andrés J. Montolío
Santo Domingo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mi distinguido amigo:

Desde que recibí su carta última empecé a hacer gestiones por el retrato de Núñez de Cáceres que Ud. me encargó.

Tengo esperanzas de conseguirlo e inmediatamente que haya logrado una fotografía del que me aseguran que existe, se la enviaré a Ud. He demorado en este asunto porque no tengo amistad con la familia, la cual es un poco retraída y me he valido de un amigo meticuloso o algo lento. Pero pronto le daré una razón definitiva.

Mil gracias por la magnífica historia de su hermosa patria que Ud. me envió. Del Ministerio de Instrucción Pública deben haberle enviado una historia de Venezuela por Fray Pedro Aguado. Tenga la bondad de avisarme si la ha recibido.

Yo no tengo *ningún documento referente a José Núñez de Cáceres*. Solo he explorado el archivo propiamente Boliviano y *el señor Núñez de Cáceres nunca tuvo relaciones con el Libertador*, pues cuando el primero llegó aquí ya Bolívar se había ido para el Ecuador. Mas si encontrare algo se lo remitiré inmediatamente.

Aunque estoy muy ocupado desde hace cosa de dos años en el Banco de Venezuela y apenas tengo tiempo que dedicar a los asuntos de historia es tanta la afición, que Ud. me dará un placer en cualquier cosa en que se digne emplearme. Escríbame y dígame en cuáles trabajos se ocupa actualmente.

Si ve a Cabrera dele muchos saludos de mi parte.

Mande, como si fuera un viejo amigo, a su compañero de Washington que lo aprecia altamente.

(Firmado) V. LECUNA.

* * *

Caracas, 28 de septiembre de 1916.

Señor don
Andrés J. Montolío.
Santo Domingo.

Mi distinguido amigo:

Por fin puedo enviarle por este correo el retrato del Dr. José Núñez de Cáceres. Pude conseguirlo gracias a las gestiones del D. V. M. Ovalles pues la bisnieta que posee el original no quiso facilitármelo para que sacase yo unas copias, y por fortuna Ovalles consiguió esa copia antigua.

Aunque parece mentira, durante todo este tiempo no he cesado de hacer gestiones en solicitud del retrato y parecía que habíamos apostado cuál se cansaría primero, si la familia de Núñez de Cáceres o yo, por complacerlo a Ud.

Avíseme recibo; si acaso hacen tirar algunas tarjetas o fotograbados envíeme una y reciba un abrazo de su afectísimo amigo y compañero.

Saludo muy respetuosamente a su señora y le suplico dé memoria de mi parte a Cabrera.

Su amigo

(Firmado) V. LECUNA.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Caracas, 9 de septiembre de 1916.

Señor Lic.
Andrés J. Montolío
Santo Domingo.

Mi distinguido señor y amigo:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Junto con su atenta carta del 14 de agosto último, tuve el placer de recibir los dos volúmenes con que usted se sirvió obsequiarme y por los cuales le doy las más cordiales gracias.

En el tomo IIdel *Parnaso Venezolano*, editado por la Librería de A. Bethencourt e hijos, de Curazao, encontrará usted los datos sobre don Rafael Baralt, que solicita. Este trabajo, que es muy interesante, es del doctor Víctor A. Zerpa. Acerca de la actuación de aquel eximio venezolano en los asuntos de Santo Domingo, algo dije en el número 1,223 de la *Bibliografía Venezolanista*.

En el tomo IV y último de las *Biografías do hombres notables de Hispanoamérica*, por don Ramón Azpurúa, publicadas en esta ciudad en 1877, se halla la de D. José María Rojas. Este notable paisano suyo dejó larga descendencia en Venezuela. Nuestro eminente historiador doctor don Arístides Rojas fue uno de sus hijos; también lo fue el marqués de Rojas, escritor y diplomático. Viven aún los hermanos don Carlos Rojas y la acaudalada señora doña Dolores Rojas de Boulton.

En el tomo II de esa obra encontrará usted la vida de otro benemérito dominicano, cuyos restos reposan en la iglesia de San Francisco de esta ciudad: don Raimundo Rendón Sarmiento. Por cierto que en esos rasgos biográficos se citan los nombres de varios otros compatriotas de usted, quienes arribaron a Venezuela a principios del siglo pasado. Entre otros nombres recuerdo a los López de Umeres, Ramírez, Zárragas, Gascue, Barba, Francisco

Javier Yanes, Duarte y Duarte, Núñez de Cáceres, Arroyo Pichardo, Mauri, Diez, Patiño, Madrigal y Troncoso.

En el número 574 de la *Bibliografía* citada hago referencia al señor don José Núñez de Cáceres. Alguien me ha dicho, después de publicado mi libro, que las MEMORIAS a que aludí no son obra de este, sino de su hijo don Pedro. No he tenido tiempo de comprobar la certeza de ese particular. El doctor Lecuna, junto con el retrato de Núñez de Cáceres que le ofreció, quizás podría procurar a usted datos referentes al personaje que nos ocupa.

No me extiendo más en la relación de estos datos, porque de este placer me privan las múltiples ocupaciones con que me veo abrumado.

Crea usted que me es muy grato suscribirme su atento servidor y amigo,

M. S. SÁNCHEZ.

La Opinión, 1 y 6 julio
y 28 septiembre de 1933.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OTROS TEMAS

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA VIDA NUEVA, POR JOSÉ ENRIQUE RODÓ*

¡Uruguay!... Recordaba que niño aún había leído ese nombre, como se lee lo que no nos interesa, y me fijaba en la inmensa mancha amarilla que ocupa la joven República del Brasil.

Recordaba más: En mis ansias de lector incorregible e insaciable cayó entre mis manos un período titulado *La Razón*, que decía muchas cosas buenas de esa tierra, curada ya de vicios arraigadísimos, abierta a las corrientes inmigratorias, debatiéndose enérgicamente por ir orgullosa y triunfante a la para de la República Argentina. Y ya adolescente leía con ojos asombrados y lleno de legítimos entusiasmo cómo por el esfuerzo constante y por la virtud de sus hijos, la oscura República, arropada por la inmensa mancha amarilla, se alzaba, brillantemente ataviada, a ser émula de las más progresistas y cultas.

¿Qué significaba este prodigioso adelanto, este salir del caos para sentarse junto a la luz, este despertar después de prolontado y letárgico sueño?

Diríase que era la entrada a la Ciudad Ideal al disiparse la sombra; el convulsivo y estrepitoso sacudimiento de las energías dormidas; el empuje formidale de una nación pequeña territorialmente considerada, grande, poderosa, en la realización de actos revelaores de intensa virilidad, virtualmente capacitada para empresas más altas.

* Publicado con el seudónimo de JULIO CENSOR. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pero algo superior a esa pujanza material latía en el fondo de aquella sociedad. Paralelamente con el desenvolvimiento de una robusta organización en el sentido de hacerla próspera y feliz, surgía en los espíritus al calor de la fe en el triunfo y como santa invasión, el vehemente anhelo de confundirse con las sociedades latinoamericanas, que en lento pero eficaz ascenso habían trepado la cima.

Viven individuos, pueblos y naciones, que ocupan el continente que en un día milagroso descubriera el genovés insigne, en tan completa ignorancia los unos con respecto de los tros, que solo de tarde en tarde se sabe que Chile produjo hombres de la talla del austero Balmaceda, que Argentina fue la paria de Sarmiento y que conserva todavía al viejo historiador de Belgrano.

Estrechar esas distancias, romper esas fronteras, hacer que en Colombia, y en México, y en Santo Domingo resuenen como si fuesen de una sola y misma tierra los nombres de Bolívar y San Martín, de Sucre y Nariño, de Miranda y Santander, es la obra reservada a pensadores y estadistas.

Y ya que se juzga como sueño de utopistas infantiles la confederación política, por lo menos debe propenderse, mejor aún, debe realizarse la confederación intelectual, en la cual no hay antinomia que resolver ni intereses que a ello se opongan.

* * *

Un joven –pues joven debe ser quien siente en el corazón oleadas de vientos primaverales—acaba de escribir con el título que encabeza este ensayo de crítica, un libro sincero, curioso y simpático. En «El que vendrá» y «La novela nueva» –los dos magistrales trabajos que comprende *La vida nueva*– el autor recorre el *infrecuente* país de la Belleza y del Ensueño, de donde trae rico bagaje que nos da más tarde en una serie de admirables observaciones, sutilmente estudiadas, con fina percepción de psicólogo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

José Enrique Rodó es una de las inteligencias más originales y penetrantes que ha producido Suramérica. Reflexivo y estudioso, ha sabido escoger entre el montón de libros con que a diario nos abruman las prensas de Europa y América.

Ni el dogmatismo de los críticos que tienen por jefe al director de la *Revista de Ambos Mundos*; ni la al parecer incontrastable dialéctica de Taine y sus discípulos; ni las psicologías seductoras de Bourget; ni el diletantismo atrayente de Renan, han conseguido nulificar la personalidad de Rodó.

Nacido en el siglo que ha presenciado mayores evoluciones en las ideas ora pol´ticas y sociales, ya filosóficas y literarias, ha visto pasar como en variado caleidoscopio, sistemas y docrinas que parecían tener la sanción de la verdad incontestable.

En «El que vendrá» se propone Rodó probarlos que la Duda ni es un abandono ni una voluptuosidad del pesamiento, ni cree con Pascal que es la dulce y blanda almohada en que se recuesta la humanidad.

Ya lo dice Rodó: la Duda no es una cosa pasajera y fugitiva, sino que antes bien es una forma, una modalidad de la creencia. Spencer, si más original y vigoroso de los pensadores de este siglo; Renan el más voluble de los filósofos contemporáneos, ¿qué otra cosa son sino creyentes fervorosos a su pesar y a veces contra su propio querer?

Las inquietudes que asaltan a Rodó se resuelven en una hermosa y deslumbrante creencia. Peregrino del ideal llega hasta él al modo como los sacerdotes del culto divino entraban al Santo Templo de su fe: prendida el alma de amor inextinguible al que simboliza lo imperecedero, lo inefable, lo eterno.

Refugiado en su yo como en un santuario inviolable, sereno, estoico, solo el supremo amor al arte lo ha poseído, y de ahí que se escape de Vida nueva algo así como el perfume raro de lo raro y exquisito.

Y a diferencia del poeta ha pensado que toda corriente en su carrera deja algo que perdura. Ese libro, que es una muestra de cuanto vale José Enrique Rodó da muestra abundosa para escriir

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

otro artículo tanto o más extenso que este. «La novela nueva», otro estudio del autor, es acaso de mayor trascendencia y revela más poderosamente las facultades del crítico que posee el gallardo prosador uruguayo.

Ciencias, Artes y Letras,
30 de noviembre de 1897.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PERFILES

I
George Sand

Nada tiene el encanto ni ejerce tan poderosa influencia en nuestras almas como la lectura sin detenerse, de una sola vez, de aquellas cosas íntimas de escritores verdaderamente sugestivos, magníficos tiranos que entrando por el corazón ahí quedan para siempre.

La literatura francesa, aparte su valor por los talentos que a ella han dedicado la flor exquisita de su ingenio, tiene un mérito que pudiéramos llamar exclusivo, que consiste en poner el *yo* a la intemperie, entregándolo a la febricitante muchedumbre de lectores para que, materializándolo, realicen labor de análisis, y descubran, al través de un alma, las infinitas emociones que se suceden en la compleja y multiforme vida psíquica.

Viene todo ello a propósito de alguna de las cartas de George Sand, publicadas recientemente en París. Esta insigne escritora fue, por sobre todas las cosas, una mujer que amó con la vehemencia de esos temperamentos que hacen del amor religioso culto. Algunos –Zola, entre otros– la acusaron de frívola, mariposa voluble que jamás sintió los estremecimientos supremamente deliciosos que produce el amor grande, sublime y avasallador.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿Tendrán razón los que así la acusan? No; George Sand fue, por su capacidad y por la inmensa ternura que atesoraba en su corazón, digna de haber sido comprendida.

Cuántas veces he pensado al leer al insigne lírico, al soberbio desterrado de Jersey, que para ella fue escrito el sublime verso:

Après-avoir aimé les ámes son sacrée...

En aquel matrimonio de conveniencia, sin afectos, sin ese elemento indispensable para que se realizara la hermosa conjunción de los espíritus, tenía necesariamente que efectuarse lo que se vio más tarde... La separación violenta de esos dos seres antagónicos por el pensar y el sentir, se imponía... y se impuso. Porque hay criaturas que nacen con el signo, como dicen los antropólogos.

Ni Jules Sandeau, ni aquel genio extraviado, que se llamó Musset, ni los demás que obtuvieron el cariño de la autora de *Leone Leoni* supieron desdoblar aquella alma que diríase prendida en el Empíreo, y pasaron sin dejar la huella de un autor profundo, imborrable, eternamente joven.

Ella amó mucho. De sus cartas, que tienen la *unción de la plegaria*, emerge el efluvio delicioso de los amores castos, y parece escucharse como el suave aleteo de palomas que buscan el nido en la espesura silenciosa.

Cuando escribe es para decirle a un amigo: «¡Yo le amo! Dijérase que una mano invisible me detiene a su lado»; y rompe en quejumbrosas plegarias y su alma se anega en un éxtasis cuasi divino.

¿Por qué te maltrató tanto la envidia? ¿Por qué se desataron contra ti vientos de odio? ¿Qué mal hiciste? Aventaron las cenizas de la extinta llama para que te mancharan el rostro.

Cómo, ¿no es digno de respeto el amor que se desborda, purificándose, en todos los tonos de la pasión?

George Sand merece las simpatías de los corazones angustiados por la injusticia triunfante, y el piadoso respeto de las almas en las cuales tocan a muerto el dolor y las penas sin nombre.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II
Clemence Royer

Muchos se harán, al leer este nombre, desconocido para la mayoría de los dominicanos, la interrogación siguiente: ¿Quién es Clemence Royer?

Cuando el célebre naturalista inglés, Darwin, forjaba en su poderosa cabeza la atrevida teoría de la evolución, una mujer, hermosa y joven, atrayente y seductora como una estrofa de Tennyson, con fervoroso entusiasmo de discípulo, acogió la obra, la tradujo y la comentó.

¡Bizarra audacia de mujer!

Traducir al más avanzado de los continuadores de Lamarck, y emprender y realizar y embellecer semejante labor nada menos que una dama era, además de audacia, locura imperdonable.

El escándalo producido en París ante tamaño atrevimiento, aún resuena en la gran ciudad.

Ya antes esta mujer excepcional había explicado un curso de filosofía allí donde el autor de *Emilio* y de *Los derechos del hombre* hizo conmover cuanto de noble y sagrado existe.

Clemence Royer, que jamás se amedrentó ante el peligro ni flaqueó un punto en sus creencias, siguió imperturbable el camino que se había trazado desde el comienzo de su brillante carrera.

Cerebro equilibrado, con una cultura científica vastísima siguió nutriendo su inteligencia hasta alcanzar a golpes de atleta que las puertas del Instituto de Francia –areópago moderno– se abrieran de par en par para darle entrada.

Esta mujer, cuyo vigor de pensamiento para sí quisieran muchos hombres, ha escrito diversas monografías, memorias, folletos y libros, que son consultados y estimados como la resultante de una inteligencia que está por cima de lo vulgar.

Sus estudios antropológicos llevan el sello de una inteligencia soberana, y son colocados en el mismo rango que los del más sabio y mejor de los antropólogos franceses, Mr. De Quatrefages.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Clemence Royer ha penetrado en el santuario de las ciencias con gallardo desenfado, y conseguido que sus eminentes colegas le hayan dado el cetro y puesto sobre su cabeza luminosa la áurea corona que debe ceñir quien es gloria no contestada de una nación, y orgullo del mundo.

Se la ha llegado a comparar con el insigne Renán, y se la ha juzgado superior en el pensar hondo y en el saber profundo al majestuoso autor de los *Diálogos*, si bien reconocen en el magnífico revelador del Oriente la superioridad en el estilo, que es en este escritor impecable, y en las sutilezas y volubilidades del pensamiento.

De todos modos, Clemence Royer es uno de esos seres privilegiados cuyo saber se asemeja al de aquellos sabios de la Grecia pagana, que llevaban en el cerebro más luz que la potentísima para nosotros del sol opulento que nos alumbra.

Preguntamos a nuestra vez, entre Clemence Royer que solo ha hablado a las inteligencias, y George Sand, que habló a los corazones, ¿cuál de esas mujeres vale y pesa más?

¡Cuán distintas son! La una –todo cerebro– parece uno de esos templos severos, suntuosos, en el recinto de los cuales solamente se oye, de tarde en cuando, la voz del sacerdote a la hora melancólica de la tarde. La otra –todo amor– diríase la atronadora alegría de las mañanas de primavera cuando el sol calienta las almas, y de la naturaleza se escapa hecho himno el rumor entusiasta de la juventud risueña, viva y radiante, como un fragmento de cielo, soberbiamente azul!...

III
Julia A. Daudet

Del fondo del Langüedoc, lleno de esperanzas y de ensueños y ebrio de sol meridional, llevando en el equipaje un tomo de versos con el sugestivo título de *Amorosas*, entró a París Alfonso Daudet, el más amable de los noveladores de esta última centuria.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Como se le apretaba el corazón y se le anublaban los ojos, de una melancolía dulcemente resignada, al futuro autor de *Jack* cuando contemplaba sobrecogido de vago terror el grave y solemne Odeón, nos lo dice él con su viveza e ingenio habitual en sus encantadoras memorias que se contienen en el libro *Treinta años de París*.

Ese libro produce una doble sensación. Cuando se lee cualquiera de sus páginas, en la media noche, a la luz de la bujía mortecina, nos parece ver, no yacentes, sino erectas e imperiosas, las estatuas de los suntuosos mausoleos, símbolo de la muerte, pero al propio tiempo, y como si las mirásemos al través de un vidrio convexo, despreciando lo mismo que representan. Es la dualidad íntima que pocos encuentran (¡quién sabe por qué repugnancia de nuestras almas!) pero de cuya existencia no hay motivo para dudar.

Corazones de veinte años, leed, leed a Daudet, a pleno sol, a la vivificante hora en la cual se agrupan dulcemente enlazadas, la esperanza y las acariciadoras alegrías de mañana.

Entonces veréis pasar como en desfile misterioso, todo lo que amó el poeta y todo lo que le produjo una sensación dolorosa. Entonces veréis, hecho lumbre, el sol que ilumina la hermosa tierra de Provenza; y por los ojos de Daudet, veréis admirablemente descrita, la desolada llanura de la Champagne, sembrada de improviso por la imaginación exuberante del autor de *Safo*. Veréis cómo se cae y cómo se triunfa, sentiréis amor a la gloria; escucharéis muy cerca el rumor que levantan las multitudes al saludaros después de haber escrito *Tartarín de Tuarascón*, *El Quijote* de la literatura francesa, al decir de un crítico; y en noble emulación, cuando más pobres os sintáis, recordaréis que Daudet, con hambre y frío entumecedor llegaba a la Ciudad que absorbe a los débiles y a los pusilánimes, pero que endiosa a los fuertes, a los grandes, pensando en que su nombre sería pronunciado con cariño respetuoso. No os asaltarán temores pueriles en presencia de las contrariedades que, ora la envidia de los unos, ya la disfrazada piedad de los otros, ponen en el camino de los que van tras la hoja de laurel esplendorosa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

¡Pero cuántas guijas en la áspera vía! ¡Cuántas lágrimas interiores que no salían a los ojos! Enmedio a esta labor ruda y fatigante; enmedio a esta dolorosa producción intelectual, que aniquila y empobrece los más poderosos organismos, le sorprende a Alfonso Daudet la fiebre, él que era endeble y enfermizo como una criolla, exquisitamente sensitivo como una nerviosa: y cae al fin postrado, desfallecido, dejando inconclusa la obra en la cual había puesto todas las energías de su bullente sangre meridional.

Fue entonces cuando Julia A. Daudet, la compañera del más romántico de los naturalistas, compenetrada con el genio del creador de *Fromont menor*, siguió con la misma actividad, con igual intensísimo entusiasmo el libro que debían aplaudir más tarde tantos corazones emocionados, tantas inteligencias que se unían para formar un solo pensamiento de admiración a Madame Daudet, colaboradora anónima para el mundo que no supo cuál fue la última cuartilla de Alfonso Daudet ni cuál la primera de su esposa Julia. ¡De tal suerte se confundieron las páginas escritas por dos manos distintas y un solo cerebro!

Madama Julia A. Daudet, habiendo podido brillar con luz propia, prefirió quedarse a la penumbra, sin disputar las palmas de la victoria al afortunado autor de *L'Immortel*.

Al trasladar a este ligero esbozo la carta que es como un homenaje de piadosa veneración al ilustre desaparecido, experimentamos cierta secreta complacencia porque nos muestra, desdoblado, un corazón que vivió pensando en la gloria del insigne hijo de la Provenza, vigoroso atleta de alta novela contemporánea y maravilloso cincelador del cuento de factura incomparable.

> A los veinte años, dice Julia A. Daudet, soñaba en vivir: deseaba casarme con un poeta, con un pensador; anhelaba un hogar, hijos, y la literatura como distracción y pasatiempo.
> En la vida he satisfecho con creces todas mis esperanzas, y habría podido considerarme feliz, si mi marido, el adorado

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

> compañero, aquel a quien estaba dedicada mi existencia, no hubiese partido antes que yo.

Pero nadie, mejor que el mismo Daudet, con su frase ingenua y luminosa, podría decir la influencia que ella ejerció sobre sus cualidades de escritor:

> ¡Pero si es mi mujer quien ha soportado más las molestias del trabajo verbal, del asunto cambiado y recambiado veinte veces, seguidas!... ¡Ah, pobres mujeres de artistas! ¡Es cierto que la mía es tan artista por sí... ha tenido tanta parte en todo cuanto he escrito!... No hay una sola página que ella no haya revisado y retocado, o en la cual no haya puesto su bello polvo azul y oro. ¡Y tan modesta, tan sencilla, tan poco literata! Todo esto, junto con el testimonio de una tierna colaboración infatigable habíalo expresado yo en la dedicatoria del *Nabab*, pero mi mujer no ha permitido la publicación de esa dedicatoria, y he tenido que conservarla solamente en una docena de ejemplares hoy muy escasos, y que yo recomiendo a los aficionados.

En estas líneas hay algo más que un retrato de mano maestra: es un lienzo palpitante de luz, de soberbios toques del artista que sorprende la belleza en el momento mismo en que quiere ocultarse a las miradas anhelosas de sus perseguidores.

Y Alfonso Daudet no podía conservar para él solo lo que teníamos derecho a reclamarle.

Revista Ilustrada, 1° y 15 de enero
y 1° de febrero de 1899.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DERRIBEMOS

La Revolución tendrá que barrer como lo hiciera París en los días en que, moribunda, daba paso la reyedad a la obra titánica de los creadores del Derecho y de la Libertad humanos, ese símbolo del despotismo de la colonia, aprovechado por nuestros gobiernos para llevar la muerte a los que perseguía la *política*, esa política sin entrañas que ha privado casi siempre en la República.

Aún están de pie, desafiando a la ira de los hombres y los estragos del tiempo, *El Homenaje* sombrío y *El Cubo* pavoroso.

Allí, en esos calabozos, solo se respira el ambiente húmedo de los barrizales, allí la luz no penetra, la luz que da alegría a los ojos y al espíritu; allí no llega ni el rumor de fiesta de la ciudad, ni el parloteo de los hijos cuando piden al Dios bueno la libertad del padre infeliz. Allí los miembros se entumen y la inteligencia se entenebrece. Allí flota, como un manto de negrura impenetrable, la tristeza de los que se sienten morir en plena eflorescencia de la vida...

De allí, en fin, se sale para el patíbulo o para la locura.

¡Reconstruyamos derribando!

Que las manos limpias de pecado arrojen sal sobre ese suelo que ha recogido tantas lágrimas y tanta sangre.

El Nuevo Régimen,
24 de septiembre de 1899.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PERSONAL

Hombre de derecho, por convicción, hombre odiador del mal bajo todas sus formas; sin mezquinas pasiones atosigadoras, anheloso porque sea una verdad la democracia en la República; liberal de fe vivísima; hubiera querido permanecer en el más absoluto silencio cuando se tratara de juzgar mi conducta como funcionario.

No es de extrañar, pues, que viera con calma, y hasta con cierta alegría interior, las acusaciones que desde *La Bandera Libre*, el antiguo amigo, colega por mucho tiempo, Sr. Fabio F. Fiallo, fulminara contra nosotros.

Afortunadamente, me animaba la convicción de que quien tales cosas escribía, o se inspiraba en sus recuerdos de vigilante tesonero de la ley, o buscaba, aguijado por sus ardores de polemista, llamar sobre sí la atención. Cualquiera de los dos extremos del dilema lo encuentro digno de aplauso.

Porque era su deber, siempre que se mantuviera dentro de los límites de la conveniencia y de la corrección periodística.

Porque estaba en su derecho, sobre todo hoy que gozamos de absoluta libertad de imprenta, sin restricciones ni limitaciones de ninguna especie.

Por esas razones nada dije entonces... ni pensé decir cosa alguna respecto de mi conducta como funcionario.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y quebranto tal propósito, porque he leído en el periódico de referencia, suscrito por el Sr. Jesús María Santana, un Comunicado que vamos a contestar en un solo punto.

* * *

> ...Pero al salir de la casa, un Agente de orden público lo espera en la puerta (al Juez de Instrucción) y le dice: nosotros, (habla de él y de los demás Agentes que lo acompañaban) tenemos orden de reducir a prisión al señor Santana. A estas palabras objeta el magistrado Juez de Instrucción que estando ese señor herido, no podía ser conducido a la cárcel, empero como lo llamara a parte un señor que se encontraba allí presente y el cual hemos sabido después que es el Procurador Fiscal ad-hoc (don L. Del Monte), conviene el Juez de Instrucción en que se proceda a la prisión. El intimado, que parece no desconoce por completo las leyes de su país, exigió que se la notificara por escrito la orden de prisión que en ese caso debía dimanar de un auto del magistrado Juez de Instrucción, bajo cuya jurisdicción se encontraba desde ese momento; sin dicho requisito, agregó, no abandonaría su lecho. Vanse los magistrados Fiscal y Juez de Instrucción acompañados de un agente de Orden Público, dizque para mandar con este la orden que se exigía.

* * *

Todo eso es pintar como querer. Todo eso puede ser cierto, pero no es verdad. El Juez de Instrucción, que se acompañó esa noche del doctor Fanduiz, se negó rotundamente a acceder al arresto de Andrés M. Santana.

El Juez de Instrucción en aquel momento tenía todo el poder que le acuerda la ley: plena y absoluta soberanía, estaba por cima de todo y de todos. Bajo su exclusiva responsabilidad debía cumplirse lo que él ordenara.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Procurador General sabe, porque así se lo manifestó el Juez de Instrucción, que ni un solo momento aprobó la conducta del agente que llevó a cabo el arresto de Andrés M. Santana.

Y si hubo falta por parte del magistrado Instructor, solamente se podría encontrar en que este no ordenó el arresto del Agente de referencia. Y no lo hizo, porque creyó que al obrar así el expresado Agente, este procedía inspirándose en un celo ya extremado.

Esa es la verdad de los hechos. Ni punto más ni punto menos.

El Nuevo Régimen,
6 de diciembre de 1899.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DISENTIMOS

Las donaciones del pueblo aumentan todavía considerablemente esos fondos, y constituyen la base del costo de alguna obra de grande utilidad pública a que oportunamente serán aplicados para consagrar, en un monumento imperecedero, la gratitud del Gobierno a la generosidad y patriotismo del pueblo dominicano.

El país dio una prueba de confianza y de adhesión, sincera y honrada, por lo mismo que fue colectiva, al Gobierno nacional, cuando apareció súbita e inopinadamente dada la angustiosa situación del fisco la exigencia del encargado de negocios de Francia, en cobro de las deudas Boismare-Caccavelli.

Vióse entonces el Gobierno obligado a confesar el estado de penuria económica en que se encontraba la nación; y en el Norte y en el Este y en el Sur respondieron al único objeto de la alocución.

Y hecho inusitado en nuestra República, y raro ejemplo de fervor patriótico y de civismo en acción, el país formó filas al conocer, por modo tan solemne, el grave e indeclinable conflicto en que nos ponía la pretensión del representante de Francia.

¿Cómo, pues, se trata hoy de dar una inversión distinta –así sea para levantar imperecedero monumento– a las sumas tan espontáneamente ofrecidas por el pueblo dominicano?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Esas cantidades solamente deben servir para ayudar a redimirnos de las abrumadoras deudas que pesan, con pesadumbre dolorosa, sobre esta desventurada República.

Ahora bien; ¿no tendremos muy pronto, en marzo, que pagar otra suma igual?

Queremos todavía creer que el Gobierno, por arbitrios de su crédito, consiga lo necesario para pagar a lo que aún se debe por concepto de las deudas Boismare-Caccavelli; pero existen otras que si no son perentoriamente exigibles, hacen que los intereses se aumenten, y por más que haya honradez en la administración, y en la buena fe presida todos los actos del actual Gobierno, quedaremos en la misma.

Mucho deseo de pagar, pero no hay con qué.

¡Los monumentos se erigen en los días de prosperidad para los pueblos, pero a raíz de una serie de errores administrativos, no es posible perpetuar en mármol ni en bronce, la agonía de una nación que no ha tenido más culpa que el no darse cuenta de su propia ruina!...

Listín Diario,
16 de enero de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PERFIDIA YANQUI

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La repentina y violenta muerte del presidente de la República Dominicana, general Ulises Heureaux, en otras circunstancias y en otras épocas, habría dado lugar a la prensa de los Estados Unidos a un simple suelto de crónica, probablemente. Hoy, los voceros en el periodismo de la vencedora nación de España, prima hermana legítima de Inglaterra, no se contentan con registrar la noticia del suceso únicamente: a consideraciones más cónsonas con el espíritu actual los lleva su entusiasmo expansionista, sin ambage alguno se habla de, y se discute ya la anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos.

Uno de lo diarios neoyorquinos afirma que semejante paso se impone, porque los dominicanos, desde hace largo tiempo, a ello aspiran, y es, por lo tanto, deber del Gobierno americano satisfacer la plausible aspiración de aquel país.

Es probable, por no decir seguro, que a ningún dominicano, por disgustado que se hallase con la política del presidente Heureaux, se le ha ocurrido nunca aspirar a semejante cosa; pero como sucede que cuando ciertos apetitos se despiertan, no hay alimento que los sacie, he aquí que ya estamos en presencia de un proyecto que solo ha menester para tomar forma definitiva, el pretexto de la voladura de un nuevo Maine. A proteger los intereses de los nacionales americanos en Santo Domingo, para el caso de un trastorno del orden público,

ha salido ya una fragata enviada por el gobierno de Washington. Quiera Dios que no se les ocurra a los dominicanos «hacerla saltar», porque entonces sí la anexión la impondrían necesidades civilizadoras, vocablos estos dos que en Inglaterra y los Estados Unidos, han venido a suplantar aquel otro que dio motivo a las célebres frases de Madame Roland.
Y con ellos, dominicanos y no dominicanos, estamos en peligro de sentir la misma aspiración que, según el sentir de los diarios americanos, alimentan los ex-súbditos del presidente Heureaux.

(*La Voz de México*, 17 de noviembre de 1899)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No me sorprende este lenguaje de la prensa yanqui, ni tampoco me sorprendería que tal fuese el sentir de los hombres que hoy rodean a McKinley.

Todo mi entusiasmo de antillano, toda mi fe de ciudadano de una república que siempre ha sabido pelear por su Independencia; toda mi convicción en el triunfo del ideal supremo de la democracia en América –sin gritos destemplados ni alardes extemporáneos– los llevé al servicio de la noble causa por la cual Cuba se ponía en pie, y daba al mundo, *que en mudo asombro la contemplaba*, el grandioso espectáculo de un pueblo que, a pesar de cuatro siglos de servidumbre secular, conocía el camino del deber y cómo se obtenía la libertad.

La noble figura que en Dos Ríos cayó para levantarse en la posteridad; el bravo banilejo que no sabe sino de triunfos definitivos en los campos de batalla; y por último, la arrogante fiereza del Ayax de una Ilíada americana, del formidable Maceo, eran garantía para el patriota, eran fe para los faltos de confianza...

Sin embargo, cuando el odioso Mensaje –odioso por incumplido– por el cual se declaraba la guerra a España, yo desde las columnas de *El Teléfono* escribí una serie de artículos hostiles a la política que se iniciaba en la «Casa Blanca».

Meses después la prensa sensata del Suramérica, llenaba de clamores el continente y advertía la suerte tristísima que se esperaba a estas *degeneradas* Repúblicas.

Y a Santo Domingo, especialmente. La bahía de Samaná, como que tiene atracción de sirena. Sobre ella ha puesto los ojos la rapacidad yanqui, y Dios quiera que no sirva ella para cerrar el cinturón que ahoga al archipiélago.

¿Por qué dudarlo? Los Estados Unidos pasan, al decir de un eminente pensador, por un *período de demencia* que sabe el cielo cuánto durará.

Hoy mismo, después del conflicto domínico-francés, a raíz de una exigencia que puso a la República en trances de muerte; ¿no es cierto que es incalificable la conducta del Representante de los EE.UU. obligando al Gobierno a hacer sacrificios, cuando no eran moratorias lo que se le pedía, sino un cortísimo plazo para dejar satisfechos la deuda y los intereses vencidos, resultantes de la sentencia arbitral producida con motivo de la reclamación del Puerto Ozama?

Hay motivos más que suficientes para estar temerosos y desconfiados de una nación que, contra su tradicional honradez, contra sus instituciones políticas –la obra más perfecta que ha salido del cerebro humano–, al decir de Gladstone, ha puesto el pie en Cuba, ha hecho botín de Puerto Rico y trata, como un corsario de pasadas épocas, de cogerse a Filipinas.

Razón tenían los mexicanos cuando dudaban del altruismo internacional de los señores que tuvieron estos dos únicos motivos para declarar la guerra a España: el interés comercial y el de evitar por más tiempo el derramamiento de sangre humana en la isla de Cuba.

Esto nos recuerda una frase de un escritor satírico: «los ingleses crían en la India el salmón para después comérselo».

Abramos los ojos y convenzámonos de que solo una previsión sinceramente patriótica, podrá detener las ambiciones de la Gran República.

Está, no hay que dudarlo, amenazada la integridad del territorio.

Un pretexto cualquiera, bastará para que se nos declare incapacitado para gobernarnos.

Listín Diario,
30 de enero de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ALGO SOBRE HAITÍ

I

> [...]
> Haití desde entonces, no ha dejado de pertenecerse un solo día, en tanto que su vecino Santo Domingo, por ejemplo, durante el mismo período, ha sido español, francés, haitiano –puesto que Haití lo dominó durante veinte y dos años– independiente, colombiano, español otra vez, y estuvo a punto de ser yankee cuando una Diputación dominicana fue a ofrecer la soberanía del país a los Estados Unidos, que estos rechazaron categóricamente; y finalmente ha sufrido diez y siete años la tirana dictadura de Lilís, que, por lo menos, vale tanto como los ridículos imperios de Dessalines o de Soulouque.

Acaso tenga razón el antiguo redactor del *Listín Diario* en algunas de las afirmaciones que se encuentran en el estudio que con el título de «Algo sobre Haití», publicó en *La Independencia* de Santiago de Cuba, y reproduce ahora, a excitación del interesado, este periódico.

Acaso, por fatalidades de la Historia, o por la maldad de los hombres, o porque jamás fuimos castigados en la forma que lo fue el pueblo haitiano, esta hoy República –el sociólogo debe fijarse

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en el momento presente, actual, para concluir juicios cabales– esta hoy República decimos, fue objeto de la rapacidad de naciones preponderantes, o de la mala fe de países vecinos que, hábiles o mejor preparados, aprovecharon las circunstancias de una hora de descuido para ejercer de conquistadores.

Pero no tiene razón el señor Luis Lamarque para enrostrarnos estas verdades dolorosas: Santo Domingo, por ejemplo, ha sido español, francés, haitiano, etc. etc. No tiene razón, porque el pueblo dominicano siempre ha tenido el culto de la Independencia, porque el pueblo dominicano, desvalido y sin recursos, ha sabido llenar de heroísmos la historia; porque el pueblo dominicano, ha sabido ofrendar sangre generosa a la Patria Independiente.

Los nombres preclaros de Duarte, y Sánchez, y Mella, y Pina, y Duvergé, y cien más son para el patriota alentador recuerdo, pues ellos simbolizan la constancia en el sacrificio y representan la protesta contra todas las dominaciones, sean *en nombre de la civilización*, como la que tiene hoy la isla de Cuba, sean las que no tienen otro propósito que imponer la conquista, pura y simplemente.

En cuanto al recuerdo que trae a los hijos de esta República de la tirana dictadura del general Heureaux, es un recuerdo inoportuno e impertinente. Sin referirnos a la civilizada Europa, que ha soportado la tiranía brillante, pero tiranía al fin, de Napoleón el Grande (véase a Taine) podríamos presentar, en pavoroso desfile, la serie de tiranos que han hecho de la América pasto de sus iniquidades.

Rosas, en la Argentina, Francia, en el Paraguay; Melgarejo en Bolivia, Veintemilla en el Ecuador, Guzmán en Venezuela, ¿qué son sino infames atropelladores del derecho y abusadores en grande del cansancio de los pueblos?

Ulises Heureaux era –tal vez menos humano– de la estirpe de esos vampiros de la libertad. Pero, en cambio, *Lilís* cayó en Moca, no tras la emboscada, como el inmaculado Sucre en Berruecos, sino frente a un hombre, que tenía ánimo esforzado y certera puntería.

Hemos caído muchas veces, pero nos hemos levantado otras tantas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Como que nos alienta la esperanza de que Cuba sabrá hacer lo mismo.

* * *

Siempre se habló en la parte oriental de la Isla, ya por doctos historiadores, o ya en los mismos hogares del cruel despotismo de los dueños de esclavos, de los negreros infames que después de cometer un pecado severamente repudiado por la conciencia cual era arrancar los brazos de la madre infeliz o del padre desventurado al hijo que les diera la naturaleza, cometían el crimen horrendo de maltratarle como a fiera indomable, empleando el martirio, cuando por una ley ineludible le ataraceaba cualesquiera de las enfermedades que son consiguientes a todo el que trabaja más de lo humanamente posible o la vejez hacía presa en él.

Las revoluciones políticas y sociales corresponden indefectiblemente a una de estas dos ideas primordiales: en las primeras a la necesidad de destruir, arrollándola, la dictadura que se encarna en un hombre, o en un grupo de hombres.

De ahí la Revolución Francesa. En las segundas, al odio que se va acumulando al contemplar una clase que todo lo domina y la que ejerce, por un capricho de la suerte, humillante imperio... De ahí la revolución que hizo de Haití república libre e independiente.

Muy bien que el señor Luis Lamarque entone himnos de alabanza y llegue hasta el ditirambo en su amor a la República vecina; pero de eso, a tomar como punto de comparación esta nuestra patria para abajarla y deturparla, media un abismo. El señor Lamarque, que vivió algún tiempo entre nosotros y sabe que muy pocos pueblos de la América Latina dieron tantas pruebas sinceras y entusiastas de su amor a la causa de *Cuba Independiente.*

El señor Lamarque sabe que en muy pocos pueblos existe tan profundamente arraigada la idea de la Independencia (cuatro o seis, o diez tránsfugas no valen ni significan nada).

El señor Lamarque, que debe haber hojeado nuestra historia, sabe que allá por el año 21 un hombre de indiscutibles talentos,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pero sin previsiones de estadista, proclamó la soberanía absoluta de la parte española de la Isla, y Haití en abuso incalificable, y *fungiendo* de conquistador se posesionó de nuestro territorio y nos hizo sus vasallos.

El señor Lamarque sabe que durante veinte y dos años los hijos de Santo Domingo no dejaron de conspirar un solo día, hasta que en la fulgurante noche de Febrero se obligó a los dominadores a arriar la bandera que nos vejaba...

El señor Lamarque sabe que no hubo tregua en el batallador; que nuestros soldados *fatigaron la fama* yendo de triunfo en triunfo, en innúmeras ocasiones hasta la frontera que separa las dos Repúblicas; porque si de nuestro lado hubo heroísmo y abnegación del lado de ellos hubo terquedad e insistencia.

Ahora bien; el señor Lamarque, sin recordar nuestras páginas de gloria, como que se complace en subrayar nuestra desdichas, y en irritante lista de hombres de pueblos dominadores dice: «que Santo Domingo durante el mismo período ha sido español, francés, haitiano –independiente, colombiano, español otra vez, otra vez independiente, etc., etc.».

Vamos claro, señor Lamarque. Desde el descubrimiento estuvimos sometidos a España, hasta que por un tratado celebrado entre esta nación y Francia pasamos a ser colonia francesa. Luego de nuevo pasamos a poder de la primitiva metrópoli, de la cual nos emancipamos el año veinte y uno.

Quiere decir que solo desde esa fecha fuimos árbitros de nuestros destinos, y que sin la usurpación de la vecina República y sin la anexión a España (obra de un poder omnímodo, y no por el querer del pueblo) no hubiéramos experimentado esas dolorosas caídas. De suerte, pues, que hay mucho de juego de palabras en esas líneas, y muy poca verdad histórica.

Por lo demás somos los primeros en reconocer la gran cultura –tanto científica como literaria– de que se ufana una parte de los pobladores de Haití.

Y vaya un recuerdo personal: viniendo el que estas líneas escribe de Jacmel, regresaba también de Port-au-Prince y del Cabo, un

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ilustradísimo compatriota y al preguntarle algo que se relacionaba con la capacidad del pueblo haitiano, me respondió que él, antes de conocer esa República, tenía muchos prejuicios acerca del progreso intelectual de sus hombres, pero que estaba plenamente convencido de que allí había individualidades de valer indiscutibles...

Y al hacer votos porque Cuba, invocando los manes de los Marcano, de Modesto Díaz, *el grande ingenio*, de Francisco Gómez Toro, por no citar más que los gloriosos, sacuda la vejatoria dominación angloamericana; ponemos punto final a estas ligeras consideraciones que nos ha sugerido «Algo sobre Haití», no sin antes recordarle a este gratuito adversario de la República, que aun vive Máximo Gómez.

Listín Diario,
3 y 6 de febrero de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PREPARÉMONOS

Cualquiera isla de las Antillas que no sea capaz de mantener el gobierno republicano por sí mismo, debe pertenecernos.
Cometimos un error cuando rehusamos comprar las Islas Danesas hace una generación; y cometimos otro, cuando rechazamos las proposiciones del pueblo Dominicano un poco más tarde. Si llega el tiempo en que Francia repita con Martinica y Guadalupe el ejemplo dado por Napoleón con la Louisiana, debemos estar preparados para seguir el ejemplo de Jefferson. Si Inglaterra continúa dejando a Jamaica en la ruina, debemos estar listos para restaurar su prosperidad.

Eso dice *The New York Journal*, el paladín de los derechos y de las libertades del pueblo cubano. Eso dice el batallador periódico que en días recientes fulminaba anatemas contra la dominación española en América.

La República Dominicana está abocada a graves y decisivos conflictos con la «Gran Protectora» de los débiles. La República Dominicana, como el archipiélago, como el mismo continente, están amenazados por la poderosa nación que ha creído, después de un triunfo fácil sobre España, poder realizar obra de conquista, obra de absorción, sin grandes sacrificios, y ejercer una hegemonía imposible sobre las razas que se dilatan en extensísimas zonas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y no se diga que esa es la opinión de un periódico, que eso no tiene valor de ninguna especie, y que toda preocupación a ese respecto carece de fundamento. No. «Los Estados Unidos pasan en los actuales momentos por un período de demencia» y hoy es un estado de la conciencia norteamericana pensar en su superioridad en todos los órdenes, y por consiguiente, en la necesidad de apoderarse de los pueblos que no «sean capaces de mantener el gobierno republicano por sí mismos».

No es alarma infundada, no es prurito de ver una amenaza, constante en cualquier artículo que aparezca en Nueva York, o en Boston, o en Chicago.

Los estadistas suramericanos, los hombres de análisis, los que estudian el problema del porvenir de estas nacionalidades, viven alertando a los gobiernos y excitando a los pueblos para que no se estén desprevenidos, confiados en la palabra de la nación que ha atropellado todos los fueros de la justicia, y anda, desatentada, buscando nuevas tierras... exploradas.

La Isla de Santo Domingo, después de los últimos acontecimientos acaecidos en Cuba y Puerto Rico, es quizás la que primero tenga que repeler las agresiones del coloso.

Despertemos a la realidad de los hechos, y no sigamos como hasta ahora creyendo que hemos llegado a descubrirlo todo y a saberlo todo.

Preparémonos, pues.

Listín Diario,
3 de marzo de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SOBRE LA MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORES

I

A los períodos de fuerza, de imposiciones arbitrarias, de suspicacias y de imperialismo interior, de que están lleno estos últimos trece años, ha sucedido un momento en el cual parece como que se llegará a un estado de constitucionalismo real y efectivamente cierto.

Abandonar las prácticas antiguas que ningún resultado positivamente provechoso han dado; romper con esos convencionalismos que solo han servido para mantener en la ociosidad a cuatro o diez zaragateros que se han creído indispensables; es el deber de todo gobierno que trate de inspirarse en la ley, única y suprema forma de los que dirigen sociedades.

Por ello nos ha producido buena impresión la lectura de la memoria del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.

Las complejas cuestiones que en cortísimo tiempo se le han presentado a la República son estudiadas en la memoria de referencia con tino y patriotismo, sin ampulosidades ridículas en documentos oficiales pero con toda la energía del que cree estar en posesión de la verdad.

Por especiales circunstancias del desgobierno en que vivíamos, el ministro de Relaciones Exteriores ha tenido que ver de modo activísimo en lo asuntos que se relacionan con la Hacienda.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y juzgamos que en lo referente a los billetes del Banco y a la *garantía* prestada por el Gobierno, el ministro ha conseguido destruir los capciosos argumentos que sirvieron a los protestantes de aquellos días para llevar miedo, empleando la amenaza de las reclamaciones internacionales, al Gobierno y al pueblo dominicano.

Sin embargo, el señor ministro se pronuncia porque se paguen esos billetes, no obstante que hay un responsable: el Banco emisor.

Pena causa pensar en el semillero de reclamaciones pendientes. No sabemos de ningún país que en época de una paz que se calificó de Octaviana, presente un cuadro más triste y agobiador.

Dado los muchos puntos que abarca la memoria en que nos ocupamos, suspendemos por hoy, comprometiéndonos a seguir escribiendo sobre el mismo tema.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

Decíamos ayer... que no estábamos de acuerdo con el criterio del ciudadano Ministro, y ello basándonos en razones jurídicas de peso, y que hemos externado de tiempo atrás.

En trabajos que vieron la luz pública en el *Listín Diario*, intentamos probar que se estaba en error al querer obligar a la República que los billetes que emitió un Banco responsable, que prestó una garantía; que dijo *públicamente*, y todo el mundo lo creyó, que tenía en *depósito* la cantidad de 4,000,000 de francos, para realizar el canje tan pronto como los tenedores de billetes lo quisieran.

No hay que crear temores, ni buscar arreglos, ni transigir con quienes encontrarían un pretexto cualquiera para tener al país y al Gobierno en continuo sobresalto.

Los billetes del Banco deben canjearse por el Banco y nada más. De lo contrario sería introducir una novedad, y, por consiguiente, abrir las puertas a toda especie de reclamaciones, basadas o no en derechos; apoyadas o no en la justicia estricta.

El Gobierno está en el deber de desvirtuar las malas impresiones que, como una mancha de aceite, se han esparcido por todo

el exterior. El Gobierno está en el deber de llevar la confianza a cuantos, en días no lejanos, propalaban que aquí, en la República, no había otra voluntad que la de Ulises Heureaux.

El Capítulo de las reclamaciones es capaz de poner miedo en el ánimo más esforzado. Se pide por todo; se reclama por cualquier motivo. Nosotros, que tenemos especial cuidado en seguir la marcha de los pueblos de Europa y América; que estudiamos cuantos conflictos surgen en estos pueblos desventurados de la América Latina; que seguimos, con anhelo patriótico, la diversidad de criterios de las cancillerías de las *grandes potencias* sentimos profunda tristeza al contemplar la irritante, injustificable y odiosa conducta que se sigue con la República Dominicana.

¡Es lo que tiene haber pecado mucho!

Ayer, en plenas calles de París, en los aristocráticos boulevares, se nos acusaba de eunucos, de serviles, de indignos e incapaces de la libertad. Hace tres meses que *Le Matin* llamaba asesino al presidente Jimenes, sin fijarse en que los tiempos han cambiado y el *sistema* también. Luis Bonafoux, el satírico implacable y justiciero, de autoridad reconocida, así se lo hizo comprender al periódico que de esa suerte maltrataba a nuestro Primer Magistrado.

Cuáles deben ser nuestras tendencias, Tratados con las repúblicas hispanoamericanas, y Escuela de Derecho internacional y diplomático, son propósitos que enuncia y desenvuelve, en síntesis, el ciudadano ministro, los cuales exigen un examen.

III

Lo que para todo país de organización y de propósitos civilizadores es un bien incuestionable (el aumento de la población por fuertes corrientes inmigratorias) ha sido, en nuestro país, un mal y no así comoquiera, sino trascendental y de funestas consecuencias para el Estado.

Basta echar una ojeada a todo nuestro pasado para persuadirnos de esta verdad incontestable. Atenaceados por la miseria, por el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hambre, por un pauperismo desesperante, numerosos individuos abandonan las riberas nativas, y vienen a nuestra tierra, a nuestra patria, a probar fortuna. La mayoría ni trae capital ni inteligencia. Pero todos llevan en el bolsillo una carta de ciudadanía que les autoriza a violar nuestras leyes, a abusar de la debilidad de esta República.

El inteligente ministro hace hincapié en este importante asunto y llama, con persuasiva elocuencia, la atención del Gobierno, a fin de poner cese a los muchos atropellos, a las incalificables imposiciones que de día a día vienen haciendo a la buena, a la noble, a la altiva patria dominicana.

«Es tiempo, dice el Dr. Henríquez, de limitar nuestras tendencias y restringirlas a los términos que nos garanticen contra la demasía de las posibles reclamaciones de mañana». Y señala como el primer paso, y creemos que es el más acertado, no continuar como hasta hoy dando a destajo concesiones a cambio, de futuras... reclamaciones.

Y así es. Cuando no existe, comprobado el motivo, se crea el pretexto; cuando no tienen la razón que les acordaría un tribunal, ocurren al Sr. Cónsul para que inicie el expediente de las vías diplomáticas. Se les convence de la verdad que asiste a la República... y la República paga diez, veinte y cincuenta mil pesos oro.

¡Triste suerte la de un país que en realidad de verdad no posee la soberanía de que tanto blasonamos! Póngase remedio a semejante desventura, no sólo creando, como algunos creen, leyes sabias y previsoras, sino haciendo que se cumplan; y, por ningún caso, tolerar que sean barrenadas.

Otro asunto toca el ciudadano ministro que merece la atención meditada y reflexiva de nuestros estadistas. Nos referimos a la celebración de tratados con las Repúblicas latinoamericanas.

Nada se ha hecho en este sentido hasta ahora. Con todas las grandes potencias tenemos *estrechas y muy cordiales relaciones de amistad* pero todas, a la menor coyuntura, nos maltratan y nos desprecian.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En cambio, y como una excepción, solo existe un tratado con la República de El Salvador. ¡Qué irrisión! Ni los vínculos de un común destino; ni la solidaridad que resulta de la forma de gobierno de esta y de las otras Repúblicas del continente sudamericano han sido suficiente motivo para estrechar, con fuerte lazo, relaciones de verdadera confraternidad internacional entre todos estos pueblos.

Es necesario que no se quede en propósitos y en buenos deseos esta iniciativa del ministro: urge poner empeños en realizarla.

En cuanto al establecimiento de la escuela de derecho internacional y diplomático que promete el Dr. Henríquez ocuparse en llevarla a cabo, pensamos que sería de grande utilidad. Bien sabemos cómo son servidos muchos de nuestros consulados. Sin nexos con el país, a veces ignorantes de la situación geográfica del mismo, nada hacen por la República. El consulado sirve en ocasiones para darle prestancia a la personalidad que no existe; en otras para recoger algunos reales y condecoraciones; y no falta quien lo desprestigie y pisotee.

Terminaremos estos ya largos apuntes y comentarios, manifestando que si bien es cierto que hemos estado en desacuerdo con el distinguido e ilustrado ministro en alguno que otro punto de los muy importantes que abarca la Memoria, sin embargo nos atrevemos a declarar que es un trabajo que honra a su autor.

Tal es nuestro criterio, sinceramente expresado.

El Nuevo Régimen,
1, 8 y 22 de abril de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DISCURSO*

Iltmo. Sr. Rector:
Señores Cctedráticos;
Señores:

Mi compañero de siempre, mi amigo de la infancia, a quien abona una gran rectitud intelectual y social, constante enamorado de la verdad y del bien, me encomienda la ardua, difícil tarea de escribir este discurso, rigurosamente reglamentario, que por especiales condiciones de su indiscutible capacidad, llenaría él con mejor suceso que puedo hacerlo yo; porque, ¿quién con más ejecutorias que el modesto e ilustrado joven que corona, brillantemente, una carrera, después de tantos sacrificios, después de tantas amarguras, y en medio de una indiferencia desalentadora, o perseguido por la envidia de los que no saben cuánto supremo esfuerzo se necesita para seguir el precepto que nos enseña a ser piadosos, aun cuando sintamos en lo hondo del pecho, tocando a rebato, la pasión insana, o la impetuosa rebeldía que se despierta en nosotros al sentir la carne lacerada.

Mas por cima de todo este abundante acopio de malos pensamientos, surge, abrillantada, intrépida y victoriosa la ciencia,

* Pronunciado en el acto de investidura como Licenciado en Derecho, celebrado en el Instituto Profesional en la tarde del 2 de mayo de 1900. El título de su tesis fue *La criminalidad en Santo Domingo*. El compañero a quien se refiere Montolío es Manuel Arturo Machado, quien también se graduó aquel día, y cuya tesis de grado fue *La reincidencia y su penalidad*. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

refugio único y cierto de los espíritus que desligados de lo efímero y en perpetuo divorcio con el mal, hallan consuelo y goces indecibles, cuando abrevan en sus puras linfas la sed de verdad que solo ella posee.

Y así es en efecto. Desde los días más remotos y oscuros de la historia; desde aquellas edades infantiles, en las cuales lo simple, lo *uno*, como dicen los filósofos, era el exclusivo objeto del paciente estudio, hasta estos momentos en que predomina lo complejo, lo múltiple, la vasta síntesis que abarca todo el cosmos, es enorme la labor realizada por los grandes pensadores, por las inteligencias privilegiadas que han ido rastreando, como buzos en el fondo del mar lleno de misterios y de abismos, los orígenes de la Verdad en la ciencia, de la Belleza en el arte y de lo Bueno en la conciencia de individuos y colectividades.

Todo ello llega hasta nosotros, habitadores de este rincón olvidado, como eco lejano que va desvaneciéndose a medida que recorre inconmensurables distancias.

Nosotros, humildes, los más humildes obreros de esta magnífica concentración, si vale decirlo así, de todas las actividades, para esplender en el mundo del pensamiento, iluminándolo todo, acaso sentimos, pero sin escrutarlos jamás, los graves problemas que son como eterno enigma para la conciencia verdaderamente ilustrada, que vive en constante desgarradora tortura, porque siempre se levanta, avasalladora, no la voz que afirma, sino la que interroga.

Nosotros, los pobladores de esta región, sabemos muy tarde de las últimas comprobaciones de un sistema que durante siglos permanecía en discusión; de un postulado que se juzgaba una teoría brillante pero sin fundamento científico. Del incesante movimiento de los pueblos en los cuales se cumple el gran trabajo de dar impulso a la ciencia, nosotros apenas si participamos de él.

De ahí el estacionamiento, la ninguna actividad de este pueblo de políticos sin ideales y de hombres que no se preocupan de la nueva vida que nos traerá el día de mañana.

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vosotros que habéis consagrado parte de vuestra fecunda vida al estudio que un hijo de Roma llamó el más noble y trascendental de cuantos son el objeto de la investigación y del análisis del pensamiento humano, conocéis mejor que el que tiene la honra de hablaros, la evolución que el Derecho ha cumplido en la historia de la humanidad.

En el Oriente aparece envuelto en el misterio y rodeado de una aureola religiosa.

En Roma asume ya un carácter asombrosamente jurídico, por lo que hizo exclamar al gran romanista Momsen que era imposible encontrar nada semejante a la imponderable labor realizada por el jurisconsulto romano.

> En tanto que Grecia, dice el ilustre profesor de Turín, enseñó al género humano el magisterio que debe seguir para educar y desenvolver su propia inteligencia, Roma le enseñó con la práctica la disciplina que debe someter su voluntad para prepararla a los grandes hechos y a las grandes acciones. Y así como la vida varía, poética, múltiple de Atenas, se refleja en la variedad de las doctrinas profesadas por sus filósofos, la vida rígida y severa de Roma se encuentra esculpida en el lento y gradual desarrollo de su legislación.

Pero, no se detiene ahí la investigación solicitada de continuo por el anhelo de penetrar más y más en el hondo arcano de la sabiduría; y Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, España, los Estaos Unidos y otros cien pueblos inquieren, denodados, todo lo que fue para presentarnos nuevos elementos, matices nuevos, que sirvan para ir formando esa gran fuerza integradora, que mantiene la unidad y que evita llegar a la completa disolución. Ello lo realizan cuantos no desean contemplar, rota y hecha pedazos, la gran tradición que por sucesivas evoluciones, se inició en la meseta del Asia Central con los hamitas, siguió con los semitas y terminó con los arios, progenitores de la mayor parte de los pueblos de Europa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mucho nos placería continuar discurriendo sobre tema tan interesante; pero nos hemos extendido más de lo que fue nuestro primer propósito; y es el momento de terminar este ya largo discurso, aunque no lo haremos sin antes expresar la inmensa gratitud que tanto mi querido compañero de afanes y zozobras como el que os habla, tenemos por todos cuantos con sus consejos y advertencias y con su infinita benevolencia nos han ayudado a alcanzar un título que viene a colmar nuestras aspiraciones.

El Nuevo Régimen,
6 de mayo de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA REFORMA ARANCELARIA

Se ha publicado como alcance al núm. 59 de *La Lucha* el proyecto de reforma arancelaria formulado por «la comisión técnica de comerciantes», a que el Gobierno encomendó esa útil y necesaria labor.

Los que esperábamos impacientes la publicación de ese trabajo acerca del cual se habían emitido por la prensa opiniones que lo presentaban como labor seria y completa, hemos visto con sentimiento que la realidad no corresponde a lo que habían prometido a nuestros buenos deseos.

El proyecto de reforma no comprende más que el tipo de algunos aforos. No hay, pues, nada de cambio en el sistema; el del aforo persiste con sus inconvenientes y su falta absoluta de conveniencia práctica, y de sencillez. El sistema de aforo no tiene más que una ventaja, exclusivamente en favor del Gobierno, y es la de poder aumentar los derechos sin más trabajo que resolver que en vez de *tanto* se pague *tanto* sobre aforo. Si no se quiere establecer los derechos *ad valorem*, lo que no tiene el inconveniente que se supone para el fisco; ¿por qué no se fija directamente lo que cada artículo debe pagar? Si un artículo aforado en $6 ha de pagar de derecho $4.20, pagando el 70% s. a., pagaría lo mismo dicho de modo más claro, imponiéndole un derecho fijo de cuatro pesos veinte centavos. Otro vicio de nuestro actual arancel, que no corrige el proyecto de reforma, es la clasificación. El orden alfabético encierra con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sus aparentes ventajas inconvenientes graves. El cambio de nombre de una mercancía la pone fuera del número arancelario que le corresponde. De ahí dificultades para la clasificación que la ley debe evitar.

La falta de método de nuestro arancel es, conjuntamente con la cuantía de algunos derechos, lo que debe comprender y corregir la reforma. Debe hacerse en este particular lo bueno que se ha hecho en otras partes; lo que se proyectó aquí en el año 85, sustituir el arancel del 45 con uno moderno, que responda a las necesidades de la época, a los productos importados o importables de hoy; que suprima, si es posible, la posibilidad de injusticias en la clasificación, los motivos de dificultades entre la Aduana y los importadores. No responde a esas necesidades el proyecto a que nos referimos. De ello, por supuesto, no es responsable la Comisión. Sin duda ella hizo lo que se le encomendó, y nada más.

El Nuevo Régimen,
27 de mayo de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

GALERÍA DE RETRATOS*

Aunque no le conozco personalmente, me tomo la libertad de escribirle estas mal zurcidas líneas, con un propósito que usted sin duda aplaudirá, pues se trata de dibujar, bien que con lápiz grueso, algunos de esos tipos que andan por estos trigos de Dios, sin el correspondiente bozal a despecho de las disposiciones municipales, tan rigurosas en otro sentido.

Sin embargo, con nada se serviría eficazmente a la humanidad como impidiendo que campeen por sus respetos tantos bichos que de bípedos apenas si tienen algún atributo, y esto por la infinita misericordia de nuestro Padre que está en los cielos.

Este país, créalo, señor Stentor, lleva trazas de no salvarse nunca. Y cuenta que no lo digo así, a humo de pajas, sino apoyándome en los hechos por más que diga don Ramón de Campoamor y Camposorio que no cree en los tales hechos manque lo afirme el mismísimo Aristóteles y todos los discípulos de este insigne filósofo.

Y al tipo, que ya es tiempo.

Érase que se era un señor muy bruto él, enormemente bruto, verdaderamente zascandil, animal que va sobre dos pies, gracias a o sé qué milagro de esos que no se repiten desde la venida del Maetro de los maestros. Además de bruto, es malo. Aplaude un fusilamiento injusto con la misma facilidad con que se come un

* Publicado con el seudónimo de FRA DIÁVOLO. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

guiso. El toque está en el empleo. Venga este, y a Roma por todo.

Hombre (hay que llamarle de algún modo) de poquísimas o de ningunas letras, es de verle discurriendo de o sobre política, arte y ciencia, como usted sabe, complejísimas, accesibles solo a los espíritus cultivados.

Cuánta barbaridad y cuántos despropósitos salen de aquella boca, no es necesario decirlo.

Asiste por ejemplo, a una tertulia de hombres que siquiera tienen bien atornilladas las facultades intelectivas, y horripilan los rebuznos del tipo de mi cuento.

Porque no se queda callado, así lo aspen. Ha de meter basa en todo. El rebuzno es de rigor.

En meses pasados, sin ir más lejos, se trataba de una disposición del Ejecutivo, y mi señor minotauro, sin encomendarse al Diablo, única *Entidad* que puede inspirarle, abrió las fauces... y dijo estas o parecidas vascuencias: pro domo sua.

Desengáñense, amigos míos, aquí no hay quien sepa de esas cosas... a excepción del infrascrito. Si Juan Isidro (así campechanamente) me hubiera llamado, otro gallo le cantara, porque mi plan es infinitamente mejor que el mostrenco de don Emiliano, o el archicientífico de don Pancho.

Cobró alientos, se limpió la garganta, miror derredor... y se preguntó: ¿De qué se trata?

–Pues de cosa sencillísima –le contestó un guasón, atajándolo a tiempo–. Lo que se trae el Gobierno entre manos, es un cambio radical en la política. Ha pensado que es indispensable MUDAR (y recalcó esta palabra) el personal que actualmente, a disgusto de muchos, viene manejando los *grandes* los *sagrados* intereses de la comunidad...

Y el guasón, los ojos entornados, continuó así:

> –Al Ministerio de lo Interior irá S.; al de Relaciones Exteriores A.; al de Hacienda B. De los demás no sé jota.
> –Disparates, bufó el de autos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

–Cállese usted, podenco –replicó el incomparable guasón–. Usted va a la Gobernación de la Provincia de M... o a la del Distrito B.

–Pare usted, que esa es harina de otro costal.

–Yo, el más fervoroso de los partidarios de don Juan; el enemigo (hasta cierto punto) de Ulises, el tirano; yo salvaré a esta República, de las maquinaciones de los adversarios de esta por siempre memorable situación política. Limpiaré de traidores (y al decir esto no se cayó muerto) el país; y gritaré todos los días: viva el actual orden de cosas.

Y el grupo que le oía, mascullaba esta palabra de una elocuencia abrumadora:

SINVERGÜENZA.

El Nuevo Régimen,
20 de junio de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SOBRE INSTRUCCIÓN

Todos los gobiernos, aun aquellos frecuentemente despóticos, consagran preferente cuidado al ensanche y progresivo desenvolvimiento de la instrucción.

En Rusia misma, no obstante la espesa tiniebla que envuelve su política interna, se hacen esfuerzos notables porque la escuela alcance un estado de adelanto comparable al de los pueblos que han llegado en ese camino a altura envidiable.

Hubo un hombre de mucho saber y de mayor voluntad que desde París lanzó un libro nutrido de advertencias, honrado alerta a las naciones latinas al propio tiempo que himno entusiasta al gran pueblo inglés.

Como no podía menos de suceder, tras el libro vino la polémica, tras la autopsia vino el dolor agudo...

¡Pero ese hombre de mucho saber y de perseverante voluntad, al poner de lado afectos de la raza y preocupaciones de la educación, arrojando hacia fuera seculares atavismos, vio que solo había dicho la verdad!

Y comenzando por el Emperador de Alemania y concluyendo por los impugnadores del libro famoso, todos reconocieron que se estaba muy lejos, en punto de aptitud y capacidad verdaderamente racional, del ciudadano inglés.

Qué más? Un poder interventor, Estados Unidos, ni pisar la tierra conquistada –Puerto Rico– y al enarbolar la bandera de las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

estrellas en la perla de las Antillas llevó junto con la fuerza de los cañones, esotra fuerza moral que se llama el libro, única arma que deberían esgrimir los que anhelan días de fecunda civilización para esta pobre y combatida humanidad.

* * *

En cambio, aquí, en este pueblo libérrimo, en esta República que aspira, con justicia, a brillantes destinos en lo porvenir, por lo mismo que ha tenido un pasado turbulento; aquí, decimos, por incuria, o por exceso de política práctica, o por cualesquiera otras circunstancias, nuestro Gobierno ha prescindido casi en absoluto de la enseñanza. Lo presupuestado para la instrucción es poco menos que irrisorio.

De ahí que nuestro primer instituto docente no posea los elementos necesarios para enseñar con cabalidad las ciencias experimentales. De ahí que nuestras escuelas no tengan sino el ábaco por todo útil pedagógico; y de ahí, por último, que nuestros maestros estén punto menos que aquellos otros de que nos habla la pavorosa leyenda de los maestros hambrudos y miserables.

Con razón es vista en este país, la carrera del magisterio, con invencible repugnancia.

Y no se diga que ello obedece a la pequeñez del territorio porque en las más pequeñas de las Repúblicas de Centroamérica vemos que existen universidades dotadas brillantemente. En Honduras, por ejemplo, se gastaron algunos cientos de miles de pesos en la compra de materiales para su Universidad.

Hágase un esfuerzo; mérmese a Guerra y Marina lo que solo debe dedicarse a formar hombres de conciencia y de deber.

El Nuevo Régimen,
2 de septiembre de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PEQUEÑECES*

Estudiantes a Europa

I

Vamos hoy, dando al olvido la política, señorona que trae a los dominicanos poco menos que fuera de quicio, como suele decirse; vamos hoy, decimos, a ocuparnos en un asunto sobre el cual apenas si alguna que otra vez han detenido su atención los periódicos de la República. Nos referimos al envío de jóvenes a Europa, a fin de que sigan una carrera profesional.

Entendemos que esto es utilísimo, sobre todo cuando se trata de un país como el nuestro, en el cual, y esto va dicho con mucha tristeza y hasta con una miajita de vergüenza, nada existe que pueda estimular a iniciarse en el estudio de las ciencias.

Va uno afanoso al Instituto, y se encuentra con que allí no se ve más que un esqueleto que tiene más remiendos que pantalón de zapatero. Recorre el salón en busca de aparatos para realizar algún experimento que vio descrito en un libro de mucha enjundia, y suscrito por una eminencia de París, o de Berlín, o de Londres, y cátate a nuestro visitante hecho un basilisco, porque eso no se le ocurrió a nadie que pudiese servir para nada de provecho.

* Publicado con el seudónimo de ANTÓN J. MURIAS. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No hablamos por referencias. Fuimos, va para muchos años, estudiantes asiduos de aquel establecimiento y a pesar de la competencia del catedrático, y a pesar de nuestro empeño por adquirir algunos conocimientos en las ciencias físico-químicas... perdimos miserablemente el tiempo.

Pues bien –ya que para digresión nos parece que es bastante– diremos que si aquellos pueblos en los cuales se ha llegado a muy alto en punto de cultura hacen grandes desembolsos destinados a pensionar estudiantes que por su aprovechamiento merecen ampliar sus estudios en centros donde es más activa la labor intelectual; mayor razón hay para que nosotros dediquemos, dentro de nuestra raquítica capacidad económica, todos los recursos, todos los dineros indispensables para mantener un número de jóvenes en Europa o en EE. UU. que más tarde den prez y honra al país que les vio nacer.

Acaso sería mejor, para obtener semejante resultado, la práctica que han seguido algunos pueblos latinoamericanos. Ella consiste en hacer que vengan profesores idóneos a ponerse al frente, o, por lo menos, a desempeñar cátedras en los establecimientos de enseñanza universitaria.

Verdad que esto tal vez tendría sus inconvenientes, pero indudablemente el país ganaría mucho, porque entonces –y ello fue el pensamiento que inspiró a los gobiernos de las Repúblicas que hemos citado–, el amor al terruño se mantendría más intenso, la nostalgia de la segunda patria no atormentaría a los que encontraron un mundo más hermoso que este que nos ha tocado en suerte vivir, cuajado de revoluciones, poblado de políticos de mala índole, chismosos de profesión, y bellacos... naturalmente.

En el próximo número seguiremos tratando este simpático tema, pues hay para escribir largo y tendido.

II

Chile llevó a su Universidad, que honrara con su sabiduría Andrés Bello, a Courcell Ceneuil, el eminente economista; el Perú oyó

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la voz elocuentísima de Pradorier Folore, autoridad indiscutible en la ciencia del Derecho Internacional; Venezuela le tributó honores al sabio naturalista alemán Dr. Ernst; y la República Argentina y Centroamérica han hecho todo lo posible por atraer a cuantos en Europa han sobresalido en las diversas manifestaciones de la cultura humana.

De ahí que Chile y la Argentina hayan realizado en poquísimos años una labor que asombra aún a los pueblos del viejo Continente; de ahí que la Argentina, como en reciente estadística, hemos leído, gaste en la instrucción pública cuatro y pico de millones de pesos, sobrepujando en un millón de pesos a lo que por ese concepto invierte la gran república chilena.

Nosotros, en cambio, miramos con la mayor indiferencia lo único que en el andar de los tiempos puede salvarnos de una muerte cierta desde el punto de vista de nuestra autonomía nacional, tanto más amenazada, cuanto que por nosotros no se hicieron los ejemplos de la historia ni las reflexiones del patriotismo bien entendido.

Toda nuestra actividad se reduce a ponderar el prestigio del general tal o la vigorosa energía del jefe cual.

Sin embargo, ni hay prestigio por el muñeco Perencejo, ni tal energía en el badulaque Menganejo, que sólo sabe barbariddades en todos los momentos de su mando.

Y para que no se nos tilde de andar por los cerros de Úbeda, cuando debiéramos estar llegando al punto de partida, ofrecemos a nuestros lectores, si es que por acaso lo tenemos, que no habrá más digresiones que aquellas rigorosamente necesarias para dar algún alerta o para, en franca y categórica acusación, decir lo que nos exige nuestra bien intencionada labor.

III

Por lo pronto adelantamos esta verdad de facilísima comprobación: no se ha obtenido, ni se obtendrá jamás, un resultado positivamente provechoso para la Repúlica si se continúa el sistema hasta hace poco tiempo seguido de enviar estudiantes a Europa sin previo concurso.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por casualidad tenemos algunos médicos que merezcan el nombre de tal. No hubo nunca, como es de rigor en todas partes en donde entienden las cosas a derechas, eso elemental, de simple sentido común, que consiste en la selección.

Nosotros hemos visto, en Puerto Rico, que una sociedad que lleva el nombre de «Protectora de la Infancia» realizó verdadera obra patriótica, porque allí, para nada entró el privilegio, o dígase el favoritismo: humildes hijos del pueblo, pero bien preparados por el estudio constante, sin valedores, sin palancas de apoyo extrañas al propio mérito de quienes, entre vigilias y privaciones, conseguían abrir nuevos y más amplios horizontes a su inteligencia, sedienta de la luz de la verdad.

Allí no se atendió jamás a la recomendación del cacique o jefe que tenía el deseo de complacer al amigo o al partidario. Allí no hubo, por esa razón, quejas de ninguna especie. La justicia anduvo erguida, porque estaba satisfecha.

Otra cosa es que cada padre pudiente haga de sus dineros lo que mejor le venga en ganas, y otra cosa es que el tesoro sufrague gastos que pudieron ser mejor destinados.

Y no es que nosotros pensemos que se deben cerrar las puertas a cuantos aspiren a ensanchar los pocos conocimientos que se pueden adquirir en este pobrísimo medio intelectual; pero de ahí a mandar individuos por pura complacencia, por puro capricho, o por puro temor de enajenarse simpatías, media un abismo.

Hágase siquiera lo que es práctica en Venezuela y otros países: cuando alguien descuella en una rama de la ciencia, o produce alguna obra literaria de mérito, o pinta un genial cuadro, como Michelena, o es mecánico de vuelo, entonces el gobierno vota una suma para que ese hombre de ciencia o de letra, o de arte, o ese obrero ingenioso, torne al país con el rico caudal que en vigorosa lucha pudo adquirir al lado de los más aptos, de aquellos para los cuales todo les es propicio: recursos, estímulos y el afán legítimo de llegar a la cima.

El Nuevo Régimen, 24, 28
y 31 de octubre de 1900.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PATRIÓTICAS

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

JUAN PABLO DUARTE. Fue un tipo antiguo. Austero como los hijos de Esparta, virtuoso en el más elevado sentido del vocablo, era un idealista del derecho, un puritano de la justicia. Cuando se desencadenaron las pasiones, cuando se puso la mesa de la vendimia, cuando el militarismo levantó las mil cabezas de la ambición, debió, como Bolívar, *al dictárselo la trémula voz de Colombia*, cortar el nudo de un solo tajo. ¡Y la República se hubiera salvado!... ¿Por qué no se impuso en Santiago de los Caballeros? Eran días nublados, y su nombre, y su fama, y su gloria, no podían ser sospechados. Hubiera muerto entre las bendiciones de la Patria y el odio de sus enemigos, que consagra también.

* * *

JUAN ISIDRO PÉREZ. El grito de rebelión dado contra la dominación haitiana, que pudo costar la vida a aquellos improvisados guerreros, fue algo así como un idilio. La resonancia del clamor de la gran noche fue contestada en toda la extensión del Este de la Isla, pacíficamente sin disturbios, como cosa natural y lógicamente esperada. Sin embargo, los que trabajaban sigilosamente, en la tiniebla, ya sospechados, pensaron en el sacrificio retándolo cara a cara... Juan Isidro Pérez, hermoso de cuerpo y de espíritu, parecía un ateniense por lo acicalada que tenía el alma generosa. Y la razón,

en una noche de insomnio, cuando la Patria más lo necesitaba, en el momento decisivo y supremo en que la República era atenaceada por los enemigos de la nacionalidad, lo abandonó para siempre. Y aquel joven, apuesto y gentil como un ateniense, cayó envuelto en la eterna noche, transido de frío, y locamente enamorado de su tierra infortunada.

* * *

FRANCISCO DEL R. SÁNCHEZ. Ese nombre resonante como un clarín de guerra, es necesario pronunciarlo mentalmente de rodillas, Sánchez es la prolongación de la Patria, una de las condensaciones del más puro patriotismo. Estaba lleno de la República, y a ella se dio todo entero. Solo la muerte pudo detener aquel febril anhelo de verla cada vez más alta. Solo la muerte pudo detener los impulsos de aquel corazón, tan vehemente como magnánimo, tan viril como generoso. Al caer en El Cercado, Tabor de su gloria, envuelto en la tricolor bandera, de las entrañas de la perdida nacionalidad surgió la protesta que, como un temblor, prendió en las almas agonizantes.

* * *

RAMÓN MELLA. No es el trabucazo de la «Misericordia» lo que más encumbra al fogoso febrerista. No es tampoco el amor a la tierra de sus progenitores, lo que irradia mayor gloria sobre su nombre; sino el carácter firme, la audacia que no mide ni calcula el peligro, aquella hombría de bien demostrada en todas ocasiones, aquel despego por los honores, y sobre todo aquella altanera frase suya tan mal juzgada: «Te lo devuelvo Presidente», que pone de relieve el alma entera y bravía del soldado que vivió y murió pensando en la Patria, del caudillo valeroso que puso los arreos de la victoria, cuando se alzó triunfante la República!

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PEDRO SANTANA. Ese llanero prefirió llamarse Marqués de las Carreras antes que Liberador y padre de una nueva nacionalidad.

Ese llanero, que debió llenar la República con su nombre ennoblecido por el coraje patriótico, por el ímpetu guerrero, suena triste y fatídicamente, después de su caída sin gloria, de su derrumbamiento de la augusta cumbre a que le llevó la fortuna y el odio...

¿Que fue un equivocado? ¿Que cometió un error?

Contra la patria nadie debe equivocarse; contra la justicia el error es imperdonable.

Su caída no fue la del Satán, soberbio y luminoso, que nos pinta el poeta: su derrumbamiento fue la obra abominable de un ambicioso que soñó en mandar, mientras viviese, a sus conciudadanos.

¡Y los enemigos de la República ni caben en la historia ni mucho menos en el corazón de los patriotas!

* * *

ANTONIO DUVERGÉ. ¡El hijo del bosque! Al evocar este nombre, la mente se puebla de recuerdos heroicos, y ve erguirse la noble figura del vencedor de El Número.

Batallador, aguerrido, constante en el empeño, agrándase en la derrota y se transfigura en la victoria.

Cuando se medita, con meditación patriótica, sobre las hazañas de este soldado sin miedo, de este militar sin mancilla, y se recuerda el anubarrado día 11 de abril, día de olvido de la Patria y de sus hombres, se reafirma nuestra creencia de que solo la injusticia ha tenido altares y ha sido infinito el número de los sacrificadores.

Duvergé desplomado por una bala enemiga... ¡Cuán hermoso!

¡Fusilado por sus hermanos, fue la obra del crimen y la apoteosis de la iniquidad!

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pedro Pina. Aquellos hombres tenían la locura de la Patria.

Prendidas sus almas en el Empíreo, el cielo como que les había comunicado el amor extrahumano que convierte los sueños en deslumbrantes realidades.

Pedro Pina formó fila en la sagrada hueste.

Viril, con resolución para acometer las más atrevidas empresas, su espíritu inquieto y febril tenía las impaciencias de los que quieren llegar pronto a la cima.

Y en la gestación de la República fue de los primeros.

¿Por qué le invadió más tarde aquella tristeza que se confundía con la indiferencia?

¿Le faltó la fe? ¿No mereció figurar en la falange de los libertadores? ¿Acaso no era un carácter?

Pedro Pina fue grande mientras la República lo fue...

¡Se achicó junto con ella cuando la irrupción devastadora sentó plaza en la Atenas del Nuevo Mundo!

Los anónimos.– Para vosotros, ¡los héroes, ha reinado la eterna noche!

Para vosotros no ha tenido la historia una página de justicia, ni la musa nacional ha elevado el himno que reclama vuestra gloria.

¡Solo la tierra ha sido piadosa para vosotros, oh, nobles luchadores!

Ibais a la guerra con la sonrisa en los labios y con la muerte junto a la mochila.

El piafar de los bridones os entusiasmaba; las descartas de la fusilería redoblaba vuestro coraje, y el retumbar del cañón os llevaba a la muerte próxima...

* * *

Quién deja una madre en tristeza honda y desesperada; quién abandona a la novia gentil que le alienta para que luche como bravo y le entrega su corazón despedazado por la angustia; quién, en fin, sin amores, sin madre, sin hermanos, huérfanos de afectos va a la guerra a morir gozoso en la esperanza de que la Patria no lo olvidará.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Todo será inútil, bizarros combatientes!

Sobre vuestros sagrados despojos se extenderá como vasta sombra el olvido de los felices de la tierra. Sobre vuestros nombres esclarecidos reinará el silencio de los egoístas satisfechos.

La historia levantará clamoreo de apoteosis para Napoleón, el grande carnicero; para César el traidor a la República; y la musa preocupada con lo pequeño... no sabrá cantaros.

Sin embargo, día llegará, el día de la justicia colectiva, en el que se alzará sobre cada corazón y en cada pecho un altar tan grande con vuestro sacrificio, un culto tan fervoroso como vuestro amor a la Patria y al deber.

El Nuevo Régimen,
3 de marzo de 1901.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE POLÍTICA*

En el horizonte había cerrazón.

En ancas formidables galopaban, siniestras, las nubes.

En el pecho de *Fra Diávolo*, que ama a su patria por sobre todos los amores, se alzaba inquieta, febril, azorada, la imagen de la República, replegada en su dolor austero.

Pero había, en el horizonte, cerrazón.

Y la tormenta estalló, llevando espanto a las muchedumbres y tristes reflexiones al patriota.

El valor de la verdad en política consiste, no en ocultarla mañosa y cobardemente, y llevarla de la mano, y decir a todo el quiera oír. Esta es la verdad.

La Revolución que, parece, estaba latente, levantó la bandera de su airada protesta y rugió su cólera

* * *

Pasó la tormenta, se deshizo el nublado, y la tranquilidad de conciencia se va apoderando de las muchedumbres que son las que padecen.

Decidme ahora, ¿no era cierto que en el horizonte había cerrazón?

El Nuevo Régimen,
15 de mayo de 1901.

* Publicado con el seudónimo de FRA DIÁVOLO. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

REALIDADES

A veces piensa el observador que el malestar que aflige y pesa sobre esta República es un estado reflejo del malestar que aqueja al mundo entero.

Todas las naciones, las regidas por un despotismo francamente desembozado, como aquellas que vivieron hasta hace poco tiempo dentro de las prácticas más avanzadas de la democracia, están moviéndose fuera del principio universal de la justicia, único rumbo que las redimiría del castigo que, tarde o temprano, los hombres o la historia, imponen a cuantos, al desviarse, llevaron infamias a los pueblos, tribulaciones a las colectividades.

No es siempre duradero el triunfo, porque los vencidos jamás se conformaron con la derrota. Roma, ni Esparta, ni los demás pueblos que preponderaron en la antigüedad, asistieron impávidos a su ruina. Más tarde, los países batalladores, los que iban tras la conquista o en busca del desquite, no cedieron en sus pretensiones sino cuando se sintieron impotentes para la lucha.

Hoy mismo ¿no se dice, con dolor, que el arbitraje de los soñadores del derecho es una utopía más entre las muchas por que anhelan los hombres de bien?

¡Qué espectáculo más desgarrador este que se alza ante las conciencias indignadas, ante los espíritus sinceramente honrados!

Rusia quiere ensanchar sus dominios por la conquista sin escrúpulos; Inglaterra, que no sabía ya cómo dilatar su colosal imperio,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

va a las Repúblicas sudafricanas a arrancarles su independencia, que es la gloria de los pueblos viriles... Francia, la que supo erguirse en días tremendos para llevar, como hosanna milagroso, la libertad a los pueblos oprimidos, hace de Tonkín un feudo e inicia las reparticiones del gran imperio amarillo. ¿Qué más? Los Estados Unidos de Norteamérica, la República fundada por Washington, proclama, de modo escandaloso, que Puerto Rico es suyo, que Cuba será suya, que el Archipiélago antillano debe ser suyo.

¿Todo ello no es una lección que los hijos de esta tierra debemos aprender de memoria, para no incurrir más tarde en la simpleza de llamarnos a engaño? Bastante elocuente es.

Sin embargo, ayer, potente, con elementos de todo género se presentó en casi todo el territorio de la República una revolución que si a tiempo no se la detiene, sabe Dios cómo andarían las cosas.

Sin embargo, cuando aún no se habían apagado los fuegos, José María Cabral y Báez, el brioso diputado, denuncia un hecho de esos que llevan tristeza a una colectividad.

¿A dónde vamos a parar si no se pone remedio a un mal que nos presentaría con los vicios de las grandes nacionalidades y sin las virtudes de los pueblos inferiores?

Pero, la luz se hará, caiga el que caiga. La honra nacional está de por medio.

.....

Sin embargo, es un síntoma ese que revela podredumbre.

El Nuevo Régimen,
19 de mayo de 1901.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ENTRE DOS MIEDOS

Similitud de pareceres en dos pueblos a los cuales se les puede aplicar la terrible sentencia que, como augur moderno, lanzara al mundo el insigne inglés, a raíz de la catástrofe que experimentara España en la aventura de la guerra con el coloso de América: pueblos moribundos que desaparecerán de la faz de la tierra en un porvenir no lejano.

«Entre dos miedos» escribió hace poco el periódico que inspira el ilustre orador parlamentario don José Canalejas y Méndez; y esos dos miedos de que se encuentra poseída España –el peligro extranjero y la preponderancia carlista– son también, sustituyendo el segundo término, por este otro –los caídos– los dos miedos que han hecho de Santo Domingo una infortunada nacioncita.

El fantasma del peligro extranjero lo sintetiza en esta forma el ilustrado periódico madrileño:

> No podemos –se dice– abordar ningún problema patrio que provoque como provoca en otras partes agitaciones, sin que se corra el riesgo de que exploten esa alteración pública los extranjeros. Así, todo poderoso interés de una institución o elemento social que se oponga o pudiera oponerse en lo sucesivo a las supremas conveniencias nacionales, tiene aseguradas de antemano sus defensas, porque España ha de vivir sometida a cuanto la repugne y dañe si para destruirlo ha de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hacer esfuerzos que exploten sus enemigos. Al que acecha la ocasión de entrometerse en nuestra casa, no le importa que tengamos razón, ni que el desorden se produzca por querer sacudir yugos y opresiones inicuas. Y de tal modo, no se puede gobernar España como la mayoría de la nación quiere, y la soberanía del país no está compartida solo con el Rey, sino con todas las fuerzas y elementos inalterables que la condenan a petrificación.

Si esto ocurre en el orden de la independencia de nuestra política interior, no hay que decir lo que acontece respecto de nuestra política de relación: no podemos fortificar nuestra casa en el Mediodía, y nuestras islas y nuestras vías del Noroeste; algunos puertos del Mediterráneo parecen estar en usufructo ajeno, conservando nosotros apenas el dominio directo. Ahora mismo es notorio en Europa que Portugal, aliado de Inglaterra, desarrolla un programa que le permita movilizar en su día 200,000 hombres con instrucción militar y armamento moderno.

El otro peligro, el otro miedo es acaso más serio, como que se trata de un partido robusto, bien organizado, que dispone de fuerzas prontas a llevar a la lucha todas las energías, todos los poderosos recursos que durante muchos años de inteligente labor ha ido acumulando, no tanto para defenderse, si no para agredir, llegado el caso. Y es porque el partido Carlista es el único tal vez que entre los que se agitan en la península tiene disciplinadas sus huestes; es el único que no está profundamente dividido, no obstante la escisión que llevara a las compactas filas el nocedalismo.

Nuestros dos miedos están vinculados en el peligro extranjero, que surge del desastre económico, y en el temor de la revolución que dé al traste con la actual situación política, iniciada el 26 de julio en Moca.

Ni el uno ni el otro deben llevar esos pesimismos a la conciencia de un pueblo que desea y quiere conservar su independencia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No ha habido nación que se haya declarado moribunda, incapaz de cumplir compromisos bien o mal contraídos.

A diferencia de los individuos, las naciones tienen o se crean una fe tan enérgica, una fuerza tan vigorosa, una virtualidad tan incontrastable, que aun en los días de desmayo, y cuando parece perdida toda esperanza, por una reacción milagrosa, la vida vuelve y se aleja por mucho tiempo el temor de una muerte que se creyó inevitable.

Ahuyentemos, con virtud y esfuerzos laudables, el miedo de que se nos arranque nuestra autonomía, porque sea ahogadora la deuda con que esta atada la República.

¡Ahuyentemos con la prédica honrada y con el ejemplo, el temor de que el país caiga, definitivamente, en la anarquía, y así evitaremos que el extranjero, so pretexto de saneamiento moral, quiera transfundir –por el medio hoy en boga– su sangre de conquistadores en el cuerpo de nuestros pueblos!...

El Nuevo Régimen,
6 de junio de 1901.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

JUSTICIA

Ya que vemos a los prohombres que componen el gobierno del general Horacio Vásquez ocupados en el trabajo de escogitar buenos elementos para ponerlos en los puestos públicos, llamamos a la atención del Jefe Supremo de la Nación y del honorable ministro de Justicia, para que puedan escogitar hombres merecedores de ocupar los puestos de la justicia, que es la institución más importante, toda vez que los ciudadanos quedan a merced de los jueces encargados de resolver sobre su vida e intereses.

Si no hay buenos jueces, no hay buena justicia, y si no hay buena justicia la ciudadanía tiene que sufrir.

Se necesitan para esos puestos hombres honrados y que tengan carácter para no dejarse imponer por los mandatarios. Ya hemos visto cuando el gobierno de Jimenes cometió el hecho inaudito de soltar los presos criminales que no hubo un solo juez siquiera que protestara de ese hecho bárbaro y todos dijeron amén, incluso el fiscal y el procurador general, centinela de la ley y ni el presidente de la Suprema Corte de Justicia y ya antes se veían los presos criminales paseando en el patio de la ciudadela, y la prensa hablaba de la mala administración de justicia y un señor Federico Valdez de Higüey se quejaba al procurador general de que no se le hacía justicia a unos individuos de allá, y este magistrado ni le contestaba siquiera según decía en el *Listín* el señor Valdez; todo esto lo ve el pueblo y toma nota para, cuando viene un gobierno bueno como

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

este, pedir que se nombren buenos jueces que sean garantía de la ciudadanía honrada ya que se dice que se van a escoger los hombres para los empleos y no los empleos para los hombres, sin compadrazgo ni influencia.

Así lo espera el pueblo.

Listín Diario,
13 de marzo de 1902.

* * *

Abandonando –siquiera por diez minutos– nuestras preocupaciones oficiales, vamos a contestar al autor del remitido que lleva por título «Justicia».

Tenemos derecho, como atacados gratuitamente, a pedir que el que autoriza esa denuncia tras una letra, se abra el pecho y presente la cara.

Tenemos derecho, como atacados gratuitamente, a saber si quien nos atacó ayer en *El Día* es el mismo que nos ataca hoy en el *Listín Diario*.

Tenemos derecho, como atacados gratuitamente, a saber si es que como hombres de derecho y no de pasiones, hemos dado algún dictamen que no ha cuadrado a persona interesada.

* * *

Y concretémonos a los cargos.

Es el primero, que no hubo un solo juez que protestara del hecho –de soltar el Ejecutivo– que no el Gobierno– a los presos criminales.

Fue día lunes cuando semejante acto tuvo efecto, y horas después caímos gravemente enfermos, hasta el punto de ser operados por el doctor Morillo.

Se nos dirá que desde el hecho pudimos protestar; y a esto contestaremos que para nosotros hubiera sido cómodo –a andar en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

busca de ejecutorias para el siguiente día– lanzar ruidosa protesta. A tiempo supimos que las huestes del general Horacio Vásquez estaban próximas a la capital.

En cambio, cuando el Cibao permanecía tranquilo, a pesar de reiteradas solicitaciones de personas interesadas en ello, nos negamos a firmar el voto de adhesión al Ejecutivo.

Creímos que por el cargo que desempeñamos estábamos redimidos de figurar en manifestaciones cualesquiera que ellas fuesen.

Es el segundo cargo, que no hemos contestado al señor Federico Valdez, de Higüey.

Este señor, en dos ocasiones, se ha dirigido a la Procuraduría General.

El señor Valdez nos envió unos documentos; y como nos ausentamos en esos días para el interior del país, el magistrado Vetilio Arredondo quedó desempeñando interinamente la Procuraduría General, y fue él quien, según nos dijo a nuestro regreso, había remitido, por creerlo así procedente, al procurador fiscal de San Pedro de Macorís, dichos documentos, para que se procediera a abrir sumaria en responsabilidad, no obstante no venir la querella en toda forma.

Dimos por terminado ese asunto.

Este mismo señor Valdez, se dirigió más tarde al ciudadano ministro de Justicia y a la Procuraduría General, con el propósito de que la Suprema Corte de Justicia decidiera sobre la propiedad de los archivos formados por los alcaldes en funciones de notarios públicos.

Contestamos, como consta en los libros del Ministerio de Justicia, y en esa contestación expusimos el criterio de la Corte.

* * *

Ahora bien: somos sinceros demócratas, y además humildes de verdad.

Como demócratas somos partidarios de la alternabilidad en los que desempeñan funciones públicas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Como humildes, siempre hemos temido no poder cumplir con toda cabalidad cargo tan delicado como el de procurador general de la República.

Eso sí, como hemos estudiado mucho (y seguimos estudiando para parar los golpes de los duelistas de la ignorancia y de la presunción), como conocemos a los improvisados audaces de ayer y de hoy; como tenemos limpias las manos de peculado, nuestra humildad no llega hasta suponer ciencia donde no hay honradez, donde no existió jamás.

Listín Diario,
13 de marzo de 1902.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SILUETAS

Este libro es un himno y un anatema, escribe el brillante prologuista. Y esa síntesis dice de todo el libro.

Duarte y Sánchez, verbo y voluntad, constancia y energía, virtud y ejemplo, desinterés y patriotismo –que fueron la fuerza de semejantes patricios– salen engrandecidos, magnificados, de la pluma de Garrido. Hay rasgos comparables, por su hermosura, por su abundante y rica poesía, a las páginas de Montalvo, el eminente ecuatoriano, al hablar de los héroes de la Emancipación sudamericana.

Es lo que tiene andar por las cumbres, cerca del sol y mirando la inmaculada blancura de la nieve.

En el llano, al pisar la tierra, vemos la pequeñez de los demás, de los que están junto a nosotros, y la naturaleza misma nos parece menos bella.

Las águilas raras veces bajan a la tierra, y el hombre casi nunca puede subir a la enhiesta cima.

De ahí esa mezcla de luz y sombras que hace de las *Siluetas* un libro de contrastes. Para unos, el ditirambo, el himno, el canto homérico. Para otros, el anatema sin atenuaciones, la elocuente diatriba, el fulgurante apóstrofe.

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La historia de la República, al través de las edades, será tenida como una leyenda. Lucha secular la que se sostuvo con el país vecino durante doce años. Lucha grandiosa contra España, la descubridora. Lucha de dementes la que se inició a raíz de la Independencia y continúa hoy con duelo de los corazones que quisieran verla cumpliendo los destinos que impone la civilización.

A Garrido, que no escribe la historia, sino personales puntos de vista, no se le puede exigir mucho más de lo que ha dado: pero los demás tenemos derechos a no creer bajo la fe de su pluma cuanto dice sobre los hombres y las cosas de la República. Y no es que creamos que puede haber redención para los sepultureros de la patria; pero se necesita probar que lo fueron. Dentro de los límites de los cuales no quiso pasar Garrido, pudo muy bien realizar un estudio más detenido del medio, una más amplia investigación de los hechos que fueron desenvolviéndose desde el año 1844.

¡Cuántos de los que culminaron a favor de los acontecimientos que subsiguieron a la proclamación de la Independencia merecen, no el piadoso olvido, sino un más hondo análisis de su vida y de sus obras!

No somos ni podemos ser *deterministas*, vale decir, adversarios de la libertad del hombre, porque entonces caeríamos en la irresponsabilidad de las acciones. No. Para nosotros existe una sanción que radica en nuestro interior, llámese como se quiera, désele el nombre que mejor cuadre; mas negarla, equivaldría a desconocer algo inmanente, inmutable, que siempre nos dirá de nuestras faltas, de nuestras inconsecuencias.

Los hombres que actuaron de modo expectable en aquellos acontecimientos, si merecen muchos de ellos el reproche de la Historia, no se les puede condenar definitivamente sin oír sus alegatos. Su inexperiencia y su ignorancia, les llevaron a irremediables errores; su falta de orientación les hizo en muchas ocasiones desviarse del camino del deber. No fueron malvados a sabiendas, sino torpes inspirados y a las veces equivocados ingenuos.

La ciencia del gobierno de los pueblos no se adquiere sino mediante un ejercicio tranquilo, sosegado, y ha de aprovecharse,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

al propio tiempo, la labor anterior efectuada por otros hombres, dentro del mismo medio. Es ciencia de constante rectificación.

Gladstone, con todo su prodigioso talento, con toda su maravillosa fuerza de voluntad y energía, al poner uno y otras al servicio de la República, en los años del 45 al 60, el más completo fracaso le hubiera escoltado.

La obra del cardenal Jiménez de Cisneros, realizando la unidad de la monarquía española, todavía nos parece un esfuerzo cuasi sobrehumano del genio.

Ni la unidad del hoy gran imperio germánico, ni la de Italia, son exclusivamente de Bismarck y de Cavour. La de la última, sobre todo, palpitaba desde mucho tiempo en el alma italiana.

Concretando nuestro pensamiento, diremos que un hombre ni dos moldean, de golpe, una sociedad. Llevarán orientaciones nuevas, estarán por cima de sus conciudadanos, serán seres superiores e influirán poderosamente allí donde actúe su energía, pero nada más. Como los sembradores de la tierra, el fruto de su constancia lo aprovecharán las generaciones de lo porvenir.

¿Cuáles ejemplos, cuáles prácticas encontraron los hombres que por imposiciones de las circunstancias escalaron el poder? Los ejemplos del coloniaje y las prácticas de otro pueblo que aún estaba en el período de los ensayos.

A esos hombres les faltó la doble vista del genio y no se dieron cuenta de su propio encumbramiento. Les faltó hasta el instinto de los aciertos. Para ser justos, podríamos calificarlos de ciegos de nacimiento, porque no supieron nunca decir dónde estaba la luz.

* * *

Volvamos al libro de Garrido. Aunque quizás sin proponérselo el escritor, las *Siluetas* ha provocado más de una censura y más de un elogio. La prensa, sin duda, es la que menos importancia ha dado a ese libro. En los hogares, en las plazas, en los clubes, en los corrillos, cada quien lo ha apreciado según sus simpatías o sus antipatías.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cuál le pone por sobre su cabeza diciendo que es un libro justiciero, escrito con sinceridad envidiable y con una valentía de que ya se ven pocos ejemplos. Quién nota todo lo contrario, viendo una justicia distributiva muy acomodaticia, y se fija hasta en la parte externa de la obra para concluir rechazándola como ampulosa, llena de fanfarria, y cita nombres de autores que se han ocupado en asunto idéntico al que trata Garrido, quedando este fogoso periodista muy por debajo de sus predecesores.

Ciertamente, los estudios de Garrido no tienen aquella serenidad olímpica que ha hecho de Maculay una de las figuras literarias más grandes del último siglo. En Cromwell no solo se ve la grandiosa personalidad del *Protector* sino todo el turbulento período histórico sobre el que pesó semejante hombre.

En cambio, no es más hermosa que algunas de Garrido la Silueta que escribiera el eminente novelista-psicólogo Alfonso Daudet, a propósito de Gambetta, el ilustre agitador, que supo llevar fe y alientos a los derrotados de Sedán.

* * *

Cerremos este libro. Refugiémonos en nuestra propia conciencia y veamos con sereno espíritu todo el proceso de nuestras desventuras nacionales. Como rechazamos el dogma, siempre hemos estado esperando el Hombre. El alto espíritu que informó a los grandes pueblos para llegar a la posesión de los destinos que la Providencia de las naciones les tiene señalados, no nos inspiró jamás.

«Culpas fueron del tiempo», como dijo el gran lírico.

Que las lecciones de la experiencia nos indiquen el rumbo que nos conduzca a la esperanza para restañar las heridas que nos causaron nuestros propios, si bien remediables errores.

La Cuna de América,
22 de marzo de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE LA GUERRA

No porque viviera tan apartado de los humanos, se podía calificar a *Antonio Rincón* de hombre torpe y codicioso, siempre en espera de la abundante cosecha, que serviría para colmar la botija en donde guardaba el oro producto de la venta realizada. Porque ni era codicioso ni conservaba botija alguna.

En la ciudad populosa, en contacto con los intelectuales, cuando aún oreaba su frente el aire aromoso de la juventud, adquirió rico caudal de conocimientos, y los llevaba tan bien disciplinados en su cabeza pensadora, que cuando por rara casualidad algún viajero llegaba a la hospitalaria casa de *Antonio Rincón*, quedaba admirado de aquel razonar sin pedantería, de aquella frescura intelectual y de aquel modo de decir sencillo, con algo de unción y mucho de melancólico.

¿Qué le había llevado a esos apartados lugares, en los cuales únicamente se oía el canto de los pájaros, el mugir de las vacas, el relinchar de los caballos, y como complemento de todo ello, un mismo y monótono paisaje, sin matices, sin alegrías, sin los sugestivos mirajes que se van sucediendo, como en variado caleidoscopio, cuando al cambiar de horizontes, vemos aquí la montaña erguida, más allá el opulento río, y por todas partes nuevos aspectos de la naturaleza? Extensos terrenos labrantíos y más extensas porciones de sabana, era cuanto en todo aquel contorno se veía.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿*Antonio Rincón* se propondría aumentar su riqueza? Solo en el mundo, ¿para qué tanto afanar? Hombre de la ciudad, ¿por qué no entregaba esos bienes a honrado mayoral? Era inexplicable esa vida de aislamiento, de incomunicación y soledad. No hay duda, *Antonio Rincón* quiere más riqueza, es insaciable...

Pura y arbitraria suposición. Trabajaba mucho, porque era una necesidad de su espíritu, que no le consentía el ocio blando, la molicie de los perezosos. Rico había nacido y el patrimonio heredado lo aumentaba incesantemente, no por avaricia, sino para poder llevar consuelo a los afligidos, a los desamparados.

¿Qué culpa tenía él de que sus labranzas prosperaran, de que las cosechas fuesen más copiosas cada vez?

¿Por qué no vieron los envidiosos de siempre que *Antonio Rincón* encontraba en el trabajo el reposo de que había menester para consolarse de sus infortunios, que eran infinitos, y hacer menos amarga la vida, que de otro modo hubiera sido para él una carga insoportable?

La murmuración a hurtadillas, la sátira cruel y despiadada, como impertinente abejoneo, iban a hurgarle los oídos en su al parecer olvidado asilo.

Las piadosas reconvenciones hechas a la distancia, no hacían mella en aquel carácter acerado, templado al fuego de los dolores morales... ¡Que a las almas hermosamente cristianas, en vez de desmayos, como que se les acrecientan las misteriosas energías latentes, las cuales necesitan esas grandes sacudidas para triunfar sobre los demás y sobre sí mismos!

¿Y qué le importa a *Antonio Rincón* que criticaran su conducta y murmurasen de ella? Él hacía el bien, porque se sentía capaz de hacerlo, sin esfuerzo, sin violencias... y, además, en recuerdo de sus hijos, de sus dos únicos hijos, muertos en la flor de la edad, por balas disparadas por hermanos, en la guerra civil, en la que jamás se cae con gloria, porque la inspira el odio ruin, o la torpe venganza, o el interés partidarista, o el lucro, o el deseo de estar arriba, o el de no caer.

Cuando *Antonio Rincón* recordaba el día en que por última vez vio a los hijos de su corazón, sentía allá en lo hondo de su pecho

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

angustiado, uno como anhelo de venganza, que luego, por una reacción de su alma noble, se convertía en la misericordiosa piedad, que si no olvida nunca, perdona siempre.

Aunque llevaba, como si estuviesen estercotipadas en su memoria, las palabras de Napoleón primero: «las madres francesas sabrán dar hijos a la Patria para engrandecerla», pensaba que el más grande de los capitanes de todos los siglos, tenía un propósito: llevar el hálito de la revolución por todos los ámbitos del mundo...

¡Ah, morir tan jóvenes, soliloquiaba el padre desventurado! ¿Por qué me abandonaron? ¡Soñadores! ¡Soñadores!... Creían estar cumpliendo con un sagrado deber. Ni mis consejos, ni mis lágrimas, consiguieron impedir que fueran a alistarse bajo las banderas de los patriotas, como decían ellos en su juvenil candor. Eran buenos, altivos, valientes, y de la pureza de sus intenciones nunca dudé.

¡Mas loado sea Dios! Él, que es el sumo bien, fuente inagotable de bondad y amor, ha permitido que así sea. Cúmplase su voluntad soberana.

Acaso ha querido redimirles de culpas y pecados que en la sucesión de los días y al ponerse en contacto con las realidades de nuestras furiosas pasiones, hubieran cometido, para acibarar más mi vejez, a haberles sobrevivido, o presenciar sus remordimientos, o las iras de sus conciudadanos.

Ellos quizás no se han llevado consigo a la tumba una esperanza, pero tampoco se llevaron una triste historia.

¡Qué temple de alma! ¿No os parece un héroe de los tiempos de la virtud, un glorioso paladín del deber?

* * *

Antonio Rincón no es una creación de la fantasía, sino un ser real, que tuvo vestidura carnal, y que murió como había vivido.

La Cuna de América,
3 de mayo de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE LA GUERRA

¿Que cuándo vino al mundo *Rudecindo Nicolás*? ¿Quién sabe? Por lo blanco de sus cabellos, parecía no aventurarse nada al decir que debió de ser en los tiempos de Juan Pedro Boyer. Por la agilidad de sus piernas y el vigor de sus brazos, de creerse era que lindaba con los cuarenta inviernos, edad viril, la de las acciones heroicas, línea divisoria entre la juventud, si generosa, inexperta, y la vejez, siempre ataraceada por los achaques, incapaz, desde el punto de vista fisiológico, de realizar con raras y contadísimas excepciones, las grandes empresas que exige la salud de los pueblos. Los que más se acercaban a la verdad del nacimiento de este guapo selvático, eran los que afirmaban que *Rudecindo* y la República reñían por algunos meses de prelación.

¡La selva! En ella, y esta sí es historia pura, nació *Rudecindo.*

En noche tenebrosa, unos hombres de mala catadura y de peores intenciones, asaltaron el pueblo, armados de fusiles y escopetas; y aunque se esperaba semejante novedad, ello no impidió que se produjera el consiguiente pánico. Bajo los tiros, escoltados por una verdadera lluvia de balas, un hombre y una mujer, a favor de la oscuridad de la noche, y del lado opuesto al en que eran más nutridos los disparos, huyeron hasta alcanzar el bosque. Dos horas después, el que llevaría por nombre *Rudecindo* dio no se sabe qué clase de sorpresa a los fugitivos. Las diversas impresiones por estos recibidas, una tras otra, sin tregua ni descanso, no les daba vagar para resolver

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el pavoroso conflicto. Volver al pueblo tenía sus graves peligros. Quedarse en el monte, sin recursos para alimentar a la madre, también les parecía caso serio, de pensarlo con mucha madurez. Lo mejor, dijo el jefe de la familia, poniendo así punto a sus cavilaciones, es aguardar el día de mañana, que Dios dirá. Por considerarse, con razón que les sobraba, muy seguros en su improvisado refugio, el padre de *Rudecindo* hablaba tan alto, que la vibración de la voz iba dilatándose en muchos metros monte adentro.

La fatiga y el cansancio, el susto y todas las demás peripecias de la huida, acabaron por rendirles, hasta caer en el más profundo sueño. Al despertar, creyeron que apenas habían dormido una hora: tal la obscuridad que les rodeaba.

Sin embargo, nada más incierto. En la llanura, el sol lanzaba sus rayos dardeantes sobre la verde alfombra de la tierra humedecida por la lluvia del día anterior. Hacia cualquier punto del horizonte que se espaciase la mirada, dijérase que se estaba en presencia de una colosal esmeralda, salpicada, a trechos, de refulgentes perlas. El ganado pacía tranquilamente, sin darse cuenta del peligro que habían corrido los habitantes del vecino poblado; y los pájaros, esos músicos de las soledades, entonaban su canción matinal.

* * *

Sigilosamente, fueron acercándose los fugitivos de la víspera a su casa abandonada, resueltos a todo: si la revolución les prendía por sospechosos, allá ella con su injusticia; si los partidarios del gobierno constituido querían perseguirles, tanto bueno. Lo esencial en aquel instante era salvar de la muerte a *Rudecindo*, a ese *Rudecindo* que llegaría a ser hombre de pro, de muchas campanillas: presidente, o ministro, o general, por lo menos, que no eran de mejor calidad cuantos en el mundo han sido.

Y *Rudecindo* no les dejaba por mentirosos. Fuerte, robusto, con cara apoplética desde que nació, no perdía ocasión de aniquilar a la infeliz Marcela, al buscar en sus senos escuálidos el alimento de que ella carecía.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Huérfano quedó cuando aún no había cumplido dos años; pero, de un lado, los ejercicios gimnásticos realizados sobre palmeras y cocoteros, y de otro, la herencia paterna, la verdad es que al llegar *Rudecindo* a los diez y siete coleaba un toro por bravío que fuese, y con el hacha hacía prodigios. Su conuco era flor de alegría por lo limpio y bien acondicionado. El piñal, que a modo de cerca interior ocupaba un gran número de tareas, era una bendición. Allí había de todo en abundancia. Los vecinos –perezosos, holgazanes y comidos los más de negra envidia, maguer no lo confesaran– con mil pretextos iban a proveerse al conuco de *Rudecindo*...

Y, caso singular, el aburrimiento le estaba consumiendo. Tal vez la profecía de sus padres le picoteaba en su ambición. Él no había nacido para cultivar la tierra, sino para mandar. Bríos no le faltaban, cuanto más anhelos de dominar a sus compatriotas.

Andando el tiempo, sentó plaza de... ¿soldado, se os ocurre preguntar? Ni por pienso. Del conuco al generalato; y si no viene una bala perdida, acaso, acaso le hubiéramos visto cruzado el pecho con la banda tricolor. Estuvo con todos los gobiernos y figuró en todas las revoluciones, del sesenta y cinco en adelante.

Y *Rudecindo*, que con el hacha hacía milagros; que tenía unas muñecas propias para llevar al hondo surco la semilla que da fruto de vida, se perdió para siempre, víctima de su ambición desmedida... y de una bala desperdigaba.

No presentamos a *Rudecindo* como caso único, sino como uno de los muchos de la infinita serie... Él era, después de todo, una resultante del medio social en que había crecido; y como era de inteligencia menos que mediana, no podía sustraerse a su influencia, y lo aplastó. Lo triste es que los *otros*, los grandes embusteros, los augures de esta Roma sin romanos, *persisten en rehacer con frases ya satíricas, ya apocalípticas, una nación que lo que necesita son hechos vivos, hechos fuertes, –los grandes milagros del amor y la voluntad.*

La Cuna de América,
10 de mayo de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE LA GUERRA

En medio de aquella carnicería de hermanos, solo se oía la voz del jefe que ordenaba al batallón que horas antes se había distinguido, tomara el reducto tras el cual se parapetaba un pequeño número de soldados que no se conformaban con la rota sufrida. Mandábalos un oficial gentil y bravo, herido en la refriega, pero tan animoso que ocultaba a sus subordinados la sangre que, desbordándose de su pecho, iba enrojeciendo la *chamarra* blanca con que había asistido al combate.

Las fuerzas le abandonaban, pero la voluntad, que es la energía de los héroes, le mantenía en pie.

Para todos, el triunfo definitivo era de los que asaltaban el reducto.

* * *

A poco... tronó el cañón; la fusilería ensordeció el espacio, y las voces de los soldados daban al campo en donde se libraba el tremendo duelo, un aspecto grandioso y solemne.

Un pequeño refuerzo vino a auxiliar al oficial moribundo.

Como aquel gallardo paladín de que habla el poeta en versos inmortales –que aguardaba para arrancarse la daga– saber el triunfo de su causa, así el gentil y bravo defensor del reducto sólo esperaba a sus amigos, a sus copartidarios, para entrar en la eterna sombra...

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Una sonrisa de indefinible alegría, iluminó su rostro, pálido por la sangre derramada. La muerte le besó en la frente y sus ojos se cerraron por siempre...

* * *

Sobre la tierra que cubre el cadáver del héroe generoso, del mancebo ilustre, en vez de flores, muchas veces colocadas por la vanidad y el orgullo de los vivos, los que pasaban cerca de esa sagrada tumba, solo veían la humedad que dejaron las lágrimas de los valientes soldados cuando fueron a dar el último ¡adiós! a quien les llevó al triunfo y a la gloria.

La Cuna de América,
17 de mayo de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÁNGEL DE LIZARDO

Cuentan que interrogado Toreno por uno de sus amigos sobre si había leído a Espronceda, contestó despreciativamente: no, pero he leído a Lord Byron, con lo que dio a entender el orgulloso conde que el cantor de «Teresa» era un plagiario.

La insultante frase llegó a oídos del insigne poeta, y no quiso olvidarla. En dos versos célebres condenó por siempre a su gratuito adversario.

De Ángel de Lizardo se sabía muy poco, casi nada. Las únicas noticias que había sobre su persona eran las de que en años pasados llegó a esta capital y obtuvo títulos académicos, gracias a la benevolencia de catedráticos despreocupados...

Después aduló, aduló mucho. Los amigos, para deshacerse de tan tenaz enemigo, le recomendaron para un puesto público; y, naturalmente, lo alcanzó...

La ley de herencia cada día adquiere un nuevo triunfo. Ángel de Lizardo la confirma victoriosamente.

En el padre de Ángel de Lizardo, si no miseria fisiológica, se ve esotra miseria que comienza en la cocina y termina en la calle. Miseria que se enuncia con la sirviente y concluye con el tendero. Miseria que va de la esposa –primera víctima– hasta llegar a la ventorrillera, que maldice de tener que vérselas con semejante energúmeno.

Y Ángel de Lizardo hace honor a su casta.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Desde la escuela se reveló el hombre de hoy.

Si veía un juguete, por insignificante que fuese, en otras manos, sentía envidia, y no le pasaba el resquemor hasta que no quedaba hecho trizas entre las suyas. Si padres menos avaros que el suyo enviaban buenas viandas y mejores dulces a sus hijos, experimentaba tanta ira, que los demás se la notaban en los ojos cárdenos, medio salidos de las órbitas. ¡La tristeza del bien ajeno le fue matando todo sentimiento de piedad, de fe, de amor!...

Así creció. En ambiente de maldad se movía su espíritu desembarazadamente. Sin recibir ofensa, se ensañaba contra el que suponía estaba por cima de su pequeñez. Cuando oía que a alguien –quizás por benevolencia, tal vez por justicia, elogiaban–, no paraba hasta decir horrores del ausente, que en presencia del calumniado guardábase mucho, a veces por cobardía, siempre por adulador.

¡Adulador! ¡Calumniador! Imaginaos, decía Marcelo, un hombre prototipo de maldades, con el alma negra como la pez, con el cerebro vacuo y el corazón anegado en ruines sentimientos... Imaginaos un hombre que se da en cuerpo y alma por una copa de espumante champagne, y en espantosa orgía de malos pensamientos, barbota calumnias contra el que no ofrece champagne espumante y desprecia sus fingidas arrogancias... Imaginaos una serpiente de monstruosa cabeza, oculta entre la verde alfombra del camino, en asecho de la víctima que descuidada viene a entregarse, ajena al mal que la espera y que camina pensando en la belleza del paisaje, en la grandiosidad de la naturaleza y en la soberana hermosura del amor... Ese, repite, Marcelo, es el adulador; ese es el calumniador.

Y ese es, Marcelo, Ángel de Lizardo.

La Cuna de América,
24 de mayo de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE LA GUERRA

A Vitalia Guillermo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Las estrellas, «vivientes rosas del firmamento», iluminaban, con tibia y triste luz, el vasto escenario ocupado por los ejércitos que esperaban el despuntar de la aurora para comenzar la batalla. Era necesario poner término a la lucha, porque se hacía ya imposible llenar los claros que día por día se notaban en ambas filas. Tanto guerrillear les mantenía extenuados, sin alientos, cuasi vencidos. Para proveerse de vituallas, para comer tarde y mal, ¡cuántas fatigas, qué de trabajos! La revolución contaba con pocos recursos; pero el gobierno, solicitado por numerosas atenciones, se veía obligado a desatender compromisos serios. Unos y otros desesperaban de tan angustiosa cuanto insostenible situación.

Como si una corriente invisible hubiese acordado el pensar de ambos caudillos, convinieron en que quien obtuviese la victoria el día que se aproximaba, de la revolución, o del gobierno. A pesar de que los soldados sospechaban de lo sangriento que sería la batalla, charlaban alegremente, animados por la anciana *Pancha Avelino*, que no había querido abandonar el apuesto y gallardo general. Convertida en cantinera, en miembro benemérito de la Cruz Roja –no obstante sus sesenta años y las fatigas consiguientes a toda guerra irregular, en las cuales hoy se está en el llano, mañana trepando escarpadas alturas, y luego vadeando caudalosos y traidores ríos– la

anciana *Pancha Avelino*, ni mostraba cansancio ni desesperaba de la suerte de su amado general. Como buena campesina desconfiaba de todos. Así, ella confeccionaba el plato de que había de servirse el general. Porque, ¿quién la daba seguridades de que algún malvado –bien retribuido por los enemigos– no quisiere espolvorear *arsénico*, o alguna otra sustancia tóxica en las frutas, o en la comida cotidiana...? No; mientras ella viviese, él estaba obligado, en campaña, a estar sometido a sus cuidados. Y, cómo no, ¡si le vio crecer y más de una vez le había llevado en sus brazos! Le amaba como aman las madres, con amor profundo, inquebrantable, con amor que va hasta el sacrificio. Los ojos de la anciana se inundaban de lágrimas al recordar aquellos lejanos días, cuando él era un rapazuelo, de ojos negros, vivos, ardientes, y le caía sobre la espalda la rizosa cabellera...

* * *

Mañana, *Pancha*, será día tremendo. Estoy decidido a dar la batalla, cueste lo que costare. Tú no debes permanecer en el campamento. Tus temores son infundados, pueriles; aquí no hay quien se atreva a cometer en mi persona una felonía. Todos son voluntarios, desinteresados ciudadanos que odian de muerte al mandatario que en la capital ocupa el Palacio de Gobierno. Tus achaques y tus años, *Pancha*, exigen el reposo, la dulce tranquilidad de tu *rancho*. Tus oraciones, tus preces al Altísimo, me son más necesarias. Tu fe, tu fe profunda, me ayudará eficazmente en esta ardua empresa acometida por mí, tú lo sabes, acosado por los aduladores que rodean al presidente. Ellos me empujan, es verdad, pero ya sabrán que no impunemente se hace el mal. Y él, el primer magistrado de la nación, se convencerá de que esos reptiles, a la hora del peligro, únicamente saben dar las espaldas al vencido para saludar, de rodillas, al vencedor...

Yo no sé, mi buena *Pancha*, por qué se me han venido a los labios todas estas cosas que a ti para nada interesan...

Vamos, ya sabes; vuelve a tu *rancho*. Te prohíbo terminantemente que me acompañes en estas peligrosas aventuras. Además,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿no me has dado todos tus hijos? Yo sé que tú no hubieras llegado a tal desprendimiento, a tratarse de otro caudillo, porque sé cómo les quieres... No te aflijas, no llores. Los cuidaré como me cuidas tú a mí. Les pondré en lugar donde puedan defender mejor la vida.

No, no es eso, interrumpió con vivacidad *Pancha Avelino:* lo que me aflige, lo que me hace llorar, es tu obstinación en que me vaya para *mi rancho,* como tú dices. Mi orgullo está en que se porten como bravos; no les quiero cobardes, antes mil veces muertos, aunque yo bien sé que a tu lado pelearán como héroes.

.....

Una explosión de luz hizo que los más fatigados se pusieran en pie, arma al hombro. La música marcial de cornetas y atambores, el ruido de las armas, el eco de las voces de los soldados, el trotar de la caballería, el rumor acompasado y solemne de los árboles azotados por el viento que soplaba en aquel instante; llevaban al pecho de los que debían dirigir el combate, no el temor, sino la incertidumbre de si saldrían victoriosos o vencidos.

A las cuatro horas de encarnizada lucha, cuerpo a cuerpo, y la última al arma blanca, se decidió el triunfo por los amigos del gobierno. Sobre el desolado campo quedaron más de doscientos cadáveres y un número mayor de heridos.

Con los pocos que le acompañaban, se acampó el jefe revolucionario a cinco leguas del sitio en donde había sufrido semejante descalabro. Y cuando se disponía a arengar a los leales, a los valientes derrotados, para que se retiraran en orden a sus respectivas casas, la noble y hermosa anciana, la mujer fuerte, la heroína anónima, *Pancha Avelino,* se adelantó al gallardo general, y le dijo: La derrota ha sido para los que te acompañábamos, de mis hijos tres han muerto, pero me quedan dos, que te seguirán cuando de nuevo emprendas la Revolución...

La Cuna de América,
31 de mayo de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE LA GUERRA

Coronada de nieve la cabeza, muchos de los que le veían los domingos y fiestas de guardar camino de la iglesia, pensaban en lo bueno que sería el viejecito. Todo en él revelaba mansedumbre, quietud de espíritu, castidad de corazón... Él lo decía: en su infancia, una madre educada en las prácticas piadosas, en el santo temor de Dios, le comunicó su fe ardiente, su inconmovible esperanza en la vida ultraterrena. Además de esto, ¿no había él, en su juventud, desentrañado la íntima belleza, el profundo sentido de esos libros, que una generación de descreídos ha relegado al olvido, hasta el punto de que solo se encuentran, para solaz de trazas y polillas, en algunos incunables pertenecientes a apasionados y empedernidos bibliómanos? Las obras de ambos Luises, de Santa Teresa, de Rivadeneyra y del maestro Juan de la Cruz, solo se ven en manos de curas y beatos. Antes, él buscaba, como refugio inviolable, las páginas escritas por estos y otros grandes místicos, para abonar, siquiera por breves instantes, este mundo lleno de lágrimas, de miserias y de horrores. Entonces no se discutía lo que llaman enfáticamente graves problemas contemporáneos. En lo político como en lo económico, en lo social como en lo religioso, todos estaban de acuerdo en que se vivía en el mejor de los mundos posibles. En la misma Europa, si acaso, surgía, muy de tarde en cuando, la cuestión dinástica; y solo un reducido número

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de escogidos se daba cuenta de la ley sálica, o de las pretensiones de algún principillo italiano, o de las ambiciones de Borbones, y Orleans, y Bonapartes. El monopolio ejercido por ciertos privilegiados –sin quererlo, por de contado, sino por la crasa ignorancia del noventa y nueve por ciento de los habitantes de la Atenas del mar Caribe– les daba derecho a imponer su voluntad, su capricho, y hasta sus disparates, porque no está de más que se diga que se disparataba muy seriamente.

.....

¿Cómo no creer a quien se escandalizaba de tal modo ante nuestras caídas? ¿Cómo no admirar a quien experimentaba tanto dolor en presencia de nuestra ruina moral? Indudablemente, eran unos calumniadores los que aseguraban que en pasadas épocas el viejecito de cabeza alba, de rostro apacible, de agradable continente, había sido cómplice cuando no autor de injustificables delitos.

No creas, Manfredo, en la piedad que rebosan sus palabras. No fíes en la dulce tranquilidad que aparenta, cuando, arrodillado en medio a las naves del templo, ve elevarse entre el humo del incienso y las notas graves, augustas, imponentes, del órgano, la sagrada forma, símbolo el más grande, el más sublime de nuestra religión. Cuando, inclinada la cabeza sobre el pecho, murmura oraciones aprendidas en la niñez, pero que en sus labios pierden el suave perfume, la exquisita fragancia de las que brotan de corazones en perenne delirio.

Ya abandona el templo. Cumplió con el precepto. Síguele, Manfredo, y sabrás lo que piensa.

.....

La guerra, como un vasto incendio, recorre las comarcas más fértiles y populosas. Los generales *Timoteo y Nicodemo*, en defensa de los principios hollados por el Tirano, dan el grito de rebelión, acompañados de dos coroneles, dos comandantes, dos capitanes, dos tenientes y un soldado. La libertad, dice el manifiesto, es una sombra, algo mítico; y es necesario, y es indispensable llevarla al Capitolio. El entusiasmo cunde en las masas;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

numerosos ciudadanos, muy creídos en la palabra de *Timoteo y Nicodemo*, se preparan a llevar procesionalmente la libertad al Capitolio.

Como es cosa muy distinta entusiasmarse a salir por ahí disparando tiros, sobre todo si se tiene de frente a hombres resueltos, la mayoría de esos ciudadanos, si no contribución de sangre, ofrecen municiones, maüsser, ropas y dinero. *Timoteo y Nicodemo*, que eran unos grandísimos bribones la víspera del pronunciamiento, se nos presentan como dos redentores, cuyas proezas, antes, en y después de su escapatoria al monte, nos las contará la Historia, justiciera siempre con los héroes.

.....

La lucha ha sido brava. Con suerte varia el uno y el otro bando se reparten por igual el triunfo, manteniendo la incertidumbre en los que solo tienen interés en que no se prolongue una situación de ruina interna y de descrédito que trasciende al exterior.

El viejecito de cabeza alba, inquiere día por día, hora por hora, minuto por minuto, la suerte de los que siguen a *Timoteo y Nicodemo*. Se informaba, no porque estuviese con semejantes *vagabundos*, sino por no alimentarse de mentiras. Para él nada había más odioso que ese circular de *bolas*, cada vez más grandes, cada vez más increíbles. Además su espíritu desde el punto que sonó el primer disparo estaba como anegado en el dolor. Por todas partes le parecía ver inmensas piras de cadáveres carbonizados. Por dondequiera olor de muerte debía respirarse. Y él, él no podía contemplar sin infinita piedad la sangre derramada...

Timoteo y Nicodemo, de victoria en victoria, arrojan de inexpugnables posiciones a sus adversarios. El éxito corona los esfuerzos de los dos generales una tarde memorable.

El viejecito sale a buscar noticias, y al doblar de la primera esquina se encuentra con un amigo y compañero de causa que, temeroso de afectarle, le habla de la última batalla, disminuyendo la importancia del desastre, al propio tiempo que le anuncia, con tristeza, que tres valientes adversarios habían caído atravesados por las balas de los mortíferos maüsser...

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Que no gocen de la paz del Señor, fue la oración fúnebre del lector asiduo de los dos Luises, de Santa Teresa, de Rivadeneyra y del maestro Juan de la Cruz...

La Cuna de América,
4 de junio de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE LA GUERRA

Su nombre ni siquiera figuraba inscrito en la lista del capitán de la compañía. Era uno de tantos, un ser anónimo, carne de cañón, que iría en la vanguardia a ver si desmentía con los hechos sus hazañeras arrogancias.

Todos se burlaban de él. Decía de su coraje tales cosas; contaba de sus proezas tantos inverosímiles triunfos que, francamente, cualquiera, creyendo no ser injusto, llegaba hasta a desmentirlo. El aspecto mismo de su persona venía en auxilio de sus detractores. De estatura menos que mediana, de nariz achatada, de pómulos salientes, de boca grande y labios gruesos, más tenía trazas de cultivador de conucos que de valeroso y fiero militar. Es un charlatán, aseguraban los más sesudos, los hombres graves, que los otros llegaban a calificarle de cobarde, lo que se probaría bien pronto, pues ya se hablaba en el campamento de las numerosas fuerzas que dentro de algunas horas estarían a la vista. Los espías dieron voz de alarma. El enemigo se encontraba a tiro de fusil. El general en jefe reiteró sus órdenes: y el anónimo, aquel cuyo nombre no figuraba en la lista del capitán de la compañía, fue colocado en la vanguardia.

Existe en nuestra naturaleza un fondo de egoísmo, quizás de perversidad, tan profundo, que nada tendría de extraño que desde el jefe hasta el último soldado hubiesen estado en el propósito de averiguar si quien refería tantas hazañas era capaz de llenar una página de heroísmo, así le fuese en ello la vida.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ya nos convenceremos, decían algunos, de que el valor no es virtud que le acompaña. ¿No está revelando en lo desmedrado de su físico, en su jactanciosa aturdidora palabrería que a la hora de *batir el cobre*, se hallara él, el guapo, a honesta distancia de los tiros, fijos el pensamiento y la voluntad en la fuga, antes de conocer el resultado del combate? Ya les parecía a todos verle, ora tirándose por derriscos y precipicios, ora sumergido en hondo caudaloso río alcanzando la opuesta orilla en dos minutos, cuando a un experto nadador trabajo le costaba cruzarlo en un cuarto de hora; ya, por último, trepado sobre el tope de corpulenta y centenaria ceiba...

La ineptitud del general que debía dirigir la acción, bien pronto la conoció... *Tiburcio*, nombre con que bautizaremos desde ahora al burlado, al anónimo, al que se derrotaría antes de oír los primeros disparos. Sin embargo, nada quiso decir, no fueran atribuir a miedo lo que no era sino resultado de la más sencilla observación... Seremos batidos, pensaba *Tiburcio;* la catástrofe será sabe Dios si irreparable; mas yo he de probar a estos imbéciles que pelearé mientras aliente. Quemaré hasta el último cartucho; y, a no ser por lo mucho que quiero a nuestro presidente, me alegraría del fracaso. Aunque, ¿qué culpa tenía él de que a semejante... general, por una fatalidad de los hados, le haya cabido en suerte ser el sepulturero de su gobierno? ¿No le habían asegurado al presidente que ese hombre era un portento de valor y un estratégico como no se habían visto dos en la República? No hay duda, sin la intervención del milagro, no quedará uno para contarla. ¡Porque miren que es cosa de llorar –cavilaba *Tiburcio*– eso de servir a las órdenes de un general que tuvo ocho días para poder ocupar las mejores posiciones; y, sin un tiro, se las dejó arrebatar...!

.....

Presenciemos, como decía *Tiburcio*, la catástrofe. Quinientos hombres contra mil, y aquellos haciendo bajas numerosas, ganando terreno, hiriendo y matando a mansalva, sin apenas experimentar sensibles pérdidas. ¿Cómo llevar alientos a un ejército moralmente derrotado, se preguntaba el inhábil, el torpe general? Mi reputación, mi nombre, dependen del triunfo de esta acción. Y recorría,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

como un centauro, toda la línea que ocupaba el ejército adicto. Porque miedo, si va a decir verdad, no le tenía.

Tiburcio peleaba con serenidad admirable. No daba un paso atrás, a pesar de que veía caer, uno tras otro, a sus compañeros. ¡Adelante!, gritaba, cuando comprendía que en las filas iba cundiendo el pánico. ¡Adelante, que el triunfo es nuestro! ¡Acordaos de que seréis recompensados por nuestro Presidente!... ¡Adelante, muchachos! que no son más que cuatro sinservires los que nos hacen fuego.

.....

La victoria es de los leales, se oyó una voz enérgica, vibrante, no desde el tope de la corpulenta y centenaria ceiba, sino desde la altura de la loma, que tomó a fuerza de audacia y de tiros el cobarde, el anónimo, el burlado *Tiburcio*...

¿Intervino el milagro? ¡Quién sabe! Lo cierto es que *Tiburcio* quebrantó la disciplina, cuando ya no se pensaba sino en dejar el campo a los menos en cantidad, pero que, más hábiles, o mejor dirigidos, obtenían ventajas sucesivas a cada descarga. Quebrantó la disciplina con él y a los cuales infundió el entusiasmo de su indomable valor. Quebrantó la disciplina cuando a la inepcia del jefe opuso la resistencia de su fuerte voluntad al ordenar él, *Tiburcio*, paso de ataque, con el que puso fin heroico al ya desigual combate.

* * *

¿Cómo fue premiado el denuedo de *Tiburcio*, preguntábamos a los que le ayudaron en la ardua empresa? Ni siquiera obtuvo el reconocimiento de su brillante acción. Para el jefe –entonces más hábil que nunca– fueron todos los laureles. Vive, gracias a la caridad pública, porque se inutilizó para el trabajo desde que le amputaron una pierna, tres días después de su ascensión a la loma intomable...

La Cuna de América,
13 de junio de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LECTURAS BIBLIOGRÁFICAS

Heliotropo, por Américo Lugo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Asomado a las ventanas que miran a Atenas, al autor de *Heliotropo* solo le faltó elegir la forma métrica para que fuese más exacta la semejanza con su viejo ascendiente, el sabio Anacreonte.

Por las páginas artísticamente sensuales de este libro corre el vino deleitoso de las uvas henchidas que revientan en el Ática, y las heroínas soñadas por el poeta diríase que se imaginan beber en los ríos leche y miel.

«¿Nunca más?» disputa a Afrodita el cetro de la refinada voluptuosidad. Es un canto de amor, que no va en busca de la posesión del objeto amado, pero que llega hasta él impulsado por una fuerza, por un instinto superior al amor mismo.

El poeta *Heliotropo* es un emotivo. Lo vago, lo inefable, la idealidad del ensueño, todo cuanto nace del alma y en ella señorea, le produce una intensa sensación que el poeta, al agrupar lo que ha sentido, al hacerlo sensible a los demás, en una prosa ágil, vibrante, llena de color, como que nos lleva a amar lo vago, lo etéreo, la idealidad y el ensueño. Pero cesa pronto esta emocionante aspiración al descubrir luego que flota en el cuadro la impetuosa voluptuosidad, el anhelo que cristaliza en deseo; porque si no vuela con furores de Bacante, la musa que inspira la obra, tiene reminiscencias de la de los cantores de la desnudez pagana.

No existe paradoja en este modo de apreciar el bello libro de Américo Lugo. Y de existir habríamos de encontrarla en el artista. «Sentado a orillas del Hiso, a la sombra del plátano, sobre la blanda hierba, lugar acomodado para juegos de doncellas, santuario de las ninfas y del Aqueléo, donde espira fresco viento y resuena el estivo coro de las cigarras», él, el artista, pretende, quiere permanecer impasible, en presencia del festivo coro formado por ninfas y faunos, muy distante de todo pensamiento que no sea condensación del más puro sentimiento estético, y como abismado en la contemplación del alma de sus heroínas; mas a poco se descubre que es la voluntad del pintor la que está llevándole de la mano, y a juzgar por lo externo, por la mancha de color del lienzo, nadie podría decir sino que solo tuvo intención de probarnos que en su paleta había todas las combinaciones de la luz.

Imposible negarlo; pero si ese fue su propósito, otra fuerza interna desvió el querer del artista, y ya lo hemos dicho: en todos sus brillantes cuadros como que palpitan sensaciones y no sentimientos, rebeldías de los instintos y no candorosas emociones.

¿Habrá que convenir en que en toda obra artística existe lo inconsciente, algo de que el artífice no se dio cuenta, pero que impera de modo absoluto? ¡Quién sabe!

Nosotros hemos querido mirar en ella la obra de un artista, y de ahí nuestro sincero aplauso al autor de *Heliotropo*, por haberle visto asomado a las ventanas que miran a Atenas, escribiendo en prosa brillante y rica de matices un libro que disputa a Afrodita el cetro de la refinada voluptuosidad.

Primavera sentimental, por Fabio Fiallo

Veinte y cinco años atrás, solo se escuchaban voces solitarias en medio al tumulto de las contiendas fratricidas. Ya era Salomé Ureña la que, en estrofas de una robustez pindárica, cantaba, con aliento sagrado, las desdichas de la patria, o alzaba himnos en loor de su grandeza futura. Ya era José Joaquín Pérez, todo sentimiento,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

incomparable lírico, quien sin salir de su propia generosa alma, daba en versos armoniosos y sentidos, su honda amargura, su profundo quebranto, el contemplar la criminal indiferencia de su pueblo...

Al lado de ellos surgían nuevos nombres, pero sin actuaciones características; con numen, pero sin rumbos definidos. Ensayistas, había que esperar lo que dieran para poder proclamarles poetas. Muchos coetáneos de nuestros dos insignes cantores, como lo he dicho en otra ocasión, se apartaron del trato de las musas y a la prosa ruin consagraron sus actividades.

De ayer es el despertar que todos vemos con alborozo.

Las causas que han influido para el advenimiento de esta nueva vida, son de diversa índole. Políticas las unas, de acercamiento a los pueblos que han alcanzado plenitud mental, las otras.

Entre los que más serios esfuerzos han realizado para que sea fecundo y perdurable este movimiento de avance, figura el poeta Fabio F. Fiallo.

Presumía yo de crítico... el poeta, en distintas revistas, publicaba versos que comenzaron a llamar la atención de nuestras gentes de letras.

Se le discutía. Para los más, Fiallo no pasaba de ser un rimador, sin fuego ni inspiración, premioso en la producción y con carencia absoluta de todo sentimiento. Para los menos era poeta. Yo me afilié a los últimos. Y cuando leí la valiente poesía que no figura en *Primavera sentimental*, y que comienza:

Olas soberbias que en alzáis rugientes,

escribí unas líneas para decir que ya teníamos un discípulo de Bécquer. Más tarde, al leer un sereno estudio del primero de nuestros críticos, tuve dudas, pero no llegué a convencerme de lo arbitrario de mi juicio.

Primavera sentimental, hermoso libro que abre Díaz Rodríguez con una soberbia estrofa en prosa impecable, me dice que el crítico tuvo razón. En la poesía de Fiallo no veo hoy filiación sensible. Podrá haber, desleída, toda la poesía de los que desde Francia, después

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de la muerte de Hugo, ejercen decisivo influjo en las repúblicas americanas y en las Antillas. Podrá haber mucho de la manera de los que en España sostienen, abrillantándola, la vieja poesía castellana; pero todo ello es más aparente que real.

Fiallo es poeta con personalidad propia, no obstante que carece del sentimiento hondo y lírico de Pellerano Castro, por ejemplo. Es poeta, porque cuando leemos sus versos sentimos emoción intensa. Es poeta, porque sabe encerrar en una estrofa irreprochable, una idea sencillamente hermosa. Es poeta, por lo mismo que lo es Heredia, y con mayor razón que este, en quien solo vemos la estatua de mármol purísimo, pero sin el alma, sin la vida, sin el fuego animador de la estatua de Fidias, o del lienzo de Rafael, o de Murillo, o de Velázquez.

La Cuna de América,
28 de junio de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DIVAGANDO

¡Los dioses han muerto! ¡El ideal desaparece! ¡La ciencia está en bancarrota! Todos esos gritos en la sucesión de los días han venido resonando por el mundo; y se los ha acogido, ahora con pavura, luego con un gesto burlesco.

El observador de los sucesos debe colocarse en el justo medio, y reflexionar con espíritu despojado de prejuicios sobre los diversos y complejos problemas que, latentes unos, manifiestos otros, dicen a todas las conciencias que es necesario hacer alto para no ser sorprendidas por no estar preparadas.

La humanidad va a tientas por el proceloso mar de los acontecimientos. Con esquivez mira cuanto pasa a su alrededor, y en todo ve la obra de un fatalismo ciego y desbordante, que no puede, que no podrá detener, no obstante el esfuerzo que ponga para evitar que la ola la atrape en su furiosa embestida. Y al vivir con el consentimiento de la derrota, toda lucha es imposible. No se vuelve así ni con el escudo ni sobre el escudo. Se muere en la ignominia...

***

Los falsos dioses no fueron desalojados de sus posiciones, sino después de grandes batallas, y por el poderío de una religión que llevaba en sí la divina gracia. Jesús, el más sublime y virtuoso de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los hombres, el hijo de Dios vivo, con el verbo de su sabiduría, con su ardiente vida de caridad y amor, con su confortadora fe en que se dilataría por el orbe la belleza de la doctrina que predicaba... levantó la humanidad desfallecida, y le dio alientos para seguir la ruta por donde se va a la victoria.

***

El Ideal no ha desaparecido. Flotará siempre sobre las almas la esperanza, luz que nos guía en medio a la lobreguez del camino, fuerza maravillosa que nos hace aguardar el día de mañana, nunca lleno de bromas, sino esplendoroso, alumbrado por un sol de llamas. La caravana verá siempre en la lejanía la estrella salvadora.

***

Cuando el eminente escritor ortodoxo, Brunetiere, desde la altura de su cátedra, lanzaba, como un profeta de desdichas, la terrible sentencia, condensada en esta fórmula: «estamos presenciando la bancarrota de la ciencia»; los espíritus superficiales se armaron de la sátira para proclamar; o la locura del creyente, o la imbecilidad de un sectario. No comprendieron el alcance del pensamiento del ilustre sabio. Quién como él ha ahondado en todas las cuestiones; quién como él pudo persuadirse de las verdades comprobadas de la ciencia, no era posible que negase su virtualidad, su fecunda, maravillosa fuerza para hacer menos dolorosa la vida de la materia, para ennoblecer al hombre, redimiéndola de seculares servidumbres. Quiso él expresar un pensamiento más alto, pues que participa de lo divino.

Abandonada la especie humana al deleite que nos brinda lo terreno, solo muy tarde llega a conocer que existe un goce que está en Dios, y que la ciencia no lo proporcionará ahora ni nunca.

Y sin ir tan lejos ¿se ha conseguido acaso, en el mundo, toda la felicidad a que creemos tener derecho? La inmensa muchedumbre esparcida sobre la haz de la Tierra tiene en los labios y en el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

corazón la protesta contra tantas injusticias, contra tantas desigualdades como permanecen en pie.

***

A la caída de los dioses del paganismo, surgió el ideal cristiano, y a los desmayos que experimenta el hombre de poca fe, sucederá un reinado en que la Caridad, al embellecer la vida, hará que nos amemos los unos a los otros como lo predicó el Redentor del linaje humano.

La Cuna de América,
29 de julio de 1903.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

NUESTRO HIMNO

Tan olvidados estamos de nuestras glorias que solo cuando en el extranjero nos las recuerdan exclamamos: ¡ah sí! Existe un hombre muy humilde que lleva en el cerebro algo que nada tiene que ver con la guerra civil, o con la pasión política, o con el odio africano de que usamos y abusamos a cada veinticuatro horas.

El autor del *Himno Nacional*, el maestro Reyes, acaba de obtener éxito ruidoso en la Florida. El 24 de diciembre, día de regocijo para el mundo cristiano, y el 1° de enero del año que se iniciaba (1904), un grupo de entusiastas del arte, una legión de inteligentes, proclamaron un nombre entre vítores y aclamaciones: el nombre del humilde, si ilustre, José Reyes.

Saludemos con fervor patriótico a quien ha sabido recoger –en el pentagrama– los anhelos de un pueblo todavía viril, las esperanzas de una nación que *calificada de moribunda*, aun cree en la Justicia, y espera sin resignaciones cobardes el triunfo del bien y de la verdad.

Yo uno mis aplausos a los muchos que en la Florida se tributaron al venerable anciano, gloria sin ruido, pero cierta, de la República.

Listín Diario,
1 de marzo de 1904.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DISCURSO*

Señores:

El canon constitucional que atribuye al Jefe del Estado la facultad de nombrar los secretarios que han de compartir con él las tareas del Poder, me llevó al honrosísimo puesto que actualmente ocupo, no por merecimientos que, con brillantez indiscutible, pudieron ostentar mis predecesores, sino en premio a mi perseverancia y a la lealtad que siempre demostré a la República y a sus ya seculares instituciones.

Voto de civismo juré cuando me di cuenta de la grandeza de mi Patria, y en las horas de mis meditaciones los vuelos de mi inteligencia se encaminaron a levantar el culto de los magnos héroes que, ora en los campos de batalla, ora en solitario recogimiento, se dieron a la noble empresa de legarnos una Patria libre e independiente.

Las frases que pronuncie en este momento solemne, no tendrán más valor que el que les preste mi sinceridad.

Señores:

Los pueblos no solo se redimen por el éxito que se obtiene en meritorias funciones de armas, sino también por aquella otra

* Pronunciado como ministro de Justicia e Instrucción Pública en el Palacio Consistorial, antes del desfile de las escuelas. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fuerza, apenas visible, que realizan los formadores de conciencia y los que luchan porque prenda en los entendimientos la chispa inmortal de la sabiduría.

«Quien quiera que medite hoy en el origen de la ciencia, de la religión o del arte, no se detiene ya en Atenas o en Jerusalén...»

He traído aquí esta frase de un insigne escritor coetáneo, para demostraros que mi espíritu está abierto a todas las corrientes.

Mi eclecticismo es más resultado de mis estudios que de mi temperamento. Toda escuela exclusivista responde a un prejuicio y no a una convicción, porque se prescinde del análisis para llegar a las afirmaciones inmutables. No se va a la demostración de lo que se tiene por una verdad inconcusa, y, o se agravia a los que la impugnan, o se responde con el silencio.

Todas las naciones, señores, de intensa vida mental y de acerada energía ética, consagran un día a las fiestas de la enseñanza. Esta tiene, por decirlo así, lugar preeminente, entre las grandes demostraciones con que gobiernos y pueblos celebran sus fiestas históricas. Bien sabéis que no es únicamente Europa, genitora desde hace varios siglos de todo lo que significa vida cultural, la que en los días que alcanzamos conserva como prerrogativa exclusivamente suya, este hermoso ideal de incansable anhelo de ciencia. En las sociedades del Oriente, que tuvieron días de esplendor, y las de la América del Sur, de continuo convulsionadas por las luchas intestinas, se ve ya un propósito de reforma de conducta en estas orientaciones del saber, y ora se manifiestan con actos de perdurable trascendencia, ora con tímidos ensayos, pero prometedores de un próximo y definitivo triunfo.

Está de tal suerte encarnada en el espíritu de los ciudadanos de la gran República la idea de que gracias a la educación y a la instrucción por ellos adquiridas han alcanzado en poco más de cien años una pujanza incontestable, que no obstante figurar como uno de los pueblos de innegable preponderancia internacional, es problema no descuidado el de la enseñanza.

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Ah, señores! Yo os lo repito. Ni antes ni ahora he tenido cerrado criterio sobre determinada escuela.

Mis incompletos estudios jurídicos y filosóficos me han demostrado que la verdad es una; que solo se encuentran diferencias cuando nos apartamos de ella, o cuando no sabemos, al investigar su base y fundamento, colocarnos en aquel punto en que ella señorea.

Una rápida ojeada a la historia de la Pedagogía nos revela toda la imponderable labor acumulada al través de los tiempos por los precursores de la ciencia que sistematizó el gran Pestalozzi.

No es posible olvidar dos nociones de la antigüedad cuando de cualesquiera de las manifestaciones de la ciencia o del arte, se trate de investigar sus orígenes y desenvolvimiento. Grecia es la una; la Italia, que absorbió Roma prepotente, es la otra. El genio de la primera se manifestó en el robusto entendimiento de sus filósofos, y la opulencia de su estatuaria despierta en el alma de los artistas profunda admiración. Allí se esboza la Pedagogía. Allí vemos el gimnasio como parte integrante de la educación, de igual modo que la escuela contemporánea lo exige, no para que el individuo obtenga la belleza del cuerpo, es decir, lo puramente plástico, sino el desarrollo armónico de sus facultades psíquicas y físicas.

No consiguieron Platón ni Aristóteles apartarse por completo de lo que encontraron, pero dieron un gran paso de avance al encarecer la necesidad de que la educación debe ser pública y para todos los ciudadanos. El pueblo que profesó el culto de lo bueno y de lo bello tenía que vislumbrar siquiera la hermosa redención de los que por vivir en las tinieblas de la ignorancia no podían ser factores en la defensa de la Patria.

Roma, que se enorgulleció de contar hijos que la ilustraron con sus famosos hechos; que nos ha legado verdaderos monumentos de sabiduría, especialmente en la ciencia del Derecho, también tuvo sus universidades y ateneos.

Con deficiencias propias de la época, la Pedagogía ensanchó la esfera en que hasta entonces estuvo encerrada, y con una base más científica, los romanos tuvieron los litteratores y los literatti,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

esto es, dividieron en dos grados la instrucción, revelador de un comienzo de positiva sistematización.

Mas para encontrar, señores, en todo su esplendor la ciencia pedagógica, necesario es que nos detengamos en los XVIII y XIX. Desde el autor del *Emilio* hasta Herbert Spencer, existe una legión de insignes maestros que, con una devoción digna de los más grandes abnegados, han hecho de la educación del niño y de la instrucción del adulto, la mayor y más completa obra de sus afanes.

A pesar de que aún se disputa sobre cuál de las naciones ha conseguido implantar un sistema de enseñanza de más positivos resultados. A pesar de ello, todas, absolutamente todas, se empeñan en rectificar día a día, a medida que van notando los errores de una ley de enseñanza, o se convencen de que es indispensable restaurar lo que se tuvo por perjudicial o torpe.

Y es, señores, que los conductores de pueblos, que los estadistas de verdadera preparación, están persuadidos de que es imposible encauzar individuos y comunidades si permanecen en la triste condición de siervos de la ignorancia.

¿Qué más? ¿No oís a cada instante que los triunfos de un pueblo sobre otro, en las sangrientas contiendas internacionales, se deben a la mayor cultura del vencedor? ¿No es cierto que Suiza, en donde no existe un solo analfabeto, es más poderosa que otras naciones, aún amuralladas por el estancamiento o el retroceso, inconcebibles en los supremos instantes en que se alza la escuela frente al garito, la universidad frente a las cárceles?

* * *

«El tránsito del pasado a lo presente es la continuación de un período a otro».

Quiere decir, señores, que solo se ha evolucionado, porque desde que apareció el hombre sobre la faz de la tierra, vio en la naturaleza su primera maestra. En los pueblos salvajes, como sus instrumentos, eran toscos los medios de comunicarse con los demás hombres.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En cambio, el habitante de la India, de China, o de Egipto, en lo atañedero a la enseñanza, se nos presenta en elevadísimo grado de cultura, y lega a los pueblos llamados por antonomasia modernos, copia tal de observaciones, que estos no han podido por menos que apropiárselas. Y ahora cuando se habla de Alemania, Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Bélgica y algunas otras naciones, más se las nombra por la inmensa cultura que atesoran que por los elementos de destrucción que poseen. ¡Hermoso sentimiento que abisma a las inteligencias y pone en el corazón de los buenos la esperanza de un venturoso porvenir!

* * *

Santo Domingo, señores, no ha permanecido rezagado ante el grandioso movimiento de las ideas. En los días de la colonia floreció la Universidad, de la cual salieron varones llenos de ciencia y de virtudes. Atraídos por la fama de su enseñanza, las demás Antillas vecinas enviaban sus hijos a cursar en sus aulas, y muchos de ellos brillaron en las ciencias o en las letras. Después de algunos años de dominación extraña, aunque sin un plan realmente científico por la escasez de elementos, hombres de la talla del doctor Elías Rodríguez, se dedicaron a dirigir la juventud anhelosa de conocimientos.

Y más tarde, el ilustre mitrado monseñor de Meriño, el austero Billini y los eminentes puertorriqueños Baldorioty de Castro y Eugenio María de Hostos, elevaron a tal punto la enseñanza en nuestra Patria que no hay temor en asegurar que la República se encuentra en pleno florecimiento.

Concluyo, pues, expresándoos que acojo el alto pensamiento hecho realidad en otros pueblos, y que espero sea aceptado, no como la obra de un gobierno sino como el ideal de toda una nación. Este pensamiento no es otro que el de señalar este día, víspera de la Restauración de la Patria dominicana, a la glorificación de la enseñanza en la República. Tengamos también nosotros el *Día de la Escuela*.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Poder Ejecutivo que se halla animado de los más generosos propósitos, dirá con la aprobación de este realizable pensamiento que tiene fe profunda en los destinos de la República.

Pienso, señores, que esa será la mejor ofrenda que podamos dedicar a los manes de los que supieren hacernos libres.

He dicho.

Gaceta Oficial,
23 de agosto de 1905.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DOS PALABRAS*

Fue nuestro propósito publicar *Anunciador* el día de este mes en la forma indicada en la circular suscrita por los comerciantes y demás interesados en que exista un órgano serio, imparcial, apartado de todo prejuicio, que diga la verdad y solo en esta busque todo apoyo. No ha podido ser así.

Como hombres que no saben de desmayos, firmes hemos perseverado en la lucha, hasta obtener el más completo triunfo. No nos quejamos de la indiferencia de unos, del error de otros y de la torpeza de muchos. Como aquí todo se espera del Poder, casi todos se amparan de esta concepción de sus entendimientos para murmurar o maldecir de una resolución inapelable del mismo. Falta aquella firme voluntad del labriego germano de que habla con encomio Ihiering, que únicamente se acordaba de que había jueces en Berlín cuando se le atropellaba para quitarle su derecho.

Hora es ya de que quienes piensan de distinto modo, porque saben que Pedro vale tanto como Juan, y ambos más que Antonio, digan clara y francamente que esa es la verdad. El Poder –sobre todo en países constitucionalmente regidos– es un mandatario que ha de oír a sus mandantes. No se debe, no se puede abdicar lo que es de uno, lo que pertenece, por fuero de derecho inalienable, a quien lo obtuvo con la condición de no renunciarlo jamás.

* Publicado con las iniciales A. J. M. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

La circular, que hoy reproducimos, es la obra meditada, consciente de cuantos a ultranza quieren defender sus derechos. Sus términos son claros y terminantes, sin que por ello se trate de colocarse en estado de rebeldía, rechazando lo que esté puesto en razón, lo que revela necesidad perentoria e indispensable para que el Estado –que necesita vivir– logre esta primera necesidad de su existencia.

De acuerdo se está con este criterio, pero como *Anunciador*, sin más valedores hasta hoy que la constancia y energía de su Director, ha demostrado que las leyes de hacienda, unas veces fueron interpretadas erróneamente y otras, por sus contradicciones, siempre en el terreno científico, y por su carencia de unidad orgánica, requieren un estudio concienzudo y hondo, a fin de que el legislador de mañana, de acuerdo con el medio, de acuerdo con los intereses creados y de acuerdo también con la potencialidad económica de la República en lo que al Poder se refiere, haga lo bastante, ya reformándolas o ya aboliéndolas, para no permanecer adscritos a la rutina y a ella sometidos, estimamos que nuestra senda está indicada y que se nos impone el deber de proseguirla.

Anunciador no es, no puede ser un periódico sin ideales. Defenderá ahora y siempre los supremos intereses de la Nación, que, indiscutiblemente, serán los de la mayoría, quiere decir, de los que consumen y pagan, de los que, principalmente, contribuyen al sostenimiento del Estado.

Pero hay otros intereses, diremos así, que van anejos al individuo, por cuanto a él aprovechan de modo inmediato. Y esos están en el deber de defenderse por sí mismos, y como quiera que ellos sostienen esta publicación, sin que nada se les cobre cuando se vean atacados, cuando se crean perjudicados, podrán escribir cuanto en su defensa juzguen pertinente. Mas todo en ese particular ha de ser obra exclusivamente de ellos. Cuando necesiten de la cooperación de un tercero, estarán obligados a retribuir a quien puso inteligencia y capacidad para ayudarles en su defensa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A fuer de periodistas que quieren con el ejemplo demostrar su buena fe, sus propósitos y la finalidad de sus intenciones, dicen ahora todo su pensamiento. Preparados para la lucha nada ocultan, y deseosos de que conozcan su fuerza, a los cuatro vientos proclaman lo que van a hacer.

Como tienen fe en la victoria, a nada ni a nadie temen.

Anunciador,
14 de diciembre de 1905.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA RECONQUISTA DE AMÉRICA, POR RAMÓN ORBEA

1 tomo en 8° mayor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La amabilidad del distinguido redactor en jefe de este periódico me ha puesto en comunión espiritual con Ramón Orbea, el alma fuerte, plena de fe en los destinos de una raza que si ha experimentado grandes caídas en el proceso de magníficos y desiguales empeños, también no es menos cierto, que la gloria muchas veces puso sello al titánico empuje de los hombres que, al realizar la unidad de la patria española, se dieron a esotras colosales empresas de descubrir un mundo para darle su sangre, su lengua, y su robusta civilización.

Reconquista de América se intitula el libro con el cual el señor Orbea se ha propuesto enseñar a españoles y americanos cuánto se puede realizar en beneficio de la que fue un día metrópoli del mundo de Colón y de las ricas y exuberantes tierras que, desligadas de aquella por imposiciones de los tiempos y de una ley de biología político-social, rompieron un vínculo imposible desde mucho tiempo de mantenerse unidas.

Libros como este, libros como el que lleva por título *Sangre nueva* que autoriza la vibrante pluma de Rehola, no se juzgan en sus detalles. Antes que libros de simple literatura, de pura forma, son de propaganda sana, de sociología práctica. Van a la entraña del

problema para conocer la enfermedad y aplicar sin miramientos al cauterio.

El verbalismo condenado de una vez y para siempre en las vigorosas colectividades que se han dado cuenta de la imposibilidad de seguir por los caminos del ensueño y de un ideal sensiblemente apartado de la realidad, encuentra ya pocos adeptos en casi todos los países de origen hispano.

Háblase muy a la ligera de España, de sus condiciones de colonizadora, de sus torpezas como metrópoli, de sus crueldades, en una palabra, de su absoluta impotencia para la vida de la civilización.

Torres, un maestro que ha ahondado en las cuestiones que se relacionan con los más arduos problemas de la colonización, un sabio despojado de todo prejuicio, un espíritu francamente abierto a las corrientes de las verdades comprobadas, ha formulado concepto muy distinto al de los que, sin preparación de ninguna especie, se dan a la tarea de una crítica demoledora, y deciden con una simple afirmación sobre cualquier punto oscuro de la historia de la conquista.

Orbea no entiende de paliativos. De su pluma brotó la verdad sin preocuparse del dolor que pudiera causar a los que viven engañados y engañando. Es un sincero que va rectamente a su propósito.

Ya lo dice él con admirable sencillez al cerrar su edificante libro:

> La filosofía y la historia nos enseñan que el movimiento y la labor son las grandes leyes de la vida y de la fuerza, y que el reposo y la pereza conducen a la muerte.
> Vida y fuerza para la patria.

Para Orbea, España, para nosotros, Santo Domingo.

Listín Diario,
28 de febrero de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ANTIGUOS CONOCIDOS
(PEDRO C. SALCEDO)

Pocos le conocieron en la República. Sus aficiones encauzaban su pensamiento por rumbos muy distintos a los del periodismo militante. Escribía, porque con ello ayudaba la causa de la patria que vislumbró en sus ensueños de rebelde irreductible.

En holocausto a Cuba independiente hubiera ofrendado su juventud, toda ella llena de la tierra que le vio nacer.

Era sobre todas las cosas un carácter. Y jamás hizo alarde de esta su prominente cualidad.

Pequeño de estatura, robusto de entendimiento, soñador de una patria que entreveía en sus delirios de convencido, nunca desmayó su fe; y su ardiente patriotismo adivinó a toda hora la redención de su tierra idolatrada.

* * *

Un centro docente, fundado por un hombre de grandes iniciativas recibió con júbilo al esforzado luchador, al enamorado de una noble causa; y desde la cátedra predicó la ciencia, y llevó la fe a los que aún dudaban, y fortificó a los incrédulos.

Pedro C. Salcedo es una fuerza. Es una fuerza por su desinterés, por la grandeza de su alma, y por su virtud preclara.

Encumbrado hoy por el Gobierno de la República –jefe de las cancillerías de Cuba– no se olvida de los que le quisieron bien; y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

después de recorrer, entre aplausos, la América Central, no está demás que un dominicano que supo de sus virtudes, le diga: todavía no se ha andado todo el camino; quien llegó hasta ahí necesita subir más arriba.

Listín Diario,
9 de marzo de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ANTIGUOS CONOCIDOS (ALBERTO DUBOY)

El escritor que fue nuestro huésped en los momentos en que ardía la guerra en Cuba, es uno de los discípulos del gran periodista Eduardo Yero Buduén.

La prosa calenturienta del insigne oriental tuvo la admiración devotísima de Alberto Duboy.

Pudo este ser un literato de los más encumbrados de su patria, a no haber preferido esa labor de la prensa diaria en donde se prodigan las energías espirituales y se derrochan las fuerzas cerebrales en artículos que mueren con el asunto que los produjo.

Sin embargo, en Alberto Duboy existe un verdadero literato. Tiene de Julio Burell la brillantez, la suprema elegancia y la movilidad de los que parece que escriben sin esfuerzos; y de Alfredo Calderón la energía, la recia musculatura, la opulencia de forma y de pensamiento.

Si en vez de escribir para un periódico que da preferencia al noticierismo, que absorbe la vida contemporánea, Alberto Duboy se encima en la *Revista* que sirve para dar un nombre preclaro a Enrique José Varona, a Alfredo Martín Morales y a Juan Gualberto Gómez, Cuba se enorgullecería hoy de contar otro nombre entre sus magníficos cultores de las letras.

Cuantos surgieron con resonancia gloriosa en Inglaterra o Francia, en España o Alemania, a favor de las letras, no se sintieron

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

humillados, antes bien ostentaron como blasón de heráldica procera la fama de sus obras.

Un día aquel gallardo desterrado, el pecho lleno de fe en la redención de la Patria, erguido como un luchador de los antiguos tiempos, me decía de sus ideales –ideales de gloria literaria– y me invitaba a escribir el libro que había de afirmar su reputación y sacar de la oscuridad a quien supo reconocer y proclamar el talento de Julián Sorell.

Listín Diario,
14 de marzo de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ANTIGUOS CONOCIDOS
(MANUEL PIMENTEL CORONEL)

El cisne cuando va a morir se despide cantando. Así murió Pimentel Coronel, en un sanatorio, en París, víctima de la tuberculosis. Los fríos hamburgueses se apoderaron de aquel cuerpo que nunca debió abandonar la caliente zona de la América tropical...

Pimentel Coronel era un verdadero cerebral, como ahora se dice. Con pensares propios, con estudios hechos sin precipitación, conocedor de la literatura mundial moderna, no supo de investigaciones fáciles que dan patente de erudición con solo leer la sección bibliográfica contenida en la revista parisiense en donde se encuentran las últimas novedades de Mallarmé, Verlaine, Ghil, Rimbaud, o Kahn, sino que fue a los fuertes a estudiar los autores que surgieron a favor de una fama merecida.

Muy joven todavía –a los 24 años–, escribió sobre los maestros con la autoridad de quien ha sabido ahondar en la labor de los encumbrados por una gloriosa vida de revolucionarios en el arte, o de indicadores de derroteros nuevos en el fecundo y jamás explotado campo de las letras.

Plenitud de fuerza, robustez intelectual, se ven en la obra del joven artista. No fue un ganoso de notoriedad, porque no lo necesitó nunca. Adolescente trepó cimas. En plena juventud impuso su nombre a los que le seguían en su pujante vuelo de águila. Pasó por la prensa política como un fiero luchador.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A la edad en que se va camino de las universidades, ocupó un puesto en el Congreso de su patria; y ya antes se le temía por la vigorosa dialéctica de su prosa desenfadada; pero robusta y aplastante como una enorme maza que cayera sobre una arista inconsistente.

Cuando yo le conocí, en su verbo había todo el fuego de esos campeones que solo en la lucha encuentran sosiego... para seguir combatiendo.

No se afilió a ninguna escuela. Admiraba a los que llevaban algo en el cerebro; mas rebelde convencido, no tuvo esas devociones que significan una abdicación del propio pensamiento. Víctor Hugo ni Cervantes, Goethe ni Schiller, que son cumbres, deslumbraron al brillante escritor. Al estudiarlos, con la lente de una crítica severa, dijo de sus excelencias y valimientos. Conoció de la influencia que ejercieron en la literatura universal, y aunque soles, supo ver las manchas que les afeaban.

Triunfalmente recorrió el camino que conduce a la gloria. Enamorado de su arte, lo tuvo por excelso, y al reclinar la frente cayó como los paladines que él cantara en estrofas que no morirán...

¡Como que forjaba con la opulencia de una prosa desigual y con versos incorrectos todo el dramático y complejo poema de la vida!

Listín Diario,
16 de marzo de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ACCIÓN POLÍTICA
ANDRÉS: «TO BE OR NOT TO BE»

Por la razón apuntada en mi último trabajo sobre *Organización de partidos*, no opongo doctrina a los hermosos párrafos contenidos en *El Periódico*, Nº 4 y autorizados por mi distinguido amigo Dr. Lamarche.

Por qué Don José: si yo, gracias a los años, no estuviera curado de vanidades, podría decir jactanciosamente:

> Con cuarenta combatí
> y a los cuarenta vencí.
> Porque si hay algo que nos salva es la fe (la buena fe por oposición a la fe púnica). Sin la fe de hoy no hay esperanza de mañana, ni caridad de siempre de que tanto ha menester el país. Solo hay pasiones, más o menos disimuladas, errores, cálculos, deseos más o menos insanos, ocio, pérdidas de tiempo, miserias, cuentos, chismes, propagandas, revoluciones.

Todo eso, que parece escrito por mí, y perdóneseme la inmodestia, es la verdad monda y lironda...

Y el derecho del GUAYACÁN, a que aludía el pensador criollo, y tente tieso, también lo podrían suscribir los Evangelistas.

Listín Diario,
28 de abril de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA COSA NO ES DE HOY*

Así se intitula el artículo que reproduce CAPITALEÑO** en la edición del popular *Listín Diario* del día 19 de este mes de abril. ¡Hermosas frases, brillante estilo... (como que Cervantes lleva de la mano a su autor), y mejores deseos!

A la verdad que causa honda pena ver que por falta de algunos reales y por sobra de indolencia sigan deteriorándose nuestros mejores monumentos, los más históricos por cierto de las Antillas y de la América toda.

El ciudadano ministro de lo Interior y Policía, Lic. Manuel Lamarche García, estuvo bien inspirado cuando en su Memoria presentada el 27 de febrero de este año al ciudadano presidente de la República, le decía... «no creo necesario pediros tratéis de que en la próxima Ley de Gastos Públicos, sea consignada alguna suma para la *conservación y reparación* de los templos católicos existentes...»

¡Pues ya lo creo! El Lic. Lamarche García, hombre práctico, penetrado de los sentimientos religiosos de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, e inspirado, además, en ideas de bien y de cultura, aboga porque se conserven y reparen los templos católicos aún en

* Publicado con el seudónimo de ANTÓN J. MURIAS. (Nota del editor).

** Seudónimo de Arístides García Gómez (1863-1917). Lo usó, entre otras publicaciones, en *El Teléfono*, *El Nuevo Régimen*, *Listín Diario* y *La Cuna de América*. También escribió con otros seudónimos, entre ellos FRAY CIRCUNLOQUIO, STENTOR, COLABORADOR y FRAY CANTALLANO. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pie, reveladores, no sólo de la piedad de los hijos de la Primada, sino de arte y de suntuosidad arquitectónica, de grandiosidad histórica... ¿Cree FRAY CIRCUNLOQUIO que con dos o tres pesos que se recolectan semanalmente entre algunos devotos, habrá lo suficiente para atender al culto, y a más a las reparaciones de un templo grandioso que desde hace no se sabe cuántos años medio se lo arregló?

Hace más de 20 años –durante la presidencia del Dr. Meriño, momento que se aprovechó para realizar algo que perdura en el susodicho templo– nada se ha hecho. Las puertas piden a gritos un buen carpintero... Por más entusiasmo que anima a la Curia, puedo asegurar que con los centavos que se recogen los sábados absolutamente nada se puede hacer.

Ahí, en ese templo todo está por llevarse a término: el techo, el pasillo entre el presbiterio y la sacristía, las bóvedas, et sic coeteris... Es inútil seguir apuntando las reparaciones que hay que hacer, tanto en ese templo como en otros muchos edificios de la primera ciudad que descubriera el insigne genovés.

No basta señalar imperfecciones (lo que es mucho) sino indicar el modo de remediarlas FRAY CIRCUNLOQUIO, que es un creyente de esos fervorosos a conciencia, que sabe adonde va y que nada tiene de *novelero*, anda a la busca de que se conserve lo que merece conservarse, de que perdure lo que naturalmente ha de vivir.

Las iglesias, aquí en la República, tenían sus rentas que la piedad de nuestros mayores les había proporcionado. Con esas rentas se atendía al culto, a la conservación de los templos y a la remuneración de los que en ellos servían. Por esta o esotra razón, esas rentas no existen, mas ahí están los templos y es indispensable conservarlos... Pues a hacer lo que se hace en todas partes, aun en aquellos países que, como en Francia, no existen ya convenios, o *concordatos* con la Iglesia: se crean juntas culturales, o como se las quiera llamar, las cuales juntas compuestas de uno o dos comisionados del Ministerio de Fomento, del director de Obras Públicas, de algunos arquitectos o ingenieros, de una representación del municipio y de acuerdo con el Prelado, indagan y estudian los medios más a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

propósito para reparar los desperfectos que el tiempo ocasione en dichos edificios, distribuyen equitativamente y según las necesidades perentorias los fondos que administren y de los cuales se dará cuenta a quien corresponda.

Estoy seguro de que el gobierno francés no permitirá jamás por muy irreligioso que sea que se desplome el templo de Notre Dame, se deteriore la Catedral de Reims, o deje de reponerse uno tan solo de los cristales de la Santa Capilla.

¡Y cuánto no gastará el Gobierno americano en la conservación y embellecimiento del Capitolio de Washington!

Ojalá que fuera atendido el ministro Lamarche y se organizara, de acuerdo con el progresista ministro de Fomento y el director de Obras Públicas, una junta análoga a la indicada.

De ese modo sí obtendría su buen intento FRAN CIRCUNLOQUIO, y hasta podría dársele despacho de *licenciado* a cualquier Evangelista, aunque se llame Lucas.

FR. BENITO (DE LA ORDEN DE SU NOMBRE)

Listín Diario,
1 de mayo de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OBRAS DEL PADRE MERIÑO

I

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dos o más veces hemos tenido ocasión de escribir acerca de la personalidad ilustre del Dr. Fernando Arturo de Meriño, maestro de dos generaciones, e insigne arzobispo de Santo Domingo.

Discípulos y admiradores se congregaron un día para rendir homenaje de admiración a quien, por sus triunfos, se había hecho acreedor al respeto de sus conciudadanos. Dos obras, ricas por el fondo y por la forma; dos libros, representativos de la cultura patria; dos volúmenes en los cuales palpita, resuena y fulgura la prodigiosa inteligencia del eximio varón, van proclamando la gloria altísima del más saliente de nuestros contemporáneos, del más austero de nuestros hombres de pensamiento.

Todo le fue propicio para conseguir un nombre ilustre. De Gladstone tiene la majestuosa prestancia, la magnífica complexión física, herida desgraciadamente, en estos últimos años, por cruel dolencia; de Bismarck la inflexibilidad del criterio, hecho como de oro fundido, duro y recio al modo de una hoja que ni se dobla ni se parte; de Julio II y León X, el culto del arte, amplio y espléndido como la naturaleza infinita; de los gloriosos hijos de España la nobleza e hidalguía, y de mi tierra el varonil despego por todo lo que con la gloria no va unido. (¡Y eso que han menguado mucho los caracteres!)

Porque si es verdad que «detrás de ellos, de los grandes de la historia, vendrán los vendimiadores», cerca de estos, para castigo y sanción de los menguados, aparecerán los que, implacablemente, sabrán de las supremas reivindicaciones.

Monseñor de Meriño es un magnífico escritor y un orador incomparable. Mis recuerdos son de la adolescencia. Entonces ignoraba cuánto valía aquel coloso de la tribuna.

Una tarde, en solemne recogimiento, se colocaban sobre un altar levantado en medio a la nave central de nuestra grandiosa Catedral, las *frías cenizas de un héroe* muerto lejos de la patria que contribuyera poderosamente a crear.

Augusto silencio reinó en instante. Todas las miradas convergieron a un solo lugar. Mis ojos se fueron también tras quien, dominando la muchedumbre con un gesto imponente, anunciaba su próximo triunfo.

Han corrido veintiún años, desde aquella tarde inolvidable.

Cincuenta y dos tenía él. Alto, robusto, sin la grasa ascosa de los abundantes de tejidos adiposos, los ojos de un azul profundo, pero escrutadores... diríase que sondeadores de abismos, pleno de gracia el continente; la frente no muy abultada y ancha, y la cabeza reclamando un medallón como por Benvenuto Cellini cincelado.

Voe mihi... fueron las primeras palabras que salieron de los labios del maravilloso artista. Y Duarte inmaculado, y Sánchez el mártir del Cercado, y los próceres y los héroes, paráronseles delante para decir de su obra no igualada.

Esa oración no ha sido ni acaso lo será en mucho tiempo emulada. Puso en ella toda su alma, y recogió –para que no fuese jamás olvidada– fragmentos no escritos de la vieja epopeya nacional...

***

La obra del padre Meriño no es para juzgada a la ligera. La intelectualidad de que podemos ufanarnos no es tanta que podamos envanecernos de ella.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Zascandil ha habido que le ha calificado de verbalista, sin jugo, médula ni enjundia. ¡Cosas de la tierra!

Nos pagamos más de tecnologías incomprensibles, indescifrables, que del valor sustancial y hondo de una obra de ciencia o de arte.

El subsuelo, que no es solo de las capas terrestres, debe buscarse también en las profundidades del pensamiento. Un majadero, lector asiduo de la literatura spenceriana, ante ignaros *diletantes* está capacitado para poner cátedra de sabio con solo repetir cuanto el maestro enseñó.

Aquí nadie lee; y la mayoría de los que tal hacen terminan por no darse cuenta del acto que realizan. Por eso, sin duda, se entregan a conclusiones dogmáticas sobre el valor científico o literario de determinados escritores.

De ahí que los osados tomen plaza de sabios, de críticos eminentes, de pensadores de alto coturno.

Para algunos el Dr. Meriño no pasa de ser un verbalista; un pensador que ignora los grandes problemas que agitan a la sociedad contemporánea; un buen predicador que no ha traspuesto los lindes de la Edad Media...

Prerrogativas son de la ignorancia estos desahogos. ¿Quién es capaz de detenerla redro de lo sagrado?

La labor del eminente mitrado –no comprendida toda en los dos volúmenes que discípulos y admiradores han publicado en estos días– vislúmbrase en ellos. Copiosa doctrina, vigorosa mentalidad, lastre asombroso, vese en esos libros.

Desde aquellos primaverales días de la juventud, cuando hablaba de la misión del sacerdote, hasta el momento en que pedía para el *eterno viajero* un sitio en que no fuese perturbado por los envidiosos de la gloria, el sueño eterno del Primer Almirante todo es prodigioso.

***

Es de ley poner en tela de duda la obra de los que nos han precedido. O devotos incondicionales, o negadores de su pujanza

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y vuelo. No sabemos del justo medio. Los términos absolutos llenaron nuestros deseos. Sabios o ignorantes, les llamamos al momento y punto que nos exigieron el voto de nuestro juicio. De ahí que nos alejáramos de la verdad sin saberlo. De ahí errores y torpezas.

Príncipe de la Iglesia y de las letras, a haber nacido en Roma en los días del *Renacimiento*, cuando eran protectores del arte Julio II y León X, y brillaban, Miguel Ángel, y Rafael, y Benvenuto Cellini, y tantos otros genios artistas, la palabra fulgurante del ilustre compatricio hubiera alcanzado un lugar entre los que por sus méritos abrieron senda luminosa a los dominadores de la palabra.

Tribuno excelso y maestro sin rival, ni tuvo émulos, ni se ve a quienes sustituyan con ventaja.

Privilegio de la palabra y de la acción.

Como se ha visto, hemos seguido la labor del literato-artista, y nos detuvimos en ella. La que él realizara en lo que a la política se refiere y en la que actuó durante treinta años, toda ella pertenece a la Historia.

¡Aguardemos el fallo que ella pronuncie!

II

Tres fases –todas brillantes– tiene la personalidad del padre Meriño. Las vemos en el maestro, en el orador y en el literato.

A la desaparición de la soberanía de España en esta parte de la isla, un hombre de grandes vuelos intelectuales, que había acopiado una parte importantísima de la cultura de su época; que había seguido el *processus* de la filosofía desde sus remotos orígenes acompañado de Platón y de Aristóteles, a la manera que Dante Alighieri encontraba en el poeta mantuano su inseparable guía, hasta compenetrarse con las supremas síntesis reveladas por la escuela alemana; en una palabra, el doctor Rodríguez, descubrió en el joven desconocido discípulo un vigoroso intelecto capaz de no dejar interrumpida la obra por él iniciada.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Si fuéramos a seguir el procedimiento impuesto por la escuela moderna, que consiste en estudiar el medio y los múltiples factores que entran, por modo decisivo, en todo hecho que se cumple, en todo acto que se realiza, bien sea por un individuo, bien sea por la colectividad, o por mejor decir, por quien esté en aptitud de abarcar el sentido de todo un pueblo; entonces nuestra labor sería muy difícil, porque necesitaríamos estudiar todo un período en el cual tendríamos que examinar la parte positiva y negativa de lo que contribuyó a hacer que se estimara tal o cual obra como la resultante del momento histórico en que ella se produjo.

España se convenció de la posibilidad de sojuzgar el pueblo que aclamaba su independencia; Haití, después de tres tentativas infructuosas, pensó en que no existían dificultades para ejercer una hegemonía práctica y eficaz sobre todo el territorio que ocupan actualmente las dos repúblicas. Pretendió cerrar con doble llave la unidad; puso silencio en los labios de los que en 1824 protestaban de una soberanía que era rechazada por el sentimiento nacional. Y Núñez de Cáceres, como carecía de las previsiones del estadista, dejaba su obra de 1821 a merced de lo que pudiera suceder...

En rebusca consciente, en análisis hecho sin ligereza, se palpa que hubo un cerrar de ojos incomprensible: los que dominan procuran convencer a los dominicanos que nada tiene un valor más positivo que desconocer las verdades que despiertan las inteligencias... ¡Cómo que esa es la filosofía de los opresores! Mas, ¿se podrá ello conseguir con el empleo de la fuerza? Nunca. La verdad es luz, y se abre paso a pesar de todos los obstáculos. Las tiranías, vengan de donde vengan, como no descansan sobre base de justicia, carecen de potencialidad interna poderosa y arrolladora, que se fundamentan por sí mismas y no necesitan de artificiales elementos para triunfar.

Surgió el padre Meriño en momentos dignos de estudio. Boyer mandaba cuando él tenía once años. Y la deslumbrante hora de la Independencia le sorprendió en el instante en que meditaba *sobre las ruinas de la santa ciudad.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Para la lucha vino preparado; y llamó así a quienes perseguían un ideal: el ideal de patria y libertad. En aquellos días cuando, todavía adolescente, se acercaban a él para decirle que la república necesitaba del desinterés de todos, él clamaba: de nosotros es la victoria.

¿Quiénes le seguían entonces?

Le seguían Benito Pina, Tejera, José Francisco Pichardo, tan virtuoso como sabio, latinista consumado, y magnífico conocedor de la historia; José Joaquín Pérez, lírico incomparable; Rodríguez Objío, inteligencia y carácter; Juan Bautista Zafra, el que fue a buscar en los modelos antiguos la resonante voz de Cicerón, la noble y majestuosa frase de Tácito, y de los tribunos de la Convención el verbo grave y fustigador; de Francisco Gregorio Billini, el más desinteresado de nuestros repúblicos; de Federico Henríquez y Carvajal, el periodista infatigable, tribuno valeroso e incansable; y de los últimos discípulos, porque lo han sido en el tiempo, y se llaman Machado, Font Bernard, muerto a destiempo y que era todo un cerebro –los Otero, Lamarche, Nolasco, Morales Languasco, Santamaría, Spignolio, Castellanos, Troncoso de la Concha y otros muchos que, como representativos de la cultura patria, dicen del valer del *maestro*.

Es el magisterio sacerdocio, y el doctor Meriño, a toda hora y en todo momento –aun en los días nublados de la expatriación– tuvo discípulos.

A la manera del apóstol de las gentes, enseñar, ha sido en él devoción y culto.

Docete omnes gentes, es lema de su escudo; y los grandes abnegados de la enseñanza, sean de la religión que fueren, siempre han merecido sus alabanzas.

¿No es verdad que así se obtiene un nombre imperecedero, y se obliga a acallar las pasiones, y se consiguen las victorias que no alborotan pero que no pasan *como la sombra que huye?*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III

Lacordaire, el P. Félix y Didón, herederos directos de Bossuet Mansillón y Bordaloux, hubieran oído con agrado la palabra elocuentísima de nuestro compatricio. El orador, en estos países –dados a lo que deslumbra, a lo que produce un efecto momentáneo y pasajero– es olvidado tan pronto como cesó el entusiasmo del momento en que la frase fogosa y caldeada de quien habla se pierde en el espacio. Son resonancias que no trascienden: son frases, repetimos, que no tienen más valor que el del instante en que se pronuncian.

Orador es el que subyuga y convence; el que, desde la tribuna, cual un profeta, vaticina los sucesos que han de realizarse en lo porvenir. El orador no es el palabrero insustancial, hojarascoso y hueco que amontona *montañas de palabras* sin dejar algo que perdure, algo que ha de vivir, porque supo interpretar el sentimiento colectivo, el estado de alma de la sociedad de que él forma parte.

Y así como el poeta –el vate– de los antiguos no era el que rimaba con justeza puramente formal, sino quien adivinaba y anunciaba cuanto estaba oculto para los demás; de igual modo el orador no es el simple buscador de frases, el brillante colorista de la palabra, el que con un gesto oportuno conmueve un auditorio impresionable. Cicerón surgió para decir a Roma que la decadencia la invadiría después de una grandeza hasta entonces no igualada. Y el orador griego columbró la caída de la Atenas del Arte imperecedero.

* * *

El padre Meriño adivinó también nuestras desdichas presentes. El egoísmo, como característica del alma nacional, nos ha alejado siempre de la posesión de los ideales de redención anhelados por la mayoría de las naciones.

La obra total de nuestro compatriota es una fuente copiosa de enseñanza, no tanto por la admirable unidad y robustez del esfuerzo mental gallardamente expuesto en diversos y solemnes momentos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de nuestra tormentosa historia, sino por lo mucho que tiene de previsora, y nunca sobre todo tan valiosa como cuando nos anuncia las grandes desventuras de la Patria...

IV

Corre como valedera la opinión de que la literatura es cosa que cambia de día en día; que el mejor escritor será aquel que exprese *pensamientos nuevos en forma nueva;* que Virgilio con todo y haber escrito la *Eneida*, y Horacio sus odas, y Lucrecio, sus portentosas descripciones de la naturaleza y Ovidio sus incomparables elegías, no fueron, más ni menos que unos de tantos, pacientes escritores que si han obtenido alguna celebridad, ello se debe a la obra del tiempo, nunca a un valor real y positivo, tanto más que ahora se escribe muy refinadamente, muy complejamente...

Da gusto oír a los caballeros del modernismo o del gongorismo, que es igual. Ignorantes en absoluto de la fecunda labor realizada por los ingenios que florecieron en los siglos XV y XVI, ni la estudian y mucho menos la admiran.

Les arredra la magnitud de la empresa; y fieles a su credo miran de soslayo a los que se detienen reverentes ante la grandeza de los que fueron soles por la pujanza de su verbo...

Yo veo en Rubén Darío, por ejemplo, un gran vocalizador –si se me permite la expresión– que hace escalas cromáticas con la lengua castellana, que descoyunta, con arte y gracia, aunque parezca paradójico, nuestra inflexible sintaxis; que escribe versos que se confunden con la prosa... todo eso lo reconozco y hasta lo acepto, porque Rubén Darío sugiere algo, *da da se*, como se dice en lengua toscana, pero que quien ni sabe escribir ni tampoco pensar, abomine de los maestros, llámense Lope de Vega, Calderón, Shakespeare, Moliere, Tirteo y otros de igual fuerza creadora, eso no me parece bien, ni mucho menos.

No me atrevo a apuntar ideas absolutas, no obstante que casi se puede afirmar que la literatura es siempre efecto, nunca causa; vale

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

decir, que es indispensable que exista algo creado ya para entonces darle forma a lo que vimos con nuestros ojos o palpamos con nuestro entendimiento.

* * *

¿Qué es lo que constituye un verdadero literato? ¿Será la forma? ¿Será tal vez el amontonamiento de palabras y frases? ¿Acaso hemos de buscarlo en el escritor que por su cultura y alteza de pensamiento abarca forma y fondo, esto es, sabe demostrarnos que escribe bien al propio tiempo que prueba que piensa mejor?

La literatura –que es arte compleja y difícil– no ha sido para el padre Meriño un pasatiempo, sino labor perseverante, estudio serio y hondo, combinación de la hermosura de los secretos de la lengua con la grandiosidad del pensamiento...

El padre Meriño es un literato, en la acepción elevada del vocablo. Su prosa tiene las sonoridades rotundas de Montalvo, sin los violentos arcaísmos que esmaltan las obras del insigne ecuatoriano, y aquella intrínseca grandilocuencia de los que llevan en el cerebro ideas, muchas ideas.

Como de manantial inagotable, fluye la opulenta prosa del eminente mitrado. Tempestuosa unas veces, solemne siempre, ora nos recuerda la austera independencia de Mariana, ora la palabra serena del Tácito de la lengua castellana: la del egregio e impasible Mendoza.

Listín Diario, 15 de mayo
y 2 de junio de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MONÓLOGO*

La escena pasa en un saloncito el cual no revela riqueza, sino un bienestar de personas acomodadas.

Mi esposo está en perenne lucha con las realidades de la vida. Taciturno unas veces, otras aparentando una alegría que no sale del alma; sus vigilias atormentan profundamente mi corazón... Él es bueno; él quiere ser bueno. Persigue, cual los abnegados que la Iglesia llevó a los altares, aquella pureza, aquella santidad espiritual, que, en inflorescencia deliciosa, olvida las rebeldías de la carne para entregarse al regocijo de las cosas que vienen de cielo y al cielo lo vuelven... lo recuerdo muy bien. Un día, arrebujados los dos en sendas mantas, cuando la lluvia caía copiosa, abundante, sin intermitencias y descargas eléctricas, en resonancia pavorosa, ponían miedo en nuestros ánimos, él me decía: todo se conjura contra nosotros: los humanos dudan de nuestras desdichas, y la naturaleza con implacabilidades de madrastra quiere asustarnos cruelmente. Me dijo entonces de sus amarguras y rebeldías. Y cuando en sus ojos vi toda su desventura; y cuando en sus movimientos me di cuenta de todo lo que él padecía... allá en lo íntimo experimenté una sensación inexplicable, un dolor que fue dilatándose por todo mi ser. La noche se acercada. El crepúsculo soñoliento de la tarde

* Publicado con el seudónimo de ANTÓN J. MURIAS. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

iba adelantándose; y al través de las sombras pude contemplar la honda tristeza del amor de mis amores... No brotaban flores ni las flores de mi entusiasmo.

Los pájaros no decían de la santidad de sus anhelos, y la calenturienta hora que aviva y despierta los sentidos pasó fugazmente... La noche es triste. La claridad de las estrellas se apaga; esfúmase la tibia luz de la mendicante Luna. ¡Todo lo pálido muere prematuramente! Mi esposo es bueno; quiere ser bueno. Pienso, a veces, que lecturas constantes le han modificado el carácter. Ora se entrega, con entusiasmo febril, a lo que produjeron Fray Luis de Granada, el maravilloso místico, o la Doctora incomparable; ora a los que profesaron la doctrina del eclecticismo religioso: cree, mas rechaza que se le obligue a creer.

La noche tenía lobregueces espantables. Oscuridad tenebrosa. Los que pasaban embozados en largas capas, se nos revelaban figuras que nos llenaban de angustia indecible. Tonante y rugiente la mar cercana; el trueno colérico, y la luz rojiza de los relámpagos rasgando la virginidad de la tiniebla.

* * *

¿Por qué ocultas el rostro entre las manos?, le preguntaba. ¿Acaso tienes miedo? ¿No alcanzas a ver que el cielo se tachonará de estrellas encendidas, y que la Luna aparecerá escoltada por azules y ondulantes nubes? No; no es la noche de tormenta la que lleva miedo a mi ánima triste, me replicó él. Es que medito sobre el porvenir incierto. Es que han muerto todos los ideales. Sólo contemplo sepultureros de la Esperanza. Cavada está la fosa adonde han de enterrar la fe confortadora.

* * *

El día de la resurrección no llegará nunca, porque rodaron al abismo insondable los ensueños. Los que creyeron que la Vida era una milicia constante, palpan hoy la abominación de la desolación,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y en vez de himnos triunfales entonan cantos de muerte. Va la caravana silenciosa en busca de un refugio doliente: el refugio del olvido inacabable. No tengo miedo al retumbar del trueno, ni a la tenebrosidad de la noche, ni al rayo que mata, ni a la sombra espesa que envuelve la ciudad... mas sí tengo miedo a los hombres de los cuales ha huido, espantada y despavorida como si la persiguieran infernales furias, la divina Caridad. En brotes de amor surgieron un día las santas creencias. Dios, la Patria y la Libertad alentaron otros hombres que parecían de otros pueblos... y en un magnífico gesto volvió el rostro y continuó meditando... Tuve un momento en que se me oprimió el corazón al pensar que no me quería; después me persuadí de que es posible existan en un mismo ser dos amores que no se repugnan, que no se rechazan: el amor de la esposa y el amor de la Patria...

Y es que él sueña todavía.

Anunciador,
23 de junio de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

16 DE AGOSTO*

Nos agrada tanto lo convencional, que aún los austeros del patriotismo creen en la mentira de que este sentimiento existe en el pueblo dominicano.

La persistente voluntad del alma griega, la firme resolución de Polonia; la estupenda energía de los húngaros; la sabia dirección en la defensa de una raza en el país haitiano; son manifestaciones poco vigorosas –en el sentir de algunos– de lo que es y representa la protesta contra toda dominación de nuestro pueblo.

Sin embargo, el patriotismo quisqueyano, por más que duela, ignoró siempre en qué consistía este ideal de los fuertes...

A veces declaró, sin escrúpulo, que carecíamos de las condiciones orgánicas para ser un pueblo libre, en ocasiones, se creyó que seríamos felices al amparo de una nación poderosa...

Siempre nos faltó aquella fe interior de quienes pensaron que lo podían todo.

«Yo he alzado el velo y mirado», y he visto a este vocinglero espantarse cuando se dijo que el número de los vendimiadores era infinito, y que nunca se acendró en los corazones el santo amor de la Patria, y que se corrió apresuradamente a entregarse a la antigua metrópoli en la hora abominable de un miedo ignorado, y, más tarde, se dio sin condiciones a un pueblo que busca la hegemonía

* Publicado con el seudónimo de ANTÓN J. MURIAS. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de todo un continente, y se quiso –yo lo sé– en un momento de demencia, cuando cundió el miedo, que otro pueblo castigase a los hijos de la tierra, a los herederos de Caonabo y Guarionex.

El patriotismo es reflexión y grandeza espiritual. Es consagrarse a la defensa de la tierra en donde se nació, y defenderla contra todo y contra todos... El patriotismo ha de arropar el alma nacional para poder prorrumpir, como el vigilante centinela;

¡Alerta está!

Mas es necesario, para vivir aferrados a una bandera, poder exclamar:

El derecho nos ampara, y es la justicia el escudo que nos protege.

Listín Diario,
16 de agosto de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡HA MUERTO!

Dr. Fernando A. de Meriño

Extinguióse la llama que iluminó con sus resplandores una legión de discípulos agradecidos.

El verbo austero del maestro flotará en todas las conciencias, y dirá a las generaciones que se sucedan de la incomparable labor del ilustre desaparecido.

Y aunque era de humilde linaje, se alzó para ganar un nombre merecido en la historia de su patria. Adolescente aún, en empeños admirables, a fuerza de ingenio y de carácter, se adelantó a sus coterráneos para significarse como el primero en aquella generación que en el discurso de los tiempos había de actuar en los sucesos heroicos de que fue más luego teatro esta nacionalidad antillana. De la República es esa gloria.

Por vestir el hábito del levita, a pesar de su acentuación en las culminantes horas de transiciones inesperadas, diríase de la imposibilidad de llenar con su nombre período de la tierra que le vio nacer.

Sin embargo, en sus manos estuvo la suerte de la República. Bastásele ladearse a tal o cual bandería, o inclinarse en esta o en esotra orientación para cambiar, por completo, los destinos del país. El político lo pudo todo en un momento. Existen hombres capaces de transformar, aunque sea momentáneamente, los rumbos de un pueblo «en incertidumbre de juventud». Son privilegiados que nacen en los días de las grandes revoluciones, como Napoleón,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

o como Cavour, o surgen en un medio más estrecho, con menos problemas a que atender, y entonces se llaman. Santana, Báez y Meriño.

* * *

Quién sabe si por tradiciones de familia, acaso por lecturas que se grabaron en la juventud, yo jamás tuve simpatías por el político...

Era un día domingo. Me acerqué a la habitación en donde se hallaba postrado el eminente enfermo. Volví con el pensamiento a los tiempos pasados; puse delante de mí los recuerdos de mi adolescencia, en la cual hubo alboradas, ensueños de gloria, presunciones de triunfos inacabables.

Del coloso, invadido por la anemia, ya no quedaba sino la armazón. El grande hombre, se despedía de discípulos y amigos.

«Dejadme ir», eran las palabras que se escuchaban de sus labios. ¡Y se fue!

La noche, con su manto de sombras, anunciaba la partida del formidable anciano. El espectro de la muerte le azotaba con sus negras alas. En el contiguo aposento se percibían sollozos y alguna que otra vos pidiendo al Dios de las misericordias infinitas que le acogiera en su santo reino.

Silencio pavoroso reinó un instante en la alcoba medio oscura. Con pasos vacilantes iban a la triste mansión quienes decían está balbuciente plegaria: ¡Duerme! ¡Duerme!

Listín Diario,
21 de agosto de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE POLÍTICA... CIENTÍFICA*

La verdad en marcha.
ZOLA

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Me decía un amigo a quien siempre he distinguido por su sinceridad y honradez de pensamiento, una tarde en que dialogábamos sobre cosas serias; cuál era mi modo de pensar al respecto de la política de aquí y de allá, desde luego, dentro de estos pueblos intertropicales.

Entendí, en el primer momento, que me comprometía a exponerle un criterio que abarcase todas las cuestiones de índole nacional pendientes de una solución científica apartada de todo exclusivismo sectario...

Conoció él, a poco de comenzar mi discurso, que no había comprendido el alcance de su pregunta.

Te pregunto, me dijo con vivacidad, cuál sería tu línea de conducta a la hora en que te plantearan la siguiente cuestión: ¿eres partidario de M., de F., de S., o de quién?

Mudo me quedé ante semejante interrogación. ¿Y, cómo no? Estaba delante de un hombre superior, al menos, como a tal le tenía. De sus manos había recibido los últimos y mejores libros

* Publicado con el seudónimo de ANTÓN J. MURIAS. (Nota del editor).

que proclamaban la verdad en materia de gobierno. *Gumplowiez Word*, eran los maestros. Allí no se hablaba de los hombres –cantidades infinitesimales, cuasi nulas–, cuando se les compara con los principios generadores o impulsores de la grandeza de los pueblos.

El pensar de un individuo cualquiera –así sea el de una intelectualidad superior, de esas que se confunden con el genio, jamás alcanzará a emular la visión colectiva, quiere decir, el pensar de muchas inteligencias de muchos cerebros unidos aunque por vínculo invisible– al propósito de obtener ventura para la patria, garantía para los que la sirven, respeto para los buenos y autoridad para los que saben defenderla.

* * *

El diálogo socrático terminó, porque cerraba él, mi amigo, el libro del gran sociólogo consagrado en esos días por el aplauso universal.

* * *

Reanudemos nuestra conversación, insistí al día siguiente con el fin de conocer toda la trascendencia de su pensamiento.

Te pregunté ayer –me dijo con mucha seriedad– cuál de los hombres que han sonado, suenan y sonarán en la república, goza de todas tus simpatías. Más claro: puesto tú a escoger, ¿a quién prefieres, a M., a F. o a S.? Más claro todavía: ¿eres Francisquita de Franco, Miguelista de Miguel, o Agustino de Agustín?

¡Como no salía de un asombro comprensible entre personas capaces de darse exacta cuenta de lo que es y significa el ser de razón, y, consiguientemente, de responsabilidad ante sí propio y ante la historia, él pretendió desvanecer en mí todo escrúpulo para naciones pobladas por otras inteligencias, y no para los habitantes de esta Antilla que experimentó la desventura de ser descubierta en momentos en que se buscaban *Cipangos y Eldorados!*...

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Aquí, insistió él con crueldad de escéptico, no encontraron los audaces conquistadores europeos otra cosa que una isla pobre a propósito para un presidio incomunicado, con audiencia de jurisdicción dilatada, con magistrados famélicos, en espera del situado que les enviara la tierra opulenta de los aztecas...

Como tú conoces todo el proceso de la conquista, y conoces también esotro proceso de nuestras evoluciones políticas, ora como colonos ora como *independientes*, silencio detalles que, a decir verdad, bien merecen ser recordados para edificación de ilusos y buen gobierno de los que todavía esperan un glorioso porvenir.

Adivino ahora tu pensamiento, y soy yo quien se asombra ante tu infinita candidez. Cándido es quien piensa que se ha llegado en la República a aquel grado de civilización compatible con los progresos que ella trae consigo. En el fondo de toda cuestión trascendental (seré filósofo por un minuto) se encuentra nunca, en potencia, sino manifiesta, la verdad perseguida. Es propio de pueblos sin tradiciones ver un peligro en cualesquiera manifestaciones por tímidas que ellas sean. Pero ello se revela por modo más ostensible en las sociedades incipientes... Tú sabes muy bien que determinadas creencias, determinadas orientaciones juzgadas las más de las veces como revolucionarias, como desquiciadoras de un orden social ya preestablecido, encuentran, como es lógico, inconvenientes y dificultades, no solo para exigir que se las considere cual verdades comprobadas por la experiencia, sino para señalar rumbos, para fijar puntos de vista. He podido escapar a la influencia de los libros que estudio y analizo, escritos para otros medios –medios adecuadamente preparados por sucesivas evoluciones– y he alcanzado, consecuencialmente, mantenerme a distancia de lo que es sueño aquí, aunque en otra parte haya pasado ya a la categoría de lo no discutible.

En otros términos cada sociedad, según el grado de adelanto que ha obtenido exige el cambio de cuanto fue la aspiración ideal de una hora de su historia. La colectividad, como el hombre aislado, aspira a la posesión de lo que estima ha de ser el desiderátum de su felicidad futura. Es ley de la humanidad conseguir la mayor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

suma de bienestar posible empleando la menor cantidad de trabajo, la menor suma de esfuerzos. Esto es axiomático. Tú has interpretado mal mis intenciones. Yo he podido sondear tu corazón, al propio tiempo que descubrir la perplejidad de tu conciencia...

Acaso has creído que soy un farsante, un hombre sin fe, que se acomoda a todo; mas puedo decirte que estás en un error. La verdad es para mí lo único que puede salvar a las naciones. La mentira es la válvula de escape del engaño pero eso no dura sino el tiempo necesario para que se conozca por la mayoría. Y esta descubre bien pronto la mala fe de quienes tratan de embarcarla. ¿Te has fijado en ese hombre? No ha estudiado jamás. Con soberbia primitiva, viene y dice que es tal y como le juzgan los demás, y, sin embargo, tiene las aspiraciones de cuantos alcanzaron un nombre a fuerza de saber, de grandes meditaciones... Un día tuvo la virtud de no negarles el agua y el fuego a los buenos, a los que se levantaron para ser grandes en la posteridad a pesar de las veleidades propias de los humanos. Gústale que le recuerden sus *generosas acciones;* pero no está demás que se sepa que no es inefable deliquio el alma batalladora cuando obtiene positivo triunfo, sino por vano alarde de una victoria, así no responda a un supremo ideal de justicia.

Humildemente le escuché. De mi amigo, solo puede brotar la verdad, pensé yo. Su convencimiento es para mi alma un rayo de luz inextinguible; mas mi corazón, lleno de turbaciones, se preguntó: ¿ha dicho toda la verdad?

* * *

—Sin embargo, no pude, después de una larga pausa, dejar de interrumpir el silencio que envolvía la habitación en que nos encontrábamos, y le observé: ¿Cómo es posible tal cambio, tal rectificación del juicio? No es cierto que hace muy pocos días pensabas de muy distinto modo al de que hoy blasonas?

—Sí, me replicó él. Como hombre sinceramente convencido, yo no me fijo en las palabras, a semejanza de esos tornadizos que todos conocemos, de esos que no cambian de opinión en fuerza de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

un examen interior, en virtud de un estudio hondo y serio de las teorías que en una hora pudieron imponerse al entendimiento, sino que se fijaron en el mejor resultado del *volver cara* en el sentido de obtener mayores resultados o beneficios. Dicho en romance claro, hay que pescar, que el río no ofrece dificultades.

Más asombrado aún, no acerté sino a decirle: no me atrevo a dudar de tu buena fe; pero sí tengo miedo de llegar a ponerme de acuerdo contigo.

—No, amigo mío: aprende a conocer el país en que vives y no quieras llamarte a engaño, como tantas veces.

No soy ilógico, al menos frente a ti. ¿No son Andrés Julio Montolío y tú uña y carne, o como lo fueron Fígaro y Mariano José de Larra? Yo siempre entendí que el periodista citado era un hombre de estudios, y, por lo mismo, perseguía un ideal que estaba fuera y por cima de los hombres. Él me demostró que era posible alcanzar lo que vislumbraba un pueblo atormentado por la duda, pero a su tiempo y sazón, frase que escoció a un distinguido publicista. «Piensa, amigo mío, que en la República no está en marcha la verdad»...

* * *

—Herido con mis propias armas, solo tuve aliento para hacer uso de este derecho: el del silencio.

Listín Diario,
4 de septiembre de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La bailarina de Pompeya, por Jean Bertheroy

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

...Tornaron a bajar hacia las frondosas adelfas, hacia las deshojadas guirnaldas de las viñas. En el sitio en que se habían visto por primera vez, interrumpieron su mareha; y como si erigieran una columna conmemorativa, adornada con acantos, abrazáronse y marcaron aquel lugar dándose un beso».

.....

Tomó su lira, y, dulcemente, hizo cantar a su alma en la paz del tiempo.

Ahí, en esos dos epígrafes, está toda la novela. El uno dice del triunfo de la carne. El otro proclama la suprema victoria del espíritu en la muda contemplación del infinito adivinado por *Cresto*, el gran sacerdote, personaje admirablemente estudiado por el autor del libro que vamos a analizar, siquiera sea ligeramente, en esta sección de *Anunciador*.

¿Será este un libro perverso, como se complace en calificar la pudibundez de los asiduos lectores de la literatura que puso en boga María de Zayas, o Quevedo (el de los sonetos y romances, que echan chispas, no el más grande y magnífico escritor-filósofo de su

época) y la caterva de pornográficos autores de estos últimos calamitosos tiempos? ¿O será, como ha de juzgarlo la gente que sabe pensar y sentir, un libro hermosísimo, dictado por una inteligencia que atinó a desentrañar toda la belleza que encierra la antigüedad.

¡Pompeya revivida! han de exclamar cuantos conocen algo de la historia de la ciudad cubierta un día y para siempre por el Vesubio implacable, cuando lean con amor y entusiasmo las páginas que trazara un artista de tan poderosa visión cual lo es sin duda alguna Jean Bertheroy.

Afrodita, de Pierre Loüys, con todo de ser clásica en el sentido heleno, esto es, de ser soberanamente bella, no alcanza, después de leer a *La bailarina* de Pompeya, a borrar la impresión de esta imponderable joya.

La gran fuerza de los naturalistas consiste en la descripción. Desde Balzac, el creador, hasta Zola, el coloso, casi toda la literatura contemporánea, es una larga serie de descripciones de cosas, hechos y hombres... Creeríase que ellos lo habían agotado todo...

No es verdad. Jean Bertheroy describió, con más sobriedad, pero mejor, que esos consagrados.

Yo no he podido interrumpir la lectura de este libro, que aprisiona al modo de Nonia vencedora...

* * *

Quienes busquen hermosuras de estilo, exquisiteces de forma, complicada urdimbre, leerán complacidos la obra del escritor francés... Aquellos que investiguen el fondo filosófico, la honda análisis, el supremo contraste de la vida, estudiando y meditando sobre esta grave cuestión planteada por los moralistas de todos los tiempos: la prepotencia de la carne y la supremacía del alma, dirán: Jacinto, que todavía está apegado a la tierra, es la vida que pasa. Cresto, que mira a lo alto, es la verdad inmutable y eterna.

Anunciador,
septiembre de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MI TÍO BARBASSOU

Tras el idealismo, que era el ensueño, vino como reacción el naturalismo con sus desnudeces, no al modo antiguo, a la manera que lo entendió el pueblo griego, que tenía el culto de la forma impecable, de la desnudez casta...

Toda escuela exclusivista, toda tendencia que trata de imponer el credo por ella sustentado cual dogma infalible, a la postre, encuentra otra tendencia, otra modalidad, bien sea en la forma, ya en lo sustancial, que trata de apartarse de lo que tuvo un imperio que parecía inconmovible.

Mi tío Barbassou no es una novela idealista, ni tampoco entronca en la factura puesta en boga por el naturalismo. Es sencillamente una novela psicológica, o dicho con más propiedad, es una novela sociológica.

Un problema social es el que se plantea: el problema del matrimonio, o, mejor aun, se trata de dos problemas interesantísimos de suyo. La monogamia y la poligamia, modalidades de apreciación ambas que, en el fondo, no son cuestiones distintas, por cuanto arrancan de un mismo punto de investigación, cual es el de saber si la unión con una sola mujer bastaría o respondería a la idea moral que inspira a casi todos los códigos de los pueblos indoeuropeos, o si por exigencias de la naturaleza, los orientales están más en lo cierto, más próximos a la verdad cuando proclaman que es indispensable que el amor –aunque idea abstracta– sea prolífico.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estoy frente a frente de un libro hermosísimo. Mario Uchard, escritor joven, de la nueva escuela, rompió, con bizarría admirable, los viejos moldes. Su prosa tiene la elocuencia de quienes alcanzaron un nombre en la literatura que al ir de París a la ciudad de los zares, se sintieron grandes por el empeño y por el esfuerzo.

Lástima grande que libros como *Mi tío Barbassou*, que solo despiertan un interés estético, vengan exornados con grabados algo libres...

La casa Ollendorff, de París, merece los más entusiastas plácemes por la elección de autores y traductores.

Un dominicano, Andrejulio Aybar, que conoce perfectamente las lenguas en que escribieron Moliére y Lope de Vega, es de los escogidos por el editor de refinadísimo gusto. *Confidencias de una abuela*, versión castellana de nuestro compatriota, será objeto de una nota bibliográfica muy extensa en uno de los próximos números de *Anunciador*.

Anunciador,
1 de octubre de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DISCURSO*

Señores:

Al recibir del Jefe del Poder Ejecutivo este edificio, sean mis primeras palabras respetuoso homenaje a cuantos iniciaron esta obra de patriotismo sincero. Puesta en pie –en momentos de angustia nacional– la grande, la noble energía, se pensó en lo que se tuvo por inconcebible: querer transformar una sociedad herida en las propias entrañas, a consecuencia de dolorosas desventuras.

Y ya lo habéis visto, señores: el triunfo incomparable ha sido de los que tuvieron fe en la resurrección de la Patria. Porque el desaliento puede caber en un hombre, en un grupo de hombres, nunca en una colectividad.

Eran días de hondas amarguras. Olvidada la mayoría de los dominicanos del grandioso papel histórico que le está reservado, se entregó al escepticismo, y perdió toda esperanza.

El éxito de los sucesos ha venido a demostrar que la voluntad –virtud de los pueblos que saben ponerse la toga viril– es elemento poderoso, irremplazable, cuando se la dirige al fin primordialísimo de realizar la magna empresa de sustituir el mal con el bien, la justicia con la claridad de la justicia.

* Pronunciado en la Santa Iglesia Catedral, luego de que el presbítero Lucas Lladó bendijera el nuevo edificio del Instituto Profesional de Santo Domingo. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Esa ha sido la labor austera de quienes se sintieron con fuerzas bastantes para posponer anhelos personales a la magnífica reconstrucción moral y política de un país en el cual habían echado hondas raíces vicios originarios de la raza, apacentados por los que obtenían con ello inmediato provecho.

Para ornamento de la República, aún viven algunos de los que contribuyeron a crearla. Testigos de nuestras desdichas podrán ellos decir si no es cierto que fue muy corto el número de los que no contribuyeron también a llenarla de oprobio y vilipendio.

Para recobrar lo perdido le ha bastado a los honrados hijos de la República abandonar el camino que emprendieran en las menguadas horas de criminal olvido de sus intereses.

Un somero estudio de nuestra historia nos enseñará que: o nos entregamos, en largos períodos, a enervante quietismo, o fuimos a buscar la solución de nuestros problemas apelando al estéril recurso de las armas.

Creo, señores, que se ha entrado resueltamente en plena actividad.

Creo más: creo que todos nos hemos convencido de que la lucha cuando se va en pos de ideales de grandeza nacional, es victoria anticipada, porque sólo los generosos empeños obtienen el beneplácito de las almas incontaminadas, y aquella suprema sanción con que galardona, la Historia a los que se encumbraron por el ejercicio de las virtudes fecundas...

Señores:

Con ocasión de una fecha histórica, cúpome la honra de expresar a mis conciudadanos cuáles eran mis propósitos desde las esferas del Poder. Dije entonces que mi espíritu se encontraba abierto a todas las corrientes de la civilización contemporánea, y que siempre fui refractario a los prejuicios de escuelas. Y así es en efecto, señores. He proclamado y proclamaré siempre que solo a favor de la tolerancia se podrá conseguir vencer de modo definitivo en todos los órdenes de la vida social, porque únicamente entonces es cuando se llega, por senderos de luz, a la verdad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Un ansia incontenible de estudio, un afán que pudiera calificar de patriótico si no fuese tan personal, me ha colocado en aptitud de conocer las orientaciones, los esfuerzos de aquellas altas inteligencias que anhelan la redención de sus respectivos pueblos, por medio de la educación y de la instrucción.

No se incurre en torpeza, señores, cuando se afirma que el maestro ha venido a ocupar el puesto que se señaló casi siempre al estadista profesional. Es él quien sabe si un pueblo está preparado para triunfar sobre el que le provoca a la lucha.

El maestro de escuela se dijo siempre que había vencido en Sedán, y las victorias de una nación del Oriente se atribuyen a la mejor preparación adquirida en las aulas.

Yo conozco un libro, señores, que fue el alerta a la casi totalidad del continente europeo. *Superioridad de la raza anglosajona* se intitula. Y así como la obra de Rousseau, en lo político y social, señaló a la humanidad derroteros desconocidos en aquellos días en que imperaba el absolutismo, el libro del insigne profesor francés produjo una a modo de revolución en la enseñanza.

Al levantar el velo que cubría la rutina, todos se dieron cuenta de que vivían engañados. Tras aquel valiente defensor de la verdad, vinieron otros muchos a robustecer sus afirmaciones. No dejó, empero, de alarmarse una parte considerable de los pueblos llamados latinos, y protestó, más pronto, en reacción honradamente patriótica, se reconocía que quien había tenido la franqueza de proclamar la verdad, merecía no los reproches que en los primeros instantes le fueron dirigidos, sino la más leal adhesión.

Y de ese cambio de actitud, de esa noble reacción fue fruto inestimable la información realizada por el Parlamento francés, contenida en seis voluminosos tomos, preparados por el insigne pensador Gustave Le Bon.

Abarcó ese estudio desde la escuela primaria hasta la universidad, y en todo este vasto organismo escolar se encontró la más completa deficiencia.

En una síntesis establece el psicólogo citado, lo infructuoso de la instrucción universitaria en Francia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estas son sus palabras: «Lo que la universidad no ve, desgraciadamente, lo que los informantes no han visto tampoco, porque está más allá del círculo infranqueable de nuestros prejuicios de raza, es que no son los programas lo que hace falta modificar sino los métodos empleados para enseñar las materias en ellos contenidas. Esto lo había dicho hace mucho tiempo el gran filósofo Taine.»

Y luego agrega, con lo que deja señalada la profunda diferencia entre dos escuelas: «Procediendo por evolución y no por revolución, los ingleses jamás se han visto obligados a retroceder. Este procedimiento es el que emplea la naturaleza en sus transformaciones. No conoce otro».

Podríamos seguir al maestro en su famosa labor, pero basta lo apuntado para el propósito que persigo y que intento desenvolver contando de antemano con vuestra inagotable benevolencia.

Cuando afirmé que Santo Domingo, en lo que a la instrucción se refiere, está en pleno florecimiento, no traté de avanzar una idea absoluta, solamente me propuse demostrar que nuevos horizontes se habían descubierto en la República.

Si se me preguntara qué relación existe entre el estado de la enseñanza en Francia e Inglaterra y el de la República Dominicana, yo podría responder que no pretendo establecer un parangón a todas luces inadmisible, porque ello no pasaría de una pueril vanidad. No; lo que busco, lo que quiero, es que se persuadan los dominicanos, de que todavía falta mucho por hacer; que estamos obligados a proceder imitando el modelo inglés, esto es, evolutivamente, a modo que lo efectúa la naturaleza.

Ahora bien, señores: Santo Domingo tiene una tradición gloriosa. Atenas del Nuevo Mundo se la llamó en los días de esplendor de su insigne Universidad.

De allí salieron, para brillar en el foro, en la cátedra sagrada, en las letras y en otros ramos del saber, el piadoso Valera, que puso el nombre de la Primada de las Indias a envidiable altura; Elías Rodríguez, *que lo supo todo;* José María Bobadilla, prestantísimo orador y *canonista consumado;* los Heredia, familia privilegiada en la cual como que se hereda el talento; los Núñez de Cáceres, los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Delmonte, los Angulo, los Valverde y otros muchos que, ya en los lares patrios, ya en extranjero suelo, dijeron de la cultura de la época colonial.

Una larga noche dejó en tinieblas aquel santuario del saber, y con ello se perdió nuestra envidiable tradición.

Ya creada la República, solo el doctor Elías Rodríguez quiso anudar la cadena rota en mal hora. Y aquí, en estos mismos salones, resonó la palabra del sabio. Fecunda fue su obra, magnífico el resultado de sus afanes.

Séame permitido, señores, en estos momentos de consoladora esperanza, traer el nombre de uno de los eminentes discípulos del obispo de Flaviópoli: ese nombre es el de Fernando Arturo de Meriño, dignísimo arzobispo de esta Arquidiócesis y ex-rector del Instituto que hoy toma posesión de esta casa, creado por su iniciativa.

Yo me siento conmovido, señores. Aquí en estos mismos salones, recibí, en los mejores años de mi juventud, las lecciones del venerable anciano, *gloria indiscutible de la Patria y de la Iglesia;* y aquí también conocí la santa virtud de la tolerancia.

Por una triste circunstancia os toca, doctor Báez, tomar en vuestras manos las llaves de este templo de la sabiduría.

Servíos transmitir al rector titular, canónigo licenciado don Apolinar Tejera, mis más vivos sentimientos por no haber podido concurrir a este hermoso, a este patriótico acto.

Esta es obra suya también. Ahincadamente puso entusiasmo, verdadero fervor, en la realización del pensamiento llevado a feliz término por el gobierno de la República.

Señores:

Queda inaugurado en su nueva casa el Instituto Profesional, que espero habrá de convertirse pronto en la Universidad de Santo Domingo.

Gaceta Oficial,
4 de octubre de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CARTA ABIERTA

Señor Don
Francisco Xavier Amiama
Ciudad.

Respetable amigo mío:

He de emplear –porque le estimo como uno de nuestros hombres de pensamiento– el mismo sistema empleado por Ud. en uno de los artículos de la serie intitulada «Billetes de banco».

I

Laméntase Ud., con sobrada razón a mi ver, de cierta tendencia que ya no en estado latente sino de modo francamente manifiesto, se observa en gran parte del pueblo dominicano, y que consiste en algo así como falta de fe en los futuros destinos de la Nación, lo cual necesaria, fatalmente, hace que quienes así piensan vuelvan los ojos a otro pueblo *bajo cuya zona de influencia nos hallamos*. En una palabra, pinta Ud. a los americanizados...

Me explico la protesta que brota con briosa sinceridad de su pluma de luchador. Fue Ud. a las maniguas inclementes en plena adolescencia... Yo, en cambio, vine al mundo cuando no flotaba en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lo alto de nuestras almenas otra bandera que aquella gloriosísima que tremolaron los febreristas. Y aunque no supe, sino por la historia, de las dianas de Capotillo, me siento patriota cada vez que recuerdo los heroísmos de mis bravos conciudadanos. Verdad es, mi estimado amigo, que no odio al extranjero, porque entiendo que ese sentimiento murió con la vieja Roma. Entiendo más, entiendo que la civilización occidental es refleja, de asimilación, pero hecha sobre patrón indígena, recortada o ampliada, mas notándose siempre en ella el influjo extraño, tendencia que fue a prender en el alma del gran pueblo japonés, levantándole a la altura de prosperidad y progreso que hoy le envidian muchas naciones poderosas, entre otras, Rusia vencida y humillada.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

Póneme su benevolencia, mi estimado Don Xavier, en tal trance que no sé cómo darle las gracias más efusivas, y sobre todo más sinceras. Me llama Ud. distinguido jurisconsulto y hombre incapaz de ladearse a cosas que rechazan de consuno la más pura buena fe y el entendimiento que mira a todo «lo que por el suelo no se arrastra».

Reitérole las gracias, mi querido Don Xavier, pero no porque sea verdad lo que refiriéndose a mí dice Ud., sino por lo generoso del calificativo ese de «distinguido jurisconsulto». Mi miaja de estudio en la ciencia nobilísima del derecho que ilustraron los Justiniano y otros de igual fuste, sí que la tengo. Acaso linde con el leguleyo, pero hasta cierto punto: hasta el punto en que comienza el que por ignorancia –jamás por embaucador– disparata en las arduas cuestiones que con esa ciencia se relacionan. Lo que sí acepto es lo otro, aquello con que me galardona Ud. al juzgarme incapaz de, a sabiendas, por complacencia, o para abrir un libro con esta partida: *haber para lo porvenir*, diga hoy que lo blanco es negro y mañana todo lo contrario.

¡Qué me corten la mano si tal cosa hiciese!

* * *

Ministro de Justicia fui, y a mucha honra, aunque sin provecho personal de ninguna especie. Me llevó hasta ahí mi amigo de la juventud, el que fue hasta ayer primer Magistrado de la Nación, el Ciudadano Carlos F. Morales Languasco

* * *

Un conocimiento directo, hondo, de entraña, si se me permite el uso del término, tenía de los hombres y de las cosas de mi país, cuando me tocó desempeñar la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia e Instrucción Pública. Tal conocimiento se lo debo a esotra Secretaría privada con que en días anteriores, el mismo Morales L. me puso en el camino por donde se va a la ciudad de las tristes realidades, a la que se puede llamar necrópolis de las miserias sociales. Y solo me atormenta no haber podido realizar desde la envidiada poltrona todo el bien de que me siento capaz, a haber encontrado un medio menos agresivo, y una atmósfera menos enrarecida por las pasiones en tumulto. Porque contribuir a la publicación de un libro del cual ya nadie se acuerda, e iniciar la creación de *El día de la escuela*, nada significa. Reformas en nuestras leyes, votadas casi todas para complacer la persona A o al personaje Z; destierro de abusos incompatibles con nuestro régimen democrático; contención de la arbitrariedad bajo las múltiples formas en que ella se manifiesta... eso, todo eso, lo hubiera yo querido lograr. ¡Cosa difícil era en verdad, pero el ideal concebido es una fuerza que tiende a realizarse! Mas no era posible intentarlo siquiera en cinco meses de poder. ¡No hay por qué asustarse! Pensé siempre que es de arriba de donde ha de venir toda revolución para que sus efectos sean perdurables.

El decoro me señaló en aquella hora la puerta que sabe abrirse para quienes entienden que los puestos públicos no son granjerías, sino lecho de Procusto, en los cuales las más de las veces se pierde la fe y las más vigorosas energías se estrellan contra seculares prejuicios.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

Antes de tocar la cuestión doctrinal planteada por mi querido Don Xavier, así como de paso, trataré en un párrafo, el siguiente punto. Adelanta él, para salvarme de la responsabilidad que en ello pudiera caberme, que cree que yo no puse mano pecadora en la redacción del artículo publicado en *Anunciador* y que lleva por membrete «Billetes de banco».

Aunque no paso de ser un medianejo literato, al decir de Américo Lugo (Eduardo Gómez Baquero se los tome en cuenta), mi estilo es conocidísimo en la República; pero es el caso –y esto es muy elemental en materia de prensa– que lo que aparece sin firma al pie de un escrito, es del redactor del periódico. De ahí que el artículo cuestionado lo escribió Andrés Julio Montolío.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III

Afirma usted, mi querido Don Xavier, que es inconstitucional la *circulación* de billetes en la República, una vez que existe un canon en nuestra Ley Sustantiva, en virtud de la cual está prohibida la circulación de todo papel moneda, y que sería un contrasentido aceptar los efectos rechazando la causa generatriz de los mismos. Que en el ánimo del legislador estuvo al consagrar en el Pacto Fundamental la prohibición de *emitir* papel moneda, impedir al propio tiempo la circulación del mismo.

Por mi educación escolástica, soy de mío dado a los distingos. Niego que el Legislador dominicano pensase así cuando consagraba el principio en discusión.

Afirmo que lo que él quiso decir y dijo fue otra cosa que esto que vamos a exponer: La EMISIÓN del papel moneda en la República es un peligro nacional. Lo que él quiso evitar fue que se hiciese lo que a la postre y fin se hizo, es a saber, establecer una *fábrica de papel pintado*, sin más garantía que la ofrecida por un Jefe de Estado que, al siguiente día de ponerse a la circulación, provocaba

una reunión de notables, o como quiera llamársele, para decir muy campanudamente que en breves días se canjearía por oro de buena ley. Eso es todo.

Ahora bien: es creencia mía que ningún Estado tiene que ver con la circulación de las especies monetarias. Es al comercio a quien incumbe aceptarlas o rechazarlas. Lo demás es cuestión del Código Penal. Las falsificaciones de monedas caen bajo la sanción del mismo. Pero mientras los verdaderos interesados no participen de temor alguno, y mientras –aunque ello resultase arbitrario– el Estado no diga por una ley que queda prohibida la circulación en el país de toda clase de papel moneda, no veo en qué consista la inconstitucionalidad de la circulación del papel de origen americano.

No he proferido herejía al expresar que es el comercio el único capacitado para decidir sobre la aceptación o el rechazo de tales o cuales monedas. Aquí lo hemos visto cuando la inconstitucional EMISIÓN de nuestro papel pintado. El comercio se negó a recibirlo, al principio con timidez, luego a pecho descubierto.

* * *

Tal pienso, no obstante que dispuesto estoy a arriar mi bandera si usted, mi querido Don Xavier,, me convence de que defiendo una causa insostenible.

Suyo amigo de todas veras,

ANDRÉS JULIO MONTOLÍO

Anunciador,
13 de diciembre de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

POST SCRIPTUM

Para D. F. X. Amiama.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Si recogí, mi buen amigo, la alusión autorizada por Ud. lo hice, precisamente, en la hora y punto en que, reconstruyendo el pasado, recordé que siempre tuvo Ud. para mí, extremando su benevolencia, todo género de ocasión, *oyéndole y sin oírle*, me enteré de la estimación por Ud. dispensada a quien ostenta como principal virtud, tanto en lo que hace a su vida pública como en lo que se refiere a sus relaciones sociales, la de la lealtad, sin tildes de mácula, de esa que va escaseando a toda prisa. Por eso le cuesta tanto trabajo a mis labios proferir esta sencilla palabra: *amigo*.

Recogí esa alusión, mi estimado Don Xavier, porque, no obstante establecer Ud. un dilema, que juzgué como el resultado de la ardorosa defensa del criterio sostenido por Ud. en la cuestión económica que entraña el plan de arreglo de las deudas de la República, según el punto de vista en que se ha colocado el ciudadano ministro de Hacienda; no obstante ello, repito, en ningún momento me abandonó el convencimiento de que la discusión, de seguirse entre nosotros, jamás rebasaría de aquella serena atmósfera de los principios. Y así ha sido, mi respetado amigo. Ud. se apoyó en un texto de la Constitución para concluir que se violaba un canon de la misma permitiéndose o tolerándose la circulación del billete

americano. Yo, basándome en el mismo texto, sostuve lo contrario. Ahí todo. No había motivo para que nos hubiésemos alejado de ese terreno, que es el de la pura doctrina. De donde –lo que siempre le agradeceré– desechase Ud. *a priori*, como lo insinúa, mejor aún, como lo afirma, todo lo que hubiera podido inspirarle otras ideas que no fuesen las de esperar la más perfecta reciprocidad de mi parte. Tuvo Ud. razón en pensar de esa suerte.

Al exponer con toda sinceridad, aunque de modo muy somero, mis sentimientos al respecto del extranjero –no como individuo aislado, miembro de la comunidad universal, sino como elemento preponderante de una raza cuya supervivencia en el sentido étnico-sociológico sobre otra raza, o dicho con más propiedad, sobre otro pueblo–, no tuve en cuenta, *por manera absoluta*, sus palabras. Hice abstracción de sus ideas y traté de desenvolver convicciones de mi entendimiento. En el fondo, yo creo que estamos de acuerdo.

Miembros de una sociedad acerca de la cual existen prejuicios arraigadísimos, el daño jamás podría individualizarse, por una razón elementalísima: la del pecado original. Haber nacido en la República, es causa suficiente para ver en todos y cada uno de los individuos que la integran los *vagabundos que deben más que lo que valen.*

Pero poco importa el concepto que puedan tener de nosotros como raza, o como tipos inferiores de un grupo que participa de todas las razas sin constituir ninguna característica y homogénea; importa poco tal creencia u otra menos depresiva, para que yo, en devoción a la República, vea en sus héroes y en sus mártires los más hermosos ejemplos de virtud, de desinterés y de incomparable patriotismo.

Tan grandes ante la Historia son los que en El Cercado ofrendaron su sangre generosa como los que cayeron en Misolonghi, confundidos, en inmortal abrazo, con el sublime cantor de *Don Juan.*

Digo que en el fondo estamos de acuerdo, mi respetado amigo, porque Ud. acepta, como yo, las enseñanzas de los que nos han precedido en la adquisición de la cultura, yéndosenos muy adelante

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en todo; pero de ahí a renunciar lo que es nuestro por derecho de sacrificios y de supremas reivindicaciones, media la misma distancia que existe entre un pueblo de ilotas y una tierra de ciudadanos.

Mal podía yo pretender darle una lección en el asunto que se ventilaba, una vez que nunca le he considerado como uno «de los inconscientes del derecho». Me limité, pura y simplemente, a mantener, sin presunciones pero sí con fe, la doctrina que creí más ajustada a los principios y que más se acercaba al pensamiento del legislador dominicano.

Concluyo expresándole mi gratitud por sus deferentes conceptos hacia mi persona, tanto más que puedo declarar que es acaso esta la primera vez que ha depuesto Ud. los arreos del luchador, para bajar a la arena sin manopla y sin visera.

Anunciador,
27 de diciembre de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CONTESTACIÓN

Santo Domingo, 15 de diciembre de 1906.

Señor
Don Andrés Julio Montolío
Ciudad.

Bueno y distinguido amigo:

He leído con todo interés que ella merece su importante carta del 13 de los corrientes. Ruégole aceptar el mismo orden en su respuesta.

I

Si en todo el decurso de su vida no hubiera Ud. recibido inequívocas pruebas de mi respeto, de mi afecto y estimación, podría yo creer que se sintiera mortificado por la mención que hice de su buen nombre entre alusiones y referencias de las cuales supe dejar a Ud. exceptuado en forma justa y discreta.

Del mismo modo, al acusarle recibo de su amable carta y dar ahora contestación al docto contenido de ella, habrá yo de desechar todo lo que pudiera inspirarme otras ideas que no fuera la de su reciprocidad más perfecta. ¡Le distinguí tanto siempre!...

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

Ya por declararlo, así públicamente, me exigiría su extensa carta una respuesta; pero, encierra además algunos puntos hacia los cuales tengo por conveniente fijar bien los términos.

«Que no odia Ud. al extranjero», es uno de ellos; y si la creencia de Ud., mi buen amigo, es que *«ese sentimiento murió con la vieja Roma»*, la mía es que para los hombres como yo no tuvo cuna, y si la tuvo, antes de yo nacer halló cementerio. Vaya una prueba: mi familia toda ha sido educada en países extranjeros. Si los hubiera creído malos no habría traído sus enseñanzas a mi hogar, edificante sin encomio en todos conceptos. Ninguna, pues, se hallaría mejor preparada, en el caso de que *«aquella zona de influencia»* nos envolviera, para sostener las relaciones sociales con ellos.

Ya ve Ud. que pienso bien de los hijos de Washington, y puedo a la vez decir que los admiro como digno ejemplar... dentro del inmenso radio comprendido desde el Trópico de Cáncer hacia el norte hasta el Círculo Polar; pero, cuando recuerdo, amigo don Andrés Julio, aquella clasificación que revela el sentimiento común del pueblo americano hacia nuestra desgraciada tierra, al ocuparse una de sus revistas de los Estados del SurAmérica, nota infamante que dice: «República de Santo Domingo: *agrupación de trescientos o cuatrocientos mil vagabundos que deben más de lo que valen»*; teniendo aun que agradecerle la omisión esta vez de otros calificativos siempre depresivos para los dominicanos: creo prudente, patriótico y humano pensar en el porvenir de todos los hijos de la codiciada Antilla a quienes no protege la ibérica sangre. No tomo, pues, por mí: preocúpame por las mayorías aquella intervención *humanitaria* que sabe trocar el derecho de ciudadano por la triste condición de paria.

III

Ofrézcole mis cumplidas gracias sintiéndome íntimamente reconocido por el gratísimo recuerdo que hace Ud. de que fui –para

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hacer patria –*«a las maniguas inclementes en plena adolescencia»*. Sí, mi querido amigo: niño aún, formé allí filas bajo el mando de los héroes de Santomé y Cambronal. Y qué tristes se oyen hoy aquellas *dianas* de independencia al sentirse cercano el toque de funerales para la soberanía nacional...

IV

En todo lo demás su expresiva carta confirma que bien sé dar al César lo que del César es.

No solo encuentro en ella al jurista y literato afamado, sino que, por sobre lo uno y lo otro, hallo al caballero y al hombre de conciencia. Así juzgué siempre de Ud., y cuán grata me es ahora la corroboración de mi justo concepto. Lo es tanto, que me sería muy preferible dilatar las expansiones de mi afecto a tener que limitar esa satisfacción para tratarle de moneda. ¡Es cosa el dinero que a tantos envilece!...

V

He, sin embargo, de expresarle que debo aceptar la teoría de Ud. sobre billetes de bancos, etc., así como que recibo complacido sus oportunas enseñanzas, que he de menester, pues Ud., no ignora, amigo don Andrés Julio, que soy de los «inconscientes del derecho».

Hablando, empero, honradamente, ¿no aceptaría Ud. de preferencia el *«papel pintado»* (los billetes nacionales por su valor actual) antes que los billetes *falsificados* de cualquier banco extranjero?

Soy suyo afectísimo amigo,

FRANCISCO XAVIER AMIAMA

Anunciador,
27 de diciembre de 1906.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OBRA INTERESANTE

Tenemos a la vista un libro que nos ha seducido no solo por su bella apariencia material, pues está impreso con primor y adornado con numerosos fotograbados representativos de grandes cosas, sino por la materia de sus escritos, referentes a las impresiones de viaje que el autor ha recogido en sus excursiones por los Estados Unidos de Norteamérica.

No hemos leído todo el libro, pero sí echado una ojeada sobre sus abundantes páginas, y ligeramente nos hemos detenido en algunos de sus capítulos, todos expresivos de algo interesante, sugestivos muchos de ellos; y eso solo nos ha bastado para comprender que la obra del Sr. Eduardo Newmann es una obra digna de la atención de los hombres que viven atentos al progreso de los pueblos, y todo cuanto con ese progreso se relacione.

No es el Sr. Newmann un advenedizo en el campo de la literatura hispanoamericana, donde es ventajosamente conocido por sus numerosas y bellas producciones.

Además de la obra de que nos ocupamos, intitulada *Impresiones de viaje en Norteamérica*, el Sr. Newmann ha escrito muchos artículos sobe viajes por Europa, que han sido publicados en diversas revistas literarias.

Su obra *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico* fue premiada en la exposición americana de San Luis, en 1904.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

También han sido premiadas estas obras del mismo autor: *Escuelas de Adultos*, con medalla de oro, en un certamen público celebrado en Barcelona (España) en 1881, y *Asedio puesto por los ingleses a la capital de Puerto Rico en 1797*, con igual distinción, por la Sociedad Económica de *Amigos del País*, de la citada Antilla, en 1897.

En un número de la *Ilustración Española y Americana* del mismo año se publicó un excelente juicio de la última producción, junto con el retrato del autor.

Actualmente prepara el señor Newmann dos obras: una sobre *Prehistoria de las Antillas*, y otra sobre Santo Domingo, para las que ya ha reunido muchos datos, y las cuales verán pronto la luz pública.

El Sr. Newmann es uno de los veteranos del periodismo en América.

Hace más de treinta años que viene nutriendo las columnas de la prensa periódica con vigorosos artículos de propaganda científica y literaria, y muchas veces ha bajado a la palestra para luchar por los ideales políticos que sustenta.

Ultimamente algunos de sus escritos han influido en el ánimo del presidente Roosevelt, hasta el punto de que el viaje de este supremo magistrado a la isla de Puerto Rico se debió en mucha parte a las consideraciones que el Sr. Newmann hizo en su artículo sobre «La política americana en Puerto Rico», en el cual declara el autor que la isla lucha por el *self government*, y que los puertorriqueños odian la centralización, no la bandera americana.

Ese artículo, que figura en las *Impresiones de viaje en Norteamérica*, fue traducido al inglés y enviado al Presidente Roosevelt a principio del año pasado, y después de ser leído «con la atención que merecía», el presidente, contestando al autor, le dijo entre otras cosas: «Iré a Puerto Rico». Fue Roosevelt a la isla y, satisfecho de los naturales y de sus buenas disposiciones para una mejor organización política, pidió en diciembre último al Congreso que se concediera la ciudadanía a los hijos de Puerto Rico.

El Sr. Newmann fue fundador de *El Diablillo Rojo y El Contemporáneo* y colaboró en muchos periódicos importantes, como *El*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Derecho de Román Baldorioty de Castro, *La Democracia* de Luis Muñoz Rivera y *La Correspondencia* dirigida por el autor de *La Palmada*, Dr. Manuel Zeno Gandía.

Vive ahora en los Estados Unidos, desde donde dirige importantes correspondencias a varios diarios y otros periódicos de las Antillas y Suramérica.

Anunciador,
4 de abril de 1907.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DE JUEVES A JUEVES

El Tratado Domínico-Americano acaba de tener la sanción de la Honorable Cámara legislativa. Todos los dominicanos conocen el proceso de tan importante asunto. Inútil, nos parece, volver a los antecedentes; escribir historia retrospectiva.

El tratado entró a la categoría de hecho consumado, y, como tal, ha adquirido el carácter de la cosa juzgada.

La actitud de los impugnadores y defensores del instrumento internacional tuvo momentos de verdadera lucha campal. Ni unos ni otros aceptaron jamás una doble intención al sostener los unos, como bueno, los términos del susodicho tratado y al afirmar, los otros, que con él se nos lleva camino de la anexión.

El porvenir dirá quiénes alcanzaron a ver en lo oscuro de sus arcanos.

La gran sacudida que experimenta la República, ya consiguiendo una venturosa paz moral, o ya cayendo en un abismo de perdición irremediable, no es posible saberlo en la hora actual. Los efectos del cambio efectuado sí los habremos de sentir quizás en tiempos no muy lejanos... Quiera el cielo que ellos sean de naturaleza a no producirnos el hondo desconsuelo de contemplar los restos de un pueblo que en otros días alcanzara el sobrenombre de viril.

El tratado está ahí. Es una Ley del Estado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tócanos ahora probar que sabemos, a pesar de todo, mantener, a fuerza de virtud cívica, de patriotismo sin alardes, la Independencia que nos legaron nuestros mayores.

* * *

'Si no recordamos mal, fue en nuestro colega *El Grito del Pueblo* que leímos un artículo, escrito con la intención con que embisten los toros de Miura, al decir de quienes los han visto, pero tan equivocado que no hay por dónde cogerle.

¡Figúrense ustedes! Al hablar de Santana y de sus tremendas caídas, estas se las atribuye a los *filorios*, mote-inri que sirvió a los prácticos de la época para deturpar a la generosa juventud.

Los *filorios* fueron los partidarios de Duarte, Sánchez y Mella. Mal pudieron ellos desempeñar el papel de las brujas de la tragedia shakesperiana.

¡Ya el 27 de febrero de 1845, sabe Dios si se pensaba en el despectivo mote!

* * *

Anunciador, con el único y exclusivo apoyo de los comerciantes, industriales y agricultores con los cuales nos pusimos al habla recorriendo personalmente parte de la República, ha sufrido tamaña decepción con un grupo que esperábamos fuera su más decidido y franco sostenedor.

Habíamos conseguido, en forma modesta, es verdad, pero indiscutiblemente útil, agrupar la gran mayoría de lo que representa la riqueza nacional.

Anunciador era quizás, y sin quizás, el primero y único periódico que había conseguido formar el directorio más completo del país; y esto no para andar por casa, como corrientemente se dice, sino para, con sacrificio, desde luego, realizar propaganda en el exterior.

La numerosa correspondencia que se encuentra en la administración de nuestro periódico solicitando datos e informes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

interesantísimos al respecto de nuestro comercio y nuestras industrias, son una prueba fehaciente de que con nuestra labor coadyuvábamos con tesonero empeño en beneficio propio y en bien de la nación.

Iniciativa del señor J. Enrique Vélez la creación de *Anunciador*, y ello después de una labor previa. Tuvo un programa, que en nada ha variado. Sin nexos con personas determinadas, ni grupos, ni partidos, pudo mantener siempre enhiesta la bandera de la imparcialidad, y dejó a sus colaboradores la mayor amplitud cuando de sus opiniones particularísimas se trataba.

Anunciador no fue adversario de la Convención, pero tampoco fue su turiferario.

Los que escribieron ensalzándola lo hicieron bajo la responsabilidad de su firma... Y su director, urgido por un deferente llamamiento, a quien desde el Poder ni fuera de él, puso mano en ella, con la lealtad de siempre, dijo todo su pensamiento.

No sabemos la suerte que ha de caberle al proyecto de Empréstito de que está conociendo el Honorable Congreso Nacional.

Hoy, como ayer, decimos que el susodicho Empréstito tiene una importancia muy secundaria si lo comparamos con el Tratado, no obstante las afirmaciones de algunas connotadas personalidades de nuestro mundo político-financiero.

Así y con todo, tenemos fe vivísima en que los representantes del pueblo, inspirándose en los graves intereses de la patria, darán la mejor solución al problema, que, si de segundo orden, no deja de tener, según que se acoja o se rechace, bastante trascendencia para lo futuro.

Anunciador,
9 de mayo de 1907.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

UN FOLLETO INTERESANTE

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Bajo el membrete de *Une affaire digne d'etre traitée au Congres de la Paix a la Haye*, nuestro compatriota don Enrique Deschamps acaba de publicar un folleto dedicado a los señores doctor Francisco Henríquez y Carvajal y Lic. Apolinar Tejera, delegados de la República Dominicana en la Conferencia de la Paz en La Haya.

En el folleto en referencia se plantea una cuestión importantísima de puro derecho internacional público americano, es a saber: la intervención de una o más repúblicas en los asuntos internos de otra república cercana. O lo que es igual: elevar a la categoría de principio fundamental indiscutido e indiscutible la policía de vecindad.

Por el mismo folleto vemos que la idea no es de nuestro ilustrado compatriota: toda ella es de un cultísimo literato ecuatoriano, del Dr. Carlos R. Tobar. Este altruista repúblico, espantado ante el cuadro desolador que presentan las más de las repúblicas americanas, convulsionadas casi siempre por el tremendo azote de la guerra civil, pide, como remedio supremo, la intervención, olvidándose de que, aún aquellas repúblicas citadas por él no han alcanzado ponerse en posesión de la paz estable, permanente, indestructible.

Argentina, Chile, México y Perú, han conseguido mucho en el camino del afianzamiento del orden interno, pero todavía se resienten del malestar resultante de una serie de tanteos casi todos

realizados a favor, no de la fuerza del derecho, sino del derecho de la fuerza.

Y dígase lo que se quiera, la paz de que se ufana México más está apoyada en el prestigio de Porfirio Díaz, que en aquella imponderable resistencia que los pueblos de altas virtudes cívicas oponen a los agitadores ambiciosos de gloria personal, de esos que van repitiendo al oído de las muchedumbres *el tú serás*, no gastado, por desgracia, en la mayoría de las naciones de origen hispano.

Mas como no es momento este de lucir erudición para ilustrar la materia en que nos ocupamos, hacemos gracia a nuestros lectores de citas más o menos razonables, de autores que sostienen la doctrina contraria a la acogida tan fervorosamente por nuestro ilustrado amigo y compatriota.

Después de todo, no se han declarado todavía funerales a la fe púnica. Tiene hoy la misma fuerza que tuvo en los antiguos tiempos. Y los más poderosos la utilizan cuantas veces necesitan de ella.

¿Quién puede responder, por ejemplo, de que mañana surja de nuevo, por imposiciones del progreso, o por desapoderadas ambiciones de un presidente, o de una camarilla, una cuestión idéntica a la que se llamó de la *Puna de Atacama*, y la Argentina o Chile –la que esté o se crea estar mejor preparada fomente en la otra una revolución y al amparo de la fórmula Tobar– se lleve a cabo la intervención?

No tenemos porqué ir tan lejos. Figurémonos que en Santo Domingo estalle una revolución potente, capaz de derrocar un gobierno... ¿A quién le toca intervenir, siquiera sea de un modo indirecto, como indica el señor Tobar? A Haití, naturalmente. ¿Lo consentiría el mismo gobierno contra quien se hayan levantado en armas sus enemigos? De seguro que no. ¿Por qué? Por el principio de la soberanía, que está por cima de todos los altruismos. Y cuando lo aceptara el gobierno, el pueblo lo rechazaría.

Partidarios del respeto a todas las opiniones, jamás se nos ocurrirá calificar con dureza a quienes sustenten las que tenemos por absurdas o irrealizables. De ahí que la del doctor Tobar nos merezca la más profunda consideración. De ahí también que juzguemos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

como digna de estudio esotra de un publicista colombiano, la cual se condensa en estas breves líneas:

> Necesitamos unidad. Sería desprestigiar nuestra causa y pretender una confederación utópica, pero sí podemos aspirar a unidad de pensamiento y de acción, celebrando pactos de alianza, y propendiendo a constituir federaciones parciales. Perfectamente práctico parece el proyecto de la reunión de una Asamblea que celebre un tratado de alianza general que ligue a todas las repúblicas latinoamericanas por medio de la aceptación de ciertos principios y reglas primordiales, que sean la base de la vida pública en el continente, llegando así a conseguirse la estabilidad del derecho público americano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El doctor Carlos R. Tobar es sin disputa un notable escritor, pero en su afán de ver enterrado por siempre el *monstruo de las guerras intestinas* se ha dejado guiar por sus generosos sentimientos, y al buscar remedio al mal ha creído hallarlo en un específico peligroso...

Y cuando no nos satisface por completo el de la federación de que arriba hablamos, cuanto menos ha de satisfacernos el del doctor Tobar.

Este distinguido hombre público, como es natural, anhela no estar solo y cita nombres de autores cuya reputación universal les pone el abrigo de todo irrespeto; pero si ello resulta cierto, cierto es también que de una confrontación de opiniones acerca de la materia en discusión, la de Martens y otros muchos, responde de modo más cabal a la buena doctrina. Ya un serio comentador del trabajo del Dr. Tobar se encarga de recordarle lo que constituye el derecho doctrinal de los Estados Unidos.

Específico peligroso lo llamamos, porque lo es desde muchos puntos de vista. En abrir ancha vía a las intromisiones sin justificación de ninguna especie.

El doctor Tobar no ha tenido en cuenta que todas o casi todas las repúblicas del Centro y Suramérica tienen pendiente la

rectificación de sus fronteras; y no se pasa un solo día sin que se hable en los parlamentos de aprestos de guerra.

Del Arbitraje se hace burla, cuando se le acepta. Las cancillerías de la zona intertropical están repletas de protocolos que salen a la luz pública cuando se cuenta con numerosos barcos y con formidables cañones.

Lo apuntado es una faz del grave problema; pero existe otra que tiene la consagración de los siglos, la sanción de la historia de la libertad. Es el derecho de insurrección, no para derrocar un hombre, no para satisfacer concupiscencias del poder, no para, en macabra orgía de mando, apoderarse del tesoro de la nación; sino para derrocar todo un sistema abominable, para soterrar una oligarquía odiosa y repugnante. Los poderosos Estados de la Europa continental hubieran ahogado, como lo pretendieron, la gran revolución que ha transformado el mundo.

* * *

Todos los horrores, todas las desventuras de estos pueblos, hemos de encontrarlos en las entrañas de sus sociedades, mejor acaso, es mal individual.

La reforma, por facto, ha de comenzar en el ciudadano, y el día en que esto suceda, desaparecerán las cruentas luchas de hermanos contra hermanos, y será posible, entonces, el *resurgimiento* de la gran familia hispanoamericana.

Listín Diario,
11 de agosto de 1907.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LAS CENIZAS DEL DESCUBRIDOR

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Cuna de América consagró su edición del 8 de septiembre a rememorar la histórica fecha del descubrimiento en la S. I. Catedral de las cenizas del Primer Almirante, quien al surcar *la mar tenebrosa* que se dilataba más allá de las islas Azores, allí donde se forjaban las tormentas oceánicas, encontró tierras desconocidas que ofrendar a la corona de Castilla y de León.

Parece, a juzgar por lo que se ha venido escribiendo en estos últimos años, que ha cesado la hora de las controversias apasionadas y encendidas. Los dictámenes interesados con que se pretendió oscurecer la certidumbre del hallazgo, han corrido la suerte de lo que no descansa sobre base de verdad; y el fallo de la Real Academia de la Historia de España, y los escritos de los pocos que se atrevieron a poner en duda la sinceridad de cuantos en la tarde del 10 de septiembre dieron testimonio del gran suceso que nos hace posesores de las cenizas del descubridor de un mundo, han pasado a la categoría de leyenda urdida para halagar a una nación que, por otra parte, tiene igual derecho a conservarlos como reliquia veneranda. Pero por cima de todo está la verdad, e importa mucho esclarecerla, aunque con ello padezcan sentimientos más o menos legítimos; destruya creencias; y desvanezca, en una palabra, tradiciones amorosamente guardadas...

Por lo demás, nada hace a las comprobaciones históricas el número de los que sostengan o impugnen una tesis cualquiera. No

importa que la Academia de la Historia haya acumulado, junto con dos o tres más, gran copia de falacias, y esgrimido toda clase de armas en pro de su causa, cuando ante las alegaciones de monseñor Roque Cocchía y de Tejera, han caído cual castillos de naipes.

Y no se diga que si de aquel lado hay interesados, del otro también existen, y que solo es admisible el juicio de los desapasionados, de los imparciales. Aunque bien está, y de acuerdo. Porque es el caso que las corporaciones y los hombres de estudio europeos y americanos que se han ocupado en analizar la labor de unos y otros, cuando no han palpado y visto *los restos de algún difunto* y los que se encuentran en la Ciudad Primada, proclaman que semejante tesoro lo custodian los dominicanos.

De ahí que enviemos felicitaciones sinceras al que hasta hace poco tiempo fuera nuestro huésped en su calidad de ministro de los Estados Unidos, señor Thomas C. Dawson. Su estudio, correctamente traducido por el escritor dominicano don Américo Lugo, no es para nosotros una novedad. Más aún. Sospechamos que se trata de un capítulo de una obra de mayor aliento, pues nos consta que, en medio de sus labores oficiales, dedicaba buena parte de tiempo a estudiar cuestiones de índole histórica que atañen muy de cerca a la República Dominicana.

Y porque es voto que pesa, en razón de lo anteriormente expuesto, transcribimos el párrafo final con que remata el referido estudio: «También estoy convencido de que la caja de plomo hallada en 1877 contiene no solo los auténticos huesos, sino fragmentos de una caja más vieja, probablemente la primitiva en que fueron traídos los restos de España. La caja de 1877 es ciertamente del siglo XVII. La tumba de Colón no había sido abierta desde una fecha anterior en varios años a 1683, hasta el año de 1877 esto está probado con el cemento, que ha sido examinado microscópicamente».

Por eso, por ser el voto suyo, voto de calidad, aplaudimos muy de veras al distinguido diplomático.

Listín Diario,
17 de septiembre de 1907.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DESCENTRALIZACIÓN Y PERSONALISMO, POR MARIANO A. CESTERO

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Aunque por su extensión el libro de nuestro distinguido amigo y compatriota, no es tan vasto como el que con los títulos y subtítulos de *La política en la Historia. El doctrinarismo y la autoridad*, publicó hace algunos años el ilustre publicista colombiano Dr. Felipe Pérez, por la intensidad y bizarría del contenido tienen uno y otro un valor igual, porque representan ambos un ideal de justicia, y sus respectivos autores, demuestran su profundo e inquebrantable amor a las instituciones de derecho.

Al estudiar las causas y los efectos de determinados hechos sociales, ocurridos en estos pueblos de tardío desenvolvimiento, hemos visto, sin grandes esfuerzos, coincidir a entrambos escritores. Nacionalidades como la colombiana y dominicana, con iguales virtudes y vicios heredados de un padre común, con educación idéntica, adquirida ya la independencia política, nada tiene de extraño tales coincidencias. Y si ahondamos un poco en las dos tesis, bien podemos decir que son casi idénticas: *doctrinarismo* es personalismo, o por lo menos arrancan del mismo tronco. «Ese sistema (el personalismo) dice Cestero, llámese más bien cilicio, dogal, fosa de la Libertad y del Derecho, en el cual tanto mal se contiene; acopia rencores, venganzas, vilezas de tan fácil satisfacción cuanto asegurada impunidad. ¿Lo inventó Lilís? Digo de ello fuera, pero no; ya existía cuando el *felino zorruno* emprendiera su marcha de dragón

apocalíptico. Él utilizó el hallazgo, perfeccionándolo, dándole contornos y relieves conformes con la fecundidad de su ingenio sutilmente perverso».

Y un comentador insigne del libro del Dr. Pérez, que conoció mejor que este el sistema de que fue pontífice Guizot, describe así a los secuaces del doctrinarismo político: «Los doctrinarios fueron siempre enemigos de la democracia, porque la consideraban responsable de los crímenes de la Revolución Francesa de que fue testigo en su juventud Royer-Collard; no querían el absolutismo, pero tampoco el predominio de la voluntad popular; en filosofía eran la reacción contra el espíritu filosófico del siglo XVIII, en historia no comprendían la civilización sin el fatalismo de las instituciones tradicionales; en política no buscaban las corrientes populares, sino para oponerles valladar: eran un partido aristocrático que no representaba sino las ideas y los intereses de las clases ricas...»

El personalismo en la República ha dado todos sus frutos. Un hombre, o un grupo de hombres, se adueñó de la cosa pública, y desde la invención de la nacionalidad, el pueblo les siguió en *su marcha apocalíptica*. ¡Quién sabe si rastreando en el complejo proceso hallemos que la culpa no es toda de ese hombre o de ese grupo de hombres! El autor de *Descentralización y personalismo* fustiga a los Césares, como verdugos de pueblos, olvidándose de «que siempre que la Libertad ha desaparecido de las instituciones, había muerto ya desde antes en el corazón de los ciudadanos; Alejandro no fue vencedor de los griegos; en su tiempo no había ya virtudes en la patria de Arístides y Leonidas; Roma no fue esclavizada por los Césares: como los gusanaos nacen de la podredumbre, ellos surgieron de la corrupción nacional; el *estatuderato* de Holanda no fue obra de la ambición de la Casa de Oranje: el pueblo vencedor de Felipe II puso a los pies de sus príncipes la autonomía que había conquistado y firmó su abdicación con la sangre de los hermanos Wit; el 19 de Brumario no fue la muerte de la República Francesa: los jacobinos la habían asfixiado ya, y Napoleón no fue su verdugo, sino su sepulturero. ¿Será necesario ahora hablar de la América del Sur?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A esta interrogación permítasenos recordar palabras nuestras, escritas hace muy pocos meses: todos los horrores, todas las desventuras de estos pueblos, hemos de encontrarlos en las entrañas mismas de sus sociedades, mejor acaso, es mal individual.

El hombre de estudio, cuando investiga desapasionadamente ha de reconocer estas grandes verdades, que les ofrece la historia:

> Los peores enemigos del despotismo son los déspotas, y los peores de la Libertad son los rojos furiosos; unos y otros han marcado con huellas nefandas su paso por las sociedades; los primeros con la opresión de uno, que se llama tiranía; los otros la opresión de muchos, que se llama demagogia. Por lo demás, ¿quién ignora a la hora en que estamos, qué cosa es Libertad? Ya lo expresó brillantemente un gran entendimiento cuando exclamaba: todos sabemos lo que es la Libertad; todos podemos abrir cátedras para explicar en lo que consiste la libertad: lo que falta es querer, tener voluntad de ser libres. Nunca ha sido de más oportuna aplicación el verso de la Medea de *Las metamorfosis:*
>
> *Video meliora, proboque, deteriora sequor.*
>
> [...]
> Ahora bien; ¿por qué ha habido tiranos en el mundo? Porque el deseo de dominación forma parte de la naturaleza humana, y porque allí donde se ha manifestado no ha habido voluntad o no ha habido la suficiente para oponerse a la tiranía...
> ¿Por qué ha sucumbido la libertad en los países donde un día imperó? Porque ha faltado la voluntad de conservarla. Incluimos en esa falta de apocamiento de los caracteres, que es la escasez de virilidad en el cumplimiento del deber, la degeneración de las costumbres, que es el eclipse de las energías para la práctica de las virtudes públicas y privadas; la demagogia, que es la carencia de freno para los apetitos de la ambición.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

* * *

Todo eso es y significa el personalismo. Es adscribirse, sin más análisis moral, al Príncipe, bueno o malo, justo o implacable, porque representa la fuerza. Para contrapesar semejante imponderable poder material, necesario es al pensador ir derechamente a la descentralización; que los organismos naturales de la nación realicen en ellas sus funciones también naturales. Que la voluntad de uno se absorba en la voluntad de todos, o mejor, que cada uno, conservando su autonomía, concurra a los fines del Estado, el cual viene a ser, en último análisis, la representación del pueblo.

El tema ofrece ancho margen a las disquisiciones de un elevadísimo orden, porque en él está condensado, como en una suprema síntesis, toda la verdad, toda la ciencia de gobernar. Sin embargo, basta a nuestro propósito lo apuntado. Hemos sido de los primeros en abrir el libro para que todos se inspiren en sus enseñanzas.

Ah, cuando vemos ciudadanos que, ya al declinar de la vida, se hacen paladines de la causa de la libertad, y tremolan la bandera del derecho, se robustece en nosotros la fe, y nos recogemos en la meditación para grabar en el fondo de nuestra alma el nombre de quienes pusieron el deber sobre los intereses sobre todas las cosas.

Listín Diario,
19 de octubre de 1907.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Desde que la actual Constitución fue *vetada* por el Poder Ejecutivo, cuantos se ocupan en seguir el derrotero de nuestra vida pública, se persuadieron de que había llegado la hora de votar una nueva Constitución.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros se encuentran hoy los constituyentes con el encargo de darnos la Carta Fundamental de la República.

La labor de esos ciudadanos es esperada por algunos con suprema ansiedad; con un desapego de descreídos la miran otros, acaso los más; pero en todos existe el anhelo generoso de que este no sea un nuevo y malogrado ensayo, de que resulte una obra definitiva...

¿Será posible conseguir semejante admirable resultado?

¿Será prematuro apuntar un no rotundo?

Todo depende del concepto que se tenga acerca de las más importantes nociones jurídico-sociológicas.

Apuntaba un ilustrado constituyente, el Dr. Lamarche, a propósito de asuntos que se rozan con la materia constitucional, que en casi todos los tratadistas nota una confusión desesperante, cuando se trata de dar una definición sistemática del Estado.

En ello hay mucho de verdad, pero también no poco de exagerado. La confusión no nace de una imposibilidad absoluta de definir el Estado, sino de la presunción de cada tratadista de acomodar la definición a preconcepciones de escuela política.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gumplowicz sabiamente establece la verdad cuando dice:

> Se han dado tantas definiciones del Estado como tratadistas ha habido de derecho político.
> El método más usual, y bien podemos decir, el error más frecuente en la exposición de estas definiciones, es el de expresar en las mismas lo que se desea que sea el Estado. Se dice en la definición, no lo que el Estado ha sido y es efectivamente, sino lo que debería ser, según el criterio subjetivo, el punto de vista, los deseos e ideales de cada uno de los tratadistas, políticos y filósofos. Esta manera de dar la definición del Estado se ha hecho muy común, especialmente en el último siglo. Cada partido político ha tenido como divisa una propia definición del Estado. Pero lo cómico es que cada partido político apoya también sobre la definición que previamente ha dado, sus aspiraciones y deseos a reformas el correspondiente Estado. Mas con esto se confiesa que el Estado no es lo que su definición dice, pues si así fuese, serían superfluas las pretensiones que se expresan de conformidad con la definición.

* * *

¿Debemos esperar que la nueva Constitución resulte una obra definitiva?

Cuando sonó aquí la idea de formar partidos de principios, emprendimos una campaña, que algunos calificaron de retrógrada, y ello porque proclamamos con honrada sinceridad que antes de llegar a ese ideal, era necesario formar ciudadanos.

Para tener una Constitución que esté de acuerdo con la realidad nacional, esto es, que no sea *una magnífica obra de arte*, también es necesario que haya ciudadanos arriba y abajo.

La Cuna de América,
1° de diciembre de 1907.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BIBLIOGRAFÍA

Cuentan los biógrafos y críticos del autor de *La Cartuja de Parma*, del ilustre Stendhal, que era tal de exuberante la imaginación de este famoso novelador que, para refrenarla, no dejaba un solo día de leer un capítulo del Código Napoleónico.

En cambio, tan menesterosa es la mía que necesita siempre del auxilio de estímulos externos. Cuando de cosas literarias se trata, allá me voy a leer uno de esos escritores de brillante fantasía, coloristas de la palabra, para pedirles de su pujanza imaginativa, de su espléndida vestidura.

La curiosidad espiritual, el hurgar en la médula de la obra, en el pensamiento que atormentó al artista, esa es labor que corresponde por completo al crítico.

* * *

Acerca de dos libros de autores antillanos escribiré unas cuantas líneas, en las cuales, si por acaso os fijáis en ellas, solo os pido que las tengáis por el fruto de un sincero modo de apreciar los temperamentos tan diversos de ambos apreciables escritores.

Repito que en estas notas bibliográficas no me propongo dar a conocer mi credo literario, así me llevaran de la mano (al modo que lo hiciera Virgilio con Dante) algunos de los maestros que conozco y en la lectura de los cuales me deleito. Dos motivos poderosos se oponen a ello: es el primero, que al ilustrado redactor del *Listín* le

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

he oído en más de una ocasión que el público se ha acostumbrado a la nota breve, rápida, sintética, y es el segundo, que exprofeso quiero apartarme de esa crítica formalista, más gramatical que puramente literaria o estética.

Ni el libro de Federico García Godoy, ni tampoco el de Mariano Abril (a pesar de responder cada uno a un plan en cuanto al conjunto, esto es, de tener una unidad en los asuntos en ellos tratados) así y con todo, y si es cierto además que dan una cabal idea del estilo de quienes las escribieron; no ocurre lo mismo cuando se explora más a la de la superficie y se busca ahondar en el alma del uno y del otro escritor.

Artículos escritos en diversos momentos; sensaciones que hirieron el espíritu del observador en horas de «certidumbres inefables», toda la fuerza que pudo ponerse en la obra pensada y escrita de una sola vez, se derrochó, desparramándose, en serie de días, y si se me permite, de inspiración.

Sin embargo, entre *Perfiles y relieves* y *Sensaciones de un cronista* existen notables diferencias. En Godoy se ve (lo que no constituye para mí un defecto, antes bien de consejo horaciano que muchos debieran seguir) la obra de un concienzudo cultor de la frase. Pule, mas sin llegar a esos afeites que a la distancia se conoce su procedencia: adobos y postizos que desmedran la amplitud y la gallardía de la forma. Y aunque a las veces quiere ser purista, sus lecturas predilectas le hacen encontrar adorable el galicismo.

Mariano Abril, por el contrario, como bien se observa el tribuno Muñoz Rivera, escribe un libro con el mismo desenfado con que pudiera redactar un editorial de *La Democracia*. Su facilidad, en ocasiones, perjudica la labor del literato. Pero como en su prosa hay una diafanidad exquisita; como siempre nos da una visión exacta de lo que sus ojos vieron y su alma sintió; yo tengo para mí que es uno de los más intensos prosadores antillanos.

La fuerza de García Godoy está en lo solemne de su pluma. La de Mariano Abril la descubrimos en la agilidad y gracia de su prosa.

Listín Diario,
3 de marzo de 1908.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Moral y educación militar, por Adolfo García Aybar

En uno de los preciosísimos capítulos que comprende este libro demuestra el autor que ya el soldado no se forma solamente en las guerras, ni los generales se adiestran en los combates y campañas, sino que por una educación progresiva, sistemada y formal, el uno y los otros, no necesitan presenciar esas cruentísimas luchas, para llegar a conocer sus deberes y poner en práctica todo el caudal adquirido en el estudio a la hora en que la nación lo reclama.

Este libro, que revela la cultura del ingeniero, señor García, ¿no habrá provocado más de un gesto desdeñoso, más de una sonrisa despectiva, en el país de su autor?

No es de dudarse. Guatemala, Santo Domingo, Venezuela, Colombia y algunas otras repúblicas creen más en la capacidad de los generales de cuarteladas y motines que en la de aquellos que todo se lo deben a la escuela; que, conscientes de lo que es y debe ser el honor del soldado, son también maestros de energía; y de ahí que jamás rehúyan los peligros y sepan en todo momento defender las instituciones y refrendar con su sangre generosa el amor a la patria.

Este libro ha dejado en nuestro espíritu la más grata y profunda impresión.

¡Cómo que escrito para formar el corazón de los guerreros, es un himno a la paz!

Listín Diario,
19 de febrero de 1909.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CUESTIONES TRASCENDENTALES

A Juan Elías Moscoso hijo, distinguido escritor y periodista.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

I

En virtud de la invitación hecha conforme al artículo II del protocolo firmado en Washington el 17 de septiembre de 1907 por los Plenipotenciarios de las cinco Repúblicas centro-americanas se celebró, con la presencia de los representantes de los Gobiernos de México y los EE.UU. de América, un Tratado General de Paz y Amistad, con el fin de establecer las bases que fijen las relaciones generales de los países de la América Central.

Consta dicho Tratado, que lleva la fecha del 20 de diciembre del preindicado año de 1907, de XXI artículos. En el primero se lee: «Las repúblicas de Centroamérica consideran como el primordial de sus deberes, en sus relaciones mutuas, el mantenimiento de la paz, y se obligan a observar siempre la más completa armonía y a resolver todo desacuerdo o dificultad que pueda sobrevenir entre ellas, de cualquiera naturaleza que sea, por medio de la Corte de Justicia Centroamericana, creada por la Convención que ha concluido al efecto en esta fecha».

La Convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana, es, sin duda alguna, la obra más útil, más trascendental que se ha llevado a cabo en esa parte del Continente

Americano. Porque las decisiones de esa Corte tendrán siempre una sanción efectiva; y por lo mismo que la esfera de acción en que se mueve es limitada –dentro de la amplitud de sus fines– llenará con absoluta cabalidad su altísima misión.

Las disputas que puedan surgir entre las cinco entidades centroamericanas serán dirimidas en el terreno del derecho; y de hoy más no habrá lugar a ocurrir al *hecho brutal* de la fuerza para supuestas o reales reivindicaciones.

Es un derecho nuevo, si se quiere, o mejor, «una evolución del derecho»; pero solo a su favor se podrá llevar a término la suprema aspiración de Morazán y de todos los unionistas. Solo así, acostumbrándose a reconocer el valor específico del derecho, se conseguirá ver abandonados prejuicios y suspicacias que han sido tan funestos para el desarrollo de las instituciones en estos desorientados pueblos.

Y si es cierto que cada sociedad, en su individualidad moral, «tiene caracteres, fisonomía y temperamento diferentes», no es esto aplicable a los Estados del istmo Centroamericano.

Idéntico origen, igual grado de civilización, las mismas costumbres, y todas y cada una en persecución del mismo ideal de cultura y de progreso.

* * *

No se pasó mucho tiempo sin que tuviese ocupación la Corte de Justicia, que funciona en Cartago, Costa Rica, para conocer de la demanda interpuesta por el Gobierno de Honduras contra los de El Salvador y Guatemala.

Y al poner en sus manos el proceso de tan interesante cuestión, cúmpleme dar las más expresivas gracias a mis distinguidos amigos, señores Lic. Luis A. Serrati y Fernando Escobar, celosísimos cónsules de El Salvador y Guatemala, respectivamente, quienes me favorecieron con tan valiosa documentación.

El fallo, que ha sido favorable a Guatemala y El Salvador, merece un segundo artículo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

Al establecerse en Cartago la Corte de Justicia Centroamericana, dieronse algunos jurisconsultos a estudiar el alcance de los poderes de dicha Corte, hasta concretar en esta forma su razonamiento el Doctor Gerardo Barrios:

Primero: La Corte de Justicia Centroamericana es competente para discutir y desconocer la fuerza legal de las sentencias ejecutorias dictadas por los Tribunales de los Estados centroamericanos en materia civil y criminal, en el caso de injusticia notoria.

Segundo: En derecho internacional es lícito poner de nuevo en tela de juicio por reclamación de un Estado, un asunto resuelto definitivamente por los Tribunales de otro Estado.

A esta doctrina se opuso lo siguiente, más conforme, a nuestro juicio, con los principios universales del derecho, no obstante los ejemplos con que pretendió apoyar y robustecer su tesis; a saber: Las sentencias ejecutorias dictadas por los Tribunales de los Estados son una verdad legal que la Corte de Justicia no puede destruir. Monstruoso habría sido otorgarle esta facultad de rever los fallos definitivos de los Tribunales de los Estados; primero: porque el Poder Judicial de cada Estado habría quedado reducido a la impotencia en el ejercicio de su autoridad soberna e irrestricta en lo que se refiere a su función suprema de definir los derechos y los deberes y las responsabilidades de los particulares en el orden civil y criminal dentro del territorio del Estado, segundo: porque con este pretendido derecho de revisión de las sentencias definitivas dictadas por los tribunales de los Estados, los súbditos de los otros Estados resultarían de mejor condición que los ciudadanos del Estado, pues al paso que para estos serían de cumplimiento obligatorio las sentencias, para los otros no, por tener a su disposición el «recurso de injusticia notoria» para ante la Corte de Justicia.

El error del doctor Barrios proviene, sin duda, de la interpretación que ha dado a uno de los artículos del Tratado de Washington, y es el que se refiere a la competencia, materia de suyo delicada y compleja.

Ha querido ver una latitud en la capacidad de la Corte que esta no tiene; y ha confundido la facultad atribuida a la misma Corte de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hacer que se cumplan y sean respetados los fallos de los tribunales de justicia, con otra que solo existe en el pensamiento del Dr. Barrios, esto es, que la Corte puede declarar de nulidad e ineficacia de esos mismos fallos.

En cuanto al segundo extremo de la doctrina del Dr. Barrios, no es menos falsa, al decir de sus comentarios.

En efecto, afirma el Dr. Castillo, es una flamante doctrina la sustentada con tanto calor por el Dr. Barrios, condenatoria y demoledora de los principios reconocidos e invariables del Derecho de Gentes; y que a ese respecto confunde lo que es de hecho con lo que es de derecho.

Los ejemplos presentados por el doctor Barrios son argumentos que arguyen en contra de su tesis. Así, v. g., la reclamación de Italia, porque un tribunal de hecho, un jurado, absolvió a criminales; no invalida el principio jurídico de que la sentencia de los tribunales de un país soberano, no puede ser objeto de disputa internacional: «Las resoluciones de los jurados y de los tribunales de hecho, pueden en rigor decirse que no son un fallo judicial de la autoridad común, pues que no se basan en las leyes, y, por tanto, no están revestidas de la majestad e inmutabilidad que comunican estas a las decisiones de los jueces de derecho. Por último, es inherente a la soberanía de un Estado la ficción de la cosa juzgada, que constituye la verdad jurídica, sin la cual no hay justicia ni tribunales».

Hasta el momento en que se escribieron las líneas finales que anteceden, solo se trataba de aclarar dudas, de dilucidar tesis sugeridas por el tratado ya referido, una vez que no se había presentado ningún asunto de que tuviera que conocer la Corte de Justicia Centroamericana. Y surgió el conflicto bien pronto. El Gobierno de Honduras consideró culpables a los de Guatemala y El Salvador, como protectores y fomentadores de la revolución que estallara últimamente en la primera de las repúblicas mencionadas; y, al efecto, en un libelo de demanda de fecha 10 de julio de 1908, formuló los cargos contra los dos gobiernos ya dichos.

Los lectores del *Listín* conocen, por haberse publicado en una de las ediciones del mes en curso, el libelo de demanda en referencia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El abogado de Guatemala, que es un notable jurisconsulto, presentó con carácter de perentorias estas dos excepciones:

1a. La demanda del gobierno de Honduras es improcedente y debe desestimarse por haber infringido el Artículo I del Tratado que estableció la Corte de Justicia Centroamericana.
2a. La demanda debió ser presentada con todas las pruebas pertinentes. El no cumplimiento de esa obligación hace improcedente la demanda.

La Corte desechó por infundadas las dos excepciones, y se abocó el conocimiento del fondo, y dio fin a la controversia con un fallo favorable a las dos repúblicas compelidas a presentarse en juicio.

La importancia de este tan debatido asunto solamente pueden apreciarlo en su justa y cabal proporción quienes conozcan todo el interesante proceso. Guatemala y El Salvador agotaron todos los medios del derecho para probar su inocencia. No se atuvieron única y exclusivamente al hecho de los juristas de casa y fueron a buscar fuera la opinión docta y despojada de toda pasión de jurisconsultos tan eminentes como William L. Penfield, Marion Butler, Josuih M. Vale, Joseph H. Choate, William M. Irvins y Hopkins & Hopkins, profesores de universidades y jurisconsultos del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, los unos, miembros en las Conferencias de La Haya, los otros.

Los hombres de derecho, aquellos que desean como suprema aspiración ver el triunfo de la solidaridad social; los que anhelan contemplar una era de justicia y de paz en el mundo, no podrán menos que regocijarse con esta victoria del pacifismo en Centroamérica.

A pesar de las últimas noticias reveladoras de un estado de convulsión y de guerra, el Tratado de Washington es una garantía cierta, indiscutible de que la unión que trataron de llevar a término con el favor de las armas, se realizara en un futuro próximo al amparo de esta simple fórmula: la unión es la que hace fuertes a los pueblos.

Listín Diario,
23 de febrero de 1909.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DEL DERECHO PÚBLICO

Al Lic. Rafael J. Castillo.

Con motivo de un atropello cometido en París por el chofer de un automóvil de que es propietario el señor Orosi, cónsul de la República Dominicana, este fue citado como civilmente responsable. El día de la vista de la causa, el procurador de la República, pidió que se transfiriera, a fin de poder informarse de si dicho señor podía ser citado o no ante los tribunales franceses, pues no deseaba provocar un incidente diplomático.

DE LE MATIN

Prescindiendo por ahora de saber si los cónsules gozan de las mismas prerrogativas que los agentes diplomáticos, cuestión esta muy convertida entre los tratadistas de derecho internacional. Prescindiendo también de averiguar si un chofer al servicio de un agente diplomático, debe ser considerado como del séquito de este, vamos a plantear nuestra tesis en el rigor de sus términos, ocupándonos solamente en contrastar el criterio del procurador de la República en Francia y el texto de nuestra Ley Fundamental en su artículo 63.

Es doctrina universalmente reconocida que los agentes diplomáticos gozan de la exención de la jurisdicción civil, penal, fiscal, de policía, etc., así como las personas que les acompañan con carácter oficial.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En la actualidad existen algunas naciones, entre otras Italia, que no tienen en su legislación un texto legal que sancione la inmunidad de los agentes diplomáticos, no obstante que al declarar las prerrogativas acordadas al Sumo Pontífice, dispone en la ley de 23 de mayo 1871, que los enviados de los Gobiernos extranjeros cerca de S. S. «gozan en el reino de todas las prerrogativas e inmunidades correspondientes a los Agentes diplomáticos, según el derecho internacional.[1]

Sería fundamento bastante débil –afirma Esperson– derribar las prerrogativas de los agentes diplomáticos de la ficción de la *extra-territorialidad*, pues es lo cierto que la soberanía de un Estado no puede extenderse más allá de los límites del territorio.

Dimana el privilegio o prerrogativa de los agentes diplomáticos de una suprema razón, que consiste en «poner a los agentes diplomáticos en condiciones de ejercer con la debida independencia, seguridad y tranquilidad sus importantes y delicadas funciones».

No hay ni puede haber un código que sirva de norma a todas las naciones, pero sí existen reglas cuya eficacia abarca mayor o menor número de sociedades.

Tanto la costumbre como los tratados son la fuente del derecho internacional; y es verdad axiomática que el derecho consuetudinario es obligatorio respecto a los Estados que concurren a formarle, por ser una forma especial en que se manifiesta su acuerdo.

Preguntamos: ¿Podría un agente diplomático alegar que en virtud y por razón de su cargo está él exento de la jurisdicción civil, criminal, eclesiástica local, cuando se le opusiera este terminante texto de la ley sustantiva en su Art. 63?

Es de la exclusiva competencia de la Suprema Corte de Justicia: Conocer en primera y última instancia de las causas seguidas a los jueces y fiscales de las cortes de Apelación, y m*iembros del cuerpo diplomático y consular, nacional y extranjero.*

Listín Diario,
25 de mayo de 1909.

[1] *El chaffeur de un embajador*, por Francesco Pujia. (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

FISONOMÍA DE UNA INTELIGENCIA

La teoría del medio, que tanta boga alcanzó a fines del siglo pasado, merced a la autoridad científica de Hipolite Taine, ya la habían esbozado algunos escritores de la antigüedad. Pero no hay duda que la gloria del hallazgo toda entera pertenece al insigne autor de los *Orígenes de la Francia contemporánea*, al sistematizador bizarro, que, no obstante sus exclusivismos de sectario (que se traducen a las veces en un determinismo demoledor) cuando se sustrae a la influencia de preconcepciones filosóficas, y se atiene a la simple observación del fenómeno, sin buscar entroncarlo en el principio de una escuela cerrada, entonces ningún escritor remonta el vuelo con fuerza de alas más potentes... El pensador se alza por sobre el artista, señoreando las cúspides del pensamiento y de la belleza.

«La *Ilíada* es Homero, el creador de epopeya que tiene tras de sí un periodo muy largo, muy lleno de gestación poética desconocida». Y mientras Atenas se ufanaba de haber sido el centro del imperio pelásgico, esta isla ya separada del continente, ¡sabe Dios en cuál cataclismo geológico!, careció de una tradición fabulosa, colmada de hechos heroicos, y por eso no tuvo siquiera el misterioso instinto de la formación de una nacionalidad... Con el descubrimiento y la conquista, únicamente se extinguió una raza, pero no se interrumpió el eslabón de ninguna cadena.

La labor científica y literaria del largo período colonial se ciñó a una forma de la cultura: la de la enseñanza académica; y la fama de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nuestra Universidad se debió a que no solamente los naturales de la colonia estudiaban en sus aulas, sino que, a semejanza de lo que acontecía con los jóvenes romanos del tiempo de Cicerón, los cuales eran enviados a Atenas para continuar sus estudios, así venían en gran número jóvenes de Venezuela, Cuba y Puerto Rico, a adquirir una más completa instrucción de la que se podía alcanzar en aquellos territorios. Sin embargo, los ingenios más preclaros no dejaron sino alguno que otro ensayo, sobre todo en materias históricas, o más propiamente dicho, apenas si cultivaron los cronicones, que son a la manera de esas novelas históricas en las cuales el elemento fantástico es el predominante.

Los dos grandes movimientos nacionales no crearon tampoco la epopeya; y tan lánguida como la anterior es la literatura coetánea de tales sucesos. No la sacuden el entusiasmo ni la pasión turbulenta y belicosa la inspira. Con todo, no tenemos por qué avergonzarnos de nuestra pobreza en punto de arte literaria. Toda la abundante producción del mundo hispanoamericano, es, si se exceptúan tres o cuatro obras de sustancia indígena, copia servil de la literatura española o un puro calco de la francesa. Consolémonos con el tardío nacimiento de la nuestra, si, como la latina, hemos de tener un impulso rápido y una juventud viril».

Prosadores y poetas, influidos por el caldeado ambiente, entonaban himnos a los caudillos triunfantes, o, inmisericordes, los fustigaban cuando descendían del poder, sin honra y sin prestigio. Al calor de esa literatura surgió Fernando A. Defilló, quien antes de conocer las escuelas literarias más a la moda, tomó por modelo a... Luis Taboada, un escritor de circunstancias, como apellidaba *Fígaro* a los cultivadores de tal género. Cuanto escribió en aquellos días de su adolescencia permanece inédito... Su don adivinatorio le salvó de algunos paliques de la crítica displicente y mordaz... Durante aquel período de su vida escribió para llenar más de un volumen. No daba treguas a la imaginación ni la pluma descansaba un solo instante; pero al contrario de lo que acontece con el padre de la poesía, con el inmortal Homero, no dominaba como un dios las cumbres de la pendiente fértil «de donde lo bello nos desciende».

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No había en Defilló entonces una orientación porque carecía de toda disciplina mental. Llenaba cuartillas con pasmosa facilidad, pero en su prosa no se encontraba el rasgo genial de quien domina el asunto que trata. ¡Quién sabe si la aspiración a tener una personalidad original, vigorosa y fuerte, determinó en él los nuevos rumbos que le apartaron por completo del trato de las bellas letras, inclinándole a iniciarse en los secretos de la ciencia, amorosa madre de cuyos senos henchidos brota caudalosa la vida.

* * *

Pero si carecíamos de una tradición literaria, en lo atañedero a las ciencias, nuestra pobreza era aun mayor. Ya se ha afirmado por ahí, que en los claustros conventuales y en la Universidad se hallaba toda la cultura de la época colonial, cultura que desapareció en los primeros años del siglo XIX.

Es a contar de la Restauración cuando comienzan a sistematizarse los estudios, sin que con semejante afirmación se trate de desconocer que aún en plena dominación haitiana hubo hombres de rara inteligencia que procuraron acopiar cuantos conocimientos eran asequibles en medio de aquel aislamiento, tan parecido al de la muerte.

Mejor dirigida la juventud por algunos hombres superiores al medio en que actuaban, aunque en campos muy diversos, dieron fuerte impulso a la instrucción. El Estado y algunos particulares contribuyeron eficazmente a realizar la obra incomparable.

Y cuando cargados de merecimientos por sus servicios a la Patria y a la ciencia, los viejos campeones que se llamaron los Valverde, Delgado y Piñeyro, cedían el campo a las nuevas generaciones, allá en París estudiaban, con celoso ardimiento, Alfonseca, Báez, Henríquez, Marchena, Gautier, Coiscou, Pozo y Morillo, a quien recuerdo con afecto y gratitud; y en nuestras humildes aulas buscaban honrar sus nombres Garrido, Brenes Ruiz y algunos más, tan amantes del estudio como faltos de estímulo...

Fernando A. Defilló ganó el lauro académico, en brillantes y sucesivos exámenes. Su juventud y la modestia que siempre le han

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

acompañado, granjeáronle las simpatías de toda la facultad. El título no ha sido para él el término de una carrera. Los horizontes de su inteligencia se ensanchan cada día más. Y en los descansos que le dejan su numerosa clientela y las atenciones de un Laboratorio, encuentra tiempo para dedicarlo a estudios distintos de los puramente clínicos; y de ahí el que haya reunido en su cerebro abundante caudal de conocimientos filosóficos y aun literarios. Pero como no le gusta alardear su autoridad en materias sobre las cuales tiene pleno dominio, acaso porque recuerda demasiado la frase latina: *Lous in ore proprio vilescit*, son sus discípulos y sus muy contados amigos los únicos que saben cuánta es la fuerza intelectual de este retraído...

Las ciencias experimentales no han logrado convertirle al materialismo. La ortodoxia le cuenta entre sus más decididos defensores. Y por eso rechaza la teoría del origen del lenguaje, inventado por Epicuro, poetizado por Lucrecio y defendido, entre otros, por el filosofo André Lefévre, a pesar de afirmar este último que los primeros descubrieron el verdadero mecanismo, el mecanismo biológico, del origen y formación del lenguaje. Y por eso rechaza la evolución radical y la concepción monista, es decir, la concepción de que haya generación espontánea, o paso del reino mineral al vegetal y de que el reino mineral y el vegetal procedan de una misma protocélula. Para Defilló, Pasteur, con sus experiencias, ha dicho la última palabra en tan importante cuestión.

«Observador de mucha originalidad» se le llama en una importantísima revista europea; y *L'Afrique Medicale*, de Argel, y la *Revista de Higiene y de Tuberculosis* de Valencia (España) y el «Confidente de las Ciencias Médicas» de Jerez, reproducen los trabajos de nuestro distinguido médico, precediéndolos de merecidos encomios.

¡Qué más! Un ex interno de París, el jefe un día de la clínica del eminente cirujano Pean, el Dr. Audin, en reciente controversia le proclama justador de grandes recursos.

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ese hombre de ciencia, ese cuasi misántropo, como que recuerda a las veces los días juveniles, en que no daba treguas a la imaginación ni reposo a la pluma, al contemplar cómo toma vuelos esa literatura sin nervio y sin gracia, que se sintetiza en frases como esas: «todos los días al finar la hora vesperal» y «la del yantar nocherniego, de los modernistas Répide y Azorín, inepcias de que viven enamorados algunos poetas crepusculares, quienes ignoran que nuestra magnífica lengua está acostumbrada a ser tratada cual si fuera cera blanda, como de la hebrea dice Wellhäusen.

Su acendrado buen gusto le hace apto para distinguir entre la obra de enjundia, de originales trazos y la que a fuerza de recomendatorias pasa, como contrabando, por las aduanas de las bellas letras. Fernando A. Defilló, amable irónico, lucha sin tregua con el medio nacional, inclemente y asolador cuando son los zapadores de la verdad, de la virtud y de la ciencia los que van rompiendo la espesa niebla de la indiferencia y del infinito desdén.

Listín Diario,
16 de enero de 1910.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EN EL MARGEN DE UNA CARTA

Supongo que el joven Humberto Ducoudray y mi fraternal amigo Manuel A. Machado recogerán los reparos y alusiones contenidos en la carta que «Sobre Deligne», dirige al primero Pedro Henríquez Ureña. Como siempre que este ilustrado compatriota dilucida puntos de literatura y arte, lo hace con innegable competencia, y a pesar de la serenidad y hasta *impersonalidad* –a usanza de los buenos noveladores de que hacen gala los críticos de alto coturno. Henríquez Ureña analiza y juzga el libro de «nuestro gran poeta» no con «la fría estimación, que es el estertor del aplauso», sino con el entusiasmo ardoroso de quien se siente dominado por la hermosura de la obra que despierta en el contemplador las más puras e intensas emociones.

De lo mucho bueno y sustancioso que se lee en la misiva en referencia, señalaré, como muestras, estas dos afirmaciones, con las cuales estoy en absoluto de acuerdo.

Refiérese la una al juicio formulado por el joven Ducoudray acerca de los místicos españoles, cuando adelanta que estos son «reflejo de una sociedad fanáticamente católica», sin advertir, escribe el autor de *Ensayos críticos* «que en esa sociedad se producían una novela y un teatro libertinos».

No está de más ni se sale de marco que se diga en este lugar cómo la ligereza con que se suele escribir hace que con mucha frecuencia se incurra en garrafatones de concepto de tal magnitud y entidad,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que más parece cosa de niños atolondrados que de personas sesudas. Así cuando se habla, verbigracia, de un período cualquiera de literatura española, lo más que se concede, como larguísima merced, es que hubo talentos preclaros, cual los de Cervantes, Lope de Vega y Calderón (trinidad que siempre sale a relucir) dignos de encomio; pero se les cita como excepciones, como *casos únicos*, siendo los demás escritores coetáneos de los nombrados (y aun los que vinieron después) unos empecinados grafómanos, merecedores de eterno olvido... Lo único que se revela en todo esto, es la pereza de entendimiento de quienes tales cosas echan a volar. Cierto es que no se pueden considerar como verdaderos ingenios españoles Quintiliano, Séneca, Lucano, Marcial, Cornelio, Teodosio, Juvencio, Trajano, aunque nacieran en España, porque ellos más «cuidaron de usufructuar el latín que de alhajar la lengua patria», más del idioma fueron incomparables artífices y magníficos productores de belleza el Beato Juan de Ávila, Santa Teresa de Jesús, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, el P. Rivadeneira, Fray Pedro Malón de Chaide, el Maestro Alejo Vanegas, Fray Diego de Estella, el P. Luis de la Puente, el P. Nieremberg, Fray Antonio de Guevara, a los cuales califican de «escritores místicos», calificativo que solo merecen «S. Juan de la Cruz, Santa Teresa y el P. Luis de la Puente, pues solamente estos trataron puntos de *mística*, así como los demás hablaron de *ascética*». Cierro el paréntesis.

Es la otra afirmación, aquella que apunta a convertir la crítica en distribuidora de jerarquías. Verdad de a folio. ¡Como que lo estoy acabando de leer: el arte es la región de los iguales: la obra maestra es igual a la obra maestra!

Esparcidas andan por la jugosa carta otras verdades, si no de tanto bulto como las dos indicadas, no por eso dejan de tener su valor específico; las cuales verdades, Dios mediante, las iré glosando con mucha cautela, pero con muchísima mejor intención. Mas si hasta este momento ambos ríos, en el que navega Henríquez Ureña y en el que yo voy en mi barca han seguido líneas paralelas, se ha llegado a un punto en que las aguas de uno y otro río se han confundido, y los tripulantes disputan sobre cuál saldrá primero de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las caudalosas aguas, y ya en la orilla, cuál en lo adelante estará más en lo cierto... Y por si el símil no resulta completamente exacto (lo que yo creo), allá van *sutilezas* y finuras, si no del entendimiento, ya que eso reza más con el del sagacísimo crítico en que me ocupo, hecho como de filigrana, del buen propósito mío de acertar.

Copio:

> Esos dos reparos no los habría formulado Ud. (Ducoudray) si consultara de nuevo mi artículo antes de escribir el suyo. El tercero que tampoco es fundamental, estriba en tener por buena estrofa la referente a Venus en el «Entremés olímpico». Alega Ud., –y cita en su abono una opinión que me figuro es de Manuel A. Machado–, que se trata de una poesía de carácter humorístico, aunque seria en el fondo, y que dentro del género humorístico «nada es vulgar». ¡Afirmación curiosa! Según eso, en el estilo humorístico cabe descender a lo prosaico y a lo grotesco y hasta a lo grosero; y claro está que no escasean ejemplos de humoristas, griegos y latinos, ingleses y españoles, cuyas expresiones llegan a ser brutales. Pero yo creo, y no estoy solo en ello, que el humorista tiene sus límites, su ritmo, su balance, como toda forma de arte. Estudie Ud. el humorismo de Flaubert, por ejemplo, o el de Anatole France, o el de Oscar Wilde, y advertirá cómo en ellos hasta lo más escabroso se presenta fundido en un tono general de expresión y comprenderá cuán fácil sería, con solo alterar algunas palabras, producir allí una discordancia.

La cita es bastante extensa; pero es el único modo de comprobar que no se ha alterado la opinión ajena.

En cualquier tratado de literatura castellana se pueden encontrar expuestas, con más o menos fortuna, las diversas escuelas o tendencias que se han sucedido desde la época en que se extinguió o se transformó la civilización greco-romana. Erudición, siquiera de segunda mano, no faltaría para demostrar que algo enterado se está en achaques de arte literaria; mas esto significaría ponerse a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cien leguas del asunto que se ventila. De lo que se trata de averiguar ahora es si lo que dijo Ducoudray, apoyándose en la opinión de otro, opinión que se le figura al crítico procede de Manuel A. Machado, tiene visos de absurda; es a saber, si dentro del género humorístico nada es vulgar».

No obstante que las palabras tengan un valor representativo las más de las veces, ello no es siempre. En todos los géneros, desde el cómico hasta el «solemne y de altitud», se encuentra lo prosaico y hasta lo grotesco. Casi en todas las obras maestras de la literatura se tropieza uno con pasajes tan escabrosos que pican en lo pornográfico... ¡Siempre serán preferibles, no hay duda, los eufemismos y los tonos suaves a las licencias de expresión, pero «la discordancia» a que se alude tiene una más honda y trascendental importancia en el fondo que en la forma de la obra artística.

Acepto que esté ya desechada la leyenda de la «impasibilidad helénica», pero hasta la hora actual, nadie ha puesto en duda la existencia de la desnudez pagana.

Y porque me llevaría muy lejos entrar en la esfera de la inmoralidad o de la licitud de esa misma obra, renuncio a todo discurso sobre tema que, no por manoseado, ha perdido su interés.

Volviendo al punto de partida, pregunto: ¿A pesar de tales licencias de lenguaje, esas obras han dejado por ello de ser monumentos imperecederos del arte?

Mas, a medida que voy leyendo, mentalmente realizo la operación de subrayar las ideas y juicios del crítico de Deligne. Después de aconsejar a Ducoudray que lea con asiduidad a Sainte-Beuve, a Coleridge, a Brandés y a Menéndez y Pelayo, le encarece que profundice –son sus palabras– el estudio de la Estética, en Hegel, sobre todo...

Ahora me explico el choque violento que se produjo en el espíritu del escritor cuando leyó esta para él imperdonable herejía: *dentro del género humorístico nada es vulgar.* Hegel, en su *Estética*, al hablar del humor lo condena como última evolución del espíritu romántico y señal infalible de la ruina de su ideal moribundo. Pero si el gran filósofo sienta con su indiscutible autoridad semejante

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

categórica conclusión, Juan Pablo Richter y Schopenhauer levantan el humorismo a «manifestación fundamental de lo bello en la vida moderna».

¿Y no se ha convenido (por lo menos así lo dejan entrever profundos tratadistas de la ciencia de lo bello), «que aquella situación y expresión peculiar del espíritu donde lo *cómico* y lo trágico luchan en extraño contraste, y que es lo que denota la voz *humor* no puede menos de ser considerada como eminentemente estética», después que el genio de un Shakespeare y un Cervantes, de un Byron y un Sterne, de un Leopardi y de un Richter, de un Bulwer, de un Toepffer, de un Heine la han consagrado con sus obras, recorriendo todos sus matices, desde la tierna melancolía al amargo sarcasmo, desde la ironía punzante a la benévola sonrisa», como viene a decir un diserto crítico contemporáneo...

Aunque mi intención no fue otra que escribir unas cuantas cuartillas, más con el propósito de elogiar la labor del ya reputado crítico dominicano que con el de ponerle reparos, pienso que he conseguido mi objeto, menos en lo de la brevedad, como me lo revela el número de cuartillas que han pasado de la blancura inmaculada al negro que le imprimieran los puntos de mi pluma.

Desde luego rechazo la suposición que pudiera ocurrírsele a quien no se tome el trabajo de meditar un poco, de que opongo autores a autores para robustecer la tesis que defiendo. Argumento sería este tan peregrino como el de los que, para anonadar al contrario, le oponen *el criterio de los antiguos*, no porque tuvieran razón (que ya es otra cosa), sino en virtud del prestigio que a todo imprime la pátina del tiempo. Después de todo a nada conduciría emplear semejante procedimiento: a lo más a incidir en lo mismo que se viene criticando, esto es, a establecer las jerarquías; porque si a Juan Pablo Richter se le ha llamado «el Único», de Hegel, se ha escrito en términos tan encomiásticos como los siguientes: «Taine, Carlyle, de Sanctis, los tres críticos dominantes del siglo XIX, lo han manifestado en Francia, en Inglaterra y en Italia. Taine confiesa que ha pasado todo un año leyendo a Hegel, y que fueron estas las más vivas impresiones de su vida, Carlyle declara que el principal

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

trabajo del cerebro moderno debe consistir en volver a pensar las ideas de la gran metafísica alemana. Finalmente, de Sanctis, que todas las raíces de la inteligencia moderna, penetran en la filosofía de Hegel.»[1]

Para mí en arte, como en todo lo opinable, no existen leyes eternas, inmutables: todas están sujetas a mudanzas... Ya lo dijo Emerson que la autoridad humana en materias literarias y científicas no en más que la sombra de un individuo prolongada en el tiempo y en el espacio.

Pero una cosa es que yo no acepte sin reservas y distingos la autoridad de nuestros predecesores y otra cosa es que me arrime, para ir bien acompañado, a una opinión como esta, que es de oro puro: «Este contraste que constituye la naturaleza intrínseca del humor, y que crece tanto más cuanto más aumentan en vigor los elementos antagónicos que ensalza, ha movido a Krause a elevar esta forma de simple género cómico a *manifestación de lo cómico y lo trágico*».

Ahí, en este concepto de amplitud, se encuentra la solución doctrinal del punto cuestionado. Porque es en la pura doctrina estética en donde hay que buscar el *tono* no en las palabras, no en lo exclusivamente formal.

En tal sentido, entiendo yo, se escribió la frase: «dentro del humorismo nada es vulgar».

Blanco y Negro,
3 de abril de 1910.

[1] Véase *Literaturas comparadas*, por Lolice. (Nota del autor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DÍA DE LA PATRIA

El patriotismo, que es deber y no función de desagravios periódicos, nos exige cada día viriles designios de la voluntad, sin medir la magnitud del empeño, ni que nos arredren las dificultades que pudieran salirnos al paso. No debemos entorpecer la marcha de la República, con nuestras torpezas, o con nuestras concupiscencias; o con nuestras cobardías; antes bien corresponde a los convencidos patriotas, afirmar de una vez para siempre la personalidad de aquella, y no plañir sus exequias como esos pueblos que desconocen el destino histórico de todas las colectividades, cuando por un amor al ideal de libertad e independencia, recorren la vía que en definitiva les ha de conducir a la posesión de una vida gloriosa por el sacrificio y por la abnegación.

Al abrir el magno libro de nuestra historia, nos llenan de asombro las grandezas y las caídas de un verdadero martirologio de más de sesenta años. Junto a la luz esplendorosa la sombra impenetrable. Al recuerdo de la noche fulgurante de Febrero el espectro patibulario del año 1845, precursor de los luctuosos días de 1861.

Y si a aquel funesto mandatario que nos entregó a un dominio extraño, se le puede aplicar el concepto de un ilustre pensador: la ignorancia suele constituir la parte mayor del patrimonio de los gobernantes; los pueblos no deben tampoco entregarse a estériles ilusiones reñidas con la realidad, porque la ilusión de una idea

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

irrealizable es el peor de los vinos, «y nada más peligroso que la borrachera de las muchedumbres engañadas».

En el lote que estas generaciones han venido a recoger, hay de todo. Pero es más lo bueno que lo malo porque nos dieron una patria libre.

Un experto conductor de pueblos puede llevarnos a la más alta cima.

Osiris,
1 de febrero de 1911.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

FRAGMENTOS DE UNA CONFERENCIA

Si el orgullo de la nación descubridora experimentó la más grande de las humillaciones al imponérsele la cesión de la colonia y obligársela por el mismo pacto a reconocer la existencia de la República Francesa; los habitantes del Este de la isla consideraron como suyas las desventuras de la metrópoli distante. El vínculo que los unía, en vez de aflojarse apretóse más y más, hasta el punto de que en este solar antillano se conservó, como en los antiguos tiempos, el fuego sagrado, en espera de reconquistar para España lo que conceptuaron como el más inicuo de los despojos.

El autor de los *Estudios sobre la Historia de Haití* pinta con sobrios colores, inspirándose en la psicología del pueblo español, el verdadero estado de alma de los que en España sintieron los primeros la afrenta de la derrota, y de quienes aquí se veían obligados a rendir vasallaje a la nación que tanto habían combatido.

Cuando las victorias del ejército francés en los Pirineos pusieron a Francia en posesión de muchas e importantes plazas de España, y para poder esta readquirirlas se la obligaba a ceder el territorio de Santo Domingo, la población entera de la colonia compartió la repugnancia de la metrópoli, que se resistía a consentir este acto de cesión. Por este sentimiento y a causa de las continuas turbulencias en la parte occidental durante el año 1795, por el artículo 9° del Tratado de Basilea se dejaba a los habitantes la facultad de retirarse con sus bienes a otros dominios de la corona de España; pero

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

también, con el propósito de retenerlos aquí, el Directorio Ejecutivo quiso que las autoridades españolas, continuaran administrando la colonia, hasta que el gobierno pudiera enviar funcionarios y tropas de Europa.

De ahí que se acrecentara el descontento de los colonos cuando en 1801 Toussaint Louverture, de su propia autoridad, tomó posesión de esta parte a nombre de Francia.

* * *

Dos hombres de singulares cualidades, nacidos en el Norte el uno, en el Sur el otro, de la actual República Dominicana, ya por el año de 1807 comienzan a señalarse como defensores de la causa de España. En la Villa de Cotuí vivía el uno; en *la plena* de Azua de Compostela vivía el otro. La historia ha conservado sus nombres. Se llamaban Juan Sánchez Ramírez y Ciriaco Ramírez; aquel «tan hábil en dirigir a los hombres como en ganárselos», según la gráfica expresión de Guillermin; el último de una constancia y un valor a toda prueba.

El 2 de agosto de 1808 Don Toribio Montes, gobernador de Puerto Rico escribió una nota al general Ferrand, por la cual le hacía saber que le declaraba la guerra a los franceses, a nombre de la Junta de Sevilla la que a su vez se la había declarado a Napoleón. Esta nota llegó a Santo Domingo el 10 del mismo mes, y Ferrand respondió en seguida negando la existencia política de la Junta, escudándose con la ausencia de toda instrucción a este respecto de parte del gobierno francés; declaró, además, que él continuaría permitiendo las relaciones entre las colonias españolas y la parte del Este que él gobernaba. Yo esperaré tranquilamente –así terminaba su contestación–, el resultado de la lucha funesta que en Europa ha provocado la fatalidad.

Semejante respuesta, dictada por la debilidad de su posición en un país hostil, facilitó el Plan de don Toribio Montes.

Claramente se vio que su poder era más ficticio que real, pues no contaba con lo que en el lenguaje moderno se llama opinión

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pública, indispensable, no solo a los gobiernos de discusión, de que habla Bagehot, sino a los que, como el del ilustre general Ferrand, tienen un carácter exclusivamente militar.

El desastroso combate de Palo Hincado, que costó la vida a uno de los más brillantes militares de la Revolución, obligó a los franceses a reconcentrarse dentro de los muros de Santo Domingo. En el mes de noviembre de 1809, las fuerzas combinadas de don Juan Sánchez y de Ciriaco Ramírez pusieron cerco a la ciudad; y desde el mes de abril del año 1809 se aumentó el número de los buques de la escuadra inglesa que bloqueaba esta plaza.

Fue necesario ceder a los horrores del hambre y a las imposiciones de la fuerza: el 30 de junio el general Barquier reunió los oficiales superiores y los jefes de servicio en Consejo de guerra, y este resolvió capitular, por cierto que no se hizo con Don Juan Sánchez sino con los ingleses. El convenio de capitulación fue ratificado por ambas partes el 7 de julio de 1809.

Mientras tanto, ¿cuál era la actitud de los dos gobiernos que a la sazón dirigían los destinos de Haití?

Guillermin niega que Petión favoreciera a los insurgentes, pero el historiador que tantas veces os he citado, afirma con pruebas irrecusables, que tanto Petión como Cristóbal auxiliaban a los que se habían alzado en armas contra la dominación francesa. No hay duda, que don Juan Sánchez tuvo un aliado en el rey Cristóbal y Ciriaco Ramírez otro en el presidente Petión.

Es muy interesante el estudio de este momento de la colonia.

Tanto en la Memoria de los Plenipotenciarios Dominicanos como en el folleto *Santo domingo y Haití, cuestión de límites*, por don Hipólito Billini, se hace remontar la ocupación por Haití de San Rafael y San Miguel, a los años de 1808 a 1809. Se ha apelado para adelantar semejante afirmación a una fórmula, a un eufemismo del lenguaje, coincidiendo en el empleo del mismo término o vocablo: parece.

Un interés supremo tenía Haití en que no se afianzara el dominio de Francia en esta porción del territorio. Si de hecho Haití estaba separada de su antigua metrópoli, esta ni había reconocido su existencia de nación soberana, ni renunciaba a someterlo de nuevo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

España no le inspiraba temor alguno. Al contrario, creían posible los haitianos una alianza con los españoles. Tanto es así, que mientras en la guerra de la Reconquista aquellos ayudaron con toda clase de pertrechos; inmediatamente después de la capitulación de la Villa de Santo Domingo, Cristóbal y Petión disputaron comisiones cerca de don Juan Sánchez para cumplimentar a este caudillo, al propio tiempo que Sabourin y Monier, al servicio de la República que presidía Petión, proponían al vencedor de Ferrand permitiera continuar el comercio de ganados y otros productos entre los indígenas del Este y los habitantes de la República de Haití. Igual concesión pidió y obtuvo el Estado del Norte.

En el terreno de las conjeturas, una de las más sostenidas es aquella que se sitúa en esta probable hipótesis: toda la isla en el año de 1809, se hallaba ardida por la guerra. Durante este año, hizo Petión una nueva tentativa para reducir al rey Cristóbal. Para realizar su designio, organizó un cuerpo de ejército, y abrió en seguida la campaña. Las corrientes del Artibonito de un lado, y la actividad que desplegó en la resistencia y en la acometida, su irreconciliable adversario, de otro, pusieron término de una vez y para siempre, a los proyectos del fundador de la república haitiana, y más tarde protector del gran Bolívar.

Cuando en el campo de batalla caía David Troy, uno de los más adictos al presidente Petión, el coronel Lys, jefe de operaciones, ordenó cesara el fuego para reunir a los demás oficiales superiores en Consejo de Guerra. Este resolvió el abandono inmediato de La Sourde para retornar a las provincias del Oeste. Esta jornada se efectuó siguiendo la gran ruta que conducía a las posesiones españolas. Los generales del Norte se penetraron en seguida de la retirada de los republicanos a quienes persiguieron hasta las riberas del Artibonito, en Bánica. En este punto se trabó un combate con pérdidas para los del Norte. El resto de la columna republicana pudo continuar su marcha por San Juan de la Maguana, adonde llegó el 26 de junio. No hay que olvidar que fueron sucesos coetáneos la guerra civil en Haití y la sublevación de los españoles. (Por España y para España se hacía la guerra).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Como se ha visto, por las llanuras de San Juan iban en rota completa las tropas de uno de los beligerantes haitianos, lo cual ocurría a fines del mes de junio de 1809, 15 días antes de la capitulación por el general Barquier de la plaza de Santo Domingo.

Creo que está suficientemente demostrado que la ocupación le era imposible a los defensores de la república y es más que problemática la que se atribuye al rey Cristóbal.

Acéptese, sin embargo, por un momento que en realidad hubiera habido una ocupación. ¿Cómo habría que calificarla? La ocupación militar se distingue de la conquista, como la propiedad de una cosa de la mera posesión; la invasión es una mera *detentio*, en la que no existen el *corpus* de un poderío exclusivo en el territorio que momentáneamente se atraviesa, ni el *animus* de permanecer en él. La invasión es un acto, simplemente militar y material, que se distingue claramente de la ocupación y la conquista, que son verdaderos estados.

Un diserto publicista escribe: la ocupación militar es la posesión actual bélica del territorio enemigo *en cuanto y mientras* es sostenida por las armas. Y robustece esta afirmación con las siguientes palabras: mientras la ocupación tiene el carácter de tal (y continúa así hasta que concluyen ella o la guerra), es imposible transmitir ni enajenar una soberanía que aunque materialmente se detenta en derecho no se tiene. El rey de Dinamarca no podía transmitir el territorio adquirido en ocupación bélica de Suecia al de Inglaterra en 1719. (Calvo § 1908).

Y es que la misma conquista «para que pueda producir un derecho de plena y estable propiedad, es preciso que sea confirmada por un tratado o robustecida por la prescripción; de suerte que en ambos casos no es la conquista la que produce el derecho de propiedad, sino la cesión explícita o tácita de la nación a quien pertenecía el país conquistado».

Estas palabras de Riquelme sirven para explicar el verdadero sentido de la máxima que el título de la conquista es el tratado de paz, afirma un notable publicista.

¿Es necesario que se proclame la ocupación, pregunta el Marqués de Olivart? Si la conferencia de Bruselas no dice nada al

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

respecto, el manual del Instituto establece, en su artículo 42, que es deber de la autoridad militar ocupante informar lo más pronto posible a los habitantes de los poderes que ella ejerce, así como la extensión territorial de la ocupación.

Con especial empeño, he buscado, sin hallarla en la valiosa documentación que me ha servido para escribir esta conferencia, el acta que se levantara con motivo de esta ocupación como en ocasiones análogas hicieron Toussaint Louverture y sus continuadores.

La Cuna de América,
16 de junio de 1911.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DOCTOR ADOLFO A. NOUEL

Una mañana, allá por el año de 1885, el doctor de Meriño, consagrado en Roma días antes, como arzobispo de la Primada de América, presenta a los estudiantes del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino un joven que no contaba más de veintitrés años. Para la mayoría de los que allí se hallaban era un desconocido. El acto, que fue grave y solemne, nos impresionó vivamente.

«El que veis ahí, nos dijo el eminente mitrado, es el doctor Adolfo Nouel, quien a la más acerada energía une la santa virtud de la disciplina, porque en la Metrópoli de Pedro supo de la misión del sacerdote católico, de la grandeza de su ministerio, y de la trascendencia de su edificadora obra... En breve será ungido sacerdote, y, desde hoy, reconocedle como vuestro maestro...» Y así fue. Y el Seminario entonces contó hasta 24 alumnos.

Su juventud, su porte, todo pleno de mansedumbre y gracia, su palabra serena y sabia, el relampagueo de sus ojos pequeños e investigadores, su entusiasmo, que no era verbal sino consciente, al propio tiempo como en acecho de quienes le comprendieran: me revelaron que estaba en presencia de un intelectual, de un carácter que buscaba cambiar por completo la vieja armazón que sostenía el edificio de nuestra enseñanza religiosa.

* * *

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

De latinista le calificaban los unos; de escolástico (y eso que son muy pocos los que han estudiado esta tendencia de la filosofía. ¡Aristóteles les haya perdonado!) le calificaban los otros.

Pocos supieron adivinar quién era el hombre que había de orientar nuestras inteligencias.

Es latinista, porque hizo casi todos sus estudios en la lengua del Lacio.

Es filósofo, porque sabe desentrañar el hondo alcance de la ciencia, y encontrar, con criterio científico, la razón última de las grandes síntesis que los sabios descubrieron en sus profundos estudios de la naturaleza.

El doctor Nouel no es un espíritu adscrito a tradicionales prejuicios. No: él analiza una teoría, sea cual fuere el nombre que la autorice, la acoge o rechaza, tan pronto como su entendimiento se persuadió de que había de catalogarse entre las verdades comprobadas, o colocarse en aquel lugar en que es necesario poner lo que no tiene más valor que el de la sinceridad con que fue expuesta y defendida.

Inteligencia eléctrica, pensamiento lúcido, solo con el error profesado a sabiendas está en pugna, los convencidos proceden siempre así: los que realmente penetran el sentido íntimo de la sabiduría se mantienen equidistantes de conclusiones que puedan comprometer la independencia del criterio: entiéndase, en la acepción admitida por la Iglesia.

Del doctor Nouel debemos esperar mucho. Hombre de fe arraigada, sueña con la grandeza del culto que sustentan los católicos; y de ahí que no se vean en él esos desmayos de los tibios de corazón y de conciencia.

Tesoro inextinto el de su esperanza en una resurrección de la Iglesia fundada por Jesús, en nuestra tierra su alma llega hasta los días sublimes de las catacumbas, cuando, con resonancia gloriosa, era anunciado el triunfo de la más hermosa de las doctrinas: la doctrina del Salvador del Mundo.

Y si es verdad que hasta ahora es el escepticismo el que triunfa, ello será mientras «con la evolución se desarrollen nuevos períodos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de trabajo analítico, de síntesis cada vez más amplia, de fe cada vez más viva, de crítica cada vez más honda, de escepticismo cada vez más desesperado, y así, en serie no interrumpida, a modo de gigantesca montaña en escalones, como sucesión de abismos, de laderas, de cúspides y de horizontes.

Tal sucedió con la mayoría de los discípulos del doctor Nouel. Abrió en sus pechos la esperanza, y aunque adolescentes, cuando él les adoctrinaba, pudieron comprender que el escepticismo es obra del desconocimiento de las sabias leyes que rigen el Universo. Les enseñó a ver en la fe una fuerza y no una candorosa quimera, reminiscencia que flota en las almas de los apocados de entendimiento. Por eso le llaman con entusiasmo: Maestro.

La Cuna de América,
27 de marzo de 1913.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL 1° DE DICIEMBRE

No nos explicamos por qué el aniversario de nuestra primera independencia pasa siempre sin que le dediquemos un solo recuerdo. Acaso no se atribuya a este fasto de la Historia Nacional ninguna importancia en nuestra vida política, y tal vez por ello, juzgándose infecundo el hecho realizado por Núñez de Cáceres el 1° de diciembre de 1821 se haya abandonado la tarea de descubrir dentro de ese estado político-social, creado por el régimen liberal que la revolución impuso a Fernando VII, una de las fuerzas latentes que actuando dentro del medio ambiente influyera en los hechos que posteriormente convirtieron a la Española en Estado independiente. Sea lo que fuere, lo cierto es que ese aniversario pasa sin el menor ruido como el de un hecho sin significación histórica, sin que nadie se detenga una sola vez siquiera a analizarlo y a enseñarle al pueblo cómo un hombre de alto relieve moral e intelectual, tras una labor de propaganda consciente y en extremo difícil por las circunstancias del momento, con un puñado de patriotas decididos y siguiendo el ejemplo que nos daban nuestros hermanos de la América del Sur, le hiciera frente a la dominación española y nos pusiera, aunque por breves instantes, en posesión de nuestra libertad.

Eso es lo cierto, y nosotros queriendo romper ese viejo silencio y considerando en su justo valor el suceso realizado, lo conmemoramos hoy, dedicándole nuestra segunda edición extraordinaria,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y publicando a la vez algunos documentos que le son relativos y que hasta hoy eran desconocidos por la generalidad de nuestros compatriotas.

El Progreso,
9 de diciembre de 1914.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA SOBERANÍA Y EL TRATADO

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La ciudad de La Habana se escogió como asiento en donde debía efectuarse la segunda reunión del Instituto americano de Derecho Internacional. A esa conferencia concurrieron el Dr. Federico Henríquez y Carvajal y el autor de estas líneas. No como un galardón personalísimo sino como una señalada y alta prueba de simpatía a la República Dominicana, se me honró con la presidencia de la segunda sesión que se celebró el 23 de enero de 1917. Al ocupar dicha presidencia, me expresé en esta forma: «Hace un año que en la ciudad de Washington se celebró el segundo Congreso Científico Panamericano, al cual asistí como miembro fundador del expresado Instituto en representación de Santo Domingo. Allí expuse la gran confianza que tenía en la fuerza del derecho... Circunstancias especiales tienen al país donde nací en entredicho o mediatizado respecto a su soberanía; pero yo tengo fe profunda, fe ciega en las declaraciones del Honorable Presidente Wilson, en la de su secretario de Estado y en la de los demás estadistas americanos. Nosotros gozaremos bien pronto de nuestra plena soberanía. Tal sugestión la hago porque la he recogido de labios autorizados...»

Era huésped de La Habana el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

«El caso Santo Domingo» despertaba gran interés entre todos los delegados allí reunidos. Dos de ellos, de Centroamérica el uno, sudamericano el otro, ambos tan ilustrados como vehementes,

querían dar, como ellos decían, la batalla; pero se creyó prudente aplazarla, comoquiera que la gran guerra europea se hallaba todavía en toda su fuerza y se temía ya que los Estados Unidos tomaran parte en ella como beligerantes. El doctor Henríquez me decía, después de una reunión que se llevó a cabo en la casa de la Legación dominicana: «constantemente me escriben de Nueva York y Washington manifestándome que tan luego como cese el estado de cosas que en estos momentos preocupa al mundo entero, se restablecerá en Santo Domingo el mismo status que terminó con la Proclama del capitán Knapp».

De La Habana pasé a Washington, siempre con el pensamiento puesto en mi patria. Sin alardes ni fanfarrias, pero sí con tesonero entusiasmo, buscaba amigos para que abogasen por la reintegración de nuestra perdida soberanía. Se me abrieron las puertas de una de las más prominentes personalidades y alto funcionario en aquella sazón; y en larga entrevista, hablamos de Cuba, de mis impresiones pesimistas en lo que a la política cubana se refería; de las declaraciones hechas en La Habana por el subsecretario Roosevelt sobre la suerte de los países situados en el Caribe, y especialmente de Santo Domingo. (Este Roosevelt es el mismo a quien tan duramente censuró el actual presidente Harding, por haber dicho, enfáticamente, que era el autor de la Constitución que regía en Haití).

Muy enterado, como es natural, por el importante cargo que desempeñaba, de cuanto se relaciona con las repúblicas intertropicales, me escuchó con atención; y al despedirnos me dijo estas palabras: «toda afirmación en estos instantes sobre lo que se hará en su país es prematura. ¿Pero no cree usted que para conseguir un permanente bienestar, le convendría a Santo Domingo una especie de Enmienda Platt...?» No me dio tiempo a la más ligera se adelantó a decirme, para evitar toda réplica: «Recuerde que hubo escritores y políticos que afirmaron que era preferible la enmienda del célebre senador a la Convención Domínico-Americana.»

La declaración de los derechos y deberes de las naciones y las recomendaciones de La Habana, que encierran los principios de organización internacional, es la obra del Instituto Americano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Labor científica, de propaganda, de sincero esfuerzo por acortar el camino hacia la justicia internacional, y, por consiguiente, hacia la paz internacional. Convenía hacer estas declaraciones porque deseaba rendir públicamente el tributo de mi gratitud a gran número de miembros del Distrito –casi todos muy influyentes en sus respectivos países– en los cuales han laborado fervorosamente a favor de la República...

Tanto el Plan Wilson como el Plan Harding, a lo que se me alcanza, fueron propuestos por dominicanos. Pero sea porque no ha habido la suficiente confianza en el éxito de los mismos; o bien porque ha faltado la energía que se requiere para afrontar la grave responsabilidad de las consecuencias de una actitud cualquiera en asunto en que se va jugando la suerte de un pueblo, es lo cierto que se rehúye presentar el pecho franca y sinceramente. Y las vacilaciones no conducen a ninguna meta. Todos los dominicanos que se interesan por su patria han leído y meditado la Proclama del almirante Robison siendo casi unánime la opinión de que lo que quiere o pretende el gobierno de los Estados Unidos está en esta Proclama clara y expresivamente contenido: un Tratado en virtud del cual la República Dominicana renuncie acaso para siempre a ciertos atributos de la soberanía. Hasta ahora se ha escrito mucho, con acierto unas veces, otras desacertadamente, pero el Dr. Manuel A. Machado en una síntesis planteó el trascendental problema, y la solución que él da, a mi parecer, es la más razonable: la de la soberanía al tratado y no del tratado a la soberanía, ya que no podemos vivir, como Inglaterra, en un espléndido aislamiento.

En lo que ocurre actualmente en México. El presidente Harding establece como condición para reconocer el Gobierno que preside el Gral. Álvaro Obregón la celebración de un tratado, cuyos términos se hallan en el memorándum presentado por Mr. Summerlin. El presidente Obregón contesta que al hacer un tratado no puede pasar por encima de la Constitución. Y esta sana doctrina, comenta *The World* de por qué los Estados americanos, sin excluir a México, hace mucho tiempo han permanecido regidos por un poder personal y se necesita que sus altos funcionarios respeten más

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las leyes fundamentales en virtud de las cuales ocupan sus puestos. El General Obregón ha llegado hasta tomarse la pena de indicar por medio de su secretario de Relaciones Exteriores, señor Alberto Pani, que las enmiendas constitucionales no pueden ser hechas por ningún decreto presidencial –sino solo por el debido conducto y como resultado de una acción conjunta del Senado y de la Cámara de Diputados. Esta no es cuestión de imponer a un país vecino, por anticipado, condiciones para un tratado, sino que dichas condiciones estén de acuerdo con la personalidad de dicha nación como Estado soberano, con quien se negocia dicho tratado».

Y un periodista mexicano, de indiscutible preparación, dice: «convenimos también en la necesidad del reconocimiento, no como un beneficio unilateral; no como un favor que se otorga a título gracioso y desinteresado, sino como la aplicación de un procedimiento de resultado práctico, tanto para el que otorga como para el que recibe».

Vaya también la República Dominicana al Tratado, pero después de reintegrada en su soberanía; mas nosotros y ellos pasando por las puertas de la ley y de la razón. Porque si como nos decía el secretario de Estado Lansing, en 1916, los Estados Unidos están en la obligación de tutelar a los pueblos débiles de América, estos también están en el deber de vivir vida ordenada, único modo de conservar, para las generaciones inocentes, una tierra independiente y libre, próspera y feliz.

Listín Diario,
17 de julio de 1921.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DISCURSO*

Señores:

Sean mis primeras palabras el más efusivo y cordialísimo saludo de bienvenida a los representantes de la Ley.

Suele el engreimiento disfrazarse con el ropaje de una aparente o falsa modestia y de ahí que muchos oradores consagrados por la fama reclaman indulgencia de quienes esperan de sus labios alguna enseñanza, o por lo menos deleitarse cuando la palabra llena de vida y colorido va tejiendo la estofa con hilos de oro que es solaz y encanto de los espíritus escogidos.

Yo no os pediré benevolencia, porque no he de incidir en lo mismo que acabo de censurar, y luego porque si es cierto que se me ha conferido el encargo de pronunciar un discurso en este acto, a penas sí emitiré brevísimos conceptos sobre algún tópico de los comprendidos en el programa que os servirá de pauta en vuestras deliberaciones, a fin de no ser fatigante en demasía, pero que serán anticipado aplauso por el feliz éxito de esta Asamblea.

Mi presencia en este lugar, y con tan honrosa misión, es fácil de explicarse. Mi distinguido amigo Lic. Nicolás H. Pichardo, procurador general de la República, a cuya iniciativa se debe este

* Pronunciado como juez de la Suprema Corte de Justicia, en la apertura de la Magna Asamblea del Ministerio Público, en diciembre de 1922. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fraternal acercamiento, recordó, sin duda, que bajo el imperio de la Constitución de 1896, por primera vez, y más tarde en 1912, estuve al frente del Ministerio Público. No es, pues, galardón a merecimientos de que carezco, sino benevolente deferencia al antiguo funcionario.

Señores: En la amplitud de la filosofía de la Historia hemos de hallar las verdaderas causas de los fenómenos sociales. El derrumbamiento de los imperios, la formación de nuevas nacionalidades, las grandes revoluciones que dejan huellas imborrables, obedecen a la ley ineluctable de las transmutaciones. No hay fuerza humana, por poderosa que sea, capaz de detener su avance arrollador.

No cabe dudar que la rebelión de las colonias que hoy constituyen los Estados Unidos de América y la Revolución Francesa de la cual surgió la república, cuyas armas victoriosas transpusieron sus fronteras continentales para seguir segando laureles en Egipto y otras regiones, influyeron de modo decisivo en la futura suerte del vasto imperio colonial español. Las previsiones del Conde de Aranda cuando indicaba que la ayuda de España, nación colonizadora, a las colonias inglesas que se negaron a pagar los nuevos tributos, era un mal precedente, que redundaría en daño de la misma. Así fue. Desde Venezuela hasta Chile en la América meridional; en México y Centroamérica, un solo pensamiento envolvió el alma de los nativos: el de emanciparse del dominio de la nación descubridora. El triunfo de la idea redentora compensó con creces los torrentes de sangre derramada en los campos de batalla y la pérdida total de la riqueza pública y privada.

Santo Domingo, la Colonia metrópoli de la civilización del Nuevo Mundo, se preparó también a recibir los beneficios de la libertad. Y un hombre de extraordinarias energías, el Dr. José Núñez de Cáceres, con el concurso de los más valiosos elementos sociales de esta ciudad, declaró, en admirable documento, que había sonado la hora de separarse de España y de proclamar la República con los auspicios de la Gran Colombia.

El Presidente de Haití en aquella sazón, Jean Pierre Boyer, hábil político, con un ejército numeroso y bien disciplinado entró, sin

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que se le opusiera resistencia alguna, a la ciudad de los Colones, realizando así el ideal de Dessalines: la unidad de la Isla, a fin de que esta no tuviese más límites que el mar.

Con la ocupación haitiana desapareció la obra del notable jurisconsulto. La República de las siete semanas es como se la conoce en nuestra historia; y las leyes que él preparó solo tienen un valor puramente histórico, pues no se dio tiempo a que rigieran en el país. Es de justicia declarar que con el gobierno de Boyer quedó abolida para siempre la esclavitud, sin compensaciones ni indemnizaciones. Enrostróle con razón, el estadista haitiano a Núñez de Cáceres que como autor de la Carta Fundamental y cerebro de aquella revolución hubiese mantenido en la recién constituida República la infamia de la esclavitud.

Desde entonces quedó, pues, esta parte de la isla en la condición de una verdadera colonia, gobernada por leyes especiales, hasta que tras la fulgurante noche del 27 de Febrero de 1844, dianas gloriosas anunciaron el nacimiento de la República Dominicana.

Los encargados de organizar jurídicamente el nuevo Estado, aunque todos inspirados en el propósito del mayor acierto, adoptaron una legislación por entero reñida con los hábitos, costumbres y tradiciones de sus habitantes. Tres siglos de dominación no se borran con decretos y leyes francamente exóticos. Fue, pues, craso error transplantar el corpus Juris de una nación constituida, con una población rica, con tradiciones seculares en su economía, a una que iba a constituirse, pobre, excesivamente pobre, carente de unidad de raza, con una población compuesta en su mayoría de analfabetos, sin noción de la verdadera riqueza, o de cómo ella se crea. A lo que se agrega que esos Códigos no estaban escritos en la lengua vernácula sino en otra que si no era absolutamente extraña a las personas ilustradas del país, sí lo era para la generalidad de sus moradores. Y cuando se ordenaba la traducción, localización y adecuación de los Códigos vigentes, se declaraba en Francia, por los más eminentes jurisconsultos, la arcaicidad de los mismos.

Más lógicos los legisladores de las otras Repúblicas hispanoamericanas se inspiraron al votar sus leyes en la legislación española,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sin seguirla servilmente. Como se ve en el Código Civil que redactó para Chile don Andrés Bello, quien tomó por base, es cierto, el Código y la jurisprudencia francesa, pero, principalmente, escribe un estudioso jurisconsulto, las leyes españolas que por siglos rigieron en América, sin olvidar las condiciones peculiares del medio para el cual se legislaba.

Más tarde, como fruto de una paciente labor de jurisconsultos, distinguidos, se expidieron en aquella República el 28 de agosto de 1902, y el 13 de febrero de 1906, respectivamente, los Códigos de Procedimiento Civil y Criminal. Sobrios en sus disposiciones, claros, metódicos y por su construcción sintética, abren prudente campo a la jurisprudencia, que es la que hace útiles y buenas las leyes adaptándolas a las necesidades sociales.

Que se hace ya sentir en la necesidad inaplazable de una sabia y fundamental reforma en la totalidad de nuestra legislación, que ponga de acuerdo nuestra sociabilidad con las leyes que son la norma que ha de guiarnos en nuestra vida de relaciones que tal reforma venga en buen hora. Pero ello no debe ser la obra de la imprevisión y del atolondramiento; sino la paciente y concienzuda labor de experimentados jurisconsultos.

Un ejemplo demostrará mejor lo que arriba expongo; esto es: que no basta que una institución cualquiera haya prendido en un país, para que los otros la adopten sin más estudio ni examen. En Inglaterra el Tribunal popular se ha incorporado a la vida civil de aquel gran pueblo de tal modo que ningún Parlamento se atrevería a suprimirlo. En Francia, en cambio, no ha dado los frutos que de él se esperaban, y un eminente jurisconsulto, Fiscal que fue del Tribunal Supremo de España, cuya memoria es para mí venerada, pues me favoreció con su amistad, escribía en 1907: «El Jurado se anticipó a su oportunidad jurídica en España. Sin duda debimos preocuparnos de hacer hombres aptos para el ejercicio de la función de juzgar, antes de encomendar esta a quienes ni por su preparación, ni por su cultura, ni por su repugnancia a desempeñarla, aun contando con la capacidad adecuada, ni por el valor cívico que en ocasiones requiere, ni por su amor, en fin, a la justicia,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

compenetrados el ciudadano y el Estado en un mismo íntimo sentido de derecho, pueden inspirar la apetecible confianza a los que en sus manos ponen la libertad, la vida, la honra, el presente y el porvenir de sus personas y de su progenie. ¿Que a tanto equivale la trascendencia penal de las declaraciones que a los jurados se piden. Renovemos. Reformemos, mas sin que tengamos que desandar el camino recorrido corrigiendo hasta tres veces en un mismo año, una ley, como lo han podido comprobar los encargados de la administración de justicia. Sin embargo, para el legislador de mañana se podría acopiar materiales de inapreciable valor. Hace más de cuarenta años el gran criminólogo italiano Garófalo, defensor convencido de la necesidad de correccionalizar las penas, afirmaba que él había podido comprobar que muchos delincuentes preferían el encierro a que se les castigara en su patrimonio.»

Y no hace quince años que en España se promulgó la ley que ha transportado al libro III del Código Penal algunos artículos del libro II convirtiendo en faltas hechos antes castigados como delitos. «Es nota común, escribió el penalista D. Javier Ugarte, a todas las memorias remitidas a esta Fiscalía, el aplauso con que ha sido acogida dicha reforma tan urgentemente recomendada por las doctrinas imperantes en Derecho Criminal, como por las enseñanzas de la experiencia y aún por los intereses del Tesoro». Se necesita, sobre todo, hacer más expeditos los procedimientos tanto en lo civil como en lo penal para que la justicia final no venga en tiempo en que son mayores los perjuicios del reconocimiento tardío del inicial atropello del derecho.

* * *

Señores: En la segunda mitad del siglo XVI, uno de los más nobles caracteres de su tiempo, insigne polígrafo, pues era docto en varias disciplinas, fue perseguido y condenado porque, decían sus émulos, había enseñado doctrinas heterodoxas y traducido al romano el *Cantar de los Cantares*. En la Orden Agustiniana de que era gala y ornamento llevaba el nombre de Fray Luis de León. Sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

discípulos de la Universidad Salmantina se enorgullecían de tener tan gran maestro.

Mas, la envidia, con sus pérfidas artes, triunfó, y por cinco años padeció los rigores del encierro, sin que su ánimo se abatiera un solo instante. La Justicia, ese sol del mundo moral como la llamó el filósofo, o raudal que mana de más alto, en el lenguaje del augusto autor de las Partidas, al fin se hizo camino. Se quiso reanudar las lecciones en el aula de que fue despojado desde su condenación, y se negó a ello rotundamente. Constreñido por sus discípulos y admiradores aceptó otra cátedra en la misma famosa universidad; y cuando todos esperaban escuchar de labios del autor de *Los nombres de Cristo* el indignado apóstrofe, o la punzante ironía, o el grito de la ira, con asombro del concurso, inició con estas sencillas pero sublimes palabras la lección de ese día: *Dicebamus hesterna diae: Decíamos ayer...*

En entredicho o mediatizada estuvo nuestra soberanía, un año más que los padecidos en la prisión por el excelso poeta.

La fe del providencialista dirá que fue justo castigo a los desaciertos cometidos en el discurso de nuestra atormentada vida pública; sociólogos y políticos atribuirán la resolución del presidente Wilson al imperativo de la guerra, pues ya en 1915 preveía el universitario de Princeton la posibilidad de que los Estados Unidos tomaran parte en la formidable contienda. No podía desconocer el primer magistrado de la gran nación americana las pretensiones de la Confederación de la Alemania del Norte en 1869 a la posesión de un puerto en esta isla. Y en el posible evento de que se reprodujesen tales pretensiones, se adelantó al que a poco fue encarnizado adversario. El pueblo, el verdadero pueblo, ante el hecho consumado no ha podido menos de prorrumpir con Fray Luis de León: *decíamos ayer...* Pero no porque haya olvidado el dolor de una ocupación que ha creído inmerecida. No porque ignore que libertadores de 1844 y restauradores de 1861 fueran a Europa unas veces, a los Estados Unidos en ocasiones, en busca de Protectorado o anexiones. Los que anhelaban lo primero, tal vez creyeron que la República no podría subsistir sin que fuese afianzada por una gran

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

potencia. Los segundos acaso pensaron que la nueva nacionalidad carecía de condiciones para el gobierno propio.

El pueblo sano lo que no quiere es volver el rostro hacia atrás, como la mujer de Lot, sino mirar de frente a lo porvenir. Ha podido comprobar que se ha ido formando una conciencia nacional capaz de responder a los fines perseguidos por los pueblos que tienen el concepto de la responsabilidad. Ha visto que ya va floreciendo el sentimiento, el espíritu del territorio, tan borroso hasta no hace mucho entre nosotros. Lo que quiere es que se diga la verdad, como un día la dijera en lapidario dilema el pensador antillano Eugenio Ma. de Hostos: civilización o muerte. O como lo advertía a su pueblo el más renombrado de los internacionalistas cubanos, el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante: «nosotros somos un pueblo de desarrollo prodigioso, pero que nació débil y que es débil todavía y lo más grande que hay para los débiles sobre la faz de la tierra es el Derecho y la Libertad. El Derecho ejercitado libremente con la garantía de la justicia, representa, para los fuertes, una virtud, para los débiles, un escudo. Los débiles, cuando tienen la conciencia de su derecho, se sienten fuertes; cuando discuten con otra nación que tiene también conciencia del derecho son dos veces fuertes.»

Concluyo, señores:

Bajo el sol triunfante de la paz y de la justicia ha de marchar la Tercera República, porque solo así será fuerte; fuerte por la abnegación de todos sus hijos, fuerte por el decoro y honradez de sus gobernantes.

Listín Diario,
3 de enero de 1922.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DISCURSO*

Solo los grandes talentos son dignos de los nobles asuntos. Por eso yo no acierto a explicarme la razón de mi presencia en esta tribuna. Quienes con frase caldeada o con sentido acento debieron mantener hoy la gloria de esta fiesta de la Raza, poniendo muy en alto el nombre de mi Patria, han preferido refugiarse, como Aquiles en sus Tiendas, en señoril silencio, acaso para recobrar fuerzas y en venideras justas ceñir a sus frentes nuevos e inmarcesibles laureles.

Mas como el tema es inagotable, séanme propicias las musas para loar, siquiera en prosa llana, el triunfo de los organizadores de estos juegos que, de año en año, estimulan a poetas y prosadores, dan vida y animación a nuestra ciudad poblada de recuerdos y de ruinas, y asocian al nombre de España, madre prolífica de patrias y de estirpes, el de esta hermosa tierra que comparó el Primer Almirante y Virrey de las Indias con las que viera allá por mayo, y en la cual después de aquella larga ruta sobre el abismo de la mar tenebrosa, oyó cantar por primera vez al ruiseñor; el de esta hermosa tierra que recibió a los primeros evangelizadores del Nuevo Mundo; que vio erigir sobre su suelo la primera Catedral de América; establecerse el primero y más alto Tribunal de América y decretarse la fundación de la primera Universidad de América, Universidad de donde salieron preclaros ingenios, ornamento de las Ciencias y de

* Pronunciado como Mantenedor de la República Dominicana en los Juegos Florales Hispano-Dominicanos de 1924. (Nota del editor).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las Letras, y que en el discurrir de los días fueron a irradiar oleadas de gloria sobre la Nación Española e inextinguibles resplandores sobre los hijos de esta privilegiada Antilla.

La necesidad de ser breve, señores, me impone la obligación de llegar a la síntesis para no fatigar vuestra atención.

El origen de los JUEGOS FLORALES se ha de poner en los antiguos trovadores. Es en la Provenza donde estos, haciendo de sus trovas y versos un ejército de pensamientos amorosos, los lanzaban en actos de cultura intelectual, no en son de guerra, sino en guisa de ser cada uno el más suave, el más deleitoso, el de más bizarro decir para alcanzar de los oyentes el aplauso y la láurea en medio del pueblo que concurría a las fiestas.

Las guerras que ensangrentaron el Mediodía de Francia en el tiempo de los Albigenses (1176-1253) dieron un golpe mortal a dichas fiestas y justas literarias, y aun a la afición y al modo de trovar.

Para resucitar estas fiestas, el Consistorio o Municipio de Tolosa hizo una Convocatoria en 1323, en honor de las «reliquias augustas» de Giraut de Borneil, Bernat de Ventadour, de Pedro Vidal de Besalú, y de Bertrán de Born, tres de los cuales, a saber: Giraut, Bernat y Bertrán, están calificados por el Dante como los mejores trovadores de su época, fama de que gozaron hasta el siglo XIV.

El Código de las Reglas de Trovar, terminado hacia 1350, no solo estableció la arquitectura literaria de las trovas, fueran las del «trovar clus», que buscaban el aplauso de la gente culta, fueran las del «trovar plan», que aspiraban al elogio de parte de la plebe o del vulgo; sino que estableció los premios de la «violeta», el más notable; el de la «englantina», que se confería a las trovas pastorales, y el de la «caléndula», para las trovas de danzas.

Estos juegos se introdujeron en Cataluña hacia 1412. Fue el rey Don Juan de Aragón quien creó el Consistorio de la Gaya Ciencia en Barcelona, y el rey Don Martín quien lo dotó con sumo decoro, con lo que los Juegos Florales o Certámenes Literarios se verificaron de modo periódico, si la guerra no cerraba temporalmente los veneros de la poesía amorosa, la pastoril y la eglógica.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Así como de Cataluña pasó a Aragón, de Aragón a Castilla también pasó, aunque se afirma por ahí que el movimiento castellano era independiente, fomentado de un modo maravilloso por el rey de Castilla Don Juan II, rey-poeta.

A este propósito vale recordar al autor de las coplas elegíacas más notables y exquisitas por su filosofía, por su amor filial e inspiración de toda la historia literaria de España, composición que mientras más se repite su lectura más gusta y a la que debe el brillo que circunda su nombre en los anales de las letras castellanas, no es preciso decir que me refiero a Jorge Manrique.

¿Qué se hizo el rey Don Juan?
los infantes de Aragón
¿qué se hicieron?
¿Qué fue de tanto galán,
qué fue de tanta invención
como trujeron?
Las justas y los torneos,
parlamentos, bordaduras
y cimeras,
fueron sino devaneos?
¿Qué fueron sino verduras
de la eras?

¿Qué se hicieron las damas,
sus tocados, sus vestidos,
sus olores?
¿Qué se hicieron las llamas
de los fuegos encendidos
de amadores?
¿Qué se hizo aquel trovar,
las músicas acordadas
que tañían?
¿Qué se hizo aquel danzar
aquellas ropas chapadas
que traían?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hasta aquí algunas de las musicales coplas de las cuales fluye doliente melancolía.

* * *

Don Fernando el Católico instituyó premios para los Certámenes.

En 1474 se celebraron unos Juegos Florales en Valencia en honor de la Virgen de los Desamparados. Fueron famosos porque concurrieron cuarenta poetas, los más de ellos lemosines, catalanes y valencianos. Como en aquellos juegos aparecieron poesías castellanas, se consideran como uno de los primeros pasos de la fusión literaria de las lenguas habladas en España.

Vinieron ahora a Santo Domingo, es cierto que así como el teatro tenía su propio lugar en los templos, los Juegos Florales o Certámenes Literarios se verificaban en el interior de las iglesias.

¿Cómo dejar de traer aquí el nombre de un infatigable investigador, Fray Cipriano de Utrera, quien viene haciendo luz en muchos puntos oscuros de nuestra Historia Colonial, el mismo que hace pocos días, a propósito de un estudio del notable literato mexicano Francisco A. de Icaza, sobre «Cristóbal de Llerena y los orígenes del teatro en la América Española»; pone a plena luz la personalidad del autor del entremés, objetivo del estudio y de los reparos, estos concluyentes y definitivos?

Es esa una fase del movimiento literario en la isla de Santo Domingo, sostenido por los eclesiásticos y principalmente por los religiosos, en cuyos conventos se formaban los jóvenes de esta ciudad, y hacían más llevadero el tiempo del estudio con vacaciones prolongadas las cuales se ejercitaban en aprender comedias, en escribir versos, que recitaban delante de los fieles en los días de grandes fiestas, tales como las de los patronos de las distintas órdenes en las respectivas iglesias, de lo que nos queda un recuerdo referente a Tirso de Molina, o Fray Gabriel Téllez, que en las fiestas de la declaración de patrona de la Ciudad e Isla, la Virgen de las Mercedes, el 8 de septiembre de 1617, se ganó el primer premio o varios

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

premios en el Certamen Literario que con el mismo motivo se hizo en la Iglesia de las Mercedes en aquella ocasión.

También es notable la tendencia de los frailes dominicos de sobresalir entre las demás comunidades, y en oposición al colegio que sustentaba o administraba la Mitra, el llamado «Colegio de Gorjón», que fue más tarde la «Universidad de los Jesuitas», frente a la «Universidad de los Dominicos».

Durante el gobierno del arzobispo Francisco de la Cueva y Maldonado, los estudiantes estaban dados con tanto exceso a los ensayos de comedias y de poesías para la celebración de la fiesta de la Virgen del Rosario, en el Convento Dominico, que se vio en el caso de dictar severas medidas, a fin de impedir a los estudiantes del Colegio de la Iglesia la representación de comedias y el ejercicio de los Certámenes; y para esto dictó un decreto por el cual les prohibía invertir su tiempo de estudios en trovas y comedias, ya que con el pueblo y los soldados tenía la ciudad bastantes trovadores y comediantes. Fuéronse aquellos, los estudiantes y sus patrocinadores, en queja ante el rey Felipe IV, quien dio la razón a los quejosos, desautorizando así al celoso prelado.

Esta acontecía en 1662.

De estos datos se deduce que los Certámenes Literarios eran muy frecuentes en la ciudad de Santo Domingo, como también la representación teatral de piezas religiosas y de entremeses profanos, todo, como se ha dicho, dentro de las iglesias.

En los días en que Tirso de Molina ganaba más de un premio en el Certamen que tuvo gran resonancia en la Colonia, florecían otros poetas, entre las cuales merecen citarse el mexicano Pedro Alarcón Coronado, fiscal de esta Real Audiencia, tal vez emparentado con el famoso Ruiz de Alarcón, émulo del mismo Tirso, de Lope de Vega, y de aquella pléyade de ingenios que dieron al teatro español del Siglo de Oro fama imperecedera, y el poeta Pedro Ruiz de Salazar, oidor de esta misma Real Audiencia. No he podido averiguar si ellos se lanzaron a disputar algunos de los premios al gran mercedario.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Si en los anales literarios de la época colonial no figura una poetisa de la talla de Sor Juana Inés de la Cruz, conocida por la Décima Musa, sí tuvimos a doña Leonor de Ovando, monja como aquella, cuya inspiración y buen gusto merecieron los elogios del incomparable crítico Menéndez y Pelayo.

No se exagera al afirmarse que había aquí vida literaria intensa; y si se tiene cuenta con la población, que era escasa; fuera de México y de alguna otra Colonia, Santo Domingo brillaba con luz propia cuando otros pueblos más ricos y más poblados se hallaban en los tanteos de una cultura y una civilización apenas en pañales.

* * *

Señores: Un orador insigne, en una fecha análoga a la que hoy conmemoramos, recordaba que el mar Mediterráneo había visto nacer y desarrollarse tres grandes civilizaciones expansivas en las tres penínsulas del mediodía de Europa. Primero Grecia, más tarde Roma, y por último tocó su turno a España en el escenario de la Gloria; y tras de una reconquista que, por contraste con las tradiciones griegas, parece, al comenzar, una Odisea, y acaba siendo una Ilíada. Un grupo de hombres, continúa el orador, al mando de un vidente inmortal, en marcha loca tras el curso del sol, ensanchaba y completaba el globo trayendo a la vida de la Historia, el 12 de octubre de 1492, la portentosa y fecunda tierra americana.

¡Qué de prodigios en esta epopeya! España que solo contaba con nueve millones de habitantes al momento de la toma de Granada, último baluarte de la morisma ya en rota completa, sorprende al mundo con la invención de América, y en menos de cincuenta años funda y puebla cincuenta ciudades.

Y es de este momento preguntar ¿qué queda de Grecia? Su arte y su filosofía. ¿Qué de Roma? Su legislación que ha inspirado la de gran parte de los países más adelantados del Orbe. ¿Qué de España? De España, señores,, una veintena de naciones que, si bien se hallan en incertidumbre de juventud, algunas de ellas han trepado las más altas cimas del progreso y de la civilización.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Existe una leyenda negra en la cual se nos muestra el pueblo ibero como el más cruel de los conquistadores en el curso de la Historia. Es que no se quiere reconocer el fenómeno sociológico que se repite constantemente de que en todo pueblo consciente de sus fuerzas y de su superioridad, lo que le mueve en ese instante crítico de la vida a expandirse a costa de los demás, es la creencia de que cumple una misión histórica y fatal. «Bastaría recordar a Egipto bajo Ramsés, a Roma con Julio César, a Galia con Carlomagno, y a la Francia de los últimos días del siglo XVIII con Napoleón I».

Y esa leyenda ha ido tomando mayores proporciones con la distancia, «porque las sombras crecen a medida que el Sol se aleja». Se ha acusado a España de desamor a la primera colonia por sus hijos fundada en el Nuevo Mundo, con lo cual se ha desconocido otro fenómeno en todo proceso de conquista. Porque ¿cómo no iba a despoblarse esta Isla cuando sus moradores vieron que Hernando Cortés se marchaba para Cuba como prófugo, abrumado de deudas, y a poco abatía con su invencible espada el águila azteca, recogiendo como premio honores y riquezas? ¿Cómo no iba a abandonar gente de aventuras, una tierra que si en próspero año sus cuatro fábricas de fundir que estableció Ovando llegaron a producir cuatrocientos sesenta mil castellanos en oro, o sean cinco millones de pesetas, en cambio en el opulento Imperio de los Incas, los Pizarro, pobres protegidos por uno de nuestros obispos, al mayor se atrevió a decirle uno de sus leales, el intrépido Carvajal: «jamás a quienes se ha ceñido una corona se les ha calificado de traidores».

Así se encumbraban aquellos insignes capitanes que, de pecheros pasaban a ser la segunda persona del monarca.

España nunca nos negó; y si muchas veces no acertó a gobernar la isla y demás colonias con toda sabiduría, muchos de sus desaciertos y sus errores provenían de las creencias y costumbres de la época, así como de la necesidad que hay en los primeros tiempos de toda conquista, y más tratándose de países tan vastos, desconocidos e incultos, de emplear ciertos rigores y recurrir a medidas extremas, que pueden aparecer bárbaros y crueles en el transcurso de los siglos, pero que tienen su explicación, ya que no disculpa, en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las apremiantes condiciones del momento... Recorred si no la historia y veréis cómo se inicia la formidable contienda en los países hispanoamericanos, la misma que de los cabildos pasa a los campos de batalla y encuentra la mayor resistencia en los propios nativos. Boves, Morales y Antoñanzas escogen sus mejores soldados entre los hijos del llano, los Centauros de Páez más tarde.

De ahí procede la afirmación que ya nadie pone en duda de la diferencia que existe entre la guerra de Emancipación de la América española y la de las colonias angloamericanas. La una puede de hecho ser considerada como la primera de las luchas políticas internas del imperio colonial fragmentado. «Mucho más que carácter internacional tuvo la referida contienda carácter civil en oposición a la guerra de Independencia de los Estados Unidos, cuyo fondo de invidualismo y gobierno propio (self government) se proyectó al través del océano el duelo entre Inglaterra y Francia, que tenía por objeto y premio el primado de los mares con la supremacía colonial».

A grandes trazos, como quien galopa sobre corcel indómito, traté de pintar sin brillo ni color, pero sí con toda sinceridad, la España que nos dio vida. Ella fue la cuna y el brazo de la nacionalidad.

Ahora bien: ¿cómo se ha desenvuelto nuestra vida nacional desde el momento en que el doctor José Núñez de Cáceres declaraba solemnemente que esta parte de la isla quedaba separada para siempre de la nación descubridora? El paréntesis de veintidós años de ocupación por el país vecino no cuenta en nuestros cálculos. El paso de la libertad al inmediato sojuzgamiento no dio tiempo a palpar los beneficios del nuevo estado de cosas. No así el triunfo de las armas libertadoras tras la noche del 27 de Febrero de 1844.

Antes de consolidarse el imperio de las instituciones asomó, con su faz siniestra, el caudillismo, disgregativo y anárquico (no se puede prescindir de hablar de él en todo lugar y tiempo) y ya sabemos que él ha dado todos sus frutos.

Desde el primer caudillo hasta el último, han entendido que el orden público, solo se podía sostener y consolidar mediante el rigor de los fusilamientos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No circunstancias telúricas, sino copiosas hemorragias vertidas en desoladoras luchas civiles, han servido como abono para fertilizar nuestra tierra.

¿Cuál ha sido el resultado de este concepto pretoriano? Que no hemos tenido un solo día verdadera paz orgánica; que solo hemos tenido las formas, pero no las esencias de una democracia integral. El *buen tirano* de que habla Renan lo hemos estado esperando siempre.

En la noche del 12 de octubre de 1922, decía con sobria elocuencia el Mantenedor por Santo Domingo, que todas las manos debían estar juntas para afirmar en el tope la bandera, arriba, muy arriba, como en la poesía de Gastón Deligne.

Ya la hemos visto flameando al viento sus colores, en lo más alto de nuestros edificios públicos. ¿La sabremos llevar también muy cerca de nuestros corazones, ahora que acaba de instaurarse la Tercera República?

El proceso de nuestra Independencia y de nuestra Restauración –antecedentes que no deben perderse de vista– no se ha estudiado con verdadero espíritu crítico. Nos hemos fijado más en el hombre que aparece como figura central en un acontecimiento que en los factores que concurrieron en la realización del mismo. Para muchos Núñez de Cáceres no es sino un traidor a España. Es el mismo concepto que del Generalísimo Miranda, después de su fracaso, se formaron algunos de sus coterráneos. De donde el anatema para unos y el ditirambo para otros. Odios políticos ancestrales, muchas veces, son los que han inspirado el juicio erróneo.

Toca a estas generaciones, ya tan a distancia de trascendentales acaecimientos, buscar en la serena interpretación de los documentos –dispersos gran parte de ellos– la verdad, para no incurrir como incurrió en grave error un notable estadista hispanoamericano, cuando ordenó la publicación de las Memorias del General O'Leary, con la sola excepción del tomo en que figuraba la famosa carta de la Libertadora del Libertador... ¿Cómo reconstruir la Historia cuando tal criterio preside nuestras deliberaciones?

Hora es ya de poner término a este discurso pensado bajo los apremios de exigencias de cortísimo tiempo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Señor Presidente: No olvidéis, os lo diré con un pensador, que todo gobierno apoyado en la mayoría es la expresión de los intereses, de los sentimientos y de las aspiraciones de un pueblo en un momento dado a su evolución, porque no hay gobierno estable sin pueblo a la espalda, pensando como el gobierno mismo, sintiendo y procediendo como él. No olvidéis que hay una patria, que es la herencia de nuestros mayores, y sacrificarla, ponerla en almoneda, vilipendiarla, desacreditarla, a impulso de intereses personales, es un crimen condenado por las leyes de todos los pueblos.

¿Cómo salvar tan inapreciable legado?

Solo con la coordinación de esfuerzos de gobernantes y gobernados, de esta convergencia de miras, de esta acción constante del espíritu público, se podrá decir de la República, lo que hace siglos decía el Salmista: *no morirá; vivirá.*

Panfilia,
30 de octubre de 1924.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A

Abril, Mariano 420
Aguado, Fray Pedro 210
Alarcón Coronado, Pedro 473
Aldao, José Félix 203
Alfau del Valle, Salvador 16
Alfau Baralt, Antonio 53-54, 56, 60
Alvarado, Lisandro 205
Alvarado, Rudecindo 204
Álvarez, Alejandro 119, 187, 190
Álvarez, Juan 173
Amiama, Francisco Xavier 149, 385-386, 388-389, 391, 397
Angulo (los) 383
Angulo Guridi, Alejandro 38, 72
Antoñanzas, Eusebio 476
Arcaya, Pedro Manuel 205
Ardouin, Beaubrun 96, 100, 102, 109, 208
Arias, Desiderio 149
Arístides 414
Aristóteles 261, 329, 354, 452
Arnaud hijo, Pablo 173
Arroyo Pichardo (los) 213
Astraudo, Duque de 146
Audin (Dr.) 434
Aury, Louis-Michel 124
Ávila, Juan de 438
Aybar, Andréjulio 378
Azorín, José Martínez Ruiz, llamado 435
Azpurúa, Ramón 212

B

Báez, Buenaventura 34-35, 148, 151, 154, 156, 167-168, 368
Báez, Ramón 383, 433
Bagehot, Walter 447
Baldorioty de Castro, Ramón 331, 401
Baldwin, Simeón E. 135
Balmaceda, José Manuel 39, 218
Balzac, Honorato de 376
Baralt, Rafael 212
Barba (los) 212

Barquier, Joseph du 105, 107, 447, 449
Barrios, Gerardo 425-426
Bécquer, Gustavo Adolfo 319
Belgrano, Manuel 218
Bello, Andrés 95, 268, 464
Bencosme, Cipriano 149
Bernardo de Quirós, Francisco 137
Bertheroy, Jean 375-376
Betances, Ramón Emeterio 167
Biassou, Georges 102
Billini, Francisco Gregorio 157, 331, 356
Billini, Hipólito 96, 105, 111, 447
Blanco Fombona, Rufino 205
Bobadilla, José María 382
Bobadilla, Virginia 14
Bolívar, Simón 106, 200, 205-206, 208-210, 218, 271, 448
Bonafoux, Luis 251
Bonaparte, Napoleón 104, 126, 242, 247, 275, 295, 367, 310, 414, 446, 475TAMBI'EN
Bossuet, Jacques-Bénigne 357
Bourget, Paul 37, 219
Boves, José Tomás 476
Boyer, Jean Pierre 109-110, 121, 124, 126, 200-201, 209, 297, 355, 462-463
Brache, José 173
Brandés, Georg Morris 440
Brenes Ruiz (Dr.) 433
Brown, Guillermo 203
Brunetiere, Ferdinand 322
Bulwer, Edward George 441
Burell, Julio 314
Butler, Marion 427
Byron, George Gordon 303, 441

C

C. M. L. 146
Cabral y Báez, José María 25, 113, 115, 280
Cabral, José María 35, 151, 153-154, 165-167
Cabrera, José 151
Cáceres, Ramón 36, 69, 78-79, 89, 117, 173, 175-176, 185, 191, 195
Cáceres, Manuel Altagracia 151
Calderón, Alfredo 341
Calderón de la Barca, Pedro Antonio 358, 438
Calígula 206
Calliéres, François de 137
Calvo, Carlos 47-48, 107, 188, 449
Cambises 134
Campoamor, Ramón de 261
Canalejas y Méndez, José 281
Canterac, José de 204
Caonabo 366
Carbonell, Diego 205-206
Carlomagno 475
Carlos II 130, 136
Carlyle, Thomas 441
Caro, Francisco Javier 208
Carranza, Adolfo P. 204
Carvajal, Francisco de 475
Castellanos, Rafael Conrado 356
Castillo (Dr.) 426
Castillo, Rafael J. 13, 15, 19-20, 22-23, 25, 429
Castillo, Ramón 37
Castro, Apolinar de 168
Castro, Víctor M. de 149
Cellini, Benvenuto 352, 354
Ceneuil, Courcell 268

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cervantes, Miguel de 186, 344, 347, 438, 441
César, Cayo Julio 65, 206, 275, 475
Cestero, Mariano Antonio 96, 168, 172, 175-176, 191, 413
Cestero, Tulio M. 77-81, 85, 87
Chevalier Verjus, Luis 137
Choate, Joseph H. 427
Cicerón, Marco Tulio 356-357, 432
Cisneros, Francisco Jiménez de 291
Cocchía, Roque 412
Coiscou (Dr.) 433
Colaborador (véase García Gómez, Arístides)
Coleridge, Samuel Taylor 440
Colón, Cristóbal 132, 337, 412
Cornelio 438
Correa 204
Cortés, Hernando 475
Crespo, Gabino 156
Cristóbal, Henri 105-110, 120, 200-201, 208, 447-449
Cromwell, Oliverio 22, 100, 292
Cruz García, José de la 121
Cuneo Vidal, R. 127

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

D

Dampier, Guillermo 97-99
Dante Alighieri, llamado Dante 100, 354, 419, 470
Darío, Rubén 358
Dartiguenave, Sudras 102
Darwin, Charles 223
Daudet, Alfonso 224-227, 292
Daudet, Julia A. De 226
Dávila, Vicente 205
Davis, Eduardo 99
Dawson, Thomas C. 412
Deetjen, Alfredo 157, 167
Defilló, Fernando A. 432-435
Del Monte, L. 232
Delgado, Pedro A. 433
Deligne, Gastón Fernando 15, 440, 477
Delmonte 208
Delmonte (los) 383
Deschamps, Enrique 407
Deschamps, Eugenio 108
Deschamps, Gastón 25, 33
Dessalines, Jean Jacques 102, 200-201, 207, 241, 463
Díaz, Modesto 245
Díaz, Porfirio 192, 408
Díaz Rodríguez, Manuel 319
Didón, Louis Henri 357
Diez 213
Domiciano, Tito Flavio 148, 249
Drago, Luis 186
Duarte, Juan Pablo 33, 78, 213, 242, 271, 289, 352, 404
Duboy, Alberto 341
Ducoudray, Humberto 437, 439-440
Duvergé, Antonio 242, 273

E

Ernst (Dr.) 269
Escobar, Fernando 424
Espaillat, Ulises Francisco 35, 148, 154-155, 168
Espaillat de la Mota, Francisco 69, 482
Esperson 430
Estay, José 37
Estella, Fray Diego de 438

F

Fabio, Quinto 199
Fanduiz (Dr.) 232
Felipe II 414
Feliú, José 173
Félix (padre) 357
Fernando el Católico 472
Fernando VII 74, 455
Ferrand, Louis 104-106, 446-448
Ferreras, Domingo 173
Ferrero, Guglielmo 161
Ferri, Enrico 206
Fiallo, Fabio F. 231, 318-319
Fidias 320
Fiore, Joaquín de 115, 118
Flaubert, Gustavo 439
Flores Cabrera, Manuel 211
Flores, Juan José 209
Folore, Pradorier 269
Font Bernard, Alberto 356
Fouillé, Alfredo 102
France, Anatole 439
Francia, José Gaspar Rodríguez de 203, 242
François, Jean 102
Fray Cantallano (véase García Gómez, Arístides)
Fray Circunloquio (véase García Gómez, Arístides)

G

García, Federico de Jesús 151
García, José Gabriel 111, 202
García Aybar, Adolfo 421
García Godoy, Federico 420
García Gómez, Arístides 347
García Lluberes, Alcides 15
García Mella, Arístides 15
Garrido (Dr.) 433
Garrido, Miguel Ángel 175-176, 191, 189, 290-292
Gascue (los) 212
Gautier, Manuel María 148
Gautier, Salvador B. 433
Gengis Khan 134
Ghil, René 343
Gil Fortoul, José 205
Gneco, Miguel 121
Goenaga, José Manuel 204
Goethe, Johann W. 23, 344
Gómez, José Ramón 173
Gómez, Juan Gualberto 341
Gómez, Máximo 245
Gómez Baquero, Eduardo 388
Gómez Toro, Francisco 245
González, Eloy G. 205
González, Ignacio María 35, 152-153, 156-157
González Guinán, Francisco 205
Gopson, Ricardo 99
Granada, Fray Luis de 309, 362, 438
Grant, Ulises S. 165
Greffcken, Heinrich 94
Grocio, Hugo 134
Grullón, Maximiliano C. 158, 160
Grullón, Máximo 155-156
Guarionex 366
Guevara, Fray Antonio de 438
Guillermin, Gilbert 104-105, 446-447
Guillermo, Cesáero 156-157
Guillermo, Vitalia 305
Guizot, François 66-67, 414
Guzmán Blanco, Antonio 86, 242

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Guzmán, José Francisco 173

H

Harley, Nicolás Augusto 137
Heffter, Arthur 94
Hegel, Georg Friedrich 440-442
Heine, Enrique 441
Henríquez Ureña, Pedro 437-438
Henríquez y Carvajal, Federico 356-458
Henríquez y Carvajal, Francisco (Cayacoa) 14, 160, 163, 180, 252-253, 407, 433
Heras, José Gregorio de las 204
Heredia (los) 382
Heredia, José María de 320
Hernández Brea, Luis Ma. 178
Heureaux, Ulises (Lilís) 15, 35-38, 50-51, 53, 54, 78, 148-150, 154, 159-161, 184, 237-238, 242, 251
Homero 431-432
Horacio, Quinto Horacio Flaco 358
Hostos, Eugenio María de 331, 467
Hugo, Víctor 320, 344

I

Icaza, Francisco A. 472
Imbert, Segundo 167
Irvins, William M. 427

J

Jansen, Ramón A. 147
Jean Joseph, Dalbemar 103, 108-109, 120
Jefferson, Thomas 56, 188, 247
Jerjes 134
Jimenes, Juan Isidro 51, 167, 174, 177-182, 251, 285
Jiménez, Andrés 108-109
Jiménez, Manuel J. 152
Juana Inés de la Cruz, sor 474
Julio II 351, 354
Justin, Placide 128, 131-132
Justino (seudónimo) 147
Juvencio 438

K

Kindelán, Sebastián 201
Krause, Karl Christian Friedrich 442

L

La Fuente (coronel) 204
Lacordaire, Henri-Dominique 357
Lafinur 203
Lamarche, José 88-91, 345, 356, 417
Lamarche García, Manuel 347, 349
Lamarck, Jean-Baptiste de Monet, caballero de 223
Lamarque, Luis 242-244
Lansing, Robert 460
Larra, Mariano José de (Fígaro) 373
Larrazábal, Felipe 204
Lavastida, Miguel de 121

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lavaux 102
Le Bon, Gustave 381
Lecuna, Vicente 205, 211, 213
Lefevre, André 434
Leger, J. N. 127-128, 133, 200, 208
León X 351, 354
León XIII 21, 99, 112, 114, 116-117, 119, 125
León, Fray Luis de 438, 465, 466
Leopardi, Giacomo 441
Leonidas 414
Lepelletier de Saint-Remy, Romuald 131
Letourneau 134-135
Lombroso, Césare 37
López, José Ramón 20-23
López, Pablo 173
López Acevedo, Domingo 167
López de Umeres (los) 212
López Medrano, Andrés 121
Louverture, Toussaint 102, 104, 108, 110, 207, 446, 450
Louys, Pierre 376
Lovelace, Manuel de J. 127
Lucano 438
Lucrecio, Tito 358, 434
Lugo, Américo
Luis XIV 97, 101, 130-131, 133, 136
Luperón, Gregorio 148, 151-155, 157, 165, 167
Lys (coronel) 106, 448

M

Mably, Gabriel Bonnot de 131
Macaulay, Thomas B. 64
Maceo, Antonio 238
Machado, Manuel Arturo 13-14, 96, 113, 129, 255, 356, 437, 439-440, 459
Madrigal 213
Mallarmé, Stephane 343
Malón de Chaide, Fray Pedro 438
Manigat, Chales 120
Manrique, Jorge 471
Mansillon, Jean-Baptiste 357
Marcano (los) 245
Marchena, Pedro Eugenio de 433
Marcial, Marco Valerio 438
Mariana, Juan de 359
Martens, Fyodor Fyodorovich 95, 409
Martínez, Enrique 204
Martínez de Santelises, Miguel 121
Mauri 213
McKinley, William 27-28, 238
Melgarejo, Mariano 242
Mella, Matías Ramón 78, 242, 272, 404,
Mendoza 359
Mendoza, Cristóbal de 209
Menéndez y Pelayo, Marcelino 440, 474
Meriño, Fernando Arturo de 35-36, 148, 156-157, 331, 348, 351-357, 359, 368, 383, 451
Michelena, Arturo 270
Miguel Ángel Buonarrotti 354
Miranda, Francisco de 208, 218, 477
Miura, Xavier 121
Moliere, Jean-Baptiste Poquelin, llamado 358, 378
Momsen, Teodoro 257
Monagas, José Antonio 86
Monción, Benito 156

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Monier 106, 448
Montalvo, Juan 289, 359
Monte, Joaquín del 167
Montes, Toribio 104, 108, 200, 446
Montolío Moscoso, María 13
Montolío Moscoso, Mariano Florentino 13
Montolío Ríos, Mariano 13
Morales 476
Morales, Alfredo Martín 341
Morales Languasco, Carlos F. 14, 89, 174-175, 191-192, 195, 356, 387
Morazán, Francisco 424
Moreau de Saint-Méry, Méderic 132
Morgan, Henry 99
Morillo (Dr.) 286, 433
Moscoso Mella, Ana Faustina 13
Moya, Casimiro N. de 157, 167
Moya, Samuel 173
Muñoz Rivera, Luis 401. 420
Murillo, Bartolomé Esteban 320
Musset, Alfredo de 222

N

Nariño, Antonio 218
Navarro, Leopoldo Miguel 173
Nayser, Stanislas 97
Necoechea 204
Newmann, Eduardo 94, 399-400
Nicolás II 66
Nicolás (señor) 138
Nieremberg (padre) 438
Nolasco (los) 356
Nolasco, Félix María 15
Nouel, Adolfo A. 15, 175, 451-453
Nouel, Carlos 96, 111, 146, 148-149, 452
Nouel, José María 173
Nouel Bobadilla, Virginia 14
Novicow, Jacques 135
Núñez de Cáceres (los) 212
Núñez de Cáceres, José 110, 121, 125, 200, 202, 207211, 213, 355, 382, 455, 462-463, 476-477
Núñez de Cáceres, Pedro 213

O

O'Leary (general) 477
Obregón, Álvaro 459
Ogando, Timoteo 156, 167
Olavarría, José Valentín de
Olivart, Marqués de 119
Olonais, François l 99
Orbea, Ramón 337-338
Ortea, Francisco 152
Osorio, Ana 208
Otero (los) 356
Otero Nolasco, José Eladio 13
Ovalles, V. M. 211
Ovando, Leonor de 474
Ovando, Nicolás de 475
Ovidio Nasón, Publio 358

P

Páez, José Antonio 86, 209, 476
Pando, José Manuel 95
Pani, Alberto 460
Parma, Duque de 136, 145-146
Pasteur, Louis 434

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Patiño (los) 213
Pean (Dr.) 434
Pellerano Castro, Arturo 320
Penfield, William L. 427
Pepín, Pedro (Perico) 174, 176
Perdomo, Pedro 167
Pereyra, Jacobo 167
Pérez, Felipe 413-414
Pérez, José C. 13
Pérez, José Joaquín 318, 356
Pérez, Juan Isidro 78, 271
Pérez, Manuel A. 197
Petión, Alexandre 102, 105-106, 108, 123, 200, 447ç448
Philips, George A. 167
Pichardo, José Francisco 356
Pichardo, Nicolás H. 197, 461
Pimentel Coronel, Manuel 343
Pimentel, Pedro Antonio 151, 153-154
Pina, Benito 356
Pina, Pedro Alejandrino 78, 242, 274
Piñeyro del Campo, Dr. Luis 433
Platón 89, 100, 329, 354
Polanco, Gaspar 151
Pozo, Octavio del 433
Puente, Luis de la 438
Pujía, Francisco 430

Q

Quatrefages, Jean Louis 223
Quevedo, Francisco de 375
Quijano Otero, J. M. 119
Quintiliano, Marco Fabio 149, 438
Quiroga 203

R

Rafael, Raffaello Sanzio 320, 354
Ramírez (los) 212
Ramírez, Ciriaco 104-105, 200, 446-447
Ramos Mexia 203
Ramsés 475
Ravelo, Agustín 121
Real, Pascual 201
Rehola 337
Renan, Augusto 219, 224, 477
Renaud 102
Rendón Sarmiento, Raimundo 212
Répide, Pedro de 435
Restrepo, Carlos E. 98
Reyes, José 325
Rivadeneyra, Pedro de 309
Richter, Juan Pablo 441
Rimbaud, Arthur 343
Riquelme 108, 449
Ritter, Kal 120
Rivadavia, Bernardino 203
Rodó, José Enrique 219
Rodríguez, C. Armando 15
Rodríguez, Elías 331, 354, 382-383
Rodríguez, Manuel de J. 168
Rodríguez Mueses, Martín 12
Rodriguez Objío, Manuel 356
Rojas, Arístides 212
Rojas, Carlos 212
Rojas, José María 212
Rojas, Marqués de 212
Rojas de Boulton, Dolores 212
Roosevelt, Teodoro 400, 458
Rosas, Juan Manuel de 187, 203, 242
Rousseau, Jean Jacobo 381
Royer, Clemence 223-224

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Royer-Collard, Pierre-Paul 414
Ruiz de Alarcón, Juan 473
Ruiz de Salazar, Pedro 473

S

Sabourin 106, 448
Saget, Nissage 167
Saint Amand 127-128
Sainte-Beuve, Charles Augustin 440
Salazar, Joaquín E. 14
Salcedo, José Antonio 151
Salcedo, Pedro C. 339
San Juan de la Cruz 438
San Martín, José de 204, 218
Sánchez, Francisco del Rosario 33, 78, 55, 242, 272, 289, 352, 402
Sánchez, Juan Francisco 191, 194
Sánchez, Manuel Segundo 205, 209, 213
Sánchez, María Trinidad 118
Sánchez de Bustamante, Antonio 467
Sánchez Ramírez, Juan 104-106, 200, 446-447
Sánchez Román, Felipe 125
Sand, George 221-222, 224
Sandeau, Jules 22
Santa Teresa de Jesús 309, 312, 438
Santamaría 356
Santana, Andrés M. 232-233
Santana, Jesús María 232
Santana, Pedro 34, 78, 148, 150, 190, 273, 368, 404
Santander, Francisco de Paula 209, 218
Sarmiento, Domingo Faustino 42, 218
Schiller, Friedrich 344
Scockart, Luis Alejandro de 138
Séneca, Lucio Anneo 438
Serrati, Luis A. 424
Shakespeare, William 88, 358, 441
Silva, José Justo de 124-125
Sorell, Julián 342
Soulouque, Faustino 241
Spencer, Herbert 20, 219, 330
Spignolio Garrido, Pedro 14, 356
Stendhal, Henri Beyle, llamado 419
Stentor (véase García Gómez, Arístides)
Sucre, Antonio José de 218, 242

T

Taboada, Luis 432
Tácito, Publio Cornelio 148, 356, 359
Taine, Hipólito 21, 201, 219, 242, 382, 431, 441
Tamerlán 134
Tavera Acosta, B. 205
Tejera, Apolinar 14, 130, 383, 407
Tejera, Emiliano 96, 112, 191, 194, 356, 412
Tejera, Vicente 121
Tena Reyes, Jorge 16
Tennyson, Alfred 225
Teodosio 438
Tiburcio, Norberto 173
Tirso de Molina, Fray Gabriel Téllez, llamado 472-473
Tobar, Carlos R. 407-409
Toepffer 441
Trajano 438
Troncoso (los) 213

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Troncoso de la Concha, Manuel de Js. 14-15, 356
Troy, David 106, 448

U

Uchard, Mario 378
Utrera, Frey Cipriano de 472

V

Valdez, Federico 285
Vale, Josuih M. 427
Valera y Jiménez, Pedro 382
Valerio, Eugenio 151
Vallenilla Lanz, Laureano 205
Valverde (los) 383
Vanegas, Alejo 438
Varona, Enrique José 341
Vásquez, Francisco Leonte 75, 89, 172
Vásquez, Horacio 78, 89, 172-175, 178-181, 185, 191, 285, 287
Vega, Félix Lope de 358, 378, 438, 473
Veintemilla, Ignacio de 242
Velázquez Hernández, Federico 79, 89, 191, 194
Velázquez, Diego 320
Vélez, J. Enrique 14, 405
Ventura, Miguel 167
Verlaine, Paul 343
Villanueva, Carlos A. 205
Virgilio Marón, Publio 100, 358, 419

W

Washington, George 56, 63, 280, 396
Wellhaüsen, J. 435
Wilde, Oscar 439
Wilson, Woodrow 457, 466
Woss y Gil, Alejandro 157

Y

Yanes, Francisco Javier 213
Yero Buduén, Eduardo 341
Zafra, Juan Bautista 356
Zárragas (los) 212
Zayas, María de 375
Zeno, Arturo 173
Zeno Gandía, Manuel 401
Zerpa, Víctor A. 212
Zola, Emilio 221, 369, 376

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PUBLICACIONES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. I	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
Vol. II	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
Vol. III	*Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
Vol. IV	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
Vol. V	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
Vol. VI	*San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
Vol. VII	*Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
Vol. VIII	*Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
Vol. IX	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
Vol. X	*Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
Vol. XI	*Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor. R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
Vol. XII	*Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
Vol. XIII	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.

Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.

Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.

Vol. XVI *Escritos dispersos (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo I. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo II. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino, traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo I. Compilación de José Luis Saez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo II, Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana.* José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas.* Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo I. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo II. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007.* Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670).* Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916).* María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos.* César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas.* H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Olga Pedierro, *et. al.*, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos.* Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXIV *Almoina, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista.* Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXV *Obras,* tomo I. Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXVI *Obras,* tomo II. Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica.* Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición.* Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. C *Escritos históricos.* Américo Lugo, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CI *Vindicaciones y apologías.* Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas.* María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CIII *Escritos diversos.* Emiliano Tejera, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CIV *Tierra adentro.* José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch.* Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008.* Consuelo Varela, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas.* J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. CIX *Escritos pedagógicos.* Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en* La Nación. Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos.* Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.), edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria.* Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXV *Antología.* José Gabriel García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana.* José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950.* Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril.* Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861.* Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXX *Raíces de una hermandad.* Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXI *Miches: historia y tradición.* Ceferino Moní Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo I. Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo II. Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista.* Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos).* Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXVI *Años imborrables* (2da ed.). Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXVII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXVIII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948).* Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXXI *Obras selectas.* Tomo I, Antonio Zaglul, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXII *Obras selectas.* Tomo II. Antonio Zaglul, edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XV-XIX,* Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo.* Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana.* Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011).* Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930).* Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia.* Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856.* Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual.* Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLI *Yo también acuso.* Carmita Landestoy, Santo Domingo, D. N., 2011.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. CXLIII *Más escritos dispersos.* Tomo I. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLIV *Más escritos dispersos.* Tomo II. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLV *Más escritos dispersos.* Tomo III. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal.* Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLVII *Rebelión de los capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial.* Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575).* Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida.* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Los acontecimientos y los documentos (febrero de 1863).* José Abreu Cardet y Elia Sintes Gómez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CLII *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad.* Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia* (2da ed.). Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854).* José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLV *Cuba: la defensa del Imperio español (1868-1878).* José Abreu Cardet, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales.* Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo I. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. II: 1501-1509.* Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico* El Cable. Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales.* Dr. Santiago Ponce de León, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo II. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944.* Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana.* José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano.* Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción.* José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXVI *Antología.* Eugenio Deschamps. Edición de Roberto Cassá, Betty Almonte y Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano.* Temístocles A. Ravelo. Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXVIII *El crimen de Hacienda «María»: expediente de extradición de Ramfis Trujillo y compartes (1961).* Archivo General de la Nación y Fundación Hermanos de la Maza, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: sus documentos (1930-1939).* Tomo I, volumen I. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Colección Juvenil

Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007

Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín.* Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. V *Padres de la Patria.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. VI *Pensadores criollos.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. VII *Héroes restauradores.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espaillat, Bonó, Deschamps (siglo XIX).* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2010.

Colección Cuadernos Populares

Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte.* Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. 2 *Mujeres de la Independencia.* Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína.* Rafael García Bidó. Santo Domingo, D. N., 2010.

Colección Referencias

Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve.* Ana Féliz Lafontaine y Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación.* Departamentos de Descripción y Referencias. Santo Domingo, D. N., 2012.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Tratado de Ryswick y otros temas, de Andrés Julio Montolío, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S. R. L., en julio de 2012, con una tirada de 1,000 ejemplares, Santo Domingo, República Dominicana.

El 7 de agosto de 1905 el presidente Carlos Morales Languasco lo nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública, cargo en el cual se mantuvo hasta la renuncia del mandatario, pasando a formar parte del Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo. También se desempeñó por algún tiempo como ministro de Correos y Telégrafos.

El 10 de octubre del mismo año de 1905 contrajo matrimonio con Virginia Nouel Bobadilla, con quien no tuvo descendencia.

El 4 de julio de 1908 prestó juramento como juez de la Suprema Corte de Justicia, luego de ser elegido por el Senado de la República junto a Martín Rodríguez Mueses, Manuel Arturo Machado, Joaquín E. Salazar, Manuel de Js. Troncoso de la Concha y Apolinar Tejera (quien era el presidente).

El 22 de junio de 1912 sustituyó a Tejera en la presidencia del más alto tribunal judicial del país. Y al término de su mandato pasó a ser procurador general de la República.

En la política militante, se sabe que fue de los iniciadores del Partido Febrerista, en 1915.

Montolío estuvo entre los primeros miembros de la Academia Dominicana de la Lengua, cuya fundación se produjo el 12 de octubre de 1927.

Andrés Julio Montolío tenía proyectado publicar un libro en el cual recogería una selección de sus escritos hasta 1903. Este volumen lo anunciaba la revista *La Cuna de América* en su número 11, correspondiente al 13 de junio de dicho año: «Con prólogo de Gastón F. Deligne, el gran poeta y prosador dominicano, saldrá en breve el libro del Lic. Andrés Julio Montólío, actual procurador general de la República».

La bibliografía activa del autor es la siguiente: *La criminalidad en Santo Domingo, Resumen de una cuestión (el diferendo domínico-haitiano)* y *El Tratado de Ryswick.*

Andrés Julio Montolío murió en su ciudad natal el 6 de octubre de 1934.

ANDRÉS BLANCO DÍAZ

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia